







CARTAS
DE
SANTA TERESA
DE IESVS,

MADRE, Y FVNDADORA DE LA REFORMA DE LA OR-
den de nuestra Señora de el Carmen, de la Primitiua Obseruancia.

CON NOTAS DE EL PADRE FRAY
*Pedro de la Anunciacion, Lector de Teologia de los
Carmelitas Descalços de Pamplona.*

Recogidas por orden de el Reuerendissimo Padre Fray Diego de la Presen-
tacion, General que fue de los Carmelitas Descalços de la Primitiua
Obseruancia.

TOMO SEGUNDO.

DEDICADAS AL SERENISSIMO SEÑOR,
el Señor Don Iuan de Austria.



CON PRIVILEGIO.

En Madrid, Por Bernardo de Villa-Diego, Impresor de el Rey nuestro
Señor. Año de M. DC. LXXVIII.

CARTAS

DE

SANTA TERESA

DE JESUS

MADRID, FUNDADORA DE LA REFORMA DE LA OR-

den de monjas de la Orden de San Jeronimo de las Descalzas

CON NOTAS DE EL PABRE BRAD

Pedro de la Cruz, de la Orden de San Jeronimo de las Descalzas

Carolina de Guzman, Religiosa de la Orden de San Jeronimo de las Descalzas

Revisadas por el Sr. D. Juan de la Cruz, de la Orden de San Jeronimo de las Descalzas

en el Convento de San Jeronimo de las Descalzas de la Villa de Madrid

Ordinaria

TOMO SEGUNDO.

DEDICADAS AL SERENISSIMO SEÑOR

el Sr. Don Juan de Austria

CON PRIVILEGIO

en Madrid por Bernardo de Villalpando, impresor de la Real Academia de las Ciencias

el año de MDCCLXXVII



PROLOGO AL LECTOR.



On las Cartas (en sentir de San Basilio el Magno) unos como espejos, en que se mira el retrato de su Autor, como el de los padres en los hijos : Sic tuam Epistolam agnoui (le escriue à San Gregorio Nazianzeno) vt ij facere solent, qui amicorum liberos ex similitudine in ipsis conspicua agnoscunt. Y en la Carta 41. le dize à Maximo Filosofo, que por su Carta lo auia conocido, como por las uñas al Leon: Amicorum imagines reuera per sermones exprimuntur. Cognoscimus itaque te per litteras, quantum (vt aiunt) per vngues Leonem. Por lo qual dixo San Ambrosio, que el uso de las Cartas, se ordena à suplir las faltas de la ausencia. pues en ellas se mira la imagen de el amigo, como si estuiera presente. Epistolarum vsus est, vt disuncti locorum interuallis, affectu adhæreamus: in quibus

S. Basil:
Epist. 1.

S. Am^o.
Epist. li.
7. E. list.
45.

inter absentes, imago refulget presentia. *Y aunque en todos se halla esta natural semejança, especialmente en las familiares, que son mas propias de la naturaleza, pues quanto tienen menos de arte, representan mas al vivo lo propio de el natural.*

El de nuestra Gloriosa Madre Santa TERESA DE IESVS, Doctora Mistica de la Iglesia (en sentir de los que la conocieron, y trataron) fue de los mayores, que han conocido los siglos, y bastantemente se descubre en sus escritos Misticos; pero no se si con mas propiedad en sus Cartas. Porque aquellos principalmente nos representan la imagen de la gracia, y lo sobrenatural que ella obrò en aquella alma Santissima; y como por ilacion sacamos lo grande de el natural. Pero en estas (como son sobre negocios, que ella tratò, y manejò en este trato humano) mas al vivo se representa este, y lo mucho, que le diò la naturaleza.

De las quales podemos dezir, lo que Gofrido de las de S. Bernardo: In Epistolis, quas ad diuersas personas ob negotia diuersa dictauit, prudens Lector aduertet, quo feruore spiritus iustitiæ omnem dilexerit, omnem æquæ oderit iniustitiam. Non querebat aliquid suum: quicquid tamen erat Christi, sic curabat vt suum. Quæ enim scelera non arguit? Quid verò sanctum, quid honestum, quid pudicum, quid amabile, quid virtutis,

Gofrid.
in vit. S.
Bern. li.
3. cap. 7

tis, aut laudabilis disciplinae suis ortum in quilibet regione diebus, non roborauit eius auctoritas, non fouit charitas, diligentia non promouit? Quid ante promotum dilatari amplius non optauit? Quid fortè collapsum non totis, pro loco & tempore, viribus egit vt repararetur?

En estas Cartas, que nuestra Santa escriuio à diferentes personas, sobre diferentes negocios, verà el prudente Lector, como en vn espejo, aquel feruor de espíritu con que todos los ordena al amor de la virtud, y al aborrecimiento de el vicio, haziendo una como escala de la tierra al Cielo; esto es, de la tierra de el negocio que trata, al Cielo de la virtud à que lo ordena; porque en ellos no buscava sus intereses, sino los de Dios, cuyo era todo lo que tenia: y como verdadera Esposa, miraua las cosas de Christo como propias, y su honra como suya. Quicquid erat Christi, sic curabat vt suum. Que zelo muestra en ellas al reprehender! Que valor al defender la causa de Dios, y el partido de la virtud, esforçandola con su Autoridad, fomentandola con el calor de su caridad, y promouiendola con su incansable cuidado! Con que ansias procura dilatar en ellas la perfeccion de su Reforma, apoyando lo bueno, y cerrando qualquier resquicio, ò assomo de relajacion! En los negocios que trata, que prudencia en disponerlos, que eficacia en conse-

guirlos, y que sagacidad santa en cautelarlos! Finalmente, no se hallarà imagen de virtud, que no se representa en este espejo, y con un adorno tan dulce de estilo, con una gracia tan suave de palabras, que nos aficiona à su trato, y suaviza su comunicacion.

Esta es, à mi ver, una de las grandes excelencias de nuestra Santa, despedir tantos rayos de doctrina en unas Cartas familiares, y domesticas, y derramar tantas luzes de espíritu entre negocios de tierra, en que se conoce quan endiosado estava aquel coraçon, y que la criò Dios para Doctora, y Maestra de las almas. De aquella luz, que criò Dios en el dia primero de la Creacion, diz en los Sagrados Expositores, que los tres dias primeros luziò en la tierra, y esta misma al quarto (en Sentencia de el Angelico Doctor Santo Thomàs) fue colocada en el Cielo, y la dieron propiedades de Sol: Dicendum, quod ut Dionysius dicit 4. de Divinis nominibus, quod illa lux fuit lux Solis, sed adhuc informis, quantum ad hoc quod iam erat substantia Solis: sed postmodum data est ei specialis & determinata virtus ad particulares effectus. Que la que supo luzir entre tierra, claro està que avia de ser criada para Sol, y para que fuesse luz de el mundo. Verdaderamente, que quando nuestra Gloriosa Madre no tuvier a tan merecido el titulo de Doctora de la Iglesia, por sus ad-

D. Tho.
1. part.
quæst.
67. art.
4. in cor.
por.

mirables escritos Místicos, solo por sus Cartas lo mereciera; pues tantas luzes de enseñanza, tantos rayos de Doctrina en unas Cartas de correspondencia humana, luzes son, y propiedades de Sol.

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las de el Tomo primero, que en menos de ocho años se hizieron quatro impresiones: y à este passo han sido tambien las instancias que se han hecho à la Religion para que saque à luz el segundo. El qual ofrecemos al Lector, para que se mire en este espejo, y componga à el sus acciones, en este trato humano, aprendiendo à vivir, y conuersar entre los hombres, sin desagradar à Dios: Optimè vteris lectione (dize San Agustín) si eam tibi adhibeas speculi vice: vt ibi velut ad imaginem suam anima respiciat, & vel facta quaeque corrigat; vel pulchra plus ornet.

Pero como no ay espejo sin mota, pues el no tenerlas, es propiedad de el Diuino, de quien diz e el Sabio, que tiene por excelencia el ser espejo sin mancha: Speculum sine macula, este tiene muchissimas, y son las de las Notas, en las quales echarà menos el Lector la grauedad, eloquencia, espíritu, y doctrina de el Señor Don Iuan de Palafox, Chrisostomo de nuestro siglo. Ya las tenia su Excelencia en su poder, para ilustrarlas como las primeras: pero la muerte nos priuò de el fruto desta Obra, y de otras, que tenia

Marian
Cra. in
tand 2.
A. m. d. A.

S. Aug:
Epistol.
143.

Benece
-a. n.
-ur. d. u.
-ion.
-e. p. e.

premeditadas, como tambien de los exemplos de su vida; aunque en estos, siempre viue, y viuir à: pues como diz e S. Gregorio Nazianzeno, nunca mueren los que viuieron segun Dios, aunque passen de esta vida:

Nazian.
Orat. in
laudē S.
Athana.

Deo quippè omnes viuunt, qui secundum Deū vixerunt, etiam si ex hac vita migrarint.

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de eloquencia, y erudicion, que comunicò Dios à este segundo Chrysostomo, para que fertilizasse los Campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hazer à estas Cartas solamente unas Notas como literales, para declarar los puntos, y materias que contienen: sino es en algunas, que, ò por mas doctrinales, ò necessarias, piden particular atencion. Y en todas se ha procurado entrefacar de los Santos la doctrina de la Santa, en que se verà repartido por este espejo mucho de lo que los Santos nos dieron en sus Tratados Espirituales, que es otra excelencia de estas Cartas. Y si los escritos (como diz e Seneca) aunque sean cortos, y obscuros, si se miran por vn cristal cubierto de agua, parecen grandes, y hermosos: Litteræ quamuis minutæ & obscuræ per vitream pilam, aqua plenam, maiores, clariorefque cernuntur. Estando estas Notas à los pies de las Cartas de la Santa, y auiendo de verse por este espejo cristalino, tan lleno de raudales de doctrina, y discrecion, puede ser, que aun-

que

Seneca,
li. 1. na-
rur. quæ-
stion.
cap. 6.

P R O L O G O .

que tan cortas, se les pegue algo de su grandez a (si quier a en la apariencia) para que ayuden al provecho de el Lector, que es lo que en ellas se pretende. En las quales, si tal vez, se dà à alguno el nombre de Santo, no cae sobre la persona, sino sobre las loables costumbres de su vida, para explicar su virtud, como se suele por este nombre. Protestando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo à los Decretos Apostolicos, en especial al de Urbano VIII. de 5. de Junio de 1631. que assi lo determina.



APPROBATIO CENSORIS.

I. R. V. C. O. V. E. R. T. A. T. O. D. E. L. A. S. L. E. T. T. E. R. A. S. D. E. L. A. S. L. E. T. T. E. R. A. S. D. E. L. A. S. L. E. T. T. E. R. A. S.

I. R. V. C. O. V. E. R. T. A. T. O. D. E. L. A. S. L. E. T. T. E. R. A. S. D. E. L. A. S. L. E. T. T. E. R. A. S. D. E. L. A. S. L. E. T. T. E. R. A. S.

CAR.

APRO-

O O O I O R T

APROBACION DEL MVY REVERENDO,
*y Doctissimo Padre Fray Rafael Forcada, de la Santa
Orden de Predicadores, Lector de Prima de Theologia
en el Estudio General de la Ciudad de Manresa, en el
Principado de Cataluña.*

HE visto este segundo Tomo de las Cartas de la gloriosa, y prodigiosa Virgen, Madre, y Doctora Mistica, Santa Teresa de Iesus, junto con las Notas, y Observaciones, que han hecho sobre ellas sus Doctos, y deuotos Hijos los Padres Carmelitas Descalços, y despues de auer yo leido vno, y otro, con mucho gusto, y desuelo, y con particular atencion, he reconocido, y reconozco, que las dichas Cartas estan preñadas de Espiritual doctrina, llenas de gracia, suauidad, y dulçura, y de Celestiales auisos, y documentos, para el aumento de la virtud de todos sus Hijos, y deuotos, y vnas calladas, y zelosas reprehensiones para reducir pecadores al camino de ella; y que las dichas Notas, y Observaciones saben en estremo à la calidad de la doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada vna de ellas, à imitacion de las Cartas, es vn rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y vna saeta aguda, que hiere, y penetra el coraçon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios, y le sirua con cuydado, y feruor. Y asì resueluo, que Cartas, y Notas merecen la licencia, que se desea, para la estampa, y el aplauso, y comun estimacion de los Fieles, por no auer en ellas cosa, que sea contra la Fè Catolica, y buenas costumbres. Este es mi parecer, que en el Conuento de Predicadores de Bruselas, à 15. de Octubre de 1673.

Fray Rafael Forcada.

APPROBATIO CENSORIS.

I*Mprimi poterit Actum Bruxelle 21. Octobris 1673.*

I. ROYCOVRT S. T. L.
*Eccles. Coll. DD. Michaelis &
Gudula Plebanus Lib. Censor.*

CAR-

CARTAS
DE NUESTRA GLORIOSA MADRE
SANTA TERESA DE IESVS.

CARTA I.

Al Prudentissimo Señor Rey Felipe II.

I E S V S.

LA gracia de el Espiritu Santo sea siempre con V. Magestad. Estando con harta pena en encomendar à nuestro Señor las cosas de esta Sagrada Orden de nuestra Señora; y mirando la gran necesidad que tiene, que estos principios, que Dios ha comenzado en ella, no se caigan, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio, es, que V. Magestad entienda en que consiste estår de el todo la firmeza de este edificio. Yo ha quarenta años que viuo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se haze Prouincial à parte de Descalços, y con breuedad, que se haze mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto està en manos de V. Magestad, y yo veo, que la Virgé nuestra.

tra.

CARTA I. tra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atreuido à hazer esto, para suplicar à V. Magestad, por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre, V. Magestad mande, que se haga; porque al Demonio le vâ tanto en estoruarlo, que no pondrà pocos inconuenientes, sin auer ninguno, sino bien de todas maneras.

2. Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargasse à vn Padre Descalço, que llaman Fr. Geronimo Gracian, que yo he conocido aora; y aunque moço, me ha hecho harto alabar à nuestro Señor lo que ha dado à aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio fuyo, remediando à muchas: y afsi creo, que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de fuerte, que V. Magestad quiera hazerle este seruicio, y mandarlo.

3. Por la merced, que V. Magestad me hizo en la licencia para fundar el Conuento de Caravaca, beso à V. Mag. muchas vezes las manos. Por amor de Dios suplico à V. Mag. me perdone, que ya veo que soy muy atreuida: mas considerando, que oye à los pobres el Señor, y que V. Mag. està en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dè Dios à V. Mag. tanto descanso, y años de vida, como continuo le pido, y la Christiandad ha menester. Son oy 12. de Julio.

Indigna Sierva, y Subdita de V. M.
Teresa de IESVS, Carmelita.

N O T A S.

1. **E**Sta Carta se escriuió el año de 1576. estando la Santa en Toledo, como consta de el contexto, y de lo que dize en ella, que tenia quarenta años de habito quando la escriuió, y tantos pasaron desde el de treinta y seis, en que tomó el habito, hasta el de setenta y seis.

2. Escriuióla al principio de la mayor tempestad que padeciò su Reforma, quando concluidas las Fundaciones de Carauaca, y Seuilla, se partiò para Castilla, en cumplimiento de vn precepto de el Capitulo general de nuestros Padres de la Obseruancia, en que la mandauan, que se retirasse à vn Conuento. sin tratar de nuevas Fundaciones, y la Santa escogiò el de Toledo; y reconociendo, que la quietud de sus Hijos los Descalços, dependia de tener Prouincial propio, se lo propone en esta Carta al Señor Rey Don Felipe Segundo, recurriendo al asilo de su amparo para conseguirlo.


3. Tres cosas se propone en ella à su Magestad. La primera, la separacion de su Reforma en Prouincias de por si. La segunda, que les den Prouincial de los mismos Descalços, que los gouierne. Y la tercera, que sea este el Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que entonces era Visitador Apostolico de las dos Familias, en la Prouincia de Andaluzia, y de los Descalços, y Descalças de Andaluzia, y Castilla, y à quien poco antes auia conocido la Santa, estando en la Fundacion de Veas. Y todas tres las consiguiò por medio de este Prudentissimo Rey: pues viò en sus días diuidida en Prouincia su Reforma, y al Padre Fray Geronimo Gracian en el puesto de Prouincial. Con que cerrò las puertas de el Templo de Iano, que algun tiempo las tuuo abiertas el zelo, para que nunca jamás se boluiesen à abrir, como se puede esperar de el estrecho vinculo de amor, con que estas dos Sagradas Familias estan unidas en Christo.

CARTAS A PRELADOS,
Y PERSONAS ILVSTRES.

C A R T A II.

*Al Ilustrissimo Señor Don Aluaro de Mendoça, Obispo
de Palencia. Primera.*

I E S V S.

I.  Ea siempre con V.S. Mucho contēto me ha dado el casamiento de la Señora Doña Maria: y es verdad, que de la mucha alegría que me diò, no acabaua de creerlo de el todo, y assi me ha sido gran consuelo verlo en su carta de V.S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho: que estos dias en especial me ha traído bien defassogegada, y cuidadosa, y con gran deseo de ver quitado à V.S. de tan gran cuidado, y tan à poca costa (segun me dizen) que es casamiento bien honroso. En lo demàs, no puede ser todo cabal: har-to mas inconueniēte fuera ser muy moço. Siempre son mas regaladas con quien tiene alguna edad: en especial lo serà quiē tiene tãtas partes para ser querida. Plegue à N.S. sea muy en hora buena, que no sè que me pudiera venir al presente, q̄ mas me holgàra. De el mal de mi Señora Doña Maria me ha pesado. Placerà à N.S. no sea como suele. Acà se

ten-

tendrá mas particular cuidado, que lo ordinario.

CARTA
II.

2. Pague N.S. à V.S. la limosna, que ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir, aunque no me daua mucha pena. A Francisco de Salcedo le auia dado mas que à nosotras, que siempre confiamos en Dios. Dixome este otro dia, q̄ queria escriuir à V.S. y solo dezire en la carta: *Señor, pan no tenemos.* Yo no le dexè, porque tēgo tanto deseo de ver à V.S. sin deudas, que de mejor gana pasarè porque nos falte, que no por fer alguna parte para acrecentar costas à V.S. Mas pues Dios le dà tanta caridad, espero en Su Mag. que lo acrecentarà por otra parte. Plegue à èl de guardar à V.S. muchos años, y lleuarme à mi adonde le pueda gozar.

3. Muy doterminado està el P. Gracià de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el q̄ temo; con que no ay cosa q̄ al presente peor nos està. Harro me huelgo de que V.S. vaya atendiendo à su cõdicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la Feria. Plegue à Dios le aproueche, y à V.S. le guarde mas que à mi. Son oy 7. de Setiembre.

Indigna Sierua, y Subdita de V.S.

Teresa de IESVS.

4. Teresa befa à V.S. las manos, y haze lo que V.S. le manda: y à su querer, bien se iria con V.S.

NO

CARTA
II.

NOTA S.

1. **E**sta Carta es para el Ilustrissimo Señor D. Alvaro de Mendoza, Obispo que fue de Auila, y lo era ya de Palencia, para quien se escriuieron la quarta, y quinta de el primer Tomo. Escriuióse esta à 7. de Setiembre de el año de 1578. estando la Santa en Auila.

2. En el numero primero, se le dà à su Ilustrissima, harto cortesmente el parabien de el casamiento de la Señora Doña Maria, que fue la Excelentissima Señora Doña Maria Sarmiento, sobrina de su Ilustrissima, hija de su hermana Doña Maria de Mendoza, y de Don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, que este año casò con el Duque de Sessa, D. Gonçalo Fernandez de Cordoua: y dàle juntamente el pesame de la enfermedad de su hermana, pensión de los gustos de esta vida, venir mezclados con penas: *Risus dolore miscbitur, & extrema gaudij luctus occupat.*

Prouerb.
14. v. 13.

3. En el numero segundo agradece la Santa à su Ilustrissima la limosna que le embiò, y le dize: *Ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir.* Condicion propia de Dios, acudir con sus beneficios, quando nos faltan los arrimos humanos: *Cum humana spem omnem negant* (dize S. Iuan Chrysostomo) *tunc Diuina dispensatio clarè fulget.* Y añade: Que à Francisco de Salcedo (que era aquel Cauallero de Auila, à quié la Santa llama el Cauallero Santo) le auia dado mayor pena la necesidad que padecian las Religiosas. Y que quiso escriuir à su Ilustrissima, y solo dezir en la Carta: *Señor, pan no tenemos;* que fue discretissima razon; porque (como dize S. Bernardo) así se ha de tratar con los generosos: pues no necesita de mas instancias la liberalidad, que traerle à la memoria la necesidad de el socorro, para acudir al remedio: *Cum beneficiis, & ad liberalitatem propensis ira est agendum: non enim gratia violentè exprimentenda, sed proponenda occasio.*

San Iuan
Chrysol.
Hom. 26.
in Acta.S. Bern.
Ser. 46.
in Cant.

4. En el numero tercero trata la Santa de la eleccion de Priora, que hizo en ella el Conuento de la Encarnacion de Auila, por el mes de Octubre de el año de 1577. en que acabò su oficio la sucessora de nuestra gloriosa Madre, de cuyo gouierno quedaron tan prendadas las Religiosas, que la eligieron por Prelada, y defendieron en el Còsejo Real su eleccion. La qual causò el alboroto que refiere la Santa en la Carta tercera de el primer Tomo. Y atendiendo à esto el Padre Fray Geronimo Gracian, se opusò à la eleccion. Pero la Santa dize, que à solo Dios temia, que es vna maxima Diuina, y muy im-

por-

Al mismo Ilustrissimo Señor D. Alvaro de Mendoza. 7

portante, para entrar sin temor en las empresas del seruicio de Dios, por dificultosas que sean. Y digo, que es Diuina esta maxima; porque es de el mismo Dios: *Hunc timeat* (dize por San Mateo) *qui potest animam & corpus perdere in gehennam*.

5. En la postdata habla de su Sobrina la Hermana Teresa de Iesus, hija de su hermano el Señor Lorenço de Zepeda, que denota de sentir la ausencia de el Señor Obispo, que el año antes auia sido promovida à la Iglesia de Palencia.

CARTA
III.

Matth.
10. v. 28.

C A R T A III.

*Al mismo Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza,
Obispo de Palencia. Segunda.*

I E S V S.

A gracia de el Espiritu Santo sea cõ
V.S.I. Holgo se tanto el Arçobispo con la Carta de V.S. que luego diò mucha priessa à que se acabasse este negocio antes de Pasqua, sin pedirselo nadie, y quiere el dezir la primera Missa, y bendezir la Iglesia. A esta causa se aurà de quedar (à lo que creo) hasta el postrer dia de Pasqua, por ser todos estos ocupados. Ya se hazen las diligencias, que pedi al Prouisor, casi ninguna falta. Todas son bien nueuas para mi. Han citado la primera Parroquia, à ver si les venia perjuizio. Ellos dixeron, q̃ antes harian por nosotras quãto pudiesen; ello se tiene ya por acabado: y assi he embiado à dar las gracias al Arçobispo. Sea Dios alabado,

○ *Tomo II.*

B

que

CARTA
III.

que parecia cosa imposible à todos, aunque no à mi, que siempre lo tuue por hecho; y así, soy la que menos ha padecido.

2. Todas besan à V.S.I. las manos muchas vezes, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías, y alabanças à nuestro Señor, que gustàra las viera V.S. Sea siempre alabado, que diò à V.S. tanta caridad, que bastasse para forçarse à escriuir aquesta Carta al Arçobispo: y como el Demonio ve à lo que auia de aprouechar, hazia mas contradicion, mas aprouechèle todo poco; porque nuestro poderosísimo Dios ha de hazer lo q̄ quiere.

3. Plegue à su Magestad que aya dado à V.S. salud estos días, para tanto trabajo, que harto delante lo he traído, y suplicádose lo mucho todas. Aunque lo sea hazer Synodo, haze V.S.I. muy bien, que èl darà fuerças para todo. Para las Hermanas, es harta ganancia tener à V.S. ai: mas no faltan embidias, y de la buena Pasqua que tendràn, me huelgo. De las nuestro Señor à V.S. tantos años, y tanta salud, como toda esta Orden lo ha menester. Amen. Es oy Viernes de la Cruz. El postre dia de Pasqua se dirà la primera Misa, con el fauor de Dios. Y si puede el Arçobispo, quiçà antes.

Indigna Sierua, y Subdita de V.S.I.

Teresa de IESVS.

NO-

N O T A S.

1. **E**sta Carta se escriuió el año de 1582. estando la Santa en la Fundacion de Burgos: la qual (como dizen nuestras Coronicas) fue la Corona de rosas, y espinas, que le pusieron por las ya hechas. De rosas, por el suaué olor, que al Esposo, y à toda la Orden dió: y de espinas, por los trabajos que le costó.

2. Texiòle esta su Magestad por medio de el Ilustrissimo Señor D. Christoual Vela, que de el Obispado de Canaria, subió al Arçobispado de Burgos: y passando por Valladolid, negociò la Santa la licencia para la Fundacion, por medio de el Señor Obispo de Palencia D. Aluaro de Mendoza, a quien respondiò el Arçobispo, que la daria de muy buena gana à su tiempo; porque siendo natural de Auila, conocià muy bien à la Santa, y tenia tan grande satisfacion de el gran fruto que hazian en la Iglesia sus Conuentos, que estando en Canaria, auia deseado, y procurado vno de ellos. Lo mismo le respondiò desde Burgos, auriendole escrito, à instancia de la Santa, foli; citando la misma licencia.

3. Sobre el seguro, pues, de estas palabras, dadas à personaje tan grande; y principalmente sobre las muchas, que Dios le auia dado, de quan seruido auia de ser en aquella Fundacion, hizo la Santa su viaje, y llegò à Burgos à 26. de Enero de el año de 1582. y hallò tan desabrido al Arçobispo, por auerse venido sin licencia expressa suya; que no acaban de ponderarlo los Historiadores de la Santa. Casi tres meses dilatò la licencia, en que passaron tantos lances, y tan penosos, que bastàran à rendir otro animo menos valeroso, que el suyo, y no tan asistido de Dios, como ella misma refiere en el libro de sus Fundaciones.

Fundac:
cap. 30.

4. Ultimamente, escriuiò la Santa al Obispo de Palencia, pidiéndole, que escriuiesse al Arçobispo, que le cumpliesse las palabras que le auia dado. Y aunque el sentimiento de su Ilustrissima era grande, era mayor el amor que tuuo à la Santa, y à las cosas de el seruicio de Dios, y así venció el amor al sentimiento, y la virtud à la razon de Estado. y escriuiò al Arçobispo en esta conformidad: el qual se hallò tan fauorecido de su Carta, que luego diò la licencia, y se efectuò la Fundacion, y de esta Carta le dà la Santa las gracias à su Ilustrissima en la presente.

C A R T A IIII.

Al Ilustrissimo Señor D. Alonso Velazquez, Obispo de Osma.

Dale cuenta la Santa, como à Confessõr fuyo, de el estado de su alma.

I E S U S.

1.



Quien pudiera dar à entender bien à V.S. la quietud, y sosiego con q̄ se halla mi alma; porque de que ha de gozar à Dios, tiene ya tãta certidumbre, que le parece, que ya le ha dado la possessiõ, aunq̄ no el gozo: como si vno huuiesse dado vna gran renta à otro cõ muy firmes escrituras, para que la gozara de aqui à cierto tiempo, y lleuara los frutos: mas hasta entonces, no gozaua sino de la possessiõ, q̄ ya le han dado, de que gozara esta renta: y con el agradecimiento q̄ le queda, no la querria gozar, porq̄ le parece no la ha merecido, sino seruir, aunq̄ sea padeciẽdo mucho: y aũ algunas vezes parece, q̄ de aqui à la fin del mundo seria poco para seruir à quien le diõ esta possessiõ; porque à la verdad, ya en esta parte no està sujeta à las miserias de el mundo, como solia; porque aunq̄ passa mas, no parece q̄ es sino como en la ropa: que el alma està como en vn Castillo con Señorio, y asì no pierde la paz. Aunque esta seguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo q̄ le puede impedir à no le seruir, antes anda con mas cuydado. Mas anda tan olvidada de su prouecho, q̄ le

le parece ha perdido en parte el ser, segun anda olvidada de si. En esto, todo vâ à la honra de Dios, y como haga mas su voluntad, y sea glorificado.

2. Con q̄ esto es afsi, de lo q̄ toca à su salud, y cuerpo, me parece se trae mas cuidado, y menos mortificaciõ en comer, y en hazer penitencia no los deseos q̄ tenia, mas al parecer, todo vâ à fin de poder mas seruir à Dios en otras cosas, q̄ muchas vezes le ofrece como vn gran sacrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueua en algo; mas à todo su parecer, no lo puede hazer sin daño de su salud, y ponesele delante lo que los Prelados la mandan. En esto, y el deseo que tiene de su salud, tâbien deue entremeterse harto amor propio; mas à mi parecer, entiendo me daria mucho mas gusto, y me le daua quando podia hazer mucha penitencia; porq̄ si quiera parecia hazia algo, y daua buen exêplo, y andaua sin este trabajo, queda el no seruir à Dios en nada. V. S. mire lo que en esto serâ mejor hazer.

3. Lo de las visiones imaginarias ha cessado: mas parece, que siempre anda esta vision intelectual de estas tres Personas, y de la Humanidad, que es à mi parecer, cosa muy mas subida: y aora entiendo, à mi parecer, que eran de Dios las que he tenido: porque disponen al alma para el estado en que aora estâ; sino, que como tan miserable, y de poca fortaleza, ibala Dios lleuâdo como via era menester: mas à mi parecer, son de preciar, quâdo son de Dios, mucho.

CARTA
IIII.

4. Las hablas interiores, no se han quitado, que quando es menester, me dà nuestro Señor algunos auisos: y aora en Palencia se huuiera hecho vn buen borron, aunque no de pecado, si no fuera por esto.

5. Los actos, y deseos, no parece lleuan tanta fuerça, que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria; que como el alma tiene bien entendido, que su Magestad sabe lo que para esto conuiene, y està tan apartada de interese propio, acabanse presto estos deseos, y actos, y à mi parecer, no lleuan fuerça. De aqui procede el miedo, que traigo algunas vezes (aunque no cõ inquietud, y pena, como solia) de que està el alma embobada, y yo sin hazer nada; por q̃ penitencia no puedo; actos de padecer, y de martirio, y de ver à Dios, no lleuan fuerça, y lo mas ordinario, no puedo. Parece viuo solo para comer, y dormir, y no tener pena de nada, y aun esto me la dà, sino, que algunas vezes (como digo) temo no sea engaño: mas no lo puedo creer (porque à todo mi parecer) no reyna en mi con fuerça afsimientto de ninguna criatura, ni de toda la gloria de el Cielo, sino amar à este Dios, que esto no se menoscaba, antes, à mi parecer, crece, y el desear que todos le siruan.

6. Mas con esto me espanta vna cosa, que aquellos sentimientos tan excessiuos, y interiores, que me solian atormentar de ver perder las almas, y de pen-

pensar si hazia alguna ofensa à Dios, tampoco le puedo sentir aora afsi, aunque, à mi parecer, no se minorà el deseo de que no sea ofendido.

7. Ha de advertir V.S. que en todo, ni en lo que aora tengo, ni en lo pasado, puedo poder mas, ni es en mi mano seruir mas si pudiera, si no fuesse ruin: mas digo, que si aora con gran cuidado procurasse desear morirme, no podia, ni hazer los actos como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traxe tantos años, que me parecia, si andaua engañada; y afsi, yo no he menester andar con Letrados, ni dezir à nadie nada; solo satisfazerme si voy bien aora, y puedo hazer algo. Y esto he tratado con algunos, que auia tratado lo demàs, que es Fray Domingo, y el Maestro Medina, y vnos de la Compañia. Con lo q̄ V.S. aora me dixere, acabarè, por el gran credito de V.S. mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender estàn en el Cielo algunas almas, que se mueren, de las que me tocan, otras no.

8. La paz interior, y la poca fuerça que tienen contentos, ni descontentos para quitarla (de manera, que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres Personas, que parece claro se experimèta lo que dize S. Iuan, que harà morada en el alma; esto,

Ioan. 14.
v. 23.

no solo por gracia, sino porque quiere dar à entender esta presencia, y trae tantos bienes, q̄ no se pueden dezir, en especial, que no es menester andar à

CARTA
IIII.

buscar consideraciones, para conocer, que està alli Dios. Esto es casi ordinario, si no es quando la mucha enfermedad aprieta, algunas vezes parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer mouimiento tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerça este rendimiento à ella, que, ni la muerte, ni la vida se quiere, sino es por poco tiempo, quando desea ver à Dios; mas luego se le representa con tanta fuerça estar presentes estas tres Personas, que en esto se ha remediado la pena de esta ausencia, y queda el deseo de viuir, si èl quiere, para seruirle mas; y si pudiesse ser parte, q̄ si quiera vn alma le amasse mas, y alabasse por mi intercession; que aunque fuesse por poco tiempo, le parece importa mas, que estàr en la gloria.

Indigna Sierua, y Hija de V. S.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **D**El contexto desta Carta, ò Relacion, se colige, que la escriuió la Santa estando en Palencia, el año de 1581: poco despues de concluda aquella Fundacion: y es para el Ilustrissimo Señor D. Alonso Velazquez, Obispo de Osma, y Confessor suyo, comunicandole como à tal, el estado de su alma. Y como fue à lo vltimo de su vida, muestra en ella el altissimo estado de perfeccion à que llegò con la gracia, superior al que nos descubre en otras Relaciones; porque en esta nos dize aquella paz, y sosiego interior en que viuia, superior à todas las cosas de el mundo, y de la tierra, y aun

tam-

tambien à las de el Cielo: pues ni aquellas la inquietan, ni el deseo de estas, aunque fuesse de la saluacion de las almas, la atormentaua, como solia, segun dize en el num. 6. que es lo mas à que puede llegar vna alma en esta vida, afsistida de la gracia; pues son virtudes de animo purgado, propias de los Bienaventurados en el Cielo, y de algunos perfectísimos en la tierra, como enseña el Angelico Doctor Santo Thomàs. Y afsi vemos, que à los Bienaventurados no les inquieta el ver las muchas almas, que se pierden; no porque no deseen su saluacion con mayores ansias, que quando viuian en el mundo, sino porque aquella voluntad està tan vna con la de Dios, que no quieren mas de lo que èl quiere, como dize la Santa en el numero octauo, hablando de la suya: y afsi, ninguna cosa basta à inquietarles la posesion de la felicidad de que gozan. O dicho estado, en el qual goza el alma como vn genero de Bienaventurança en la tierra!

D. Thom.
1. 2. q. 61.
art. 5. in
corp.

2. En el numero primero, dize la Santa, que tenia tanta certidumbre de que auia de gozar de Dios, que le parecia, que ya tenia la posesion, aunque no el gozo: lo qual necessita de explicacion; porque, certeza de la saluacion, y predestinacion eterna, no se puede tener en esta vida, si no es por particular Reuelacion de Dios, como enseña el Santo Concilio de Trento. Y aunque pudo ser, que la Santa la tuuiesse, y en ella la diesse Dios certeza de su saluacion; pero no es esse el sentido de sus palabras; porque ella misma lo explica en el cap. 2. de las Moradas septimas, donde hablando de si mesma en este dicho estado, aunque en tercera persona, y auiendo dicho la paz, y seguridad interior con que està el alma en esta vltima Morada, dize afsi: *Parece, que quiero dezir, que en llegando el alma à haberla Dios esta merced, està segura de su saluacion, y de no tornar à caer, no digo tal: y en quantas partes tratàre de esta materia, que parece està el alma en seguridad, se entienda mientras la Diuina Magestad la tuuiera así en su mano, y ella no le ofendiere.* Y luego añade, hablando de si misma: *Yo se cierto, que aunque se ve en este estado, y le ha durado años, no se tiene por segura, sino, que anda con mas temor que antes, en guardarse de qualquiera pequeña ofensa de Dios.*

Scf. 6. cap.
12. & cap.
16.

Morada
7. cap. 2.

3. Esto mismo dize la Santa al fin de este numero primero, donde añade, que esta seguridad, no le quitaua el gran temor, que tenia de no ofender à Dios, y que andaua con mayor cuidado de seruirle, y no ofenderle. Con que esta seguridad, no es certeza absoluta, sino vna firme esperança, que por entonces tiene el alma, que ha llegado à este estado de gozar de su Esposo, si no lo pierde por su culpa.

De

CARTA
IIII.

De aquí nacia el gran temor con que viuia la Santa de no ofender à Dios, aun en vna imperfeccion conocida, y el odio santo que tenia de si misma, viendo, que por su culpa podia perder tanto bien. Y así se quexa amorosamente à su Esposo en la vltima de sus exclamaciones, diciendo: *Mas ay de mi, Señor. que mientras dura esta vida mortal, siempre corre peligro la eterna! O vida, enemiga de mi bien, y quien tuuiera licencia de acabarte! Sufrote, porque te sufre Dios. Mantengote, porque eres suya. No me seas traidora, ni desagradecida. O libre aluedrio, tan esclauo de tu libertad, como si no viues enclauado con el temor, y amor de quien te crió, &c.* Bien se conoce aqui la pureza de la Doctrina de la Santa, y que la aprendiò en la Escuela de la misma Verdad: pues nos enseña esta tan necesaria para viuir en esta vida el mas Santo, y perfecto, siempre colgado, y dependiente de Dios, y enclauado en él con los clauos de su santo amor, y temor.

Exclam.
17.

4. Tampoco se sigue de aquí, que por entonces estuuiese cierta la Santa de que estaua en gracia, y amistad de Dios, porque esta certeza fue vn altísimo, y certísimo conocimiento, que Dios le infundiò de esta verdad, por medio de la gracia de la Fè, u de profecia para que, como Madre, la enseñase à sus Hijos, y como Doctora, en sus libros, à su Iglesia. Las quales, por ser de las gracias, que los Theologos llaman *gratis datas*, no tienen necessaria connexion con la que nos haze Santos, y justifica; y así se puede hallar en los pecadores, para que nadie se glorie de si mismo, à vista de estos recibos de Dios, y estime mas que todos ellos la gracia, y las virtudes, que lo hazen bueno, y agradable à sus ojos.

5. En el numero tercero, dize la Santa, como siempre la asistían en vision intelectual las tres Diuinas Personas, y la Humanidad de Christo: no porque viesse à sola la Humanidad, sino para explicar, que no solamente veia à las tres Diuinas Personas con el Altísimo conocimiento, que tuuo de este inefable Misterio; sino tambien à la segunda en quanto hombre. Esto mismo quiso dezir la Santa en la Carta 18. de el primer Tomo, num. 26. donde dize: *No me acuerdo auerme parecido, que habla nuestro Señor, sino es la Humanidad.* Para significar, que no la hablaua en quanto Dios, sino en quanto hombre.


6. El borron que dize la Santa en el num. 40. que se huuiera hecho en la Fundacion de Palencia, si no fuera por vn auiso, que la diò nuestro Señor, lo refiere ella misma en el cap. 2. de el Libro de sus Fundaciones. Y fue, que estando ya determinada de comprar vna casa, para mudar à ella el Conuento yendo la Santa à comulgar, la diò su Magestad, que no tomase aquella, sino la de cierta Hermita, q̄

se llama nuestra Señora de la Calle, y pareciendole cosa recia à la Santa, por estàr ya casi efectuado el concierto, la respondió el Señor: *No entienden ellos lo mucho que soy ofendido alli, y esto serà gran remedio:* porque con ocasion de la gente que se juntava de noche à velar en aquella Hermita, se hazian muchos pecados y ofensas à su Magestad. Y dudando la Santa si esta habla era de Dios, ò alguna ilusion de el Demonio, la dixo su Magestad: *Yo soy:* con que mudò de intento, y comprò las casas de la Hermita, para que en ellas alabassen sus Hijas à su Esposo, y le siruiesse de dia, y de noche, donde antes era tã ofendido.

C A R T A V.

Al Ilustrissimo Señor D. Pedro de Castro, Obispo, q̄ despues fue de Segouia, siendo Canonigo de Auila. Primera.

I E S V S.

I.  Ea con V. m. y pague su Magestad el conteto que oy me ha dado, y ayudado junto à mi deseo: que si V. m. no haze de su parte lo que pudiere, para cumplirmelo, creo me fuera mejor no auerlo conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya V. m. al Cielo, sino, que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios. Harto le he pedido oy, que no consienta emplear V. m. esse entendimiento tan bueno, en cola, que no sea para esto.

2. Estas Hermanas besan à V. m. las manos, y hanse consolado mucho. Hagame saber si fue cansado, y como està, y no por letra; porq̄ con todo lo q̄ me alegro en ver la de V. m. no querria cãsarle, sino lo

CARTA
V.

lo menos q̄ pudieffe, que no dexarà de fer harto. Yo lo estoy esta tarde con vn Padre de la Orden, aunq̄ me ha quitado embiar mensagero à la Marquesa, q̄ và por Escalona. La Carta và à Alua muy cierta. Yo lo foy Hija, y Sierua de V. m.

Teresa de IESVS.

N O T A S.

1. **E**ste Señor Prebendado, fue el Ilustrísimo Señor Don Pedro de Castro y Nero, natural de la Villa de Ampudia, Obispo que fue de Segouia: sus grandes letras le merecieron en sus primeros empleos, la Beca de el Colegio Theologo de Alcalà, donde fue Concolega de el Padre Fray Geronimo Gracian, y despues la mayor de el Colegio de Cuenca, en Salamanca, Catedra de Filosofia en esta Vniuersidad, y la Prebenda de Pulpito en la Santa Iglesia de Auila: y su mucha virtud, la deuocion de la Santa, y el auer sido su Confessor, siendo Canonigo de Auila, y estando la Santa en su Conuento de San Ioseph, predicò à las Religiosas vn dia de la Infraoctaua de todos Santos, como dize la Santa en la Carta 62. num. 1. y de este Sermon le embiò las gracias en esta Carta, ô villete, digno de la prudencia, y discrecion de la Santa.

2. Y pudo ser que fuese Profecia lo que le dize en el num. 1. *Quaerua de ser gran cosa en la Iglesia de Dios:* porque de la Prebenda de Auila, passò à la de Toledo: y de esta subió à la Villa de Lugo; y el año de 1603. à la de Segouia, y fue de los grandes Prelados que venerò España en su tiempo. Vltimamente, el Señor Rey Don Felipe Tercero lo presentò para el Arçobispado de Valencia, y antes de las Bulas, llegò la muerte à 28. de Octubre de el año de 1611. con vniuersal sentimiento, especialmente de los pobres, de quienes fue tan Padre, que diziendole vn dia el Corregidor de Segouia, que minorasse las limosnas, porque con su mucha largueza, estaua la Ciudad llena de gente holgaçana, le respondiò: *Señor Corregidor à V. m. toca la parte de la Iusticia, y à mila de la Misericordia.* Respuesta digna de vn Prelado Eclesiastico, con que acreditò las profeticas palabras de la Santa.


CAR:

CARTA VI.

CARTA
VI.

Al mismo Ilustrissimo Señor D. Pedro de Castro, siendo
Canonigo de Auila. Segunda.

I E S V S.

1.  Ea con V.m. No llega à tanto mi saber, que, ni por imaginacion llegò à el no, que V.m. aora dize. Anoche, harto mas fue el de V.m. en caer, y en estoruar essa pena à esta pobrecita, que cierto passò vn dia trabajoso: y no ha sido solo, sino muchos. Con su Madre no tengo mas que hablar, sino hazer lo que V.m. manda, que esto es ser subdita: y quando no lo fuera, es tan repugnante à mi condicion pedir cosa en que de pena, que hiziera lo mismo.

2. Aora me dizen, que ha embiado Ana de San Pedro à D. Alonso, para que no dexé de ir à suplicarlo à V.m. Esto era antes que viniera su villete, porque no lo consintiera yo de ninguna manera despues. Quedese sin Sermon, si no viniere el Padre Prouincial; que aunque vè no se pedirà à quien no le ha de hazer à gusto, parecerlesha peor falta, que el dañarse las perdizes, y no sè lo que haràn. Haga nuestro Señor à V.m. tan santo, como yo le suplico. Porque vaya este antes que Don Alonso (que aun vn punto no quiero, piense V.m. voy contra

CARTA
VI.

tra su voluntad.) No mas de que me tiene harto enfadada esta Armandija.

Hija, y Sierua de V.m.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **P**ara entender esta Carta, es necesario saber, que vna Señora, Flamenca de Nacion, llamada Doña Ana Vvasteels, casò en Auila con Matias de Guzman y Dauila, Cauallero Principal: y auiendo enviudado en la flor de su edad, y desechado muy Nobles casamientos, escogió à Christo por Esposo, y tomò nuestro santo Habito en el Conuento de S. Ioseph de Auila, donde profesò à 15 de Agosto el año de 1571. con nombre de Ana de S. Pedro; y viuiò, y murió con opinion de muy obseruante, y Descalça el de 1588. à 8. de Mayo. Y baste en prueua de su virtud, lo que refieren nuestras Cononicas; que gobernando el Conuento de Auila el año de 1583. nõ como Priora, sino como Vicaria de la Santa; y entrando vn dia en el Coro, donde se guardaua vn cofrecito, y en èl vna mano de la Santa, que les entregò el Padre Prouincial, sin dezirles el secreto, viò la arquilla llena de resplandores, y entre ellos à nuestra gloriosa Madre, que señalandole el cofrecillo, la dixo: *Tengan cuenta con aquel cofrecito, que en èl està vna mano de mi cuerpo.*

2. Dexò esta gran Religiosa en el siglo dos hijas; la mayor (que se llamaua Doña Maria Dauila) casada con D. Alonso Sedeño, que es el que nombra la Santa en el num. 2. y la menor, que fue Doña Ana Vvasteels, despues de auer estado casi vn año Nouicia en el Conuento Religiosissimo de Santa Ana de Auila, de la Orden de S. Bernardo, siguiò los pasos de la Madre; y el dia que la sacaron à libertad, mudò de intento, y pidió nuestro santo Habito, con tan grande resolucion, que obligandola nuestras Religiosas à que boluiesse al Conuento de Santa Ana, temerosas de su vocacion, en llegando à la Porteria, les entregò el Habito con que saliò, y se boluiò seglar: con que recibìò el nuestro, y se llamó Ana de los Angeles.

3. La Profesion de esta Religiosa, tuuo las dificultades, que nos di-


dirà la Santa en la Carta setenta y dos; porque estaua muy posseida de la melancolia, y padecia otros trabajos interiores, que pusieron en cuidado à la Santa y à sus Confesores. Comunicaua algunas vezes à este Señor Prebendado, el qual, como Espiritual, y Docto, la desahogaua en sus dudas, consolaua en sus penas. Y à esto alude la Santa en el num. 1. quando dize: *Harto mas fue el saber de V.m. en caer en estoruar essa pena à esta pobrecita, que cierto passò un dia trabajoso.*

4. Vltimamente, estando casi resuelta la Santa à no dar la Profesion, la apareciò su Magestad, y la mandò, que se la diese; porque aquella alma tan trabajada, era muy de su agrado: y así la hizo en sus manos el año de 1581. à 28. de Nouiembre. Y el Sermon de el Velo, pretendiò su madre, que no lo predicasse este Señor Prebendado, y con efecto encargò à su yerno, que se lo fuesse à pedir. Y llegando el à entender, preuino à la Santa, para que no se lo encomendassen, y este es el no, que dize la Santa al principio de el num. 1. que no auia llegado à su imaginacion. Y añade en el 2. *Que se queden sin Sermon, aunque les parezca peor falta, que el dañarse las perdises,* que seria algun regalo, que los parientes tendrian para el Predicador.

C A R T A VII.

*Al Excelentissimo Señor D. Fadrique Aluarez de Toledo,
Duque de Huesca, que despues lo fue de Alua.*

I E S V S.

1.  A gracia de el Espiritu Santo sea cõ V.S.I. De el contento de V.S. me ha cabido tanta parte, que he querido, que V.S. lo entienda; porque cierto ha sido mucha mi alegria. P luegue à nuestro Señor me la dè de el todo con alumbrar à mi Señora

ra

CARTA
VII.

ra la Duquesa, y guarde à V.S. muchos años, con mucha salud. A su Señoria beso mil vezes las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado à hazer merced, darà de el todo muy cumplida. De pedir esto à su Magestad, tendrè yo muy particular cuidado, y estas Hermanas.

2. Los trabajos, y poca salud que he tenido, despues que no he escrito à V.S. y saber por otras vias de la salud de V.S. ferà ocasion, que me tengan por descuidada: y es verdad, que no lo he estado en mis pobres Oraciones, sino con mucho acuerdo, valgã lo que valieren, y asì lo harè siempre: y sus enfermedades de V.S. he sentido muy tiernamente. Plegue à Dios sean ya acabadas, y la Ilustrissima persona de V.S. guarde muchos años. De Burgos, à 18. de Abril.

Indigna Sierua de V.S.I.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **E**sta Carta es para el Excelentissimo Señor D. Fadrique Aluarez de Toledo, Duque de Huefca, Título de el heredero de la gran Casa de Alua, la qual heredò ocho meses despues de escrita esta Carta. Fue hijo de el gran Duque D. Fernando, y heredò, no solo sus grandes Estados, sino tambièn su valor, como lo mostrò en Flandes, donde, como buen hijo, coronò de triunfos à su padre.

2. Casò este Principe de tercer matrimonio, con su prima la Excelentissima Señora Doña Maria de Toledo, hija de los Marqueses de


de Villafranca, de cuyo casamiento se originaron los disgustos de el Señor Rey D. Felipe Segundo, y la prision de su padre, por auerlo hecho sin orden de su Magestad; y saliendose de la prision, en que le tenian en Tordefillas, aunque luego se boluió à ella.

3. En el num. 1. le dà muy cortesmente el parabien de el preñado de la Duquesa, y le ofrece sus Oraciones, en orden de el buen sucesso; y aunque se lo promete muy feliz, como de hecho lo fue, pues en esta ocasion le dió su Magestad por hijo al Duque de Huesca D. Fernando. Aunque (como hijo de las Oraciones de la Santa) no logró, ni gozó el mundo, sino el Cielo, pues murió siendo niño; por cuya muerte entrò el Estado de Alua en el Duque D. Antonio, sobrino de D. Fadrique, hijo de su hermano D. Diego, Condestable de Nauarra, y Abuelo de el que oy le goza, que en el afecto, y deuocion à la Santa, pretende exceder à sus Excelentissimos Ascendientes.

C A R T A VIII.

A la Ilustrissima Señora Doña Maria Mendoça y Sarmiento, Condesa que fue de Ribadauia. Primera,

I E S V S.

1.  L Espiritu Santo sea con V. S. Amé. Como ayer escriui à V. S. esta no es mas de para que sepa, que oy me han traído cartas de la Duquesa de Ossuna, y de el Doctor Ayala, dando priessa, para que se reciba vna de aquellas Donzellas, y * vn Padre de la Compañia, que fue acafo, me escriue buena relacion de la vna: la otra, deuiala de espantar el rigor. Por esto es bien que las hable quien se lo diga bien. No trata cosa de a'là.

* Fue el P. Iuan Aluarez Confesor de la Santa,

CARTA
VIII.

Yo escriui, que bien podian llevarla luego, que ya auia escrito à V.S. lo que se auia de hazer, para darla luego el Habito: que auifassen à V.S. en estando en Valladolid. Escriuo à nuestro Padre Visitador, diziéndole la voluntad, que V.S. tiene de recibirlas, y suplico à su Paternidad embie en esta carta licencia. Creo, que lo hará, y fino, V.S. torne à escriuir luego à su Paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen, que huuo en ello engaño; porque à lo q̄ yo puedo entender, no dexará el Padre Visitador de dar à V.S. contento en lo que pidiere. Dènos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y à V.S. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

* Era el Señor D. Alvaro de Mendoza Obispo de Palencia su hermano.

2. Oy me embiò à dezir el Señor * Obispo, q̄ estaua mejor, y que venia acà, no tenga V.S. pena. Quàdo he yo de ver à V.S. mas libre? Hagalo nuestro Señor. Verdades, que hemos menester ayudarnos. Plegue à èl, que halle yo à V.S. de que la vea, mas Señora de sí, que tiene animo aparejado para ferlo. Creo haria prouecho à V.S. tenerme cabe sí, tambien como estar yo cabe el Padre Visitador; porque èl, como Prelado, me dize verdades; y yo, como atreuida, y mostrada à que V.S. me sufra, haria lo mesmo. En las Oraciones de mi Señora la * Duquesa, me encomièdo: estas Hermanas se acuerdan harto en las fuyas de V.S.

* Era Duquesa la Hija de esta Señora.

Indigna Sierua, y Subdita de V.S. I.

Teresa de IESVS, Carmelita.

3. Nun-

3. Nunca me dize V.S. como le vâ con el Padre Fr. Iuan Gutierrez: algun dia lo dirè yo. Dèle V.S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina Profesion. El Padre Visitador darà la licencia, para las que la huuieren de hazer. Mande V.S. auisar à la Madre Priora, que se me auia olvidado.

NOTAS.

1. **E**sta Carta es para aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, tan conocida en España por sus grandes limosnas, muger que fue de el Comendador mayor de Leon D. Francisco de los Cobos, y hermana de el Señor Obispo D. Alvaro de Mendoza, hija de los Condes de Ribadauia, y heredera de el Estado, cõ que queda acreditada su Nobleza. Y el trato tan intimo, que tuuo con la Santa, acredita su virtud.

2. Fue esta Señora Fundadora de el Conuento de nuestras Religiosas de Valladolid, y como à tal, le dà cuenta en el num. 1. (estando la Santa, al parecer, en Palencia) de como vna Donzella de la Duquesa de Ossuna pretendia ser Religiosa en èl. Eran dos las que lo deseauan: y la otra (dize) *deuìola de espantar el rigor*. Secretos juizios de Dios escoger à la vna para el Cielo de la Religion, y dexarse la otra entre los lazos de el mundo.

3. En el num. 2. pide justicia el reparo de las Notas; porque es de mucha Doctrina. En èl alienta la Santa à esta Señora en la pena que tenia, por la enfermedad de el Señor Obispo su hermano, con las nueuas de su mejoría: y sentia de ver aquel animo tan generoso menos Señor de si, y rendido à la passion de vn sentimiento, la dize: *Quando he yo de ver à V. Señoria mas libre?* O santa sinceridad! O libertad santa de espíritu! O soberania de virtud, y como à todos te muestras superior! O amor verdadero, que solo quieres para Dios à quien amas: y asì, sientes verlo preso de otro amor, que el Diuino!

4. *Quando he yo (dize) de ver à V. Señoria mas libre?* Como si dixera: Como vna tan gran Señora quiere ser esclaua de si mesma, venciendo su libertad à vn dueño tan vil, como vna deformedada passion? Que se sientan las penas, pension es de nuestra

CARTA
VIII.S. Ambr.
lib. 7. in
Lucam.

„ naturaleza: pero sujetarse la voluntad al sentimiento, es hazer ef-
 „ claua de el sentimiento à la voluntad, y tanto mas esclaua, quan-
 „ tos son mas los dueños à quien sirue, que es la mayor, y mas misera-
 „ ble seruidumbre: *Misera seruitus* (dize San Ambrosio) *cui va-*
 „ *gumius est. Plures enim Dominos habet, qui unum non habet.*
 „ El que no reconoce à Dios por Dueño de si mismo, tiene tantos
 „ dueños como afectos à quien sirue: Tiranos crueles de nuestra li-
 „ bertad, que la rinden, y sujetan à la cadena de vna miserable es-
 „ clauitud.

Tertul.
de Coro-
na Milit.
cap. 13.

5. De aqui se sigue quan engañado viue el mundo, que tiene por libertad la seruidumbre, y por seruidumbre la libertad; porque la verdadera es la de la virtud: y aquel es verdaderamente Señor, que lo es de si mismo, y de sus pasiones, y afectos; y el que sirue à sus apetitos, es verdaderamente esclauo, como lo pondera Tertuliano: *Si veram putas seculi libertatem, redisti in seruitutem hominis, quam putas liberat. amissisti libertatem Christi, quam putas seruitutem.* Si tienes por libertad la de el mundo, engañaste; porque no es sino seruidumbre, lo que el mundo tiene por libertad. Perdiste la libertad de Christo, que es la libertad verdadera, que tu juzgas seruidumbre. Pues que mayor seruidumbre, que sujetarse el hombre à vn dueño tan vil como el apetito, à quien entrega su libertad, para viuir en perpetua esclauitud? *Quoties peccas* (dize Platon, con sergentil) *toties te velut catena reuinctum nequissimo, & impurissimo domina pro mancipio tradis.* Siempre que pecas, te entregas por esclauo à vn señor vilissimo, y sucissimo, qual es el vicio. (Que mas dixera vn Agustino, ô Geronimo?) Pues que mayor vileza! Que esclauitud mas vil!

Plat. lib.
2. de Re-
publ.Phil. lib.
puòd om-
nis probus li-
ber.

6. Este es el asunto de aquel Libro Diuino de Filon, que intitula: *Quòd omnis probus liber.* Que todo Virtuoso es libre. Donde señala dos seruidumbres: vna de cuerpo, y otra de anima: al cuerpo (dize) dominan los hombres; pero al anima, sus mismos vicios, y pasiones. Y prueua con singular erudición Diuina, y humana, que la seruidumbre de la Alma, es la verdadera, y mas penosa: pues es tanto mayor, quanto es la parte superior de el hombre: y el señor, à quien sirue el mas vil, que puede ser; y concluye, que no ay mas libertad, que la de la virtud, ni mas esclauitud, que la de el vicio: y aquel es verdadero señor, que lo es de si mismo, y domina sus pasiones, y afectos. Y entre otras refiere aquel dicho tan celebre de Diogenes Cynico, el qual, viendo, que vn Señor diò carta de horro à su Esclauo, y que todos sus amigos le dauan el

el parabien de su libertad: *Miratus est* (dize) *fatuum eorum iudicium.* Que se admirò de el juicio tan errado de los que tenian por libre al que era Esclauo de si mismo, como lo mostraua en el gozo con que celebraua su libertad. Por esso la Santa desea ver à esta gran Señora, muy Señora de si misma, y siente ver la generosidad de su animo rendido à vna passion, aunque tan natural, como el dolor en las penas de vn hermano, y tal hermano.

7. En la postdata haze mencion la Santa de el Padre Fray Iuan Gutierrez, Dominico, Predicador que fue de su Magestad, y de los que aprobaron el e spiritu de la Santa, que deuio de ser Confessor de esta Señora; pues se quexa de que no la dize como le và con él. Y en lo que añade: *Algun dia lo dirè yo*, parece, que infinita, que tenia noticia de el estado de su Alma, que es buena prueua de la virtud de esta Señora, y de el cuidado que tenia la Santa de su aprouechamiento: y en todo nos enseña, que el principal fin de su trato, y comunicacion, era llevar almas à Dios.

C A R T A IX.

A la misma Ilustrissima Señora Doña Maria de Mendoza.
Segunda.

IESVS, MARIA.

SEAN con V. S. Quando me dieron la Carta de V. S. ya tenia escrita essa. Beso las manos de V. S. muchas vezes, por el cuidado que tiene de hazerme merced: no es cosa nueua. Harto poca salud he traído, despues q̄ estoy aqui; mas ya estoy buena, y como tengo aqui à su Señoria, todo se passa bien. Aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estàr con V. S. que de hartas cosas me fuera aliuio tratarlas con V. S.

CARTA
IX.

Mas no me parece se podrá hazer con la breuedad que pensè, por algunas causas.

2. V. S. lo tratarà todo con el Padre Visitador, que como escriuen esto, hame contentado mucho. Es muy feruidor de V. S. y me consolò ver con la aficion que habla en V. S. y asì creo en todo harà lo que V. S. mandare. Suplico à V. S. le muestre mucho fauor, y haga la merced que acostumbra haze à personas semejantes; porque es el mayor Prelado, que aora tenemos, y su alma deue de merecer mucho delante de nuestro Señor.

3. En lo que toca à aguardar estas Monjas, ya yo veo la merced que V. S. me haze: mas como me escriue el Padre Suarez, de la Compania, que es quien las auia de hablar, y informar de nuestra Religion, y ellas sean para ella, no ay porque se detener, sino, que se pida licencia al Padre Prouincial, y V. S. mande, que las reciba; y si no, al Padre Visitador, que la darà luego, y es con quien mas me entiendo; que el Padre Prouincial, aunque mas le escriuo, no me quiere responder.

4. Pena me ha dado el mal de mi Señora la Abadesa. Sea Dios bendito, que de vna manera, ù de otra, nunca le falta à V. S. de que la tener. Acà la encomendamos à Dios todas, y à V. S. No es menester mandamiento, quando ay tan buen despertador como el amor. Plegue à nuestro Señor que no sea nada, y que su Señoria este presto buena. Es-

tas

tas Hermanas, todas besan las manos de V.S. muchas veces.

5. Hanme escrito, que anda V.S. muy Espiritual; no se me ha hecho cosa nueva: mas holgaréme de estar mas cerca, y no ser como soy, gustàra de traerlo con V.S. Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo, como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin soy: y asì, à cada passo me coge en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro, que me las entienda. Gran aliuio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios; y asì le tendrè el tiempo que estuviere con èl.

6. Ya fabrà V.S. como lleuauan à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron: y los de Salamanca han embiado à pedir al Padre Prouincial, que se lo dexe. No saben lo que harà. Tierra trabajosa es para su salud. De que V.S. vea al Padre Prouincial de los Dominicos, riñale, que no me viò en Salamanca, que estuuò hartos dias. Es verdad, que le quiero yo poco? ya vè esto para cansar mucho à V.S. Pues vè otra Carta no mas, que como yo me consuelo de hablar con V.S. no miraua en ello.

Indigna Sierua, y Subdita de V.S.

Teresa de IESVS, Carmelita.

N O T A S.

1. EN esta Carta profigue la Santa la materia de la passada; sobre el recibo, y entrada en la Religion, de las Donzellas de la Duquesa de Osuna; y segun parece de el Contexto, la escriuió el mismo dia, y juzgo, que fue la Carta que dize la Santa en el numero primero, que remitió con esta.

2. En el num. 2. y 3. habla de el Padre Visitador Fray Geronimo Gracian, y la pide, que lo fauorezca; *porque es (dize) el mayor Prelado que aora tenemos, y su alma deue de merecer mucho delante de nuestro Señor.* Con que lo alaba de Santo, y de Prelado; y es cierto, que no fuera buen Prelado, si no fuera Santo; porque, como dize S. Bernardo, à ninguno conuiene tanto la santidad, como à los Prelados, y por esso la Sagrada Escritura los llama Santos: *Prelatos maximè de cet sanctitudo, unde & in Psalmo sancti specialiter appellantur.*

S. Bern.
Serm. de
verbis.
Psal. 84.
Audiant
quid lo-
quar.

3. Lo que dize en el num. 4. es muy propio de el espíritu de la Santa, porque alabando de Espiritual à esta Señora, dize de si misma: *Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañará conmigo como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin soy, y assi à cada passo me coje en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro, que me las entienda.* O espíritu verdadero! O alma dada de Dios, para guia de las nuestras! Verdaderamente, que en esto, como en todo lo demàs, puso Dios à la Santa por dechado, y guia de Almas Espirituales en su Iglesia: y quando no tuuieramos tantos abonos en su vida, solas estas palabras nos dieran à conocer lo solido de su espíritu. Que humildad no muestra en ellas, fundamento de toda virtud! Que rezelos de si misma, indicio de seguridad! Que caridad, y llaneza con su Confessor, principio de la vida Espiritual! Estas eran sus ruindades, estas sus imperfecciones, tenerse por ruin, y por imperfecta, y desear que todos la tuuiesen por tal, que es lo grande de la perfeccion. Y à cada passo (dize) *me coje en imperfecciones.* Mas la Santa me perdone, q̄ aqui no la cojemos, sino en muchísimas perfecciones.

4. Añade: *Gran aliuio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios.* Supone la conueniència, y necesidad, y dize, que es grande aliuio. Y tiene muchísima razon; porque el que descubre su pecho al Padre Espiritual, desahoga su coraçon de los aprietos de la conciencia, y se aliuia de la carga pesada de la tentacion, y de la culpa: la qual, como dize S. Ambrosio: *Grauat animã, agraua, y oprime*

S. Ambr.
in cap. 7.
Luca.

à la pobre Alma con la grauedad de su peso. Porque el Demonio, que al principio nos facilita la culpa cò el deleite, despues nos atormenta en el potro de esse mismo deleite, y nos abrumba con el peso intolerable de la mala conciencia: y de este peso se descarga el que descubre su pecho, y manifiesta con lifura los senos de el coraçon.

5. *Pondus supra se tollit, qui honestiori se communicat*, dize el Espiritu Santo. Vn gran peso hecha desí, el que comunica à otro mejor que èl. Y dize à otro mejor; porque no en todos se halla este aliuio, ni à todos hemos de manifestar nuestras llagas, sino solo à nuestro Medico, que es quien las puede curar; porque si ciegos con la passion, buscamos la guia de otro ciego; que se puede esperar sino perdernos ambos, como dixo Christo: *Cæcus autem si cæco ducatum præset, ambo in foueam cadunt.*

6. En el num. 6. dà cuenta la Santa à esta Señora de como el Còuento de Truxillo, de la Sagrada Religion de Santo Domingo, eligió por su Prelado al Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor; à cuya eleccion se opuso el de S. Estuan de Salamanca, conseruando esta joya para si, que tanto lustre diò à esta gran Madre de Hijos tan esclarecidos, que tanto han ilustrado à la Iglesia con su virtud, y doctrina. Y dale juntamente ynas amorosas queixas, de que el Padre Prouincial de los Dominicos, no la huuiese visto en Salamanca, amandolo ella tanto; porque el amor verdadero, no es como el falso de el mundo, de quien dixo el Poeta, que se apaga con la ausencia; *Quantum oculis animo; tam procul ibit amor.*


7. El Padre Suarez, que nombra en el num. 3. fue el Reuerendí; simo Padre Iuan Suarez, dos vezes Prouincial de la Sagrada Compañia de Iesus, en la Prouincia de Castilla, y Confessor de la Santa, cuya vida verdaderamente heroica, se refiere entre las de los Varones Ilustres de esta Sagrada Religion.



CARTA X.

A la Ilustrissima Señora Doña Luysa de la Cerda,
Señora de Malagon.

I E S V S.

1.  Ea con V.S. Es tanta la priesta de el Mensagero, que aun esto no sè como lo digo; sino, que la voluntad me ha hecho tener tiempo. O Señora mia! que ordinario me acuerdo de V.S. y de sus trabajos, y asì, con cuidado se encomienda à nuestro Señor. Plegue à su Magestad se sirua de dar tan presto salud à estos Señores, que no me vea yo tan lejos de V.S. que yà con verla en Toledo, me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias à Dios. Irè de aqui à Valladolid passado S. Pedro.

2. Mire V.S. (pues le encomendè mi alma) que me la embie con recaudo, lo mas presto que pudiere, y que no vengan sin Carta de aquel Santo hombre, para que entendamos su parecer, como V.S. y yo tratamos. Tamañita estoy quando ha de venir el Presentado Fray Domingo (que me dizen ha de venir por acà este Verano) y hallarme ha en el hurto: por amor de nuestro Señor, que V.S. en viendolo aquel Santo, me le embie, que tiempo le quedarà

à V.S. para que le veamos, quando yo torne à Toledo. De que le vea Salazar (si no es mucha oportunidad) no se le dè nada, que vâ mas en esto.

3. En su Monasterio de V.S. me escriuen les vâ muy bien, y con gran aprouechamiento, y asì lo creo yo. Han tenido todos acà por tan gran ventura, quedarle tal Confessor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no sè como lo guiò el Señor, creopara bien de las almas de aquel Lugar, segun el prouecho dizen que haze: y asì le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V.S. que es Varon de Dios. Tienen por acà por mucha cosa la Casa de Malagon, y los Frayles estàn muy contentos. El Señor me torne allà con V.S. A estas Hermanas hallo en estremo aprouechadas: todas besan las manos de V.S. y yo las de el Señor D. Iuan, y de estas mis Señoras, que no me dâ mas lugar. Mañana es dia de San Iuan: encomendaremosle mucho à nuestra Patrona, y Fundadora, y Patron.

Indigna Sierua de V. Señoria.

Teresa de IESVS.

Aqui vengân encaminadas las Cartas de V.S. y el recaudo, si no quiere passe adelante la Superiora.

NO-

NOTAS.

1. Esta Señora para quienes esta Carta, fue Doña Luyfa de la Cerda, hermana de el Duque de Medina Celi, que casò en Toledo con Arias Prado, Señor de Malagon, cuyo Estado oy gozan sus sucesores, con Titulo de Marqueses, y fue la misma para quien se escriuiò la Carta 10. de el primer Tomo.

2. Fue esta Señora deuotissima de la Santa, Patrona, y Fundadora de el Conuento de nuestras Religiosas de su Villa de Malagon; y estando con ella en esta Fundacion, la entregò el libro de su Vida, para que se lo remitiese al Maestro Iuan de Auila, Apostol de Andalucia, y Oraculo de aquellos tiempos, fiando de su examen, y censura el sosiego de su alma, entre los temores con que viuia, de si iba, ò no por seguro, y verdadero camino, que el Iusto, siempre viue con este rezelo, como dize el Espiritu Santo: *Beatus vir, qui semper est pauidus.*

3. Concluida la Fundacion de Malagon, partiò la Santa para la de Valladolid, y llegò à Auila por Junio de el año de 1563. de adonde, vispera de S. Iuan, escriuiò esta Carta à esta Señora, consolandola en sus trabajos (de que no se libran los Poderosos) y pidiendola, que pues la auia entregado su alma (esto es el Libro de su Vida) se lo embiasse con breuedad, y recato, y con el parecer de aquel Santo hombre (que fue, como queda dicho, el Venerable Maestro Iuan de Auila) y es muy de notar, quan à boca llena lo llama Santo, aun viuendo, que no es la menor prouea de su virtud, ver se honrado con este titulo por la Doctora de la Iglesia, como lo fue la de el Serafico Doctor S. Buenaventura, auerle llamado Santo en vida el Angelico Doctor Santo Thomàs, como lo pondera nuestra Madre la Iglesia.

4. El Venerable Padre no se pudo negar à petition tan justa, ni à los ruegos de tan gran Señora: y auiendo leído todo el Libro de la vida de la Santa, descubriò en aquella riquissima mina los tesoros inestimables de su santidad, y aprobò, no solamente su espiritu, raptos, visiones, hablas, asì interiores, como exteriores, y recibos particulares, que tenia en la Oracion, sino tambien su Doctrina, como consta de dos Cartas, que la escriuiò desde Montilla sobre esta materia. La primera, à 12. de Setiembre de el año de 1568. y la segunda, à 2. de Abril de el siguiente: y en esta vltima, la pide, que se sosiegue, pues en esta parte auia hecho, à su parecer, todo lo que estava obligada.

5. Con esta ocasion, y otras, que no se pudieron escusar, se diuulgó el Libro de la Vida de la Santa, mas de lo que ella quisiera, y de lo que gustaua el Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, contra cuya voluntad, y tambien de la Santa, se hizieron algunos traslados, como él mismo lo confiesa en las informaciones de su Beatificacion: y temiendo la Santa este justo sentimiento de el Padre Maestro, dize en el num. 2. que estaua tamañita quando llegasse Auila, y la cogiesse en el hurto.

6. La persona à quien nombra en este numero, con nombre de Salazar, fue el Ilustrisimo Señor D. Francisco de Soto y Salazar, Inquisidor entonces de Toledo, y antes lo auia sido de Cordoua, y Seuilla, y despues de la Suprema, y Comissario General de la Cruzada, que auiendo mostrado su ardiente zelo en todos estos officios, y en los Obispados de Albarracin, y Segorue, y en el de Salamanca, le encargó el Señor Rey D. Felipe Segundo vn negocio grauissimo, de los Alumbrados de Llerena, donde murió à 29. de Enero de el año de 1578. con sospecha de auerle dado veneno, y opinion de Santidad.

7. El Confessor de las Religiosas de Malagon, de quien habla la Santa en el num. 3. fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que de la Obseruancia pasó à la Descalcez, à los principios de la Reforma: en ambos estados fue dechado de los mas perfectos, como se puede ver en su admirable vida, que refieren nuestras Coronicas, donde se trasladò la clausula de esta Carta, en prueua de su virtud. Solo aduerto aqui, que en esta ocasion, en que dize la Santa, que fue por Confessor de las Religiosas de Malagon, aun no se auia descalçado; porque esta Carta, es cierto, que se escriuiò el año de 1568. como consta de las de el Maestro Auila para la Santa, en que aprueua el Libro de su vida. Y este año, vispera de S. Iuan, aun no auia comenzado la Reforma en los Religiosos. Despues, el año de 1576. pasó à Malagon con la misma ocupacion, con orden de el Padre Fr. Geronimo Gracian, à peticion de nuestra Santa, y instancias de Doña Luísa de la Cerda, mouidos sin duda de el gran fruto que hizo en la primera ocasion.

Tom. 1.
lib. 4. ca.
43.




CARTA
XI.CARTAS A RELIGIOSOS,
Y MAESTROS GRAVES.

C A R T A X I.

Al glorioso Padre San Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalços de el glorioso Padre San Francisco.

Comunicale su espiritu, y modo de proceder en la Oracion.

I E S U S.

1.  A manera de proceder en la Oracion que aora tengo, es la presente. Pocas vezes son las que estando en Oracion, puedo tener discurso de entendimiento; porque luego comienza à recogerse el alma, y està en quietud, ò arrobamiento, de tal manera, que ninguna cosa puedo vsar de los sentidos; tanto, que si no es oir, y ello no para entender otra cosa, no aprouecha.

2. Acaeceme muchas vezes, sin querer pensar en cosa de Dios, sino tratando de otras cosas, y pareciendome, que aunque mucho procurasse tener Oracion, no lo podria hazer, por estar en gran sequedad, ayudando à esto los dolores corporales; darme tan de presto este recogimiento, y leuanta-
mien-

miento de espíritu, que no me puedo valer, y en vn punto dexarse con los efectos, y aprouechamientos, que despues trae. Y esto, sin auer tenido vision, ni entendido cosa, ni sabido donde estoy; sino, que pareciendome se pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en vn año quisiera ganarlas, yo me parece no fuera posible, segun quedo con ganancias.

3. Otras vezes me dan vnos impetus muy grandes, con vn deshazimiento por Dios, que no me puedo valer; parece se va à acabar la vida, y asì me haze dar voces, y llamar à Dios, y esto, con gran furor me dà. Algunas vezes no puedo estar sentada, segun me dan las bascas: y esta pena me viene sin procurarla, y es tal, que el alma nunca querria salir de ella, mientras viuiese. Y son las ansias que tengo, por no viuir, y parecer que se viue sin poderse remediar: pues el remedio para ver à Dios, es la muerte, y esta no puede tomarla; y con esto parece à mi alma, que todos estàn consoladissimos, sino ella, y que todos hallan remedio para sus trabajos, sino ella; es tanto lo que aprieta esto, que si el Señor no lo remediasse con algun arrobamiento (donde todo se aplaca, y el alma queda con gran quietud, y satisfecha: algunas vezes ve algo de lo que desea; otras, con entender otras cosas) sin nada de esto, era imposible salir de aquella pena.

4. Otras vezes me vienen vnos deseos de seruir à Dios, con vnos impetus tan grandes, que no se en-

CARTA
XI.

carecer, y con vna pena de ver de quan poco pro-
uecho soy. Pareceme entonces, que ningun traba-
jo, ni cosa se me pondria delante, ni muerte, ni mar-
tiro, que no las passasse con facilidad. Y esto es
tambien sin consideracion, sino en vn punto, que
me rebuelue toda, y no sè de donde me viene tanto
esfuerço. Pareceme, que querria dar voces, y dar à
entender à todos lo que les vâ en no se contentar
con cosas pocas; y quanto bien ay que nos darà
Dios, en disponernos nosotros. Digo, que son estos
deseos de manera, que me deshago entre mi. Pare-
ceme, que quiero lo que no puedo. Pareceme, que
me tienen atada à este cuerpo, por no ser para ser-
uir à Dios en nada, y al Estado; porque à no le te-
ner, haria cosas muy señaladas, en lo que mis fuer-
ças pueden; y asì, de verme sin ningun poder para
seruir à Dios, siento de manera esta pena, que no lo
puedo encarecer: acabo con regalo, y consuelo de
Dios.

5. Otras vezes me ha acontecido (quando me
dân estas ansias por seruirle) querer hazer peniten-
cias, mas no puedo. Esto me aliuia mucho, y ali-
uia, y alegra, aunque no son casi nada, por flaqueza
de mi cuerpo; aunque si me dexassen con estos de-
seos, creo haria demasado.

6. Algunas vezes me dà gran pena el auer de
tratar con nadie; y me aflige tãto, que me haze llo-
rar harto; porque toda mi ansia es por estar sola,

aun;

aunque algunas vezes no rezo, ni leo, me consuela la soledad, y la conuersacion (especial de parientes, y deudos) me parece pesada, y estoy como vendida; saluo con los que trato cosas de Oracion, y de el alma, que con estos me consuelo, y alegro: aunque algunas vezes estos me hartan, y no querria verlos, sino irme adonde estuuiesse sola: aunque esto pocas vezes, especialmente con los que trato mi conciencia, siempre me consuelan.

7. Otras vezes me dà gran pena auer de comer, y dormir, y ver, que yo mas que nadie no lo puedo dexar. Hagolo por seruir à Dios, y asì se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breue, y que me falta para rezar; porque de estar sola, nunca me cásaria. Siempre tégò deseo de tener tiempo para leer, porque à esto he sido muy aficionada. Leo muy poco, porque en tomando el libro, me recojo, y asì se và la leccion en Oracion, y es poco, porq̃ tengo muchas ocupaciones, y aunque buenas, no me dàn el contento que me daria esto. Y asì ando siempre deseando tiempo, y esto me haze siempre defabrida (segun creo) ver, que no se haze lo q̃ quiero, y deseo.

8. Estos deseos, y mas de virtud me ha dado N. S. despues que me diò esta Oracion quieta, con estos arrobamientos: y hallome tã mejorada, que me parece era antes vna perdicìo. Dexanme estos arrobamientos, y visiones con ganancias que aqui dixè: y digo, que si algun bien tégò, de aqui me ha venido.

CARTA
XI.

9. Hame venido vna determinacion muy grande de no ofender à Dios, ni venialmente: que antes moriria mil muertes, que tal hiziesse, entendiendo lo que hago. Determinacion de que ninguna cosa q̄ yo pensare ser mas perfeccion, y que haria mas feruicio à nuestro Señor, diziendole quien de mi tiene cuidado, y me rige, que no hiziesse, sintiesse qualquiera cosa, que por ningũ tesoro la dexaria de hazer. Y si lo contrario hiziesse, me parece no tendria cara para pedir nada à Dios nuestro Señor, ni para tener Oracion, aunque en todo esto hago muchas faltas, y imperfecciones.

10. Obediencia à quien me confiesa, aunque con imperfeccion; pero entendiendo yo, que quiere vna cosa, ò me la manda, segun entiendo, no la dexaria de hazer: y si la dexasse, pensaria andaua muy engañada.

11. Deseo de pobreza, aunque con imperfección: mas pareceme, que aunque tuuiesse muchos tesoros, no tendria rêta particular, ni dineros para mi sola, ni se me dà nada; solo querria tener lo necesario. Con todo, siento tẽgo harta falta en esta virtud; porque aunque para mi no lo deseo, querria lo tener para dar, aunque no deseo renta, ni cosa para mi.

12. Casi con todas las visiones que he tenido, me he quedado con aprobechamiento, si no es engaño de el Demonio: en esto, remitome à mis Confesores.

13. Quan-

13. Quando veo alguna cosa hermosa, y rica (como Agua, Campo, Flores, Olores, Muficas, &c.) pareceme no lo querria ver, ni oír, tanta es la diferencia de ello, à lo que yo suelo ver, y afsi se me quita la gana de ellas. Y de aqui ha venido el darfe-me tan poco por estas cosas, que si no es primer mouimiento, otra cosa no me ha quedado de ello: y esto me parece vafura.

14. Si hablo, ò trato con algunas personas profanas (porque no puede ser menos) aunque sea de cosas de Oracion, si mucho lo trato (aunque sea por passatiempo, si no es necesario) me estoy forçando; porque me dà gran pena.

15. Cosa de regozijo, de que solia ser amiga, y de cosas de el mundo, todo me dà en rostro, y no lo puedo ver.

16. Estos deseos de amar, y feruir à Dios, y verle (que he dicho q̄ tengo) no son ayudados con consideracion, como tenia antes, quando me parecia que estaua muy deuota, y con muchas lagrimas; mas cõ vna inflamacion, y feruor tan excessiuo, que torno à dezir, que si Dios no me remediaffe con algun arrobamiento (donde me parece queda el alma fatif-fecha) me parece seria acabar presto la vida.

17. A los que veo mas aprouechados, y cõ estas determinaciones, y desafsidos, y animosos, los amo mucho, y con tales querria yo tratar, y parece, que me ayudan. Las personas que veo timidas, y que me

CARTA
XI.

parece à mi que vãn atentando en las cosas, que conforme à razon acà se pueden hazer; parece, que me congojan, y me hazen llamar à Dios, y à los Sãtos, que estas tales cosas, que aora nos espantan, acometieron. No porque yo sea para nada, sino, porque me parece, que ayuda Dios à los que por èl se ponen à mucho, y que nunca falta à quien en èl solo confia, y querria hallar quien me ayudasse à creerlo asì, y no tener cuidado de lo que he de comer, y vestir, sino dexarlo à Dios.

18. No se entiende, que este dexar à Dios lo que he menester, es de manera, que no lo procure, mas no con cuidado (que me dè cuidado digo) y despues que me ha dado esta libertad, me vâ bien con esto, y procuro oluidarme de mi quanto puedo: esto me parece aurà vn año, q̄ me lo ha dado nuestro Señor.

19. Vanagloria (gloria à Dios) que yo entienda, no ay porquè la tener; porque veo claro en estas cosas, que Dios dà, no poner nada de mi. Antes me dà Dios à fentir mis miserias, que con quanto yo pudiera pensar, no pudiera auer tantas verdades como en vn rapto conozco.

20. Quando hablo de estas cosas (de pocos dias acà) pareceme son como de otra persona; antes me parecia algunas vezes era afrenta, que las supiesen de mi, mas aora pareceme no foy por esto mejor, sino mas ruin: pues tanpoco me aprouecho cõ tantas mercedes. Y cierto por todas me parece no ha auido

otra

otra peor en el mundo que yo: y afsi, las virtudes de las otras me parecen de mas merecimiento, y que no hago sino recibir mercedes, y que à los otros les ha de dar Dios por junto, lo que aqui me quiere dar à mi; y suplicole no me quiera pagar en esta vida: y afsi creo, que de flaca, y ruin, me ha lleuado Dios por este camino.

21. Estando en Oracion, y aun casi siempre q̄ yo pueda cōsiderar vn poco, aunque yo lo procurasse, no puedo pedir descãfos, ni desearlos de Dios; porq̄ veo, que no viuidò el fino con trabajos, y estos le suplico me dè, dãdome primero gracia para sufrirlos.

22. Todas las cosas de esta suerte, y de muy subida perfeccion, pareceme se me imprimen en la Oracion, tanto, que me espanto de ver tantas verdades, y tan claras, que me parecen de fatino las cosas de el mundo: y afsi he menester cuidado para pensar como me auia antes en las cosas de el mundo, que me parece, que sentir las muertes, y trabajos de el, es de fatino, à lo menos, que dure mucho el dolor, ò el amor de los Parientes, &c. digo, que ando con cuidado, considerandome lo que era, y lo que solia sentir.

23. Si veo en algunas personas algunas cosas, q̄ à la clara parecen pecados, no me puedo determinar, que aquellos ayã ofendido à Dios: y si algo me detengo en ello (que es poco, ò nada) nunca me determinaua, aunque lo veia claro: y pareciame, que

el cuidado que yo traigo de servir à Dios, traen todos. Y en esto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en cosa mala, que se me acuerde despues; y si se me acuerda, siempre veo otra virtud en la tal persona. Así, que nunca me fatigan estas cosas, sino es lo comun, y las Heregias, que muchas vezes me afligen, y casi siempre que pienso en ellas, me parece, que solo este trabajo es de sentir. Y tambien siento, si veo algunos, que tratauan en Oración, y tornan atrás: esto me dà pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme.

24. Tambien me hallo mejorada, en curiosidades que solia tener, aunque no de el todo, que no me veo estar en esto siempre mortificada, aunque algunas vezes si.

25. Esto todo que he dicho, es lo ordinario, que passa en mi alma, segun puedo entender, y muy continuo tener el pensamiento en Dios. Y aunque trate de otras cosas, sin querer yo (como digo) no entiendo quien me despierta; y esto, no siempre, sino quando trato algunas cosas de importancia. Y esto (gloria à Dios) es à ratos el pensarlo, y no me ocupa siempre.

26. Vienen algunos dias (aunque no son muchas vezes, y dura como tres, ò quatro, ò cinco dias) que me parece, que todas las cosas buenas, y fervorosas, y visiones se me quitan, y aun de la memoria, que aunque quiera, no sè que cosa buena aya auido en mi. Todo me parece sueño, à lo menos no me puedo

do acordar de nada. Aprietanme los males corporales en junto. Turbafeme el entendimiento, q̄ ninguna cosa de Dios puedo p̄sar, ni s̄ en que ley viuo. Si leo, no lo entiendo: pareceme estoy llena de faltas, sin ningun animo para la virtud; y el grande animo que suelo tener, queda en esto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion de el mundo no podria resistir. O freceme entonces, que no soy para nada, que quien me mete en mas de lo comun: tengo tristeza, pareceme tengo engañados à todos los q̄ tienen algun credito de mi: querriame esconder donde nadie me viesse: no defeo entonces soledad de virtud, sino de pusilanimidad. Pareceme querria reñir con todos los que me contradizen: traigo esta bateria, saluo, q̄ me haze Dios esta merced, que no le ofendo mas que suelo, ni le pido me quite esto, mas que si es su voluntad, que estè asì siempre, que me tenga de su mano, para que no le ofenda, y conformome con èl de todo coraçon, y creo, que el no tenerme siempre asì, es merced grãdissima que me haze.

27. Vna cosa me espanta, que estando de esta fuerte, vna sola palabra de las que suelo entender, ò vna vision, ò vn poco de recogimiẽto, que dura vna Aue Maria, ò en llegando me à comulgar, queda el alma, y el cuerpo tan quieto, tan sano, y tan claro el entendimiento, con toda la fortaleza, y defeos que fuele, y tengo experiencia de esto, que son muchas

CARTA
XI.

vezes; à lo menos quando comulgo, ha mas de medio año, que notabeméte siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas vezes; y durame de tres horas algunas vezes: otras, todo el dia estoy con gran mejoría, y à mi parecer no es antojo, q̄ lo he echado de ver, y tenido cuenta con ello. Y assi q̄ quando tengo este recogimiento, no tengo miedo à ninguna enfermedad. Verdad es, q̄ quando tengo la Oracion, como solia antes, no tengo esta mejoría.

28. Todas estas cosas q̄ he dicho, me hazen à mi creer, que estas cosas son de Dios; porque, como conozco quien yo era, que lleuaua camino de perderme, y en poco tiempo, con estas cosas (es cierto que mi alma se espantaua, sin entender por dōde me venian estas Virtudes) no me conocia, y veia ser cosa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad, y claridad, y sè que no me engaño, q̄ no solo ha sido medio para traerme Dios à su seruicio; pero para facarme del Infierno, lo qual saben mis Confesores, à quien me he cōfessado generalméte.

29. Tambien quando veo alguna persona, q̄ sabe alguna cosa de mi, le querria dar à entender mi vida; porque parece ser honra mia, que N. S. sea alabado, y ninguna cosa se me dà por lo demàs. Esto sabe èl bien, y yo estoy muy cierta, que ni honra, ni vida, ni gloria, ni bien alguno, ni en cuerpo, ni alma ay quien me detenga, ni quiera, ni desè mi prouecho, sino su gloria. No puedo yo creer, q̄ el Demo-

nio ha buscado tantos bienes, para ganar mi alma, para despues perderla, q̄ no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que ya que por mis pecados mereciesse andar engañada, aya dexado tantas Oraciones de tan buenos, como dos años ha se hazen, que yo no hago otra cosa, sino rogarlo à todos, para que el Señor me dè à conocer, si es esto su gloria, ò me lleue por otro camino. No creo permitirà su Diuina Magestad, que siempre fuessen adelante estas cosas, si no fueran suyas. Estas cosas, y razones de tantos Santos, me esfuerçan, quando traigo estos temores de si no es Dios, siendo yo tan ruin. Mas quando estoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y de pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y me dieffen todos los tormentos imaginables, y yo quisiesse creerlo, no me podrian hazer creer, que esto es Demonio, porque no puedo. Y quando me quisierõ poner en que lo creyessè, temia, viendo quien lo dezia, y pensaua, que ellos deuiian de dezir verdad, y que yo (siendo la que era) deuia de estar engañada. Mas à la primera palabra, ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me auian dicho (y yo no podia mas) y creia, que era Dios.

30. Aunque puedo pensar, que podia mezclarse alguna vez Demonio, y esto es asì, como he dicho, y visto; mas trae diferentes efectos; y quié tiene experiéncia, no le engañarà, à mi parecer. Cõ todo esto

di-

CARTA
XI.

digo, que aunque creo, que es Dios ciertamente, yo no haria cola alguna, ſi no le parecieſſe à quien tiene cargo de mi, que es mas Sieruo de nueſtro Señor, por ninguna cola: y nunca he entendido, ſino, que obedezca, y que no calle nada, que eſto me conuiene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas, y de manera, que llega à las entrañas: y auiffoos, quando ay, ò puede auer algun peligro en cola que trato, que me han hecho harto prouecho, trayendome los pecados paſſados à la memoria muchas vezes, que me laſtima harto.

31. Mucho heme alargado, mas es aſſi cierto, que en los bienes que me veo, quando ſalgo de Oration, me parece quedo corta; deſpues con muchas imperfecciones, y ſin prouecho, y harto ruin. Y por ventura las cosas buenas, no las entiendo, mas que me engaño: empero la diferencia de mi vida es notoria, y me lo haze penſar.

32. En todo lo dicho, digo lo que me parece que es verdad auer ſentido. Eſtas ſon las perfecciones, que ſiento auer el Señor obrado en mi ruin, è imperfecta. Todo lo remito al juizio de V. m. pues ſabe toda mi alma.

Indigna Sierua, y Subdita de V. m.

Tereſa de IESVS.

NOTAS.

1. Los temores, y rezelos con que viuiò la Santa de si misma, y de la seguridad de su Espiritu, le hizieron, que lo comunicasse con las personas mas santas, y Espirituales de su tiempo, y que nos dexasse algunas relaciones de su vida, para bien, y para prouecho de las nuestras. Entre las quales, la primera es vna calificadissima aprobacion de aquella alma santissima, y puede feruir de modelo à los Padres de espiritu, para el examen, y gouierno de las demàs.

2. Porque aqui se verá vna alma humilde en medio de los mayores fauores, temerosa de si mesma, dependiente de Dios, rendida à su voluntad, zelosissima de su mayor honra, y gloria. Obediente con extremo à sus Confessores, cuya direccion era el Norte de su vida, ò por mejor dezir, el alma de su espiritu, pues sin ella, no parece que respiraua. Valerosa en las empresas de la Virtud, y en todo varonil; y asì, en su obrar saliò de la esfera de muger. Estas, y otras muchas excellencias calificadas ya por la Iglesia, la han hecho celebre en ella y vna de las mayores, no solo de su siglo, sino de todos los passados, y lo ferà sin duda en los venideros.

3. Escriuiòse esta Relacion el año de 1560. en la mayor tormenta que padeciò su espiritu, quando començandose à descubrir las visiones, y fauores extraordinarios, que recibia de Dios, començò la duda en sus Confessores, de si eran verdaderos, ò no. Hizose junta especial sobre este caso, de cinco, ò seis de los mas Espirituales, que auia en la Ciudad de Auila; y despues de mucho examen, saliò de la Consulta, que eran ilusiones de el Demonio, que para aquella alma tan humilde, y temerosa, fue vn trabajo de suprema magnitud. Permittiòlo Dios para purificarla mas en este tan acendrado crisol, cerrandole las puertas à todo humano consuelo: pues quien se lo podia dar, que eran sus Confessores, se boluián contra ella.

4. Con esto crecieron sus temores, y al mismo passo las mercedes, y fauores de Dios, en que hallaua la Santa la seguridad de su espiritu, y sus Confessores el pielago de sus dudas. Llegò en esta ocasion à Auila aquel Varon de Dios, y Espejo de Penitencia, el glorioso Padre S. Pedro de Alcantara, embiado sin duda de su Magestad, para aliuio de su Esposa: y pidiò la su grande amiga Doña Guiomar de Villosa, que se confesasse con él, y le comunicasse todo su interior, siãdo de su luz el sosiego de su alma.

CARTA
XI.

5. Hizolo la Santa muy de espacio en la Iglesia, y Parróquia de Santo Tomé: y oy dizen que se conserua (no se si con la deuocion deuida) el estrado en que estas dos lumbreras de la Iglesia, Padre, y Madre de dos tan esclarecidas Reformas se vieron, y comunicaron, y à la primera vista descubrió el Santo, con la luz tan superior que tuuo de recibos Místicos, los tesoros, que Dios tenia encerrados en la Santa. Dixola que fuera de las cosas de nuestra Fè, ninguna podia ser mas cierta, y verdadera. Habló à sus Confesores, y asegurólos de esta verdad, con que amansaron las olas de la contradiccion, y començaron à mirarla con diferentes ojos. Y no contenta la Santa con esta primera diligencia, le dió por escrito el processo de su vida, y modo de proceder, en esta Carta, ó Relacion, como lo prueba nuestro Historiador en el Tomo primero de nuestras Coronicas.

Lib. 1. c.
28. n. 5.

6. Toda ella es bien notable, y así no necesita de Notas, y fuera temeridad mia pretender retocarla, llegando con la pluma, donde no se atreue el pñcel; pero sin tocar à la imagen, pondré à sus pies la explicacion de dos, ó tres puntos, que necesitan de ella, para que se perciba mejor.

7. En el numero sexto, tratando de el aliuio que hallaua en la soledad, y de lo mucho que le cansaua el bullicio, y trato de las criaturas, añade: *Que aun las personas con quien tratava cosas de Oracion, y de alma (no siendo sus Confesores) la cansauan algunas vezes, y no querria verlos, sino irse adonde estuuiese sola.* Lo qual es muy conforme à lo que escriuen los Sagrados Evangelistas de Christo nuestro Señor, que se iba solo à los Montes à orar: *Ascendit in montem solus orare.* Huyendo el conforcio, no solo de los Mundanos, sino aun de sus mismos Discipulos, como reparò San Bernardo: *Solus in Oratione pernoctabat, non modò se à turbis abscondens, sed nec vllum discipulorum admittens.* Enseñandonos (profigue el Santo) à hazer no otros lo mesmo, y apartarnos para orar, no solo de los de el mundo, sino tambien de los buenos: *Ergò & tu fac similiter, quando orare volueris.* Pues porquè, siendo buenas, y santas, y Espirituales sus platicas? Porque aunque son buenos, son hombres: y aunque las platicas sean santas, al fin son platicas, y por ai suele buscar tal vez sus deshaogos la lengua, y deshao-garse vn interior: y como dizen, mucho mejor es hablar con Dios, que con los hombres, aunque sea de Dios, quando Dios no nos manda hablar, y comunicar con los hombres.

Match.
14. v. 23.

S. Bern.
Serm. 4.
in Cant.

8. En el numero 28. dize, que las mercedes que Dios la hazia,

fue-


fueron medio, no solo para llevarla à Dios y à su seruicio, sino tambien para sacarla de el Infierno. Y añade: *Lo qual saben mis Confesores, à quien me he confesado generalmente.* Y si se lo preguntamos à sus Confesores, todos à vna voz nos dizen, que la Santa no pecò mortalmente, ni perdiò la primera gracia; pero ella no perdía punto en su humildad, y desprecio, ni ocasion de abatirse mas, como lo tenia de costumbre.

9. En el num. siguiente, dize la Santa: *Que quando estaua en la Oracion, aunque se juntassen todos los Letrados, y Santos de el mundo, y la diesseñ todos los tormentos imaginables, no podrian hazerla creer, que era Demonio, sino, que estaua tan cierta de que era Dios, que aunque quisiese, no podria creer lo contrario.* Esta, à mi ver, es la razon mas fuerte de que era Dios; porque las ilusiones de el Demonio, no traen consigo esta certeza, como dize la misma Santa en el cap. 3. de las Moradas sextas, y en otras partes; pero, porque podrá ser, que algunos reparen en esta certeza, y les haga dificultad el dezir nuestra Santa: Que tenia tan grande euidencia de que era Dios quien la hablaua, que aunque quisiera, no podia creer lo contrario; explicarè este punto al fin de las Cartas, donde lo podrá ver el Lector.

10. Con lo solido, pues de esta relacion mereció el Espiritu de la Santa la aprobacion de aquel Varon ilustradissimo; la qual nos dexò escrita en vn papel, que se hallò en el Conuento de la Encarnacion de Auila, donde con singular Magisterio, breuedad, y comprehensió, dà 33. razones, sacadas de las entrañas de esta relacion, y fundadas en la Sagrada Escritura, y Doctrina de Santo Thomàs, en que prueba, que el Espiritu de la Santa, es verdadero, seguro, y de Dios; y mucho mas le mereció la Santa el aprecio que hizo de ella, desde que descubrió por los cristales puros de esta relacion, la imagen hermosissima de su alma, y lo mucho que la ayudò en sus Fundaciones, así el tiempo que viuì con sus Consejos, y Cartas; como despues de sus dias con su patrocinio, apareciendosele algunas vezes muy glorioso, y animandola en sus trabajos. Y la Santa le pagò todos estos beneficios, con entregarle desde entonces el gouierno de su alma, y auer sido su Coronista, ingiriendo en el libro de su vida vna breue Relacion de la suya, para alentar nuestra tibieza; la qual ha ayudado no poco à su Beatificacion, y Canonizacion.

Año de los Confesores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.

I E S U S.

1.  Areceme ha mas de vn año que escriui esto que aqui està: hame tenido Dios de su mano en todo èl, que no he andado peor; antes veo mucha mejoria en lo que dirè : sea alabado por todo.

2. Las visiones, y reuelaciones no han cessado; mas son mas subidas mucho: hame el Señor enseñado vn modo de Oracion, que me hallo en èl mas aprouechada, y con muy mayor desfassimiento en las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad. Los arrobamientos han crecido; porque à vezes cõ vn impetu, y de fuerte, que sin poderme valer exteriormente, se conoce, y aun estando en compañía; porque es de manera, que no se puede dissimular, si no es con dar à entender (como soy enferma de el coraçon) que es algun desfmayo; aunque traigo grã cuidado de resistir al principio, algunas vezes no puedo.

3. En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced; porque aun lo necessario no querria tener, si no fuesse de limosna; y asì, desee
en

en estremo està donde no se coma de otra cosa. Parece-me à mi, que està adonde estoy cierta, que no me ha de faltar de comer, y de vestir, que no se cūple con tanta perfeccion el voto, ni el consejo de Christo, como adonde no ay renta, que alguna vez faltara: y los bienes, que con la verdadera pobreza se ganan, parecenme muchos, y no los quisiera perder. Hallome con vna Fè tan grande, muchas vezes en parecerme no puede faltar Dios, à quien le sirue; y no teniendo ninguna duda, que ài, ni ha de auer ningun tiempo en que falten sus palabras, que no puedo persuadirme à otra cosa, ni puedo temer, y así, siento mucho quando me aconsejan tenga renta, y tornome à Dios.

4. Parece-me tengo mucha mas piedad de los pobres, que solia: entiendo yo vna lastima grande, y deseo de remediarlos, que si mirasse à mi voluntad, les daria lo que traigo vestido. Ningun aseo tengo de ellos, aunque los trate, y llegue à las manos: y esto veo es aora don de Dios, que aunque por amor de èl hazia la limosna, piedad natural, no la tenia. Bien conocida mejoría siento en esto.

5. En cosas, que dizen de mi de murmuracion (que son hartas, y en mi perjuizio, y hartos) tambien me siento mejorada. No parece-me haze casi impresion mas que à vn bobo, y parece-me algunas vezes tienen razon, y casi siempre. Sientolo tan poco, que aun no me parece tēgo que ofrecer à Dios,

CARTA
XII.

como tengo experiēcia, que gana mi alma mucho; antes me parece me hazen bien. Y afsi, ninguna enemistad me queda con ellos en llegando me la primera vez à la Oracion: que luego que lo oigo, vn poco de contradicion me haze, no con inquietud, ni alteracion; antes, como veo algunas vezes, otras personas, me dā lastima: es afsi, que entre mi me rio; porque parecen todos los agrauios de tan poco tomo los de esta vida, que no ay que sentir; porque me figuro andar en vn sueño, y veo, que en despertando, serà todo nada.

6. Dame Dios mas viuos deseos, mas gana de soledad, muy mayor de afsimiēto, como he dicho, con visiones, que se me ha hecho entender lo que es todo, aunque dexe quantos amigos, y amigas, y deudos, que esto es lo de menos, antes me cansan muchos parientes, como sea por vn tantico de seruir mas à Dios, los dexo con toda libertad, y contento, y afsi, en cada parte hallo paz.

7. Algunas cosas, que en Oracion he sido aconsejada, me han salido muy verdaderas. Afsi, que de parte de hazerme Dios merced, hallome muy mas mejorada, de seruirle, yo de mi parte harto mas ruin; porque el regalo he tenido mas que se ha ofrecido, aunque hartas vezes me dà harta pena. La penitencia, poca; la honra que me hazen, mucha; bien contra mi voluntad hartas vezes.

Aqui estaua una raya; y luego dize.

8. Esto que està aqui de mi letra, ha nueue meses, poco mas, ò menos, que lo escriui. Despues acá, no tornado atrás de las mercedes, que Dios me ha hecho, me parece he recibido de nueuo, à lo que entiendo, mucha mayor libertad. Hasta aora, pareciame auia menester à otros, y tenia mas confiança en ayudas de el mundo; aora entiendo claro ser todos vnos palillos de romero seco, y que afsiendose à ellos, no ay seguridad, que en auiendo algun peso de contradiciones, ò murmuraciones, se quiebran. Y afsi tengo experiencia, que el verdadero remedio para no caer, es afsirnos à la Cruz, y confiar en el que en ella se puso. Hallole amigo verdadero, y hallòme con esto con vn Señorio, que me parece podria resistir à todo el mundo, que fuesse contra mi, con no me faltar nada.

9. Entendiendo esta verdad tan clara, solia ser amiga de que me quisiessen bien; ya no se me dà nada: antes me parece en parte me cansa, saluo con los que trato mi alma, ò yo pienso aprouechar, que los vnos porque me sufren, y los otros porque con mas aficion crean lo que les digo de la vanidad, que es todo, querria me la tuuiessem.

10. En muy grandes trabajos, y persecuciones, y contradiciones, que he tenido estos meses, hame dado Dios gran animo; y quando mayores, mayor, sin cansarme en padecer. Y con las personas que dezian mal de mi, no solo no estaua mal cõ ellas, sino,

CARTA
XII.

que me parece las cobraua amor de nueuo; no sè como era esto, bien dado de la mano de el Señor.

11. De mi natural fuelo, quando deseo vna cosa, fer impetuosa en desearla, aora vãn mis deseos con tanta quietud, que quando los veo cumplidos, aun no entiendo si me huelgo. Que pesar, y plazer, si no es en cosas de Oracion, todo vã templado, que parezco boba, y como tal ando algunos dias.

12. Los impetus, que me dãn algunas vezes, y han dado, de hazer penitencias, son grandes; y si alguna hago, sientola tan poco con aquel gran deseo, que alguna vez me parece, y casi siempre, que es regalo particular, aunque hago poca, por fer muy enferma.

13. Es grandissima pena para mi muchas vezes, y aun aora mas excessiua, el auer de comer, en especial si estoy en Oracion, deue fer grande; porque me haze llorar mucho, y dezir palabras de afliccion, casi sin sentirme; lo que yo no fuelo hazer, por grandissimos trabajos que he tenido en esta vida, no me acuerdo auerlas dicho, que no soy nada muger en estas cosas, que tengo, recio coraçõ.

14. Deseo grandissimo, mas que fuelo, siento en mi, que tenga Dios personas, que con todo desafsimiento le siruan, y que en nada de lo de acà se detengan, como veo es todo burla, en especial Letrados, que como veo las grandes necesidades de la Iglesia (que estas me afligen tanto, que parece cosa de

de burla tener por otra cosa pena) y assi no hago sino encomendarlos à Dios; porque veo yo haria mas prouecho vna persona de el todo perfecta, con heruor verdadero de amor de Dios, que muchas con tibieza.

15. En cosas de la Fè me hallo, à mi parecer, có muy mayor fortaleza. Pareceme à mi, que contra todos los Luteranos me pondria yo sola à hazerles entender su yerro. Siento mucho la perdicion de tantas almas. Veo muchas aprouechadas, que conozco claro, ha querido Dios, que sea por mis medios; y conozco, que por su bondad vâ en crecimiento mi alma, en amarle cada dia mas.

16. Pareceme, que aunque con estudio quisiessse tener vanagloria, que no podia, ni veo como pudiesse pensar, que ninguna de estas virtudes es mia; porque ha poco que me vi sin ninguna muchos años, y aora de mi parte no hago mas de recibir mercedes, sin seruir, sino como la cosa mas sin prouecho de el mundo. Y es assi, que considero algunas vezes, como todos aprouechan, sino yo, que para mi, ninguna cosa valgo. Esto no es cierto humildad, sino verdad: y conocer me tan sin prouecho, me trae con temores algunas vezes de pensar no sea engañada. Assi, que veo claro, que de estas reuelaciones, y arrobamientos (que yo ninguna parte soy, ni hago para ellos, mas que vna tabla) me vienen estas ganancias. Esto me haze assegurar, y traer mas sos-

CARTA
XII.

fiago, y pongome en los braços de Dios, y fio de mis deseos, que estos, cierto entiendo son morir por èl, y perder todo el descanso, y venga lo que viniere.

* AdGal.
2.V.20.

17. Vienen dias en que me acuerdo infinitas vezes lo que dize S. Pablo * (aunque à buen seguro, que no sea afsi en mi) que, ni me parece viuo yo, ni hablo, ni tengo querer; sino, que està en mi quien me gouierna, y dà fuerza, y ando como casi fuera de mi: y afsi me es grandissima pena la vida. Y la mayor cosa, que yo ofrezco à Dios por gran serui- cio, es, como siendome tan penoso estar apartada de èl, por su amor quiero viuir. Esto querria yo fuesse en grandes trabajos, y persecuciones, ya que no soy para aprouechar, querria ser para sufrir; y quantos ay en el mundo, passaria por vn tantico de mas merito, digo en cumplir mas su voluntad.

18. Ninguna cosa he tenido en la Oracion, aunque sea de hartos años antes, que no la aya visto cù- plida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y como las ha guiado, que casi ninguna vez comienço à pensar en ello, que no me falte el entendimiento (como quien vè cosas, que vãn muy adelante de lo que puede entender) y quedo en recogimiento.

19. Guardame tanto Dios en ofenderle, que cierto algunas vezes me espãto, que me parece veo el gran cuidado que trae de mi, sin poner yo en ello
casi

casi nada, siendo vn pielago de pecados, y de maldades; antes de estas cosas, y sin parecerme era Señora de mi para dexarlas de hazer. Y para lo q̄ yo querria se supieffen, es, para que se entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por siempre jamàs. Amè.

Luego prosigue poniendo primero Iesvs, como lo hazia siempre que escriuia, de esta manera.

I E S V S.

20. Esta Relacion, que no es de mi letra, que v̄ al principio, es, que la di yo à mi Confessor, y el, sin quitar, ni poner cosa, la facò de la fuya. Era muy Espiritual, y Teologo, con quien trataua todas las cosas de mi alma, y el las tratò con otros Letrados, y entre ellos fue el Padre Mancio: ninguna han hallado, que no sea muy conforme à la Sagrada Escritura. Esto me haze estar ya muy sossegada; aunque entiendo he menester (mientras Dios me lleuare por este camino) no fiar de mi en nada; y asì lo he hecho siempre, aunque lo sienta mucho. Mire V. m. que todo esto v̄ debaxo de confesion, como lo supliquè à V. m.

Indigna Sierua, y Subdita de V. m.

Teresa de IESVS.

Parte II,

E 3

NO-

N O T A S.

Yepes li.
3. c. 28.
Ribera,
lib. 4. ca.
26.

1. **E**sta Relacion segunda, la escriuió la Santa de su misma letra al fin de la precedente, y anda impresa con ella despues de el Libro de su Vida, en las yltimas impresiones: y mucho antes la imprimieron el Señor Obispo de Tarazona, y el Padre Ribera, en las vidas que escriuieron de nuestra Santa. Y aunque no dize para quien se escriuió, juzgo que fue al Padre Fray Pedro Ibañez su Confessor, por lo que dize la Santa en el num. 20. que el Confessor à quien dió esta Relacion, juntamente con la passada, la comunicò con el Padre Maestro Mancio, que fue Catedratico de Prima en la Vniuersidad de Salamanca. Y es cierto, que por medio de el Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, comunicò la Santa su Oracion, y su vida con el Padre Maestro Mancio, como lo dize el Señor Obispo de Tarazona en el Prolbgo al Libro de su Vida. Y así entiendo, que aunque la primera Relacion la escriuió la Santa para el glorioso Padre S. Pedro de Alcantara, despues se las entregò ambas al Padre Presentado Fr. Pedro Ibañez, que en aquel tiempo era su Confessor.

2. Escriuióse esta vn año despues de la passada, entrando ya el de 1562. como dize nuestro Historiador: y notan los dos referidos de la Santa, la cumbre tan alta de Perfeccion à que subió en tan breue tiempo. Y à este passo, quales serian sus fines, con obras tan grandes, y heroicas, como despues hizo?

3. En el num. 2. dize la Santa, que la enseñò su Magestad vn modo de Oracion, en que se hallaua muy mas aprouechada, y con mayor desafsimiento de las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad: y aunque no explica aqui, que modo de Oracion fue este, nos lo declaró en el cap. 27. de el Libro de su Vida: el qual era considerar à Christo Señor nuestro junto à si, como testigo de todas sus acciones, auindosele aparecido su Magestad en vision intelectual, segun refiere, y explica en todo aquel cap. Y añade: *Esta gran mercedes de Dios, y tengalo en mucha à quien lo ha dado; porque es muy subida Oració, &c. En estotra manera de Oracion* (habla de la Oracion de quietud, como dize en el cap. 23.) *Representanse vnas influencias de la Diuinidad: aqui junto con estas, se ve nos acompaña, y quiere hazer mercedes tambien la Humanidad Sacratissima.*

4. Y refiriendo los grandes frutos de esta Oració, dize en el cap. siguiente: *Haziame tanto provecho, que no salia de Oracion, y aun quanto hazia, procuraua fuesse de suerte, que no descontentasse al que claramente veia, que estava por testigo.* Y quien auia de tener animo para

para discontentar à Dios, si lo considerasse junto à si, como testigo de sus obras? Este es el mayor freno de nuestra vida, el qual les faltò à los que dixeron: *Non videbit Dominus, nec intelliget Deus Iacob.* No lo verá el Señor, ni lo entenderà el Dios de Iacob; y por esso se desmandaron en muchísimos pecados.

5. De los Gentiles refiere S. Cirilo Hierosolimitano, que vnos adorauan al Sol, y otros à la Luna, para que no siempre estuuiesen à la vista de su Dios, y tuuiesen tiempo para pecar, pareciendoles como imposible hazerlo, estando en su presencia: Alij *Solem ponebant, vt nocte sine Deo essent.* Alij *verò Lunam ponebant, vt in die Deum non haberent.* Y así los que adorauan al Sol, de dia andauan muy compuestos, y de noche se desmandauan en todo genero de vicios. Y al contrario, los que adorauan la Luna, de dia se desmandauan, y de noche se componian: tanto como esto pudo en aquellos Barbaros la presencia de vn Dios fingido: pues quanto mas obraria en nosotros la de el verdadero Dios, si lo tuuiessemos en nuestras obras, palabras, y pensamientos por testigo?

CARTA
XII.psalmus
93. v. 7.

C A R T A XIII.

A vnò de sus Confessores, dandole cuenta de vna admirable vision que tuuo de la Santissima Trinidad.

I E S V S.

VN dia despues de San Mateo, estando como suelo, despues que vi la vision de la Santissima Trinidad, y como està con el alma que està en gracia, se me diò à entender muy claramente, de manera, que por ciertas maneras, y comparaciones, por vision imaginaria, lo vi. Y aunque otras vezes se me ha dado à entender

CARTA
XIII.

por vision la Santissima Trinidad intelectualmente; no me quedaua despues de algunos dias la verdad, como aora, digo para poderlo pensar. Y aora veo, que de la misma manera lo he oïdo à Letrados, y no lo entendia como aora, aunque siempre sin detenimiento lo creia; porque no he tenido tentaciones de la Fè.

2. A las que somos ignorantes, parecenos, que las Personas de la Santissima Trinidad todas tres estàn, como lo vemos pintado, en vna Persona; à manera de como quando se pinta en vn cuerpo con tres rostros: y así nos espanta tanto, que parece cosa imposible, y que no ay quien oïse pensar en ello: porque el entendimiento se embaraza, y teme no quede dudoso desta verdad, y quita vna gran ganancia.

3. Lo que à mi se me representò, son tres Personas distintas, que cada vna se puede mirar, y hablar por si. Y despues hè pensado, que solo el Hijo tomò carne humana, por donde se vè esta verdad. Estas Personas se aman, y comunican, y se conocen. Pues si cada vna es por si, como dezimos que todas tres es vna essencia, y lo creemos, y es muy grande verdad, y por ella moriria mil muertes? En todas tres Personas, no ay mas que vn querer, y vn poder, y vn Señorio. De manera, que ninguna cosa puede vna sin otra, sino, quo de todas quantas criaturas ay, es solo vn Criador. Podria el Hijo criar

vna hormiga sin el Padre? No, que es todo vn poder, y lo mismo el Espiritu Santo; assi, que es vn solo Dios todo poderoso, y todas tres Personas vna Magestad. Podria vno amar al Padre, sin querer al Hijo, y al Espiritu Santo? No, sino quien contentare à la vna de estas tres Personas, conteta à todas tres: y quien la ofendiere, lo mismo. Podrà el Padre estar sin el Hijo, y sin el Espiritu Santo? No, porque es vna effencia, y donde està el vno, estàn todas tres, que no se pueden diuidir. Pues como vemos, que estàn diuifas tres Personas, y como tomò carne humana el Hijo, y no el Padre, ni el Espiritu Santo? esso, no lo entendi yo, los Teologos lo saben. Bien sè yo, que en aquella obra tan marauillosa, que estauan todas tres; y no me ocupo pensar mucho en esto: luego se concluye mi pensamiento con ver, que es Dios todo poderoso, y como lo quiso, lo pudo, y assi podrà todo lo que quisiere, y mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me haze mayor deuocion. Sea por siempre bendito.

Despucs añnde la Santa de su letra estas palabras.

De que te afliges, pecadorcilla? no soy yo tu Dios? no ves quan mal alli soy tratado? si me amas, porquè no te dueles de mi?

NOTAS.

1. **D**E esta Relacion consta, que algunas vezes viò la Santa à la Santísima Trinidad en vision intelectual, con vn altísimo conocimiento de este inefable Misterio. De el qual dize el Señor Obispo de Tarazona (que tanto conocimiento tuuo de el espíritu de la Santa) estas notables palabras: *Esta presencia de la Santísima Trinidad, se conuirtió en vna manera de Vision altísima; porque comenzó à gozar de la vista de estas tres Personas con tan grande luz, y penetracion de la verdad de aquel Misterio, quant a en esta vida se puede alcanzar: y à mi parecer, con vna luz superior à la luz de Fè, aunque inferior à la de gloria, de que gozan los Bienaventurados: y con vna euidencia (no de el Misterio, sino del que lo propone, que llaman los Theologos euidencia in attestante) conuiene à saber, de que era Dios el que le reuelaua aquellas verdades, con vna certidumbre de que ella no podia dudar.*

Yepes,
lib 1. ca.
18.

2. De dos de estas Visiones nos dexò la Santa noticia en las Adiciones al Libro de su Vida: y en la vna (que fue Martes, vispera de la Ascension) dize la Santa, que cada vna de estas Diuinas Personas la hizo su particular fauor: y el mayor, que allí nos refiere, fue, que le durò esta presencia, y afsistencia de las tres Diuinas Personas, por espacio de catorze años, como lo dize el mismo Señor Obispo de Tarazona en el lugar referido.

3. A esta Vision juzgo que alude la Santa, quando dize, que despues de ella, se le aparecieron las tres Diuinas Personas en vision imaginaria, vispera de S. Mateo; y la causa de auerfele aparecido en vision imaginaria, la infinua la misma Santa en el num. 1. y fue para que se le quedassen mas firmes en la memoria las tres Diuinas Personas: y quedaronlo tanto, que despues hizo la Santa, que se las pintassen en la forma que las viò en esta vision, borrando ella con su propia mano, lo que el Pintor no acertaua.

4. Estas tres Imágenes, tan dignas de veneracion, por esta circūstancia, y principalmente por si mismas, estuuieron en poder de la Excelentísima Señora Doña Maria de Toledo, Duquesa de Alua: y de sus manos passò à las de su suegro el Gran Duque D. Fernando. La vna, que fue la de Christo Señor nuestro, la qual traia este Gran Capitan en su pecho, para consuelo suyo, y eran sus principales Armas con que entraua en las batallas: y dezia, que esta Santa Imagé le auia

enseñado à tener Oracion mental entre el ruido de las armas, y que por ella auia acertado à ganar el Reyno de Portugal; y queriendola despues copiar vn diestro Pintor, no acertò. Todo lo qual testifica esta gran Señora en las informaciones de la Beatificacion de la Santa.

5. Querer agora explicar esta vision, fuera conocida temeridad: y pues la Santa se rindiò, justo es que nos rindamos nosotros, cautiua-do nuestro entendimiento, en obsequio de este tan inefable Misterio, venerandolo tanto mas, y con mayor deuocion, quanto menos lo alcançamos, à imitacion de la Santa.

6. Solo necesitan de explicacion aquellas palabras de el num. 3. en que dize la Santa, que lo que se le representò, fueron tres Personas distintas, y que cada vna se puede mirar, y hablar por si: en que parece, que dà à entender, que se puede ver vna Persona sin otra; lo qual parece que se opone à lo que dixo Christo à S. Felipe: *Philippe, qui videt me, videt & Patrem meum*. El que me vè à mi, vè à mi Padre; pero su Magestad hablò aqui de vision intuitiua, y clara, qual es la de los Bienaventurados, como lo explican comunmente los Santos Padres, con la qual no es posible ver à Dios, ni su Diuina Essencia, sin las Personas, ni vna Persona sin otra, como lo enseña el Angelico Doctor Santo Thomàs; pero con este genero de visiones de que habla nuestra Santa, muy bien se puede ver vna Persona sin otra; porque, como en ellas no se vea à Dios claramente, y como es en si mismo, sino como se representa al alma, no vè mas de aquello, que se le representa, y como Dios se lo representa.

Ioan. 14.

S. Thom.
2. 2. q. 2.
art. 8. ad
3. & 3. p.
q. 3. 21. 3.


7. Las vltimas palabras, que estàn despues de la Relacion, se las deuio de dezir nuestro Señor à la Santa, estando en alguna tribulacion perseguida, donde su Magestad era ofendido: y así se dize, que se duela de él, y ella no se afija, pues él es su Dios, y le tiene por su amparo. y con tal amparo, y defensa, no ay que temer los riesgos, trabajos, y persecuciones de esta vida: *Dominus protector vite mee* (dezia Dauid) *à qui trepidabo?* Si Dios es mi amparo, à quien tengo que temer? pues estando Dios de mi parte, nadie me puede vencer.

Psal. 26.
v. 2.

C A R T A XIV.

Al muy Reuerendo Padre Maestro Fray Domingo Ba-
ñez, Confesor de la Santa.

I E S V S.

1.  A gracia de el Espiritu Santo fea cõ
V.m. y en mi alma. No sè como no
le han dado vna Carta bien larga,
que escriui estando no buena, y
embie por la via de Medina, adon-
de dezia de mi mal, y de mi bien. Agora tambien
quisiera a largarme, mas he de escriuir muchas Car-
tas, y siento vn poco de frio, que es dia de quartana.
Auianme faltado, ò medio faltado dos; mas como
no me torna el dolor que solia, es todo nada.

2. Alabo à nuestro Señor de las nueuas que oy-
go de sus Sermones, y he harta embidia: y agora, co-
mo es Prelado de essa Casa, dame gran grana de es-
tar en ella. Mas quando lo dexò de fer mio? con que
veo esto me parece que me diera nueuo contento;
mas como no merezco sino Cruz, alabo à quien me
la dà siempre.

3. En gusto me han caido essas Cartas de el Pa-
dre Visitador con mi Padre, que no solo es Santo
aquel su amigo, mas fabelo mostrar: y quando sus
palabras no contradizen las obras, hazelo muy
cuer-

cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dize, no la dexarà de admitir; porque de Señores à Señores, vâ mucho.

4. La Monja de la Princesa de Ebuli era de llorar: la de esse Angel, puede hazer gran prouecho à otras almas, y mientras mas ruido huuiere, mas: yo no hallo inconueniente. Todo el mal que puede suceder, es salir de ài: y en esso aurà el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura mouido alguna alma, que quizà se condenàra, si no huuiera esse medio. Grandes son los juizios de Dios, y quien tan de veras le quiere, estando en el peligro, que toda esta gente Ilustre està, no ay para que le negar nosotras, ni dexar de ponernos en algun trabajo de defassofsiego, à trueco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo, me parece de tenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias, està claro, que aunque se arrepintiese, no lo ha de dezir: mas si con esso se han de aplacar, y justificar su causa bien, y con V.m. detenerla (aunque como digo, todos feràn dias de detencion) Dios sea con ella: que no es posible sino, que pues dexa mucho, le ha de dar Dios mucho; pues se lo dà à las que no dexamos nada. Harto me consuela, que estè V.m. ài para lo que toca al consuelo de la Priora, y para que en todo acierte. Bendito sea èl, que todo lo ha ordenado afsi. Yo espero en su Magestad, que se harà todo bien.

CARTA
XIIII.

5. Las de Pastrana, aunque se ha ido à su casa la Princesa, estàn como cautiuas: cosa, q̄ fue aora el Prior de Atocha allà, y no las oisò ver. Ya està tã bien mal con los Frayles: no hallò porq̄ se ha de sufrir aquella feruidùbre. Doña Beatriz està buena: el Viernes pasado, ofreciendose me mucho q̄ harà; mas ya yo no la he menester q̄ haga nada, gloria à Dios. Mucho sufre el amor de Dios, q̄ si huuiera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. Dios guarde à V.m.

De V.m. Sierua, y Hija.

Teresa de IESVS.

N O T A S.

1. **E**Sta Carta se escriuiò el año de 1574. y juzgo, que fue en Salamanca, estando la Santa de partida para la Fundació de Segouia. Es para el Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, para quien se escriuiò la 16. de el tomo 1. el qual en esta ocasion estaua en Valladolid, Regente de el Insigne Colegio de S. Gregorio.

2. En el num. 1. dize la Santa, que le auia escrito vna, en que le daua cuenta de su mal, y de su bien; esto es, de sus faltas, y de sus virtudes. Y primero dize, que se la daua de su mal, y luego de su bien, condicion propia de el Iusto, como dize el Espiritu Santo, comêçar por su propia acusacion: *Iustus in principio Sermonis accusator est sui.*

Prouer.
8. v. 17.

3. Todo el num. 4. es admirable; y en èl habla la Santa de la entrada en el Conuento de Valladolid de Doña Casilda de Padilla, hija de los Adelantados mayores de Castilla D. Iuan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y heredera de el Estado: que à la luz de el desengaño, superior à sus años (pues no llegauan à doze) y à las esperanças con que el múdo la lisongeaua, lo dexò todo por Dios, y se entrò Religiosa en el Conuento de Valladolid, con tan singular llamamiêto, y vocation, como refiere nuestra gloriosa Madre en el cap. 10. y 11. de sus Fundaciones, en la impresiõ vltima de Madrid, de el año de

4. Segun alli dize la Santa, auiendo heredado esta Señora el Adelantamiento de Castilla, por muerte de su padre, y entrada en Religión de sus Hermanos, y desposada ya con vn tio suyo, hermano de su padre, la mesma grandeza en que se hallaua, le encendiò la luz de el defengaño, viendo lo poco que dura, y que son gustos fingidos, y verdaderos disgustos los que ofrece. Experimentaua entre sus honras, tristeza; y en el amor de su esposo, tibieza para con Dios: y batallando en su pecho estos dos amores, rindiò las armas al Diuino, y determinò dexarlo todo, por seruirle, en el Estado Religioso, siguiendo las huellas de sus Hermanos.

5. Resuelta, pues, à dexar el mundo, y todos sus Estados, quando deliberaua en su coraçon accion tan generosa, sucediò muy à caso, que entrando vn dia con su madre en el Conuento de nuestras Religiosas de Valladolid; y en viendose dentro, le dixo à su madre, que no auia de salir de él, y qual otra Santa Eufrasia se despidiò de ella, declarandole los intentos que tenia. Llenò esta nueua de vn interior, y excessiuo consuelo à su madre, que con singular exemplo de Christiandad, y pecho varonil, se alegraua de perder sus Estados, por darle todos sus hijos à Dios. Aunque (como discreta, disimulaua en lo exterior) porque no juzgassen sus deudos, que ella la auia inducido: *O Señor (exclama aqui nuestra Santa) que grandes mercedes bazeis à los que dais tales padres, que amantan verdaderamente à sus hijos, que sus Estados, Mayorazgos, y riquezas quieren, que los tengan en aquella Bienauenturança que no ha de tener fin!*

6. Llamaron al Padre Fray Domingo Bañez, Confessor de nuestra Santa, y de las Religiosas: y segun se colige de esta Carta, entre los graues lances que tuuo este suceso, instaron los deudos en que se dilatafse por 30. dias el darle el Habito, para probar, y examinar su vocacion (ardid con que el Demonio ha malogrado muchas) vino en esto el Padre Maestro, y escriuiò à la Santa para que lo tuuiesse por bien: y ella le responde en el num. 4. representandole los inconuenientes que auia en detenerla: y con tal precision, que en menos de ocho renglones, dà seis, ò siete razones de disconueniencia. Y alfin, viene en que se detenga la Nouicia, para que se fofsieguen sus deudos, y se justifique mejor la causa de Dios. Con cuya afsistencia venció esta Señora las grandes contradicciones que tuuo y saliò vitoriosa de todos, pues tomó el Habito, y profesò para exemplo de defengaño, y de lo que puede con la gracia nuestra hacia naturaleza.

7. En el num. 6. trata de las Religiosas de el Conuento de Pastрана, y de los disgustos que tuuieron con la Princeza de Ebuli, si


CARTA
XIII.

Fundadora, muger de el Principe Ruy Gomez, cuya muerte fue de tanto sentimiento para la Princeſa, que luego ſe viſtiò el Habito de Carmelita Defcalça, y ſe retirò à ſu Conuento de Paſtrana, con animo de ſerlo. Quiſo conſeruar en èl la grandeza de Señora, con la humildad de Defcalça; y como no caben en vno eſtremos tan deſiguales, ni la gran reſolucion de la Princeſa dieſſe lugar à otros medios, ſe reſoluiò la Santa à dexarla el Conuento, y mudar ſus Monjas à Segouia, como ſe hizo el año de 1574. para que ſin aquellos embarços, guardaffen ſu Profesion. Y à eſto alude en eſte numero, quando dize, que eſtauan como cautiuas, y que no era bien ſe ſufrieſſe aquella ſeruidumbre, y mas tocando en lo viuo de el eſtado, que es la obſeruançia de la Religion.

C A R T A X V.

Al muy Reuerendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciſcos Defcalços de el Conuento de Cadahaſ.

I E S V S.

1.  Ea con V.m. el Eſpiritu Santo, Padre mio. No ſè que me diga de lo poco que ay que hazer caſo de coſa de eſte mundo, y como no lo acabo de entender. Digo eſto, porque nunca penſè, que V.m. oluidàra tanto à Teresà de Ieſvs: y como eſtà tan cerca, no puede ſer tener memoria, pues tan poco ſe parece, que aun auiendo V.m. eſtado aqui, no huieſſe, y echaffe la bendicion à eſta ſu caſa. Aora me eſcriue el Padre Iulian de Auila, que eſtà V.m. por Guardian à en Cadahaſo, que con harto poco acuerdo que V.m.

tuuiera supiera de mi alguna vez. Plegue al Señor no me olvide afsi en sus Oraciones, que con esto lo passarè todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

2. Escriueme tambien, que mi Sobrino viene ài, aunque de passo. Si ya no es ido suplico à V. Merced, que haga, que me escriua largo, de como le vâ interior, y exteriormente, que segun le exercita la obediencia en caminos, muy aprouechado, ò desfraydo estarà; Dios le dè fuerças, que se han con èl como yo pèsè se hiziesse por ser cosa mia. Si es menester procure fauor de los Prelados, V. Merced me auise, que à quien tiene à la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras personas femejantes, facil ferà, para que se tenga cuenta con dexarle si quiera fofegar vn poco.

3. Si à V. Merced se le hiziere camino, mire que no me deue de dexar de ver esta casa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo estoy buena, y vânos bien, gloria à Dios. Porque no sè si estarà ài Fr. Iuâ de Iesvs, no le escriuo. El le dè fuerças interiores, que bien lo hà menester, y sea con V. Merced. Nuestro Padre Fray Bartolomè de Santa Ana està toda esta Quaresma con la Señora Doña Luyfa en Paracuellos.

Indigna Sierva, y Hija de V. Merced,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **E**L original desta Carta lo conferua con mucha veneracion nuestro Conuento de Religiosos de Auila, asi por ser de Letra de su Santa Madre, como por el modo con que la huuo, que por ceder en credito de las Cartas de la Santa, lo referirè breuemente. El año de 1614. determinò la Religion mudar à otro sitio este Conuento: Porque el de S. Segundo, donde auia estado 14. años, por estar Orillas de Adaxa, era muy enfermo. Escogieron para el intento vnas casas, que estauan fuera de la Ciudad hazia el medio dia, y auian sido de la gente, que quatro años antes expeliò de España el Catolico zelo del señor Rey D. Felipe III. Estauan todas las Puertas cerradas, y llegando à vna que parecia mas capaz, con algunas llaues de la vieja la primera que probaron se ajustò à la cerradura, como si se huuiera hecho para ella. Entraron en el Portal, y derribando vn Tabique para dar algun ensanche à la pieza, que auia de seruir de Iglesia, hallaron en el hueco de l esta Carta: bastàte prueba de la estimacion, que aun aquella gente tenia de la santa, pues vna Carta suya la dexaron tabicada como vn riquísimo tesoro.
2. Quando la escriuiò estaua la santa en Toledo, y es para el Padre Fray Antonio de Segura, vna de las principales columnas sobre que el Glorioso Padre S. Pedro de Alcantara fundò el edificio admirable de su sagrada Descalcez, Guardian entonces del Conuento de Cadahalso, y Fundador despues de el de S. Gil de Madrid: cuya obseruancia, y Religion està publicando la de su Religiosissimo Fundador: y el contexto desta Carta, especialmente la firma, parece que nos dà à entender que fue Confessor de la santa, calificacion bien grande de su espíritu.
3. En el numero segundo trata de vn sobrino que tuuo la santa en esta santa Descalcez, llamado Fray Iuan de Iesvs, hijo (à lo que entiendo) de su hermana la señora D. Maria de Zepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo insinua la santa en la Carta 30. de el primer Tomo, num. 9. Tomò el habito en el Conuento de Arenas, y trocò el renombre del siglo por el dulcíssimo de Iesvs, a contemplacion de su santa Tia. Pasò su carrera con mucha falta de salud, con la qual tuuo ocasion de lograr la inclinacion de su espíritu, que lo llamaua al retiro, y trato interior, en que hizo riquísimos empleos de virtudes, que le merecieron vna exemplar vida, y al fin vna

muerte tan dichosa, que gozô en ella la afsistencia de la santa, que ya estaua en el Cielo.

4. Solicita en este numero el fauor de este Santo Religioso, à quien escriue, para que los Padres dexassen descansar a su Sobrino, y le diessen lugar a que gozasse del retiro de su Celda. O buena Tia! que solo pretende el bien espiritual de su Sobrino! Querialo tola-mente para Dios, y así le procura lo que le puede llevar a su Magestad. Querialo con amor verdadero, y así le solicita bienes, y teforos verdaderos. Los Padres que a sus Hijos procuran riquezas, no sé si los quieren tanto, pues con peligro de sus almas, los dexan por herederos de los peligras, con la hazienda.

5. Quien bien entendiô esto aquel gran Pontifice Leô XI. de quien dize Baronio, que en 27. dias de Tiara llenô muchos siglos de vida, y vida santissima, con vn acto de entereza Christiana que hizo, estando para morir, porque pidiendole con grande instancia de todos los Cardenales que dexasse su Capelo a vn Nepote suyo, sugeto de toda satisfaccion; no lo pudieron conseguir. Hizieron la misma instancia todos los Embaxadores, sin hazer mella en aquel pecho inuencible: y vltimamente su mismo Confessor se lo assegurô en conciencia, y aun por ventura lo pondria en escrupulo el dexarlo de hazer, y lo arrojô de si con palabras de mucho sentimiento, y le mandô, que no boluiesse mas a su presencia. Entonces recibô por Confessor à nuestro venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca en el Reyno de Aragon, de quien dize el mismo Baronio que no se hallaua otro, ni mas Santo, ni mas Docto en Roma, Predicador que auia sido de Clemente VIII. y Confessor del Conclauo, y en sus manos diô su espiritu a Dios, y este exemplo memorable al mundo.

6. Al fin de esta Carta nombra al Padre Fray Bartolomê de S. Ana, otra firmissima Coluna desta Santa Descalcez, que auiendo entrado en ella en el estado de Lego, le subieron los Prelados al de Corista, pagados de su talento: con el qual siruiô à la Religion en las mejores Prelacias, y fue dos vezes Prouincial de la Prouincia de S. Ioseph, y à la sazón estaua en el Conuento de Paracuellos, dando calor à aquella Fundacion, Hija de la piedad de D. Luyfa de la Zerda, Señora de Malagon, y singular deuota de la Santa.

CARTA
XV.
1419.

Bar. r.º
ad Anno
1419.

CARTA
XVI.

CARTA XVI.

Al muy Reverendo Padre Rector de la Compania de Iesus de Anila.

I E S U S.

SEa con V. Merced el Espiritu Santo. Yo he tornado à leer la Carta de el P. Prouincial mas de dos vezes, y siempre hallò tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha passado por el pensamiento; que no se espante su Paternidad, que me diese pena. En esto và poco, que sino fuesse tan imperfecta, por regalo auia de tomar que su Paternidad me mortificasse, pues como à subdita fuya lo puede hazer. Y pues lo es el Padre Salazar, ofreceseme, que seria mejor remedio atajarlo por su parte, que no escriuir yo, à los que no son mios, lo que V. Merced quiere: pues es officio de su Prelado, y ternàn razon de hazer poco caso de lo que yo las dixesse. Y cierto que no entiendo otra cosa, ni alcanço estas veras con que V. Merced dize que escriue: Porque sino es dezir, que me ha venido nueua del Cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hazer. Aunque como à V. Merced dixen, no es razon dar cuenta de todo: q̄ es hazer mucho agrauio à quien deuo buena

na amistad; en especial estando cierta (como à V. Merced dixè) que à lo que èl dize; y yo entiendo, no lo harà sin que lo sepa el Padre Prouincial: y si no lo dixere, ò escriuiere à su Paternidad, es que no lo harà. Y si su Paternidad se lo puede eltoruar, y no darle licencia; agrauio haria yo a vna persona tan graue, y tan sierua de Dios, en infamarla por todos los Monasterios (aun quando huuieran de hazer caso de mi) que harta infamia es dezir que quiere hazer lo que no puede sin ofensa de Dios.

2. Yo he hablado con V. Merced con toda verdad, y à mi parecer he hecho lo que estaua obligada en Nobleza, y Christiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad: y hazer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo vno, y lo otro.

3. Ya he dicho à V. Merced, que haziendo en vna cosa lo que me parecè deuo, que me diò Dios animo para con su ayuda passar todos los malos suceffos que vinieren, à lo menos no me quexarè por falta de estar profetizados, ni de que he dexado de hazer lo que yo he podido, como he dicho. Podrà ser que tenga V. Merced mas culpa en auermelo mandado, que yo la tuuiera sino huuiera obedecido.

4. Tambien estoy segura, que sino fuesse el negocio, como V. Merced quiere, que quedàra tan culpada como sino tuuiera hecho nada: y que basta auerse hablado, para que se empiecé à cumplir las

CARTA
XVI.

profecias. Si son trabajos para mi, vengan en hora buena. Ofensas tengo hechas a la Diuina Magestad que merecen mas que pueden venir.

5. Tambien me parece no merezco yo a la Compañia darmelos, aun quando fuera parte en este negocio: pues no haze, ni deshaze para lo que les toca. De mas altos vienen sus fundamentos. Plegue a el Señor sea el mio no torcer jamàs de hazer su voluntad, y a V. Merced de siempre luz para lo mismo. Harto me consolara viniessè acà Nuestro Padre Prouincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me consuele de ver a su Paternidad.

Indigna Sierua, y Hija de V. Merced,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Carta es excelente, y de las bien escritas que nos dexò la pluma de la Santa. Tiene connexion con la 20. de el primero Tomo, por contener vna misma Historia: y es para el Padre Rector del Colegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Auila (que juzgo fue el Padre Gonzalo de Auila su Confessor) respondiendole a vna suya. Escriuiòse esta el año de 1578. estando en Auila la Santa, y en ocasion, que como refiere el Señor Obispo de Osma, en las Notas a la Carta 20. referida Numero 7. el Padre Gaspar de Salazar Confessor suyo, y el primero que tuuo desta sagrada Religion, tratò de passarse à nuestra Descalcez.

2. Sintió mucho esta nouedad el Padre Prouincial de la Com-

pañia [que era el Padre Iuan Suarez, Confessor tambien de la Santa] y con razon, por las que refiere su Ilustrissima en el lugar citado desde el Numero ocho, y principalmente por auerse publicado, que sobre este negocio auia auido reuelacion de Dios: y escriuió à la Santa, significando su sentimiento. Tuuolo ella muy grande de que en la Carta la hiziese Autora de la mudança, contra lo que deuia, y estimaua à la sagrada Compañia de Iesvs, y respondiò al Padre Prouincial la Carta referida de el primer Tomo, en que le satisfaze con todo valor, verdad, y sinceridad, à lo que le imputaua; y de camino le dà sus amorosas quejas de que le pusiese à pleyto el amor que tenia, y deuia à la sagrada Compañia, à la qual (como dize en el Numero 6.) tenia en el Alma, y pondria la vida por ella.

3. El efecto desta Carta fue, el que se podia esperar de tan grauisimo, y Religiosissimo Prelado, que satisfecho de las razones de la Santa, sintiò sobre manera verla tan sentida, y mortificada, y escriuiò al P. Rector de Auila, que de su parte la diesse cumplida satisfacion, y la significasse su pena por la que ella auia recibido con su Carta. Hizolo el P. Rector por escrito, cuyo Billete tengo en mi poder, y comienza así: *Ayer recibì vna Carta del Padre Prouincial: dize le ha dado pena la que entiendo recibì con su Carta, y que suplica à V. Merced la lea quando se le aya passado la pena presente, y verà que la puede entender en mejor sentimiento.*

4. Luego le pide con grande instancia de parte del Padre Prouincial, que pues no desea la mudança del Padre Salazar, le escriua à èl que no la haga, y à todos los Conuentos de Descalços, que no le reciban. Y añade, y pide à V. Merced por amor del Señor le encomiende à su Magestad en sus santas Oraciones, que presto placiendo à Dios serà por acà, y se tratarà de palabra: si otra cosa conuiniere hazer en esto: y vltimamente concluye el Padre Rector. *Mande V. Merced auisarme lo que piensa hazer, que creo no le vâ poco à V. Merced en hazer lo que le pedimos en caridad.*

5. Estos son los puntos de la Carta del Padre Rector; à que respondiò la Santa en la presente sobre la materia que contiene, sentimientos justos de la Santa, y del Padre Prouincial, discurriò con tan grande acierto, y elegancia su Ilustrissima en las Notas à la Carta 20. referida; que no nos dexò nada que dezir, sino mucho que estimar lo que dexò correr la pluma en honra de estas dos Religiones, que auiendo sido hermanas al nacer, lo han sido, y siempre en el afecto; sin que las aguas de el entendimiento puedan

CARTA
XVI.

S. Clem.
Alex. li.
2. Strom.

apagar el fuego de la Caridad, con que se aman en Christo: *up* *l* *si* *na* *q*
6. Solo añado para los que en estas materias discurren à bulto, lo que dize San Clemente Alexandrino de Sentencia de Hippodamo, discipulo de Pitagoras, que ay tres generos de amistades: vna de el entendimiento: otra de la voluntad: y otra del apetito. La primera, dize, es propia de Filofosofos: la segunda de hombres: y la tercera de bestias. *M* *hi* *p* *u* *l* *c* *h* *e* *r* *r* *i* *m* *e* (dize el Santo) *H* *i* *p* *p* *o* *d* *a* *m* *u* *s* *P* *i* *t* *h* *a* *r* *c* *u* *s* *v* *i* *d* *e* *t* *u* *r* *d* *e* *s* *c* *r* *i* *b* *e* *r* *e* *a* *m* *i* *c* *i* *t* *i* *a* *s*: *v* *n* *a* *q* *u* *i* *d* *e* *m* *e* *s* *t* (inquit) *e* *x* *s* *c* *i* *e* *n* *t* *i* *a* *D* *e* *o* *r* *u* *m*: (Yo digo Dei) *a* *l* *t* *e* *r* *a* *v* *e* *r* *ò* *e* *x* *h* *o* *m* *i* *n* *u* *m* *s* *u* *p* *p* *e* *d* *i* *t* *a* *t* *i* *o* *n* *e*: *t* *e* *r* *t* *i* *a* *v* *e* *r* *ò* *e* *x* *v* *o* *l* *u* *p* *t* *a* *t* *e* *a* *n* *i* *m* *a* *n* *t* *i* *u* *m*. *E* *s* *t* *e* *r* *g* *ò* *v* *n* *a* *q* *u* *i* *d* *e* *m* *P* *h* *i* *l* *o* *s* *o* *p* *h* *i* *a* *m* *i* *c* *i* *t* *i* *a*, *a* *l* *t* *e* *r* *a* *v* *e* *r* *ò* *h* *o* *m* *i* *n* *i* *s*, *t* *e* *r* *t* *i* *a* *a* *u* *t* *e* *m* *a* *n* *i* *m* *a* *n* *i* *s*. Con que la verdadera amistad no es de la jurisdiccion de el entendimiento, sino fruto de la voluntad vnida en Christo, y enlazada en vinculos estrechos de Caridad. Y poco importa que no vna la Ciencia de Dios, à quien vne la Caridad de Dios. Y si la mayor, como dize Christo, consiste en dar la vida por sus amigos; ninguno puede competir con la que la Santa tuuo à la sagrada Compania de Iesus; pues aun en medio de su quexa, confiesa que pondrà la vida por ella; y esto lo mismo confessamos vna, y mil vezes sus hijos.

7. Tambien me ha parecido añadir aqui vn testimonio de el P. Henrique Henriquez de la Compania de Iesus, q en las informaciones para la Beatificacion de la Santa, dize lo siguiente: *I* *t* *e* *m* *d* *i* *g* *o*, *q* *u* *e* *s* *u* *p* *e* *d* *e* *l* *P* *a* *d* *r* *e* *G* *a* *s* *p* *a* *r* *d* *e* *l* *C* *o* *m* *p* *a* *n* *i* *a* *d* *e* *I* *e* *s* *u* *s* (el qual sabe muchas cosas de la dicha Teresa de Iesus) que distando muchas leguas de donde el estava en su aposento cerrado, le apareció antes que muriese la dicha Teresa de Iesus y le dixo ciertos auisos, y amonestaciones: y despues yo lo preguntè à la dicha Madre, la qual con vna humilde modestia mostrò auer sido assi, por particular orden de Dios nuestro Señor, para ciertos efectos saludables. Y no sin probabilidad podemos entender, que estos auisos fueron a cerca de su tranfito, y para diluadirle del intento, con que tuuo efecto su pretension.




CAR-

CARTA XVII.

Al muy Reuerendo Padre Ordoñez, de la Compañia
de Iesus.

I E S U S.

1.  A gracia del Espiritu Santo sea con
V. Merced. Quisiera tener mucho
lugar, y salud, para dezir algunas
cosas que importan à mi parecer.
Y he estado tal, despues que se fue
el mozo sin comparacion peor que antes; que harè
harto en lo que dixere: y soy tan pesada, que por
mucho que quiera acortar, irà largo. Esta casa de la
Encarnacion se vè notablemente hazerme gracia:
mas plegue à Dios se merezca algo.

2. Como este nuestro negocio parece vè ya de
fuerte de acabarse, hame dado mucho mas cuyda-
do: en especial despues que vi oy la Carta del Padre
Visitador, que lo remite al P. Maestro Fr. Domingo,
y à mi: y escriuele vna Carta en que para esto
nos dà sus vezes, porque siempre soy timida en cosa
que yo he de tener algun voto; luego me parece lo
he de errar todo, verdad es que antes lo he encomen-
dado al Señor, y por acà lo han hecho.

3. Pareceme Padre mio, que hemos menester mu-
cho mirar todos los inconuenientes: porque à no sa-
-11-
-11-

lir bien, à V. Merced, y à mi ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude: y así no se le dè à V. Merced nada, q̄ se concluya quinze dias mas, ò menos. Contentadomeha lo que V. Merced dize en su Carta, de que la Priora para solas estas dos cosas tēga que hazer en ello: porque crea que es menester mucho hazerse de manera, que por hazer vna buena obra, no se quite de otra, como V. Merced dize.

4. Quanto al ser tantas, como V. Merced dezia, siempre me descontentò: porque entiendo es tan diferente enseñar mugeres, y imponerlas muchas jūtas, à enseñar mancebos, como de lo negro à lo blāco: y ay tantos inconuenientes en ser muchas, para no hazer cosa buena, que yo no los puedo aora dezir, sino que conuiene aya numero señalado, y quando passaren de quarenta, es muy mucho, y todo batareria: vnas à otras se estoruarā, para que no se haga cosa buena. En ★ Toledo me he informado que son treinta y cinco, que no puedē passar de alli. Yo digo à V. Merced, que tantas moças, y tanto ruido, que no conuiene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, vayase V. Merced su poco à poco, que no ay priessa, y haga su Congregacion santa, que Dios ayudará, y por la limosna, no hemos de quebrar en la justicia.

5. Serà también menester, que para elegir las que han de entrar, que conuengan aya otros dos votos con la Priora. Estos se mirará mucho. Si lo quisiese

Habla ã
el Colegio de
Donze-
llas reco-
gidas, q̄
fundò el
el Carde-
nal Sili-
ceo.

hazer el Prior de \star S. Andres, no feria malo, y algũ Regidor, ò entrambos Regidores, y para q̄ tomen las cuentas del gasto, que no ha de entèder la Priora en esto, ni verlo, ni oirlo, como desde luego dixè. Serà menester vèr las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: esto allà se verà entre V. Merced, y el P. Maestro, y todo lo que fuere à èl ha de estar consultado con el Padre Prouincial de la Compañia, y el Padre Baltasar Alvarez.

Es el Cõ-
uentode
los Pa-
dres Do-
minicos
de Medi-
na de ci-
Campo.

6. Seràn menester otras cosas hartas. Allà trata-
mos algunas, en especial no salir: mas las que me pa-
rece, que importan en gran manera, son las dos pri-
meras: porque tengo experiencia de lo que son mu-
chas mugeres juntas. Dios nos libre.

7. En lo que dize V. Merced (que me parece me
lo escriue la Priora) de no quitar aora el Censo, V.
Merced entienda, que no puede entrar la Señora
Doña Geronima, ni yo tengo licencia para que en-
tre, sino es quitandose primero el Censo, ù toman-
dolo la Señora D. Elena sobre su hazienda, de ma-
nera que la casa no gaste nada en pagar reditos, y q̄
quede libre: porque entiendo, que por solo esto diò
la licencia el Padre Prouincial, y es hazer fraude à
mi entender: en fin no lo puedo hazer. Bien veo yo
es mucha carga todo effo para la Señora Doña Ele-
na. Tome se medio, ù se detenga el labrar de la Igle-
sia, ù la Señora Doña Geronima no entre tan
pres-

1. Es un
Añadido
de la
dina del
Campo
mayor de
noro de
la Santa
E. que v-
na Reli-
giosa del
Conuen-
to de A-
nita
de la
Compañia
de la de
nita de la
de A.

1111

CARTA
XVII.

presto, y esto es lo mejor, que ternà mas edad.

8. Hase me ofrecido, no se armar mucho sobre fundamento que se cayga: porque essa Señora no sabemos si perseverarà. Todo lo mire V. Merced mucho. Mas vale hazerse en algunos años, y que dure, que no que se haga cosa, que tengan que reir, y poco và, sino se desdorasle la virtud.

9. Tambien es de advertir, si nosotras desde agora admitimos esse medio, con quien se ha de atar: porque no parece ay cosa segura de presente, y dirà el Padre Visitador, que que vemos para hazer escrituras? De todo esto estaua yo libre de mirar, si lo hiziera el Padre Visitador: agora avrè de hazerme algo, sin ferlo.

10. Suplico à V. Merced dè mucho mis encomiendas al Señor (1.) Assensio Galiano, y le dè à ler esta. Siempre me haze merced en todo, que harto me he holgado que mis Cartas estèn ya en seguridad. Esta mi ruin salud me haze caer en muchas faltas. (2.) Ana de S. Pedro no tiene en tan poco sus hijas, que las lleue allà, ni le passa por pensamièto. En passando mañana me voy, sino me dà otro mal de nueuo, y ha de ser grande, quando me lo estorue. Ya lleuaron todas las Cartas à S. Gil: (3.) no han traydo respuesta: mañana Martes se procurarà. En las Oraciones de mi Padre Rector me encomiendo.

Indigna Sierva, y Hija de V. Merced,
Teresa de IESVS.

NO-

1. Era vn
Assentifa
de Medina
del Campo
muy de
uoto de
la Santa.
2. Fue vna
Religiosa
del Conuen-
to de Auila.
3. Era el
Conuen-
to de la
Compañia
de la Auila.

NOTAS.

1. EL sobreescrito desta Carta dize así: *Al muy Magnifico, y Reuerendo Señor, el Padre Ordoñez, de la Compañia de Iesus, mi Señor.* De lo que dize la Santa en el Numero primero consta, que quando la escriuió estaua en el Conuento de la Encarnacion de Auila, adonde el Padre Visitador Apostolico Fray Pedro Fernandez la mandó ir por Prelada el año de 1571. y en el vltimo dize, que estua de partida, sin dezir para donde: y fue para Salamanca, adonde pasó por orden del mismo Padre Visitador el año de 1573. siendo Priora de las Religiosas de la Encarnacion de Auila, à acomodar à las de Salamanca de casa propia: porque en la que viuian, passauan con mucha descomodidad, y estrechura. Y dize que estaua enferma, y que auia de ser grande el mal, que le impidiese la Iornada, todo lo sufre el amor, y como era grande el de la Santa, no reparaua en su trabajo, por dar à sus hijas aquel aliuio.

2. La Historia desta Carta se colige della misma, y es como se sigue. Quando nuestra santa Madre fundó el conuento de Medina del Campo, segundo de la Descalcez, muchas Señoras nobles se mouieron à dexar el mundo, y entrar en el nuevo Conuento, por el exemplo de las Religiosas, y de su santa Fundadora. Las principales fueron D. Elena de Quiroga, sobrina del Cardenal Quiroga, Arçobispo de Toledo, recién viuda de D. Diego de Villaroel, y su hija D. Geronima de Quiroga, Donzella de grandes esperanças. Lograron ambas felizmente su vocación en el Conuento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y profesaron en él, la primera el año de 1577. día de la Encarnacion, y se llamó Geronima de la Encarnacion, y murió el de 1612. à 25. de Abril, siendo Prelada de el Conuento, y auendolo sido primero de el de Toledo: y la segunda el de 1582. à primero de Nouiembre, y se llamó Elena de Iesus, y murió el de 1596. en el mismo Conuento, auiendo sido también Priora de el de Toledo: y ambas fueron en la Religión dechado de subditas, y Preladas, y mucho mas celebres por su virtud, que en el siglo por su Nobleza.

3. Al tiempo de la entrada de D. Geronima, como era grande su hacienda, trataron ella, y su Madre fundar en la Villa de Medina del Campo vn Colegio de Donzellas recogidas, donde se criassen en recogimiento, y virtud, hasta tomar estado. La disposicion desto que-

CARTA
XVII.


dô à la del Padre Visitador Fray Pedro Fernandez, y del Padre Ordoñez de la fagrada Compañia de Iefus, para quien es la Carta, que feria Confessor de estas Señoras, y el Patronato en la Prelada que fué del Conuento de Medina. El Padre Visitador lo puso todo en manos de la Santa, y del Padre Maestro Fray Domingo Bañez, su Confessor, que à la fazon estaua en Medina, dandole sus vezes para todo lo que le tocava. No deuio de quaxar esta Fundacion, porque oy no ay memoria della en Medina del Campo.

4. Con esta ocasion escriuiò la Santa esta Carta, tan discreta como fuya, diziendo su parecer à cerca de la Fundacion acertadissima, y discurrendo en la materia, como pudiera el mayor Piloto, y el mejor Letrado; que de todo tuò la Santa, y de todo se valiò para las empreffas de la virtud. Y como era materia de Fundacion, y Fundacion de Comunidad de Mugerés; ninguno como ella pudo dar su parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual satisfacion. Y ya que no se efectuafe la Fundacion, permitiò Dios que se conseruafe esta Carta, por la importante Doctrina que contiene, para las que se pueden ofrecer.

C A R T A XVIII.

*Al muy Reuerendo Padre Fray Nicolàs de Iefus Maria,
primero General que fue de la Orden de los Descalços
de Nuestra Señora del Carmen.*

I E S V S.

T.  Ea con V. Reuerencia mi Padre. Trabajo es andar en lugares tan apretados, y sin Vuestra Reuerencia, que me ha dado harto defabor. Plegue à Dios le dè salud. Harta necesidad deuia de auer en essa Casa, pues apar-

apartò nuestro Padre à Vuestra Reuerencia de si. Harto contentò la humildad de su carta de Vuestra Reuerencia, aunque no pienso hazer lo que dize, porque se enseñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios son penosos, y así le ferà à Vuestra Reuerencia por aora esse.

2. De esso, que dize que traen consigo las Letras, harta mala ventura seria, que en tan pocas se entienda ya essa falta. Valdrà mas que no tenga ninguna, quien tan presto dà muestra de esso. Vuestra Reuerencia no piense que està el negocio de el gouierno en conocer siempre sus faltas, que es menester, que se olvide à si muchas vezes, y se acuerde està en lugar de Dios para hazer su oficio, que el darà lo que le falta, que así lo haze à todos, que no deue auer ninguno cabal; y no se haga Mogigato, ni dexede escriuir à nuestro Padre todo lo que le pareciere. Poco ha que embiè otro pliego à su Reuerencia por via de la Señora Doña Iuana. Dios guarde à Vuestra Reuerencia, y le haga tan Santo, como yo le suplico, Amen.

De V. Reuerencia Sierua,

Teresa de IESVS.

NO

CARTA
XVIII.

NOTAS.

1. Esta Carta es para nuestro Padre Fr. Nicolàs de Iesus Maria, primer General de nuestra sagra Reforma, y vna de sus primeras, y mas firmes colonas, que con gran valor, y entereza religiosa la sustentò, y conseruò en su ser primitiuo, y à quien ella deue gran parte del rigor de la obseruancia que oy goza. Fue Natural de la Ciudad de Genoua, de la Familia de los Dorias, ilustrisí na por su nobleza, y mucho mas por auer dado este grãde Hijo à la Iglesia, y este gran Padre à nuestra Descalcez, que con obras de verdaderò Descalço, la harà celebre en el mundo.

2. En el Capitulo de Alcalà en que se hizo la separacion de la Prouincia Descalça, y fue electo en Prouincial el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, le diò el Capitulo por Compañero, y Secretario al Padre Fr. Nicolàs de Iesus Maria, que fue vno de los Gremiales; y à pocos meses sintiò el duro freno de sus dictámenes, (que siempre fueron de mayor retiro, rigor de vida, y obseruancia regular) lo procurò aparrar de su lado, y de hecho lo hizo el año de 1582, con pretexto de hazerlò Prior de Pastrana, y Vicario Prouincial de Castilla la Nueva.

3. Estaua entonces nuestra santa Madre en la Fundacion de Burgos, y escluiò la desde Pastrana; dandole cuenta del suceso: y ella le respondiò la Carta presente, en que alaba la humildad de la suya, y juntamente le dize que no se haga Mogigato [esto es encogido à titulo de humildad] no dexede escriuir al Padre Prouincial todo lo que le pareciere: en que aprueba la Santa su dictamen, y la conueniencia de irle a la mano al Padre Fray Geronimo en algunas cosas tocantes a su gouierno.




CAR-

CARTA XIX.

CARTA
XIX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Primera.

I E S V S.

1.  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer le escriui quã assentados, y apaciguados estauan estos Padres, q̃ yo alabaua à Dios. Sepa que aun no les auia leydo el mandamiento, * y motu. Yo temia harto lo que ha sido, ya que ha estado vno conmigo, y me dize se han alterado estrañamente, pareciendoles tienen algun color. Dizen lo que yo dixi harto al Padre Mariano; y aun no sè si lo escriui à V. Paternidad, que mandar como Prelado, sin auer mostrado la autoridad por donde manda, claro està jamàs se haze. A lo que V. Paternidad dezia en la carta del Padre Mariano las causas porque no embiaua el Breue, por cierto, si ay alguna en que dudar, mejor seria antes. Ojala estuuiesse de suerte que quitassen à V. Paternidad de esse trabajo, y nos lo dexasse à Descalços, y à Descalças.

* Era el que diò el Nũc̃o de Vifca dor Apof tolico al P. Fr. Geronimo Gracian;

2. El * Padre Padilla dirà à V. P. como Fr. Angel dize no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nuestro Reuerendissimo. Mucho querria q̃

* Era el Licẽcia-do Iuan de Padilla.

CARTA
XIX.

viessè V. P. si es posible, esta declaracion. A lo que dize lleuo Monjas siempre, es con licencia de los Prelados. Aqui tengo la que el mismo Fr. Angel me diò para Veas, y Carauaca, para que lleuasse Mōjas. Como no lo mirò entonces, q̄ ya estaua acà esta declaracion. Ojala me dexassen descansar. Dè Dios à V. P. Padre mio el descanso que yo deseo.

3. Por lo que embiò à V. P. esta Carta, es por esto de Salamanca, que me parece lo han escrito à V. P. Yo le escriuì no era aquel negocio de Frayles Descalços: que para ponerlas allì si, mas no prra ser Vicarios, que no me parece quierè otra cola, y para esto es poco dos meses, y no los pide à ellos el Obispo, ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciesen allì los Descalços como gente del otro mundo, y no yendo, y viniendo à mugeres. El Obispo ganado le tenemos: sin esto antes quizà se perderà por ài. El buen D. Teutonio no sè si harà algo, que tiene poca posibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allà que lo bullera, bien creo se hiziera bien: y aun quizà se harà ansi, si à V. P. le parece. Todo esto les escriuì. La Priora, y las demàs se encomiendan en las Oraciones de V. P. y de sus Padres. Quede V. P. con Dios, que es muy tarde. Es oy dia de mi Padre San Hilarion.

Sierva, y Subdita de V. Paternidad.

Teresa de IESVS.

N O

NOTAS.

1. Esta Carta tiene conexion con la 28. del primer Tomo, que es para el Padre Fray Ambrosio Mariano, porque toca vna misma materia, y se escriuieron en vn mismo dia, y del contexto de ambas se colige que quando la escriuió, estaua la Santa en Toledo, y fue el año de 1576.

2. En el Numero primero habla del Breue que dió el Señor Nuncio Hormaneto al P. Fr. Geronimo Gracian el año de 1575. de Visitador Apostolico de la Prouincia de Andaluzia de nuestros Padres de la Obseruancia, y de los Descalços, y Descalças de Andaluzia, y Castilla: el qual se deuio de notificar en Madrid à algunos Padres Maestros Andaluzes, que vinieron à la Corte à procurar eximirse de la visita del P. Fr. Geronimo Gracian, que mucho antes exercitaua, por comision del P. Fr. Francisco de Vargas, Visitador Apostolico. Y dize la Santa quan determinados estauan à obedecerle, aunque al principio se alteraron con la nouedad. Y añade en el Numero segundo que no le pesa, de la contradiccion, porque es señal que se ha de seruir mucho à Dios, que es el consuelo, con que sus siervos entrã en las empresas de la virtud, sabiendo que son tanto mas de su agrado, quanto mas las procura impedir nuestro comun Enemigo.


3. En el Numero tercero trata la Santa de la Fundacion del Colegio de Salamanca; que solicitaua el Señor D. Teutonio de Bragança, Arçobispo que fue de Eborã como consta de la Carta segunda de el primer Tomo, y procuraua el P. Fr. Ambrosio Mariano de S. Benito, con ocasion de vna propuesta, que hizo à nuestros Religiosos el Señor Obispo de Salamanca D. Francisco de Soto y Salazar, Confessor que auia sido de la Santa, de que se encargasen de vn Conuento de recogidas, pareciendole este buen medio para entrar en aquella Ciudad, y hazerte la Fundacion: lo qual no aprobò la Santa, y sobre este punto escriuió al Padre Mariano la Carta 28. de el primer Tomo, y esta al P. Fr. Geronimo Gracian, y en ambas les dize lo mal que parecia ver à los Religiosos en vn ministerio menos decente à su estado, y al retiro que profesan, con que los disuadió del intento.

CARTA
XX.

C A R T A XX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de
Dios. Segunda.

I E S U S.

1.  Ea la gracia del Espiritu Santo con
V. Paternidad siempre. Estos dias
he escrito algunas vezes: Plegue à
Dios, que lleguen allà las Cartas,
que me desconfuela ver lo que es-
criuo, y las pocas que V. Paternidad recibe.

2. Oy me han traydo effas de Valladolid: di-
zenme que ha venido de Roma, para que haga pro-
fesion Casilda, y que està alegrissima. No me pa-
rece cosa que V. Paternidad dexede de dar la licencia,
por esperar à darle el velo: porque no sabemos los
sucessos desta vida, y lo mas cierto es lo mas segu-
ro; sino que por caridad, por mas de vna parte me
la embie V. Paternidad luego, porque no se estè
deshaziendo aquel Angelito, que les cuesta mucho.
Ya diràn à V. Paternidad, ò se lo dirian, à quien
diò la Relacion, que el vno fue Fray * Domin-
go, aunque si tengo lugar leerè las Cartas, porque
sino viene lo que en la mia, la embiarè à V. Pater-
nidad.

* Fue el
P. Maes-
tro Fray
Domingo
Bañez
Confes-
sor de la
Santa.

3. El que dà el sitio para el Monasterio querria
le

le dixessen vna Missa cada semana, y que acabaria feis buenas Celdas. Yo he dicho no lo harà V. Paternidad: creo se contentarà con menos, y aun quizás con nonada. Traygo miedo si ha de faltarnos el Nuncio. Por si, ò por no, no me diga si fuesse, que harà * Angela, porque luego andarà el escrupulo de la Obediencia, para ir adonde ha de parar. Bien veo es atràs mano, y adonde ella estarà harto peor, que adonde aora està, al menos para su salud: mas es adonde ay mayor necesidad, y asì no ay que mirar en contento, que en la tierra sería yerro hazer caso del. En fin es el mayor estar con su Confessor Pablo, y ay allà mas aparejo. Salvo à hazerse el Monasterio: porq̄ adonde aora està ya lo vè, aun peor està que en Auila para negocios. De vna manera, ò de otra V. P. embie à dezir su determinaciõ, que ya la conoce: y si fuesse, podrà ser no aguardar respuesta: si acà la dizen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta V. P. si para señalar, ò escoger Puesto, haze al caso estar señalado del Visitador pasado, q̄ dexada la necesidad de allí quizás ferà mas perfeccion, que señalarlo ella. Y mire mi Padre mucho, lo que cõuiene en esto: que ha de ser cosa publica el errar, ù acertar, que yo creo no durarà mucho, porque avrà otro Nuncio, mas ya podria ser que si. O valgame Dios, que libertad tan grãde tiene esta muger en todos los sucessos? ninguna le parece vernà q̄ le estè mal, ni à su Pablo. Gran

CARTA
XX.* Era la
misma
Santa.D. Greg.
lib. 4.
cap. 14.

CARTA
XX.

cosa hazen las palabras de Ioseph, pues bastan à esto: mas tales Letras, y Pulpito tiene. Es para alabar a Dios. Encomiende V. Paternidad esto, y respondame por caridad, que no se pierda nada, y podria perderse mucho en seguirse otros pareceres. Harto encomendamos a Dios al Nuncio, y al Angel Mayor que es de quien mas pena tengo. Su Magestad le dè salud, y a Vuestra Paternidad me guarde muchos años con gran Santidad. Amen Amen. Son oy quatro de Nouiembre.

Indigna Subdita de V. Paternidad,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Carta se escriuió tambien en Toledo el año de 1576.
2. En el Numero segundo dize que auia venido orden de Roma para que professasse la Hermana Casilda: que fue la Hermana Casilda de la Concepcion, Hija de los Adelantados mayores de Castilla Don Juan de Padilla, y D. Maria de Acuña, y Señora del Adelantamiento de quien hemos hablado en las Notas à la Carta catorze, que professó en el Conuento de Valladolid a 13. de Enero de año de 1577. treynta y nueue dias despues de escrita esta Carta: Y el auer recurrido a Roma por la licencia para su Profesion, fué porque nuestro Reuerendissimo Padre General de la Obseruancia, a quien entonces se professauan, como à General de la Reforma, no la queria dar: y assi estas licencias para las Profesionnes, y Fundaciones, que se ofrecian, se negociauan, ó por el Nuncio, ó por Roma.
3. Por este tiempo se ofrecieron algunas Fundaciones de Religiosas que no tuvieron efecto, como la de Aguilar de Campo, Arenas,

nas, Zamora, y otras, y de alguna de estas puede ser que hablasse la Santa en el Numero tercero, en el qual trata del Señor Nuncio Nicolas Hormaneto, que deuia estar de peligro, y murió en Madrid por Mayo del año de 1577. tan rico de merecimientos, quanto pobre de riqueças: pues fue necesario, que el Señor Rey Felipe II. le hiziesse el gauto del entierro, por no auer dexado con que. Exemplo mucho mas digno de ser imitado con las obras, que ponderado con la pluma.

4. Añade la Santa, que aunque tenia gran pena de la enfermedad del Nuncio, la tenia mas del Angel mayor: que fue el Presidente Couarruias, ó el Señor Rey Felipe II. que deuia de estar indispuesto. Y si fue el Rey, tuuo mucha razon en llamarlo Angel, no solo porque los Reyes son Angeles de sus Reynos, como dize San Gregorio sino porque su Magestad fue el Angel de Guarda de nuestra Reforma, a quien Dios encomendó su tutela, mandando a la Santa, que acudiesen los Descalços a él, y que en todo le hallarian como Padre, segun refiere la Santa en la Carta 27. del Tomo I. Numero 4.

D. Greg.
libr. 4.
moral.
cap. 31.

C A R T A XXI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Tercera.

I E S V S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V.P. mi Padre. La semana passada que fue en la Octaua de todos Santos, escriui a V. Paternidad lo que me auia holgado cō su Carta, que es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dize escriue a Roma, plegue a Dios se queje, no ay otros pareceres.

CARTA
XXI,

2. Tambien dezia à V. Paternidad, lo mucho que me auia holgado con las Cartas que me embiò el Padre Mariano (que se las embiè à pedir) que le ha escrito à V. Paternidad: es vna Historia, que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no sè adonde tiene cabeça para tanta trapaza, y ingenio, bendito sea el que le dà, que bien parece obra fuya, por esso ande siempre V. P. con cuydado de pensar la merced que le haze Dios, y poco confiado de si: que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventura, pareciendole todo facil, que me dexò espantada quando lo oì, que no le ha hecho ningun prouecho. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas, y assi hemos menester lo que V. P. trae delante, que es su honra, y gloria, y hazer quantas diligencias pudiessemos, por no querer ninguna nosotros: que fu Magestad, si le estuuiere bien, tendrà esse cuydado: que à lo que à nosotros està bien, es que se entienda nuestra baxeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. Mas que boba estoy, y como se estará riendo mi Padre, quando lea esta. Dios las perdone à estas * Mariposas, que tan à su consuelo gozan lo que yo ài gozè con tanto trabajo. La embidia no se puede escusar: mas harto gozo es para mi la industria que le ha dado, para que tenga algun aliuio Pablo, y tan sin nota.

• Eran
las Reli-
giosas de
Sevilla.

3. Ya les escriuì hartos consejos bobos para vè-
garfe de mi. Auia de dexar de darme el aliuio, que

ten-

tengo de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo? mas mas, virtud tiene mi Pablo que esso, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no aya ocasiones de faltar, esso pido yo, que sino fuera à esse fin, no sea V.P. Capellan suyo. Esto es asì. Porque yo le digo, que si para no mas de esso huiera pasado todo el trabajo, que passè en essa Fundacion; lo diera por muy bien pasado, y de nueuo me haze alabar al Señor, que me hizo essa merced, de que aya ài como refollar, sin que sea con Seglares. Hazenme gran plazer essas Hermanas (y V.P. merced) en escriuirlo ellas tan por menudo; que dizen que V. Paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo, ver que no me olvida.

4. Doña Elena juntò la legitima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dize la han de tomar à ella, y à otras dos Monjas, y dos Frayles, y que despues de labrada la casa, quede vna obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo dexa en lo que à V. Paternidad le pareciere, y al Padre Baltasar Alvarez, y à mi. El fue el que me embio esta memoria, que no la quiso responder hasta ver lo que yo dezia. Yo tuue harta atencion à la voluntad, que he visto en V. Paternidad, y asì despues de muy pensado, y platicado, respondi esto. Sino le pareciere biè à V. Paternidad, auiseme: y advierta que por mi voluntad, las casas que estàn ya fundadas de Po-
bro:

CARTA breza, no las querria ver con renta. Guárdeme
XXI. Dios a V. Paternidad.

Indigna Hija, y Sierua,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. EN esta Carta que se escriuió en Toledo el mismo año de 1576. trata la Santa del negocio de las Religiosas de Sevilla. Luego que el Padre Fray Geronimo Gracian supo lo que passaua, se partió de Madrid a toda priessa, y a su presencia [como à la de Christo, en cuyo lugar estava,] cessaron por entonces las olas, y se fofegó el mar de aquella persecucion: por lo qual alaba a Dios la Santa en el Numero 2. y dà las gracias al Padre Fray Geronimo, con admirable doctrina, para fiar de su Magestad, y buscar en todo su mayor honra, y gloria: pues siendo infinito, quiere ser alabado, y engrandecido en sus mismas criaturas. *Magnificat anima mea Dominum*, dixo la mas humilde: Engrandece mi alma al

Señor. No porque pueda crecer, siendo infinito: sino porque a vista de nuestra humildad, y baxeza, sale mas, y campea su grandeza.

2. Para entender lo que la Santa dize en el Numero 3. debemos advertir, que estando en la Fundacion de Sevilla, advirtió en el Padre Fray Geronimo Gracian alguna falta de reparo en comer en el Conuento de las Religiosas. Salió la Santa con este cuidado de Sevilla, y llegando à Malagon escriuió a la Madre Priora Maria de san Joseph la Carta 53. del Tomo primero, pidiendola con instancia, que procurasse que no lo hiziesse, para que no se abriessela puerta a los demás, preuiniendo los daños, que de tan grande exemplar se podrian seguir en la Religion.

3. En llegando a Toledo la Santa, la boluió a escriuir sobre el punto, quisandola lo mismo. Estos reparos de nuestra Santa llegaron a noticia del Padre Fray Geronimo, y con algun sentimiento la deuio de escriuir, dandole sus amorosas queexas. A las cuales satisfice la Santa con admirable gracia, y cordura en todo el Numero tercero, diziendole, que no lo hizo por él, que tenia tanta neces-

idad;

fidad; sino por los demas, que podian tomar ocasion, para hazer lo mismo sin ella: y que no miraua a lo presente, sino a lo por venir: que es la razon que deuen tener delante de los ojos los Prelados, para cerrar la puerta a los abusos: pues aunque de presente no se experimente el daño, será irremediable en lo venidero, si no se corta al principio.

Principijs obsta, serò medicina paratur.


Y por la misericordia de Dios con estos auisos de la Santa quedò tan aduertida, y enseñada su Reforma, que es materia de admiracion a muchos que lo aduerten, el recato con que proceden nuestros Religiosos en este punto.

4. En el Numero quarto trata la Santa de Doña Elena de Quiroga, y de su hija Doña Geronima de Quiroga, que ya era Nouicia en el Conuento de Medina, de las quales hemos hablado en las Notas a la Carta 17. y en esta dize, que tratauan de fundar en el Conuento de Medina vna obra pia, y de hecho la fundaron, y fue vna memoria de Misa, y Visperas cantadas todos los dias de Nuestra Señora: en que denjeron de comutar los intentos, que tenian de la Fundacion del Colegio de Doncellas cogidas, que pretendian hazer.

C A R T A XXII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Quarta.

I E S V S.

I.  Ea con V. Paternidad mi Padre, Cada vez que veo Cartas de V. Paternidad tan a menudo, querria besarle de nuevo las manos, porque me dexò en este lugar, que no se que huuiera hecho sin este remedio, sea Dios por

CARTA
XXII.

todo bendito. El Viernes passado respondi a algunas Cartas de V. Paternidad: otras me han dado aora: Las que escriuiò en Paterna, y en Trigueros estàn tan llenas de cuydado, y con mucha razon.

2. Con toda la que V. Paternidad tenia en el quedarfe, vista la carta del * Angel tan encarecida quisiera yo, aunque fuera a costa de su trabajo, que no dexàra de ir en cumpliendo con estos Señores Marqueses, porque aunque èl no acertàra, por cartas comunicanse mal estas cosas, y deuesmosle tanto, y parece q̄ le ha puesto Dios para nuestra ayuda, q̄ el yerro nos saldria bien por su parecer. Mire mi Padre no le enoje por amor de Dios, que està ài muy solo de buè consejo, y darmey a mucha pena.

3. Tambien me le ha dado que esse Santo ya me dize la Priora que no haze bien su oficio, harto mas que de que tenga poco animo. Por amor de Dios que V. Paternidad se lo diga de arte, que entienda, que tambien avrà para èl justicia, como para los otros.

4. Escriuiò esta tan aprieſsa, que no podrè dezir lo que quisiera. Por cierto que me admira ver como và el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas. Sepa mi Padre, que en alguna manera me es gran regalo, quando me cuenta trabajos: aunque aquel testimonio me ofendiò mucho, no por lo que tocava à V. Paternidad, sino por la otra parte: como no

ha;

*Habla de el Señor Nuncio, que embiò à llamar al P. Fr. Gerónimo Gracian.

hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablara: y ferà mas que todos los del mundo su defenderse, y à su hijo Eliseo.

5. Ayer me escriuiò vn Padre de la Compañia, y vna Señora de Aguilar de Campo, que es vna buena Villa cabe Burgos, treze leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Diòle vn gran mal, y queriendo hazer vna buena obra de su hazienda (que son seiscientos ducados de renta, y mas buena casa, y huerta) dixola èl de estos Monasterios: quadròle tanto, que en el Testamento lo dexaua todo para esto: en fin viuìò, y ha quedado con gran gana de hazerle, y asì me escriue que la responda. Parece-me muy lejos, aunque quizà quiere Dios se haga. Tambien en Burgos ay tantas que quieran entrar, que es la tìma no auer donde. En fin no lo despedirè, sino como me quiero informar mejor, y asì lo harè de la tierra, y todo, hasta que vea V. Paternidad lo que manda, y si podrà admitir Monasterios de Monjas con su Breue: que aunque yo no vaya, puede V. Paternidad embiar otras. No olvide de dezirme, que manda que haga en esto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar, si lo dà todo (que si lo darà) bien deuen ser nueue mil ducados, y mas con las casas, y desde Valladolid allà no ay mucho. La tierra deue de ser muy fria: mas dize que ay buenos reparos.

6. O mi Padre, y quien pudiera hallarse en estos

cuy:

CARTA
XXII.

cuydados con V. Paternidad ! y que bien haze de que xarse à quien tanto le han de doler sus penas ! y que en gracia me cae verle tan metido con Zigarra. gran fruto se ha de ha de hazer à : yo lo espero en Dios, que èl las proueerà , aunque sean pobres. Yo le digo que me escriue vna Carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo q̄ quieren a Pablo me cae harto en gracia , y que las quiera èl bien, me alegro, aunque no tanto : mas a estas de Seuilla yo me las queria mucho , y cada dia las quiero mas, por el cuydado que tienen de quien cõ el mio le querria estar siempre regalando, y siruendo. Sea Dios alabado, que le dà tanta salud. Mire no se descuyde en lo que come por estos Monasterios por amor de Dios. Buena estoy. Su Magestad me le guarde, y haga tan fante, como le suplico. Amen. Es oy Vispera de la Concepcion de N. Señora.

Indigna Hija de V. Paternidad,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **A**L fin del Numero quarto buelue a tratar de los trabajos de Seuilla , de que he nos hablado en la antecedente; y de vna informacion que se hizo contra el Padre Fray Geronimo Gracian, y las Religiosas de aquella casa , sin perdonar a su santa Fundadora. Y aunque se publicò en la Corte, y llegó a manos del Rey; esto

esto se desvaneciò: porque Dios descubriò la verdad, y se desfilieron los testigos con harta confusion suya, honra de la Santa, credito de las Religiosas, y del Padre Fray Geronimo Gracian, abatiendolo su Magestad, y humillando su lengua, por auer puestto su boca en el cielo de Teresa: *Posuerunt in caelum os suum, & lingua eorum transfuit in terra.*

CARTA
XXII.

Pfal. 72.
v. 9.

2. Con esta ocasion, endulçada la Santa con el gusto de el padecer, dize en el mismo Numero, que se alegra quando la cuentan trabajos. Porque como le eran tan sabrosos, y los deseaua tanto, se alegra aun solo con su memoria: como el enfermo, que con sola la de las fuentes entretiene las ansias del beber. Pues que haria esta sedienta Cierva de trabajos, quando llegaua à padecerlos? Y añade: *Que se admiraua como iba Dios entremetiendo penas con contentos, que es proprio camino de sus traças.* Porque como dize san Gregorio: *Qui bene viuere incipit, vitam suam bonis malisque permixtam conspicit.* La tela de la vida del Iusto, que comiença à seruir à Dios, se texe de bienes, y males; esto es, de trabajos, y de gustos, de penas, y de contentos: aunque el mayor de la Santa, como tan perfecta en la virtud, era el que hallaua en las penas.

D. Greg.
libr. 31.
moral.
cap. 28.

D. Greg.
libr. 31.
moral.
cap. 28.

3. En el Numero sexto habla de las Religiosas de Seuilla debajo del nombre de Zigarras: y vinoles nacida la metafora: pues como esta Auecilla se esfuerça à cantar, y alabar à su Criador con los rigores del Sol; así estas Religiosas lo hazian entre el incendio de sus trabajos; con que merecieron mucho con Dios, y el amor tan entrañable, que su santa Madre las tuuo, como muestra en este Numero.

4. En esta Carta, y en otras muchas, nombra la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian con el nombre de *Pablo*; y con razon, pues fue muy semejante al sagrado Apostol en el Apostolico empleo, y en la constancia de los trabajos. En el Numero tercero dize la Santa: *Pena me ha dado que esse Santo ya me dize la Priora que no haze bien su officio, hartomas que de que tenga poco animo.* Habla de cierto Prelado de su Reforma, que siendo muy santo para si, deuia de ser omisso en el Gouierno; y como la Santa era tan animosa, dauale pena su omision, y falta de entereza, con que era fuerça que anduiesse tambien omisa la obseruancia: pues esta se conferua no solo con el exemplo, sino tambien con la disciplina, y vigilancia de el Superior. En que nos enseña que no basta la santidad para el gouierno, si falta el brio para alentar al remisso, y reducir al relajado à los limi-

C A R T A XXIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Quinta.

I E S V S

SEa con V. Paternidad mi Padre. O que buen dia he tenido o y, que me ha embiado el Padre Mariano todas sus Cartas de V. Paternidad. No ha menester dezirfelo, que el lo haze, que se lo he rogado: y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas todavia me haze V. Paternidad mucha caridad en dezirme la sustancia de las cosas que passan, porque como digo, vienen estotras tarde, aunque quando à su poder viene alguna para mi, no, que luego me las ha embiado. Estamos muy grandes amigos.

2. Hame hecho alabar al Señor de la manera, y con la gracia que V. Paternidad escriue, y sobre todo con la perfeccion. O Padre mio, que Magestad tienen las palabras que tocan en esto? y que consuelo dan à mi Alma? quando no fuéramos fieles à Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que dà (y mientras mas, mas) nos ferà grandissima ganancia. Bien se le parece à V. Paternidad,

CARTA
XXIII.

que le vâ bien con su Magestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me haze, y tanta luz le dâ, y fuerças: no sè quando se lo he de acabar de feruir. Yo le digo que venia de arte la Carta, que escriuiò desde Trigueros sobre el Tostado, y el romperlas que le fueron à mostrar para pedirle. En fin mi Padre le ayuda Dios, y enseña à V. dhas desplegadas, como dizen, no aya miedo, que dexede salir con gran empreffa. O la embidia que tengo à los pecados que se dexan de hazer por V. Paternidad, y el Padre Fray * Antonio! y estoyme yo aqui solo con deseos.

* Era N.
P. Fr. A. -
tonio de
Iesus.

3. Hagame saber en que se fundò aquel testimonio: que me parece grandissima necesidad leuantar vna cosa como essa. Mas ninguna llega à la que el otro dia me escriuiò. Pienfa que es pequeña merced de Dios llevar V. Paternidad essas cosas como las lleva. Yo le digo que le vâ pagando los seruiçios que ài le haze. No ferà essa sola.

4. Espantada estoy de tan mala ventura como ay, en especial esto de essas Missas, q̄ me fuy al Coro à pedir à Dios remedio para essas almas. No es posible consienta su Magestad, que paffe tanto mal adelante, ya que lo ha començado à descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la Oracion, y lo que deue ser delante de Dios vna alma, que por sola su hõra, pide remedio para otras. Crea mi Padre, que creo se vâ cumpliendo el deseo con

que se començaron estos Monasterios, que fue para pedir à Dios, que à los que tornan por su honra, y seruicio ayude, ya que las mugeres no somos para nada. Quando yo considero la perfeccion de estas Monjas, no me espantarè de lo que alcançaren de Dios. Holgadomehe de ver la Carta, que escriuiò à V. Paternidad la Priora de Pastrana, y la maña que le dà Dios à V. Paternidad en todas las cosas. Espero en èl que haràn gran fruto, y hame puesto codicia de que no cessen las Fundaciones.

5. Ya escriui à V. Paternidad de vna, y sobre essa misma me escriue essa Carta la Priora de Medina, no son mil ducados los que dà, sino seiscientos: ya puede ser se quede allà aora cõ las demàs. Tratè con el (1.) Doctor Velazquez este negocio: porque aun tenia escrupulo de tratar en ello contra la voluntad del General. Ha puesto mucho en que procure con (2.) Doña Luisa escriua al Embaxador, para que lo alcançasse del General. Dize que èl dirà la informacion, que se ha de dar, y si èl no la diere, lo pidan al Papa, informandole como son espejos de España estas casas. Así lo pienso hazer, si à V. Paternidad no le parece otra cosa. Ya escriui al (3.) Maestro Ripalda (que ha sido Rector aora de Burgos) para que se informasse (que es mi gran amigo de la Compañia) y para que me informasse, y que yo embiaria si fuesse cõueniente allà quien lo viesse, y lo tratasse: y así podrà ir si à V. Paternidad le

(1.) Era el Señor D. Alfo Velazquez, Canonigo q era de Toledo, y despues Obispo de Oima.
(2.) Fue D. Luisa de la Zerrada, Señora de Malagon.
(3.) El P. M. Gerónimo de Ripalda, Confesor de la Santa.

CARTA
XXIII.

pareciesse, Antonio Gaitan, y Iulian de Auila: como venga el buen tiempo embiarales V. Pateridad vn poder, y ellos lo concertaràn, como lo de Carauaca, y sin ir yo allà, se podrá fundar; que aunque vayan mas Monjas à reformaciones, para todo ay, como se queden pocas en los Conuentos, aunque sea como ai. Pareceme que en otras, que sea mas que ai, no conviene ir solas dos, y aun ai no me pesarà que tuuieran vna Frayla, que las ay, y que tales?

6. Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen los Monasterios de Mõjas, sino ay de las puertas adentro quien guarde, està la Encarnacion que es para alabar à Dios. Y si los Prelados entendiesen lo que cargan sobre si, y tuuiesen el cuydado que V. P. de otra manera irian: y no seria poca misericordia de Dios, auer tãtas Oraciones de buenas almas para su Iglesia.

7. Muy bien me parece lo que dize de los Habitados, y de aqui à vn año los puede poner à todas. Hecho vna vez, hecho se queda: que todo es grita vnos dias, y con castigar à vnas, callaràn las demàs, que afsi son mugeres, temerosas por la mayor parte. Effas Nouicias no queden ai, por caridad, pues lleuan tan malos principios. Vanos mucho en salir bien con esse * Monasterio, que es el primero. Yo le digo, que si eran sus amigas, que se lo pagan bien en las obras.

*Habla del de Sevilla, y dize que es el primero de Andaluzia: porq̃ el d̃ Veas lo fundò como de Castilla.

8. Caído me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio, pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quiçàs se quitarà mas de vn pecado en sus palabras, y aun estuieran aora mas rendidas; que de blandura, y rigor ha de auer, que asì nos lleua Nuestro Señor, y essas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno a dezir, que estàn muy solas las pobres Descalças, que si alguna està mala, serà gran trabajo. Dios las darà salud, pues vee la necesidad.

9. A todas sus hijas de V. Paternidad, las de por acà les và bien: sino que en Veas las matan con pleytos: mas no es mucho que padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella casa. Nunca tendrè mejores dias, que los que allì tuue con mi * Pablo. En gracia me ha caído, que me escriuiò su hijo querido, y quan de presto dixe, estando sola, que tenia razon. Mucho me holguè de oirlo, y mas me holgaria de ver esso en tan buenos terminos, que diesse por lo de acà buelta, que espero en Dios ha de venir a sus manos.

10. Mucha pena me dà el mal de essa Priora, que se hallaria mal otra como ella para ài. Hagala V. Paternidad tratar bien, y que tomasse algunas cosas para essa calentura continuà. O que bien me và cõ el Confessor! que para que haga alguna penitencia; haze que coma cada dia mas de lo q̃ fue lo, y

* Era el P. Gracià quiè la Santa viò la primera vez estàdo en la fundaciõ de Veas.

CARTA
XXIII.

me regale. La mi hija Isabel está aqui, dize que como le haze V. P. tantas burlas de no la responder? Dios me guarde à V. P. Amen.

Indigna Sierva, y Subdita de V. Paternidad.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Carta es de las provechosas de todo este Epistolario, y muy doctrinal para los Prelados, y Subditos. Escribióse poco despues de la passada, y así toca a vnos mismos puntos. Y aunque se entienden facilmente por la precedente, apuntaré solos tres; por ser muy necesarios.

2. En el Número sexto, tratando de lo reformation del Conuento de Pastrana, dize: *No bien tengo entendido, que ningun remedio tienen Monasterios de Monjas, sino ay de las puertas adentro què guarde.* En estas solas palabras enseña la Santa el medio vñico para la Reformation de los Conuentos de Religiosas, que tanto se pretende, y por nuestros pecados no se consigue: y es poner de las puertas adentro quien los guarde. Como si dixera la Santa: Pongase vna Prelada vigilante, y zelosa, vna Tornera segura, y enemiga de visitas, vna sacristana con las mismas calidades: asegúrese tambien por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra la relaxacion, para lo qual ayudará mucho acudir todas al comun, y con estos pertrechos de puertas adentro, den el Conuento por reformado, y mientras esto no se hiziere, será como la Santa dize en otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de su casa por temor de ladrones, y se los dexa dentro.

3. De este medio se valió la Santa para la total Reformation, que introduxo en el Conuento de la Encarnacion de Auila, quando fue a él por Priora, del qual dize en este Numero, que estava tan religioso, que era para alabar a Dios. Y es cierto que aora lo está alabando en el Cielo, viendo la gran Religion de esta religiosissima Comunidad, y el gran retiro que tiene de criaturas, que sin hazer

agra-

agrauio a ninguno, es de los mayores que oy se veen en Conuentos de Religiosas, aunque entren las reformadas,

4. En el Numero septimo aprueua la Santa alguna mayor reformation que acerca de los habitos trataua de introducir en el Conuento de las Religiosas de Seuilla el Padre Fray Geronimo Gracian. Y dà vna razon muy buena para no temer los Prelados entrar en estas materias, por temor del mal recibo, quando por otra parte reconocen la conuenencia. Y es, *que hecho vna vez, hecho se queda: que todo es (dize) grita vnus dias y con castigar a vnas, callarán las demás.* Y en pasando se este primer nublado, queda muy sereno el cielo del Conuento, y muy hermoso con la Obseruancia de la mayor perfeccion que se introduxo. Son las Reformaciones como las purgas dadas a tiempo, y con sazón, que al principio ocasionan grandes bascas, y rebueluen los humores, pero luego se sofiegan, y dan salud al enfermo. *Temporibus medicina valet, data tempore profunt.*

5. En el Numero octauo dize la Santa: *Caydo me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio.* Habla de nuestro Padre Fray Antonio de Iesvs, que en el Capitulo de Almodouar fue electo Difinidor primero, con autoridad de visitar los Conuentos de Descalços, y Descalças en ausencia del Padre Fray Geronimo Gracian: y en vna visita de algun Conuento de Religiosas deuio de proceder con algun rigor. Lo qual no le pareció mal a la Santa, antes dize que importa infinito, que vsen los Prelados de blandura, y de rigor, a imitacion de Christo, el qual fue dulce, y seuro: *Dulcis & reclus Dominus.* Y las muy determinadas (añade la Santa) *no tienen otro remedio, que el de el rigor.* Porque como dize san Bernardo, apoyando este sentir, si el Prelado no puede corregir al subdito con lo blando de las palabras, deue vsar del rigor de la disciplina, porque las llagas que no se curan con lenitiuos, es necessario que las rompa la lanceta, y las cauterice el fuego. *Prelati aliquando rigido, aliquando cum dulcedine, aliquando cum a peritate, aliquando verbis, aliquando flagellis debent subditos suos corrigere, quia ille, qui blandis verbis castigatus non corrigitur, necesse est, ut acrius corrigatur & arguatur. Cum dolore enim abscondenda sunt vulnera, que leniter sanari non possunt.*

Psal. 24.
verf. 8.

S. Bern.
libr. de
modo viuendi.
Ser. 18.

6. En el Numero decimo dize la Santa: *La mi hija Isabel está aqui,* esto es en su Celda; quando escriuia esta Carta: y fue la hermano Isabel de Iesvs, hermana del Padre Fray Geronimo Gracian,

CARTA
XXIII.

a quien la Santa diò el Habito en Toledo ſiendo niãa, ſacrificandoſe a Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo, ſiguiendo el exemplo de ſus quatro hermanos que hizieron lo miſmo, los dos en el Conuento de Paſtrana, que fueron el Padre Fray Geronimo Gracian, y el Padre Fray Lorenzo de la Madre de Dios, y las hermanas Maria de San Joſeph, y Juliana de la Madre de Dios en los de Valladolid, y Seuilla, y todos tan grandes en Religion, como lo nueſtran nueſtras Coronicas, la hermana Iſabel como criada a los pechos de la Santa, ſaliò muy hija de tal Madre, y juzgo que murió en Cuerba coronada de virtudes.

CARTA XXIV.

Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Sexta.

I E S V S

SEa con V. Paternidad, mi buen Padre. Antier ſupe como la Señora Doña Juana auia llegado buena à Valladolid, y la Viſpera, ò dia de San Angel dauan el Habito a la Señora Doña Maria. Plegue a Dios ſea para honra ſuya, y la haga muy fanta. Tambien en Medina me eſcriue la Priora ſe le dieran de buena gana, ſi ella quifiera: mas no me parece eſtà en eſſo. Como à Vueſtra Paternidad eſcriuì, mucho ſintieron en Valladolid el no ir Vueſtra Paternidad. Y à les he dicho ſerà preſto con el fauor de Dios, y cierto es

har-

harto menester: y ido el Toftado, no ay ya que temer. CARTA
XXIV.

2. Al Padre Mariano escriuo procure (si viniere con el Siciliano) que venga tambien Vuestra Paternidad: porque si algo se ha de concertar, de lo que èl dize en esta Carta, es menester afsi. Yo digo a Vuestra Paternidad, que si es, como dize este Frayle, que lleva mucho camino à acabarse por esta via los negocios con nuestro Padre General, que todo lo demàs me parecen grandes largas: y hecho esto, si viessemos no nos estaua bien, ài se queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, si este Padre no viene por acà, Vuestra Paternidad se viesse con èl. Para todo creo es menester hablarnos; aunque lo q̄ Vuestra Paternidad hiziere serà lo acertado. Poco ha que escriuì a V. Paternidad largo, y afsi aora no lo soy: por que me han traydo oy Cartas de Carauaca, y he de responder, y tambien escriuo a Madrid.

3. O mi Padre que se me olvidaua! la muger vino à curarme el braço, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en embiarla, que no le costò poco, ni a mi el curarme. Tenia perdida la muñeca, y afsi fue terrible el dolor, y trabajo, como auia tanto que caì. Con todo me he holgado, por prouar lo que passò N. Señor en algun poquito: Parece que quedo curada; aunque aora con el tormento poco se puede entender si lo està del todo; mas

me-

CARTA
XXIV.

menease bien la mano, y el brazo puedo levantar à la cabeça; mas aun tiempo ay para estar bueno de el todo. Crea V. Paternidad, que si tardara vn poco mas, quedaua manca. A la verdad no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fue tanta la gente que acudiò à ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi Padre, que despues que V. Paternidad se fue de aqui, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A vezes parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardia el alma, quando viene vno sobre otro, aunque la voluntad buena està à mi parecer. Estè Dios con V. Paternidad siempre. Estas sus Hijas se le encomiendan. Es oy Vispera de la Inuencion. Doña Guiomar anda mejor, aqui se està.

Indigna Hija de V. Paternidad,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **E**Sta Carta se escriuiò seis dias despues de la passada. En el Numero primero le dize al Padre Fray Geronimo como dauan el Habito en Valladolid à su hermana Doña Maria Gracian el dia, ò vispera de nuestro Padre San Angelo Martir, que es à cinco de Mayo: la qual professò Domingo a diez de el mismo mes del año de 1579. llamòse Maria de San Ioseph, y auiendo passado la carrera de la Religion con exemplos de señalada virtud, y prudencia, en los estados de Subdita, y Prelada, murió en Conuegra el de 1612.

2. En el Numero tercero trata la Santa de la cura de su braço izquierdo, y no acaban de ponderar sus Historiadores lo mucho que padeciò en ella. Quebròfelo dos vezes el demonio, la primera en Auila el año de 1587. y aunque la curaron como dize en este Numero, quedò manca toda su vida, segun lo depone la Madre Isabel de Iesvs en las informaciones de su Beatificacion: la segunda en Villanueva de la Xara el año de 1580. estando la Santa en aquella Fundacion, como lo refiere nuestro Historiador.


CARTA
XXIV.

Yepes
lib. 3. c.
12. Rieue
ra lib. 4.
cap. 7.
Tomo 1.
lib. 5. c.
num. 1.

C A R T A XXV.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Septima.

I E S V S

I.  Ea con V. Paternidad. Despues de escrita la que và con esta oy dia de la Ascension, me han traydo sus Cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le digo mi Padre, que es cosa temeraria. Rompa V. Paternidad luego esta. Y a vè que feria con todas las quexas que de mi tiene, que me tiene harto cansada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es Santo; no puedo dexar de vèr que no le diò Dios este talento. Agora no vè en quanto ha creido à aquellas apasionadas, y sin mas informacion quiere hazer, y deshazer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para gouierno: mas no seràn sus fal-

CARTA
XXV.

faltas que deshonren la Orden, sino que se passan en casa. Ya yo les auia escrito, que V. Paternidad iria allà, y se remediaria todo: y en esto de las tètaciones, que lo trataffen con el Confessor, y no con ella. Querer que gouierne Isabel de Iesus, y hazerla Supriora, es disparate grande: que vnos dias que le tuuo, mientras fue Brianda, tenian las mesmas Monjas mas cuentos, y risa que no acabauá, y no la ternàn en cosa de la vida. Ella buena es; mas no para esso: y quitar el gouierno a Ana de la Madre de Dios por dos dias (que segun la priesa da por Brianda, la lleuarà presto) es desatino: y lleuarla hazefeme cosa bien recia: porque sino es para tornarla a facar presto (si se haze alguna fundacion) yo temo mucho verla en aquel lugar estando alli el que està.

2. Lo que dize que no haze por los Descalços, es el mandamiento, que V. Paternidad tiene puesto: murmurar por lo demàs, yo no lo creo, ni que à ella le pesarà de lo que se haga conmigo, por que yo la conozco, y no es nada apretada; sino muy franca. Contarle han las palabras vnas por otras; à mi me parece mi Padre, que aunque vaya alli Santa Clara (estando el que està, y la tema que ellas tienen) hallaràn hartas faltas.

3. En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadissima mi Padre, con la passada, porque todo no

es nada, quando no llega à honra, y allí que es vn passo del mundo. E esso que dizen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos para su salud. Yo no sè que haga V. Paternidad en esto cierto. En gracia me cae hazer caso el Padre Fray Antonio en que no tomassen en la boca à Brianda, que era lo mejor que podia hazer. V. Paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hazer lo que conviene, auiafe de lleuar allí tal, como Isabel de S. Domingo, con vna buena Supriora, y quitar algunas de ellas. Menester es que V. Paternidad escriua con breuedad al Padre Fray Antonio, para que no haga mudança, hasta que V. Paternidad lo mire mucho. Yo le escriuirè, que no puedo hazer nada hasta vèr lo que V. Paternidad manda, y desengañarle he de algunas cosas.

4. Lo de la casa me ha dado pena, que es lastima, que no aya auido quien le duela, sino que deuen de auer hecho algun casar, ò querria que se acabassen dos quartos, y se cercasse: para que sino huuiesse aora para mas, no se quede todo perdido, que mejor estaràn allí (por poco que estèn) que en èl que estàn, V. Paternidad se lo escriua. Yo no sè como mi Padre daua comission para Malagon, sin auisarle mucho. Digo, que estoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar, y poner quien gouierne allí, y tan sin son, es gran deslustre de la casa. V. Paternidad se informe, y haga lo que

CARTA
XXV.

que el Señor le diere à entender, que esso ferà lo mas acertado. Yo le suplicarè de luz à V. Paternidad: mas mucho es menester advertirle luego de ello, y que el P. Fr. Antonio no martirize aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. Paternidad siempre.

Indigna Sierva de V. Paternidad,

Teresa de IESVS.

5. No creo ternà mortificacion Isabel de Santo Domingo para ir allí; mas feria remediar aquella casa, y Brianda podria ir à Segouia, ù Maria de San Geronimo. Dios lo remedie, y para la salud de Isabel de S. Domingo es la tierra caliente, y estas no se atreuerià à dezir della, siendo tan aprobada. Esta abrí para borrar lo que dezia de Mariano, por si se perdiesse la Carta.

NOTAS.

1. Esta Carta es muy buena, y muy doctrinal para los Prelados: y así hizo muy bien el Padre Fray Geronimo en no romperla, aunque se lo pidió la Santa, por no priuarnos de tan importante doctrina.

2. Quando la lei, se me representó el glorioso Padre san Agustín en la Carta 109. reprehendiendo a vnas Religiosas de su Orden, cuyo sagrado Instituto, y Conuento él mismo auia fundado, sobre que pretendian mudar de Prelada, y satisfaciendo con valor a las quejas que de ella tenian, que es caso bien semejante al de esta Carta. Para que se conozca, que vn mismo espíritu gouernò la Pluma de

la Doctora de la Iglesia, para el gouierno de su Reforma, que la de el grande Agustino, para el de su Religion: y que no son nueuas que- xillas en los Conuentos, especialmente de Religiosas, a quienes por lo fragil de la condicion qualquiera nouedad las turba.

3. La que huuo en el Conuento de Malagon, fundado por nue- tra gloriosa Madre, con ocasion de la enfermedad, y mudanza à To- ledo de la Madre Priora Brianda de san Ioseph. Y es muy de notar, que cõ no auer sido a gusto de la Santa la eleccion (pues aunque pare- ce por esta Carta que mudaron de gouierno, no fue en quien la San- ta propuso) con todo esto la defiende, y ampara en su Oficio, y no dà lugar a las queexas de las Religiosas contra ella. Enseñando en es- to a los Superiores, que deuen defender, y amparar a los inferiores, aunque la eleccion aya sido contra su dictamen, pues esto es hazer la causa de la Religion. Libreos Dios de que el inferior no tenga las espaldas seguras en el Superior, que todo serà queexas de los subdi- tos contra el, con daño de la obseruancia.

4. Las que las Religiosas de Malagon tenian de la Madre Pre- sidente, fueron quatro. La primera, que era algo apretada: la se- gunda, que no regalaua a las enfermas: la tercera, que se no tana la mudança de la Madre Brianda a Toledo, aun fuera de la Religion: y de esta, que culpa tuuo la pobre Presidente? Y la vltima, que no agassajaua a los Descalços, quando iban a Malagon. A las dos pri- meras satisface la Santa con la experiencia q̄ tenia de su mucha cari- dad, y largueza: A la tercera, que la mudança se hizo por consejo de los Medicos: y a la vltima, con que era mandato del mismo Pa- dre Fray Geronimo Gracian, el qual han puesto los Prelados para obviar estos, y otros inconuenientes. Y oy tienen precepto de los Superiores, y le han tenido desde sus antecessores todos los Conuen- tos de Religiosas, donde no ay de Religiosos, para que no hospeden alguno en sus hospederias, ni le dèn de comer, sino es quando les vãn à confessar. Lo qual se obserua con tanto rigor, que aun la limosna que se dà a vn pobre en la porteria, no se permite que se dà a nues- tros Descalços. Con este recato, y desinterès procede la Religion en el Gouierno de sus Monjas, aunque como tan hijas de la Religion lo sienten con demasia.

5. Estas quexillas de la Madre Presidente tan de poca monta dieron las Religiosas de Malagon a nuestro Padre Fray Antonio de Iesvs, visitando aquel Conuento, por comission del Padre Fray Geronimo Gracian: y el Santo [como tan piadoso] las diò dema- siado credito, con que cobraron algunas alas contra ella, que es lo

CARTA
XXV.

S. Greg.
en el lib.
25. mor.
cap. 22.

que la Santa fiatiò. Siempre fue muy sospechoso (dize san Gregorio) el juzgar a los Prelados, y mal muy comun en los Subditos, el qual nace de no conocerse a si mismos. Pues ay muchos que aun desde el hogar de vna Cocina, les parece que si empuñaran la vara, gouernarian mejor. Y así han de procurar los Superiores en sus visitas proceder con tal cautela, que ni el Prelado se engria con el oficio, ni quede descreditado el Gouierno. Todas son palabras de el Santo, entrefacadas de otras que no hazen al intento. *Quia Rectores* (dize) *habent iudicem suum, magna cautela subditorum est non temere vitam iudicare Regentium. Quia de nobis fortiora credimus, idcirco eos, qui nobis prelati sunt, districtè iudicamus. Communia hæc mala sunt, que sæpè a subditis in Prelatus committuntur, et si ipsos regimen habere contingeret, se potuisse agere melius putant. Igitur sicut Prelatis curandum est, ne eorum corda locus superior extollat, ità subiectis providendum est, ne sibi rectorum facta displiceant.*

6. Por esto nuestra Santa se puso tan de parte de la Prelada, para autorizar la Prelacia, y dize con su gran prudencia: *Contar le han las palabras vnas por otras.* O Pobres Prelados que estàn a vista de tantos, que hasta las palabras les cuentan! y no fuera tan malo, si se las contaran vnas por vnas; lo peor es, que como dize la Santa, se las cuentan vnas por otras, refiriendolas de manera, que quando bueluen por relacion a su autor, vienen de traje que él mismo no las conoce; porque no se refieren conforme al intento de quien las dixo; sino al afecto, ó desafecto del que las oye.


7. Al fin del Numero segundo dize la Santa: *Ami me parece que aunque vaya allè Santa Clara (estando allè el que està) esto es por Confessor) hallaràn hartas faltas.* Este fue vn Sacerdote muy virtuoso, y seruo de Dios; pero aunque era muy bueno, faltauale la experiencia de lo que passa, en la qual facilmente se atajan estas, y otras quexillas, inquietan, y perturban vna Comunidad. Lo qual puede seruir de reparo para vér el daño que les haze a las Religiosas el tener Confesores de fuera de la Religion.



C A R T A XXVI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Octaua.

I E S V S.

 A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Carta que traxo Pedro, tan llena de buenas esperanças, y al parecer no dexaràn de ser ciertas. Hagalo Nuestro Señor como mas ha de ser seruido. Con todo basta que sepa que Pablo ha hablado al Nuncio, y como le ha ido con èl, no estoy sin cuydado. Por caridad que viniendo a su noticia de V. Paternidad, me lo escriuia.

2. Mucho me ha lastimado la muerte de tan Catolico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dexaron ir a meter en tan gran peligro. Por todas partes nos da à entender el mundo la poca seguridad que hemos de tener de ningun contento, sino le buscamos en el padecer.

3. Quando V. Paternidad entienda que es bien hazer algun reconocimiento con el Nuncio, nos lauise, y muy presto, como le ha ido con èl por caridad, que hasta esto estarè cõ cuydado, aunque espe-

(1.) Habla de los Padres de la Compañia de Auila, q̄ pidierō à la Santa sollicitasse el q̄ fuese el P. Maria no à disponerlos vna fue- te q̄ en cañauan al Conuento.

(2.) Era vn Cauallero de Madrid, llamado D. Diego de Peralta, en cuya casa se hospedò el P. Fr. Gerónimo, y no en la casa de sus Padres por estar mas oculto.

(3.) Era el Secretario D. Antonio Gracian hermano del P. Fr. Gerónimo.

ro en el Señor han de aprouechar tantas Oraciones para que se haga todo bien.

4. Gran priessa dãn los (1.) Padres de la Compañia por la venida del P. Mariano, que tienen mucho necesidad. Si allã no es mucha la falta, por caridad suplico a V. Paternidad lo procure, que ha mucho que andan con que venga el. Agora embian vna Carta al Nuncio, para que le dè licencia. Todo es cinco, ò seis dias de ida, y de venida, que para estar acà, basta medio dia, ò vno; no se le oluide a V. Paternidad, a buelta de effotros negocios. Mire que bien viene el encargarle este, que al parecer importa poco, y acà tienenlo en mucho.

5. No sè con que paguemos (2.) a Don Diego lo mucho que se le deue para tanta caridad; de arriba ha de venir la paga. Dèle V. Paternidad vn gran recado de mi parte, y que suplico a su merced, no dexè a V. Paternidad, hasta ponerle en saluo, que me tienen espantada estas inuertes de los caminos. Dios libre a V. Paternidad, por su Diuina bondad. En las Oraciones de la Señora Doña Iuana me encomiendo, y al (3.) Señor Secretario me dè vn recado, y a estas Señoras. Harto deseo que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

6. Sepa V. Paternidad, que escriuiò nuestro Padre General vna Carta a * Doña Quiteria, como verà por essa. Dios le perdone a quien tan mal informado le tiene. Si su Magestad nos haze merced de

de que se haga Prouincia, luego es razon embiar allà, que creo hemos de venir a fer los mas queridos suyos. Seamoslo de su Magestad, y venga lo que viniere. El nos guarde a V. Paternidad. Amen. Que tañen a Maytines, y assi no mas de que Priora, y hermanas estàn buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y mi hermano. A todas ha contentado mucho como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es de que se acabe esta negra visita, y que no entienda V. Paternidad en ella, que tan caro nos cuesta, y del grande deseo que tengo, aun estoy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien. Son oy 24. de Agosto.

CARTA
XXVI.
* Fue
vna Re-
ligiosa
del Con-
vento de
la Encar-
nacion
de Auila.

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. YA en esta Carta parece que iba Dios afloxando en los trabajos, con auerse declarado el Señor Rey Don Felipe II. en fauor de la Reforma: aunque el demonio boluió a encrespar las olas de manera, que estuuo a pique de anegarle.

2. En el Numero segundo refiere con mucho sentimiento la desgraciada muerte del Rey Don Sebastian, que murió en Africa à 4. de Agosto el año 1578. donde perdió la vida, y todo su Exercito, y el reyno de Portugal las grandes esperanças que del valor de este Principe tenían. Y dize la Santa, que ya ella lo sabia: por que mas de 20. años antes que sucediesse, vió yn Angel, con vna espada muy sangrienta sobre el Reyno de Portugal dandole a en-


ATTA
 CARTA
 XXVII.
 Yebes
 lib. 13.
 cap. 17.
 Ribera
 lib. 4.
 cap. 8.

tender la mucha sangre que en él se derramaria. Y quando sucedió la desgracia, affigiendose la Santa delante de Nuestro Señor por tan gran pérdida, la consolò su Magestad, y la dixo: *Si yo los hallè dispuestos para traerlos à mi, de que te fatigas tu?* como lo refieren sus dos illustres Historiadores en el Libro de su vida.

C A R T A XXVII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Nona.

I E S V S

I.  Ea con V. Paternidad. Agora vè el canfancio de las Aetas, que el Padre Fray Iuan de Iesus dexa hechas; que a mi entender, torna à referir las Constitueiones de V. P.

No entiendo para que. Esto es lo q̄ temen mis Monjas, q̄ han de venir algunos Prelados pesados que las abrumen, y carguen mucho. Es no hazer nada. Extraña cosa es que no piensan es visitar, sino hazen Aetas. Sino han de tener recreacion los dias que se comulgan, y dizen cada dia Miffa; luego no tendrán recreacion nunca? Y si los Sacerdotes no guardá esso, para que lo háde guardar los otros pobres? El me escriue, que como nunca se ha visitado aquella Casa, fue menester tanto, y esso deue de ser. En algunas cosas bien deuia hazer. Aun solo leerlas me cansò: que hiziera, si las huiera de guardar? Crea,
 que

que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.

CARTA
XXVII

2. * Salazar va a Granada, que lo ha procurado el Arçobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana que se haga allí vna casa de estas, y no me pesari; que aunque no fuese yo, se podia hazer: sino que querria se contentasse primero Cirilo (que no se si los Visitadores pueden dar licencia para las casas de Monjas, como de Frayles) saluo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Burgos.

* Era el Padre Gaspar de Salazar su Confesor.

3. Sepa que està muy mal enojado * san Telmo con migo, por la Monja, que ya se fue, que en conciencia no puede hazer otra cosa, ni V. Paternidad pudiera tan poco. Hase hecho quanto se ha podido en el caso: y como ello sea cosa que toque en agradar a Dios, hundasse el mundo. Ninguna pena me hà dado, ni se la dè a V. Paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo a V. Paternidad, que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer) no huiera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mi es, que creo dicen verdad mis Monjas, que èl ha dado en q̄ es pasiõ de la Priora, y parecele todo se lo leuãtan. Concertòla para entrar en vn Monasterio de Talauera, con otras que van de la Corte, y assi embiò por ella. Dios nos libre de auer menester a las

* Es el Padre Olea.

CARTA
XXVII

criaturas. Plegue à èl nos dexee veer, sin auer menester mas que a èl. Dize, que de que aora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho a èl que tengo estas tretas. Mire quando mas la huue menester, que quando tratamos de echarla, y que mal entendida me tienen? Plegue a el Señor entienda yo siempre en hazer su voluntad. Amen. Son oy 19. de Nouiembre.

Indigna Sierua, y Subdita de V. Paternidad,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Carta no se sabe de cierto el año que se escriuiò: mas persuadome por congetura, que fue el de 1578. y que yà estaua la Santa en Toledo quando la escriuiò, adonde boluiò de Auila a los fines de este año, y allí fue prefa por orden del Nuncio, como ella misma lo refiere en la Carta 27. del primer Tomo con gran consuelo suyo, por verse en aquel trabajo por Dios, y su Religión.

2. En el Numero primero consta, que el Padre Fray Iuan de Iesus Roca, visitò algun Conuento de Religiosas por comision del Padre Fray Geronimo Gracian, y en su visita deuio de dexar algunas Actas mas de las que la Santa juzgaua que conuenia, lo qual no aprueba en este Numero. Este es punto de Gouierno, que toca en lo prudencial, en que se puede pecar por defecto, y por exceso. Porque el hazer Actas los Padres Visitadores, quando lo pide la necesidad comun, es obligacion: y esto ni la Santa lo condena, ni nadie lo puede condenar. Pero hazerlas sin ella, ò mas de las que ella pide, tiene sus inconuenientes, y el principal es el que la Santa propone, que es hazer pesado el yugo de la obseruancia: y entre estos dos extremos, la dificultad consiste en topar con el medio: lo qual no era muy facil en aquellos principios, en que no estauan tan asse-


afentadas las obseruancias comunes. Pero el dia de oy està todo tan ajustado, que a penas vemos mas Actas que las del Capitulo general, donde con consulta de las Prouincias se ordenan cò toda madurez las que se juzgan necessarias a la obseruancia de la Regla primitiua. Y la Religion hà tomado tambien esta doctrina de su santa Madre, que ordena en sus Leyes, que los Padres Visitadores no hagan Actas, sino es con mucha prudencia, y necesidad graue de la Comunidad. Porque no la grauen (dize) con muchas Ordenaciones por faltas de los particulares.

3. Vna de las que hizo el Padre Fray Iuan de Iesvs, segun se colige deste Numero, fue que los Hermanos no asistiessen al acto de la recreacion los dias que comulgauan : y como en aquellos tiempos auia tan pocos Sacerdotes, no me espanto que la Santa reparasse en ello por entonces, porque no faltasse aquel acto de Comunidad tan religioso, y necessario para entrar gustosos en la rueda de la Obseruancia. Pero auiendo crecido tanto el numero de los Sacerdotes, sanctissima mente se ha establecido por Ley, que los Hermanos se abstengan, en semejantes dias, deste aliuio, por la reuerencia de tan alto Sacramento.

C A R T A XXVIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Dezima.

I E S V S

I.  Ea con V. Paternidad mi Padre. Este pliego tenia escrito, quando recibì las de V. Paternidad, à quien aya dado N. Señor tan buenas Pasquas como yo deseo, y todas estas sus hijas le suplican. Sea Dios bendito, que v à ha-
ziendo los negocios de manera, que saldremos de estas ausencias, y saldrà la pobre * Angela à tratar

* Habla la Santa de similitudina.

CARTA
XXVIII.

de su alma ; que despues que V. Paternidad anda en estas ausencias , no ha podido tratar della. cosa que le dè aliuiò. A la verdad de todas maneras ha auido bien en que nos ocupar con penas. Parece me que V. Paternidad ha lleuado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado Nuestro Señor , con que aya aprouechado tantas almas..

*Era el
de su
Profes-
sion.

2. La Señora Doña Iuana me escriuiò aora vna Carta sobre el negocio * de nuestra hermana Maria de san Ioseph , sin nombrar a V. Paternidad, aunque dize su merced escriuia de priessa : mas no basta para que yo me dexè de quejar de esto. A la Priora de Valladolid escriui para q̄ luego se hiziesse la Profesion en cumpliendo el año. Escriuiò me que nunca se auia passado por el pensamiento otra cosa , hasta que yo la dixè se detruuiesse. A la verdad pareciame que iba poco en ello , porque fuesse V. Paternidad a ella ; mas mejor està asì , que como yà tenemos tan cierta esperança de la Prouincia, estoy con ella de que todo se harà bien.

3. Mi Hermano besa las manos a V. Paternidad , y Teresica està harto contenta , y tan niña como fuele. Con algun aliuiò estoy de lo de Seuilla. De las Cartas que me escriue el Padre Nicalao entiendo que deuen de tener mucha cordura, y que han de ser de prouecho para la Orden. Antes que me vaya me ha de veer. Es necessario para entender mejor lo que allì ha passado , y darle ciertos aui-

auifos, quede a San Ioseph, si la tornan à elegir. Garci * Alvarez no vaya allà, dize se lo manda el Arçobispo. Dios lo remedie todo, y se sirua de que yo pueda hablar cõ V. Paternidad muy despacio para hartas cosas. Cõ el Padre Ioseph entiendo le deue de ir muy bien. Effen lo que haze al caso.

4. Cayòme en gracia saber que aora de nueuo desea V. Paternidad trabajos. Dexenos por amor de Dios, pues no los ha de passar a solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo que es vn manjar, que quien le gustare vna vez de veras, entenderà que no puede auer mejor sustento para el alma. Mas como no sè si se estiende a mas de la misma persona, no lo puedo desear. Quiero dezir, que de padecer vno en si, ò veer padecer a su proximo, deue auer harta diferencia. Contienda es esta, para que quando vea a V. Paternidad, me la declare. Plegue a Nuestro Señor, que acertemos a servirle, sea por dõde el quisiere, y guarde a V. P. muchos años, con la santidad que yo le suplico. Amen.

5. Escrui a Valladolid, que no auia para que escriuir a la Señora Doña Iuana sobre esta cobràça, pues no se daria, hasta despues de la Profesion, y aun entonces estaua en duda: y que pues se auia recibido sin esso, que no tenian las Monjas que hablar, si no se les diesse, pues en otras partes alçaràn las manos a Dios. No quise tratar otra cosa, y embie a la Priora la Carta, que V. P. embiò a la Se-

CARTA
XXVIII.
*Era vn
Sacerdo
te muy
virtuoso
Capellã
que fue
de las Re-
ligiosas
de Seuilla.

Los Tra-
bajos sò
el mejor
y mas sa-
broso sus-
tento pa-
ra el al-
ma.

CARTA
XXVIII.

ñora D. Iuana. Bien se queda aora afsi. No querria que su Merced hablasse palabra en esto al Padre Fray Angel, porque no ay para que, ni es menester, aunque sea muy amigo de su Merced; que ya V. Paternidad entiende como pueden ser estas amistades, acabadas muy presto, que es afsi el mundo. Pareceme que en vna Carta me lo diò a entender; ya puede ser no fuesse por este fin. V. Paternidad lo auise, en todo caso, y se quede con Dios. No se oluide de encomendarme a su Magestad, por las almas que tiene presentes, pues sabe que ha de dar cuenta a Dios de la mia. Es oy postrer dia de Pasqua.

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad.

Teresa de IESVS.

6. Auise V. Paternidad a la Señora Doña Iuana como se harà la profersion, que no tengo lugar de escriuir aora a su merced. Escriuo con tanto miedo de lo dicho, que afsi lo harè pocas vezes, y lo hago. Ya respondi a la mi hija Maria de San Ioseph. Harto aliuió me diera tenerla conmigo: mas no anda aora Nuestro Señor de querer darmele en nada.

NOTAS.

1. Esta Carta se escriuiò tercero dia de Pasqua de Resurreccion del año de 1579. que aquel año cayò a 12. de Abril, y afsi

y así la Carta se escriuió a 14. y estando la Santa en Auila.

2. Sus trabajos, y los de su Reforma, de que hemos hablado en las Cartas antecedentes, tuuieron fin con los quatro Asistentes que dió al Nuncio, el Señor Rey Don Felipe II. para su causa: los quales a 1. de Abril del año de 1579. eligieron por Vicario general de la nueva Reforma al Padre Maestro Fray Angel de Salazar, afectíssimo suyo, y la primera acción de su Gobierno fue sacar a la Santa de la Carcel de Toledo, y mandarla que fuesse adonde juzgasse que conuenia.

3. Con este orden pasó la Santa de Toledo a Auila, gustosa, y contenta, viendo el buen logro de sus trabajos, y el fin tan dichoso que tuuieron: en llegando, escriuió esta Carta al Padre Fray Gerónimo Gracian, sobre el dote, y profesión de su hermana, Maria de san Ioseph, de que habla en los Numeros 2. 5. y 6. la qual profesó a 10. de Mayo del mismo año, veinte y seis dias despues.

4. Con el nuevo Gobierno tuuieron tambien dichosíssimo fin los trabajos de las Religiosas de Seuilla, y de la Madre Priora Maria de san Ioseph, de quien habla la Santa en el Numero 3. a quien priuaron de voz, y lugar, y del oficio de Prelada, en esta tribulacion, por la informacion siniestra que contra ella se hizo. La qual vista, y examinada por el nuevo Vicario general, juntamente con el Señor Nuncio, y sus quatro Asistentes, y reconociendo todos su inocencia, la dieron por nula, y la restituyeron a su oficio, y Prelacia: como consta de la Patente, que despachó el Padre Vicario general Fray Angel de Salazar sobre el punto, la qual tengo en mi poder, su data en Madrid a 28. de Junio del año de 1579. Para que se conuelsen las almas con sus trabajos, y vean que aunque Dios a tiempos las desampara, para que padezcan; no permite, aun en esta vida, que quedé sin premio la virtud: y así buelue por ellas, y conierte en gloria su ignominia.

5. La question que mueue la Santa en el Numero 4. de quales mas penoso, padecer vno en si mismo, ó veer padecer a quien ama, no es facil de resolver: porque por ambas partes ay fortíssimas razones, y autoridades de la Santa: y ya que ella no nos la decidió, lo haré yo con su licencia, no con la extension que pide la materia, sino con la breuedad a que nos obligan las Notas.

6. Y hablando del amor espiritual, que es de él que habla la Santa, no ay duda sino es muy desinteressal; y solo mira al bien espiritual de quien ama, y así allí se ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de su Amado: y como este consiste en padecer, no parece

Si es mas
penoso
padecer
vno en si
mismo, ó
veer pa-
decer a
quien a-
ma,

CARTA
XXVIII.

ce que siente, antes se alegrá en sus penas. Como dize la Santa en el Capitulo septimo del Camino de Perfeccion, por estas palabras: *Estotra voluntad (habla del amor espiritual) no es así; aunque con la flaqueza natural se sienta algo de presto, luego la razón mira si es bien para aquella alma, si se enriquece mas en virtud, y como lo lleva, el rogar a Dios le dé paciencia, y merezca en los trabajos. Si ve que la tiene, ninguna pena siente, antes se alegra, y consuela: bien que lo passaria de mejor gana, que ver se lo passar, si el merito, y ganancia, que ay en padecer pudiesse todo dar se lo.*

S. Th. q.
26. de
veritate
art. 2. &
9. in
corp.

7. Por otra parte parece que el alma poseida de este amor, siente mucho mas los trabajos de quien ama, que los suyos. Lo uno, porque estos se los suaviza, y aun se los endulza el amor: y en aquellos el mismo amor es el verdugo que la atormenta, viendo padecer a quien ama. Lo otro, porque el dolor, y tormento del animo excede sin comparacion al del cuerpo: porque este [como dize santo Tomàs] nace del mismo cuerpo, y se refunde en el alma: pero aquel se engendra en la misma alma, y de ella se estiende al cuerpo, y como el alma es la parte principal, atormentan mas viuamente sus penas. De donde infiere (1.) san Amadeo, que la Virgen Santissima sintió mucho mas los dolores de su Hijo, que si ella misma los padeciera. Y de Christo Redemptor nuestro dize (2.) Arnolfo Carnotense, que padeciò mucho mas en su Santissima Madre que en si mismo: porque sintió mas sus dolores, que los propios.

S. Th. 3.
p. q. 15.
art. 6. ad
4. & q. 18
art. 6.

8. Y así tengo por cierto, que en los q reyna este generoso amor, es mucho mas penoso ver padecer a quien aman, que padecer ellos mismos. Y así lo siente la Santa en este Numero 4. Con esto se compadecen vn genero de gozo en la parte superior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos: como el enfermo que gusta de tomar la medicina penosa, porque le ha de dar la salud, que es el exemplo con que lo explica santo Tomàs. Y de la Virgen Santissima dize san Buenaventura, que en la Pasion de su Hijo estuuo fuerte, y piadosa: dulce, y seuera: porque de tal fuerte sentia sus dolores, que con la parte superior gustaua de verle padecer por la redempcion del hombre, y por conformarse en todo con la voluntad de su eterno Padre; de manera que si fuera necesaria, ella misma lo entregara a la muerte.

S. Bona.
in lib. 1.
sent. dif.
48. art.
2. q. 15.
decc.
1. 15. decc.
1. 15. decc.

(1.) S. Amadeo. Homil. 5. de Deipará. *Maria passa est ultra humanitatem: torquetur enim magis, quam si torqueretur ex se, quia supra se incomparabiliter diligebat id unãe dolebat.*

(2.) Arnolfo Carnotense Tract. de laudibus Mariæ. *Christus iam horã propinquante, in Matre amplius, quam in se pati videbatur.*

C A R T A

C A R T A XXIX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vndecima.

I E S V S.

1.



Ea con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. Aun no acaba Angela * de foflegarse de la fofpecha que tenia, del todo. No es marauilla : que como no tiene aliuio en otra cõfa, ni fu voluntad le dà lugar para tenerle, y a lo que ella dize, tiene hartos trabajos ; el natural es flaco, y afsi fe aflige, quando entiende es mal pagada. V. Paternidad lo diga à effe Cauallero por caridad, que aunque de fu natural es descuydado, no lo fea con ella, porque el amor, adonde està, no puede dormir tanto.

* Era la
mifma
Santa.

2. Dexado efto, me ha dado pena la flaqueza de cabeça de V. Paternidad, por amor de Dios moderè el trabajo: que fe veerà despues, fino lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa fer Señor de fi, para irfe à la mano, y efcarmentar en cabeça agena, pues efto es feruicio de Dios, y vè V. Paternidad la neceffidad que todos tenemos de fu falud. Harto alabo à fu Mageftad de ver en los buenos terminos que eftàn los

ne.

CARTA
XXIX.

negocios: que mediante su misericordia los podemos dar por acabados, y con tanta autoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto afsi, dexado lo principal, me alegro por V. Paternidad que veerà el fruto de sus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento ferà, despues de todo foflegado, y gran ganancia para lo por venir.

3. O mi Padre, que dellos me cuestan esta casa? y aunque estaua todo acabado, ha hecho el demonio de manera, que nos quedamos sin ella, y era la cosa, que mas nos conuenia Salamanca, y al que nos la daua le estaua harto bien. No ay que fiar de estos hijos de Adan: que combidarnos con ella, y ser vn Cauallero de los que aqui dizen que trata mas verdad, que su palabra dezian a vna voz bastaua para escritura; no solo auia dicho palabras, sino dado firma delante de testigos, traxo el mismo el letrado, y se acabò el concierto. Todos estàn espantados, sino son otros Caualleros que le pusieron en ello por prouechos propios, ò de sus parientes, y han podido mas, que quantos le ponen en razon, y vn hermano que tiene, que con harta caridad lo tratò con nosotras, y està harto penado. Ello se ha encomendado a Nuestro Señor, esto deue de ser lo que mas conuiene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valganada.

4. Vn recado me diò el Padre Nicalao de V. Paternidad: mas querria no oluidasse encomendarme a Nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La Priora, y estas hermanas se encomiendan mucho a V. Paternidad, Dios le guarde, y me le dexever, que son mas de las tres. Es oy dia de San Francisco.

CARTA
XXIX.

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Carta tiene vn agridulce estremado, que la Santa supo muy bien juntar lo dulce con lo recto. Escriuiola en Salamanca a quatro de Octubre del año de 1579.

2. El Numero primero està lleno de dulçura, y discrecion, y en él debaxo del nombre de Angela, significa la Santa con harta gracia, la soledad q̄ sentia con la ausencia, y silencio de su Pablo, en cuya reduccion echaua menos la Santa el consuelo de sus Cartas para aliuio de sus penas. Y aunque sabia la causa, y que no era falta de amor, se lo propone por modo de quexa amorosa, para recrear santamente su animo en aquel trabajo, con aquellas claufulas tan discretas como suyas. Que desta suerte se consuelan los Santos en sus penas, como dize san Basilio; Melecio, y Eusebio en vna Carta que escriuieron a los Obispos de Italia, y Francia. Muchas vezes (dize) se defahoga vn coraçon de las penas que padece, ò exhalandolas por la boca con algun suspiro, ò derritiendolas en lagrimas por los ojos. Pero nosotros hallamos mayor consuelo, y fomento en los trabajos, en manifestaros los afectos del coraçon. *Sape suspirium ex*

S. Basil.
Epist. 28.

altro cordis editum, solatium aliquod animis indolentibus adfert, atque lachryma erumpentes afflictionis copiam discutunt. Nobis autem, quod affectus nostros vobis aperimus, non tantum gemitus



CARTA
XXIX.

lacrime exhibent, verum quædam nos spes etiam melior fouet.
3. En el Numero tercero refiere los trabajos, que le costaua el acomodar las Religiosas de Salamanca de casa propia, originados de la condicion de vn Cauallero, llamado Pedro de la Banda cuya era la que trataua de comprar. Y llegô tan adelante su empeño, que la Santa no lo pudo conseguir. Y no puedo dexar de hazerles cargo a las Religiosas de Salamanca de esta singular fineça de su Santa Madre. Pues despues de los trabajos de su Fundacion, hizo tres viajes a Salamanca, en tiempo bién riguroso, à acomodarlas de casa propia. El primero el año de 1571. despues de la Fundacion de Alua: el segundo el de 1573. siendo Priora de la Encarnacion de Auila, y el tercero este de 1579. y huiera hecho el quarto el de 1582. Si la muerte no se lo huiera estoruado, como consta de la Carta 42. del Tomo primero, Numero 3. asi tendràn muy poca razon sino se singularizan en el amor a la Santa, y lo muestran con las obras.

C A R T A XXX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Duodecima.

I E S V S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Muy poco ha escriuì a V. Paternidad por la via de Toledo largo, y ansi aora no lo ferè: porque me dizen tarde, que se và antes que amanezca quien lleva esta, que es el Cuñado de Alonso Ruiz. Bien quisiera me truxera alguna letra de V. Paternidad; aunque sin ella me ha dado contento las nuevas que me dà de la salud de V. Paternidad, y de quan bien les và en esse

lugar con su doctrina. Hame dicho del Sermon de San Eugenio. Sea Dios alabado, de quien vienes todo el bien. Harta merced haze à quien toma por medio para aprouechar las Almas.

2. Olvidòseme escriuir à V. Paternidad, como Ana de Iesvs està muy buena, y las demás harto fofegadas, y contentas, à lo que parece: no consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confiesse; en lo demas la muestro mucha gracia, porque cõuene afsi, yo le hablo muchas vezes. O y nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará à nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará, y fino es en el Pulpito; aunque sea Pablo, tengo visto mucho trato no aprouechar; antes daña por bueno que sea, y haze en parte perder el credito que es razon se tenga de persona tal. O mi Padre, que penas he passado sobre esto algunos ratos! O como me acuerdo estos dias de la noche de Nauidad, que me hizo passar vn tarde V. P. aora ha vn año! Sea Dios alabado, que afsi mejora los tiempos. Cierto ella fue tal, que aunque tuuiera muchos años de vida, no se me olvidará.

3. No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos và en la casa nueva, será muy buena si se acaba, y aun aora ay harto en que viuir. La Priora, y todas las Hermanas se enco-

CARTA
XXX.

mien dan mucho en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Padre Rector: que anochece ya, y afsi no mas de que fuera harta buena Pasqua para mi oir los Sermones que V. Paternidad harà en ella. Desela Dios, y otras muy muchas, como yo deseo. Es oy dia de Nuestra Señora de la O, y yo de V. Paternidad.

Hija, y Subdita,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. EN la Carta passada dexamos à la Santa en Salamanca, y en esta la hallamos en Malagon: que en dos meses atravesò esta Celestial Andariego buena parte de las dos Castillas. O que hermosos serian para su Esposo estos passos!
2. Auiendo estado la Santa algunos meses en Salamanca, y no pudiendo conseguir el dexar à sus hijas en casa propia, se bolviò à Avila centro de su amor y alli recibì otro orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, en que la mandava que passasse à Malagon à examinar el espíritu de su admirable hija la venerable Ana de san Agustin, y juntamente por Prelada, como consta de la Carta 23. del Tomo primero, y à lo que se colige destas, y otras Cartas, tambien la lleuaron à Malagon los cuydados de otra Religiosa, llamada Ana de Iesus, de quien habla la Santa en el Numero 2. la qual entrò hechizada en el Conuento, y por su medio tuuo el Demonio muy inquieta aquella Comunidad, como dirèmos adelante.
3. En el Numero 2. dize la Santa: *No consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confiesse.* Este fue el Cura de la Villa de Malagon, el qual, como verèmos en otra Carta, entrò por Confessor de las Religiosas, por ausencia del venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion: y aunque era muy bueno, y letrado, con su falta de experiencia se descubrieron algunos inconuenientes, que obliga-

ron à la Santa à despedirlo; y añade: *Tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñarà: y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo, era el mismo Padre Gracian) tengo visto mucha traua no apronecha; antes daña, por bueno que sea.*

4. Oygan esto los que dizen, que las Religiosas han de tener muchos Confesores, y que no las deuen atar à los de su Religion, y alegan que este es el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. Verdad es que algun tiempo lo fue, pero despues, con la experiencia de este, y otros successos, sintiò lo contrario, y mudò, como fabia su primer consejo, como lo vemos en esta Carta, y en las 61. y 63. del Tomo primero, Numero 3. y 7. Y desde el Cielo, donde no ay variedad de opiniones, las auisò à sus hijas lo mismo, como punto de tanta importancia, para su aprouechamiento, y quietud, como lo refiere, y pondera el Reuerendissimo Padre Fray Christofomo Enriquez, dignissimo Coronista de la siempre augusta Religion de san Bernardo, y de la venerable Madre Ana de san Bartolomè, en el Libro de su Vida, Libro 4. Capitulo 19.

C A R T A XXXI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimatercia.

I E S V S.

1. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Lo del Monasterio de Villanueva, aora que me informè bien del, es el mejor desatino del mundo admitirlo, y el Padre Fray Antonio de Iesus, ha dado en que se ha de hazer. Yo les encarguè harto la conciencia, no sè lo que haràn.

2. También traia otro negocio de Doña Isabel

CARTA
XXXI.

Ossorio, que es la hermana de la que èl metiò en Toledo: mas esto ya estaua negociado entre ella, y mi; y Nicolao mejor me pareciò que suele, y vna sencillez grande en algunas cosas, que me espantò.

3. En lo del ser Definidor, segun me escriue el (1.) Padre Vicario, fue por hazer gran honra à los Descalços; à lo menos dà à entender algo desto. Y no sè yo que daño por esto les puede venir, ni que culpa tiene èl, si le eligieren. Lo que tienen muy secreto le dixo Don Luis Manrique, como auian ya partido los despachos à Roma. Yo le dixè si era para que estuuiesen allà para el Capitulo? Dixome, que pidiendolo el Rey, no aguardarian esso. No estuuò mas de vn dia, que pensò estaua en Toledo, y como no me hallò, vino acá.

4. En gracia me cae la soberuia de Pablo; à buè tiempo. No aya miedo, que esso me dè pena, ni pièse le haze daño, porque seria gran boberia, y essa no la tiene; sino se acordasse desta Noria de Arcaduces, que tan presto estàn llenos, como vacios. Harto me acordaua por el camino de Toledo. à Avila de quan bueno le tuue, y como no me hizo ningun mal. Gran cosa es el contento, y asì pareceme defcanso aora. Esta su Carta, del trabajo. V. Paternidad se lo agradezca.

(1.) Deseaua el Padre Vicario general Fr. Angel de Salazar, que nuestro Padre Fray Antonio de Iesus saliese por Definidor general, en el Capitulo que se celebrò en Roma à 22. de Mayo de 1586. para honrar à los Descalços.

5. Creo no avrà lugar de estar aqui todo Ene-
ro; aunque para mi no es mal puesto este, que no
me hallan tantas Cartas, y ocupaciones. Tiene tan-
ta gana el Padre Vicario de que se funde lo de Are-
nas, y que nos juntemos allí, que creo me ha de mán-
dar acabe aqui presto, y à la verdad lo mas està
hecho. No puede V. Paternidad creer lo que le de-
uo. Es estremo la gracia que me muestra. Yo le di-
go, que le quedo bien obligada, aunque se acabe
su oficio.

6. Vea essa Carta del buen Velasco, y advierta
mucho fino tiene gran gana su hermana, y es para
ello, de no lo tratar, que me daria gran pena fino
sucudiesse algo, que le quiero mucho, y donde es. A
èl, y al Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y à
Don Luis creo son à los que deuenos todo el bien
que tenemos. Dios se le dè à V. Paternidad, mi Pa-
dre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos
años. Amen. Amen. Son oy 12. de Diziembre. Las
Pasquas de Dios à V. Paternidad con el aumento
de santidad, que yo deseó.

De V. Paternidad verdadera Hija, y Subdita,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Carta se escriuiò seis dias antes de la precedente, y re-
cien llegada la Santa à Malagon, y juzgo que fue la q̄ dize

CARTA
XXXI.

en el Numero primero de aquella, que auia escrito al Padre Fray Geronimo muy poco auia; la qual era bien grande, pero el tiempo, ô la deuocion para firmas de la Santa, nos ha hurtado medio pliego entero: y puse las primeras palabras, porque la Santa fuele començar con ellas.

2. Del Numero tercero consta, que la Santa hizo su viaje por Toledo: adonde fue en busca suya nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, con el Padre Fray Gabriel de la Assumpcion, Prior del Conuento de la Roda; y no hallandola allí, pasaron a Malagon a comunicar con ella algunos negocios, que refiere la Santa en los Numeros 1. 2. y 3.

3. El principal fue el de la Fundacion del Conuento de Religiosas de Villanueva de la Xara: la qual dize la Santa que tenia por desatino, porque se auia de hazer en vna Hermita, dando el Habito a vnas Beatas que viuian en ella sin obediencia, y con vn modo singular de vida; y pareciale muy dificultoso, y a un imposible a la Santa reducir las al estilo comun, y obediencia de la Religion. Pero Dios a quien nada es imposible, la reprehendiô, y mandô que la hiziesse, porque auia de ser de gran seruicio suyo, y prouecho de las almas, como lo refiere la Santa en el Capitulo 27. de sus Fundaciones: y así lo executô, con singular consuelo, à 22. de Febrero del año siguiente, que fue el de 1580. dos meses, y dos dias despues de escrita esta Carta.


4. En el numero sexto nombra la Santa a vn gran bienhechor que tuuo en Madrid, llamado Iuan Lopez de Velasco, natural de la villa de Vinuesa, y Ministro del Señor Rey Felipe II. en la Secretaria de vno de sus Cosejos, el qual asistió por orden de su Magt stad al Capitulo de la separacion, que se celebrô en Alcalà. Y bien se conoce lo mucho que le deuio la Reforma, pues lo iguala en este Nuro la Santa con el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y con Don Luis Manrique, que eran dos de los Asistentes del Nuncio, y a quienes tanto deuio la Religion. Tuuo este Cauallero vna hermana llamada Inana Lopez de Velasco, que deseaua ser hija de la Santa, y consagrar se a Dios en vno de sus Conuentos, lo qual solicitaua su hermano, como dize la Santa en este Numero, y al fin se lograron sus deseos en el Conuento de Segouia.

CARTA XXXII.

CARTA
XXXII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquarta.

I E S V S.

1.  Ea con V. Paternidad mi Padre, el Espiritu Santo. Como veo Menfagero tan cierto, como este hermano, no he querido dexar de escriuir estos renglones, aunque lo hize ayer bien largo, con Iuan Vazquez el de Almodouar.

2. Hà estado aqui Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres Sermones, que me han contentado mucho, y èl me parece buena cosa. Harto me confuelo, quando veo semejantes personas en nuestros Frayles: y me ha pesado de la muerte del buen Fray Francisco, Dios le tenga en el Cielo.

3. O mi Padre, y con que cuydado me trahe (si se haze esto de Villanueua) no hallar Priora, ni Monjas que me contenten. Esta Santa de aqui me parece tiene buenas partes algunas, como escriui a V. Paternidad: mas como està criada siempre en las libertades de esta casa; temome mucho. Digame V. Paternidad, que le parece, y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes

K 4

que

que yo querria ; aunque con paz ha tenido esta ca-
fa. Y à que auia acabado con el cuydado de aqui,
me aprieta estotro.

4. Para Arenas me parece serà buena là (a) Fla-
menca, que està muy foflegada, despues que re-
mediò sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para
si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo à
Ines (b) de Iesus. Encomiendolo V. Paternidad,
à su Magestad, que importa mucho acertar en es-
tos principios, y digame lo que le parece por cari-
dad. Nuestro Señor le guarde con la fantidad que
deseo, y le suplico. Amen. Son oy 15. de Henero.

Indigna Hija, y Subdita de V. Paternidad,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. EN esta Carta (que se escriuiò en Malagon à 15. de Hene-
ro del año de 1580.) solo ay que notar aquella prouidenci-
a de la Santa, con que desde el rincón de su Celda, estava dispo-
niendo las Fundaciones de Villanueva de la Xara, de Arenas, y de
Madrid, ò por mejor dezir, los Tabernaculos de la Iglesia, como
Capitan general de los Exercitos de Dios. La primera la executò
la Santa por si misma: y las otras dos desde el Cielo por medio de sus
hijas; aunque la de Arenas se trasladò a Guadalajara.

2. Al fin del Numero 2. muestra sentimiento por la muerte del
buen Fray Francisco: y pudo ser que fuese el venerable Padre Fray
Francisco de la Concepcion, que murió en Baeza el año de 1579.
aunque se ignora el dia, y mes de su muerte: cuya vida admirable re-
fieren las Coronicas en el Tomo 1. lib. 4. Cap. 43.

CAR-

(a) Era la Madre Ana de San Pedro, Religiosa del Conuento de Auila,
y Flamenca de nacion.

(b) Era prima hermana de la Santa.

C A R T A XXXIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquinta.

I E S V S.

SEa con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. Vna Carta recibì poco ha de la Señora D. Juana, que cada dia esperan estè passado este silencio de V. Paternidad. Plegue à Dios que quando esta llegue estè hecho lo de Toledo, y Medina. El Padre Fray Felipe vino pintado, porque ha venido de vn estremo à otro, que no habla mas de confessar. Harto buen hombre es. O los regocijos de Medina que les dixeron estaua ya V. Paternidad sin silencio? es traña cosa es lo que deue à estas Monjas. Vna Fray la està aqui, que ha tomado cien diciplinas por V. Paternidad. Todo deue de aprouechar, para que haga tãto bien à las almas.

2. Ayer me dieron esta Carta del Padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hazer lo que dize: porque algunas vezes me daua cuydado lo de Salamanca; sino que no veia otra cosa mejor, y aora tiene bien en que entender, que claro està ha de acudir mas à lo propio, que à lo ageno. Yo dixè al Padre Nicolao en Toledo algo del incon-

CARTA
XXXIII.

ueniente que auia, y no todos los que yo sè. Resur-
tiò mucho bien. Creo que el Reuerendissimo harà
todo lo que nos estuuiere bien. Solo me queda vna
duda, y es, que quando murió el Nuncio, ya vè V.
Paternidad los poderes que auia dado, y que no
valia el poder que auia dado, y cosa tan importan-
te, andar en pareceres sería harto trabajo. Digame
lo que le parece, que yo no hallo otro inconueni-
te, sino que me parece vendria del Cielo, que entre
nosotros (como ai dize) se concertasse todo. Haga-
lo el Señor como puede.

3. En el estar se allà esperando el Padre Nicolao
(sino viene todo como lo queremos) no sè si es biẽ,
que queda muy à solas todo. Verdad es, que harà
mucho Velazco; mas todavia no se pierde en tener
ayuda, y que V. Paternidad no hablasse en esto, por
que no le achaquen, quando se aya de hazer lo que
dizen, que por esso lo procuro.

Habla de
Iuan Lo-
pez Ve-
lazco de
quien se
trata en
las notas
à la Car-
ta 31.

4. Otro inconueniente se me acuerda aora, y
es, que si quedando con esse cargo, podria ser Pro-
uincial, aunque en esto no me parece vè mucho,
pues era serlo todo, y avria vn bien, si se pudiesse
hazer à Fray Antonio, y hazia se lo que era razon,
ya que estuuò nombrado: porque teniendo Supe-
rior, no podria hazer daño. Digame V. Paternidad
en esto por caridad lo que le parece, que ya este es
negocio de lo por venir: y quando sea de aora, no
ay que tener escrupulo. Por essa Carta de Fray Ga-
briel

br'el verà la tentacion que tiene conmigo, y no le he dexado de escriuir, quando he tenido con quien. Harto me holgara, que estuuiera acabado su negocio de V. Paternidad quando esta llegue, porque me escriua largo.

5. Oluidauaseme de los Duques. Sepa que la Vispera de año nueuo me embiò la Duquesa vn propio con essa, y otra Carta sola, à saber de mi. En lo que dize le dixo V. Paternidad, que queria mas al Duque; no lo consentì: sino dixè, que como V. Paternidad me dezia dèl tantos bienes, y que era espiritual, deuia pensar en esso: mas que yo à solo Dios querria por si mismo, y que en ella no veia porque no la querer, y la deuia mas voluntad. Mejor dicho iba que esto.

6. Pareceme que esse Libro, que dize le hizo trasladar el Padre Medina, es el grande mio. Haga-me V. Paternidad saber lo que sabe en este calo, y no se olvide, porque me holgaria mucho (que ya no ay otro, sino los que tienen los Angeles) porque no se pierda. A mi parecer le haze ventaja el que despues he escrito; al menos auia mas experiencia, que quando le escriuì. Ya yo he escrito al Duque dos vezes, y mucho mas que lo que V. Paternidad me dize. Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diese contento, desèo ya ver à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea en hora buena, sino

Cruz,

CARTA
XXXIII.

Cruz, y mas Cruz. Beatriz se le encomienda mucho.

Indigna Sierva, y verdadera Hija de V. Paternidad.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Según se colige del contexto desta Carta, se escriuió el año de 1580. poco despues de año nuevo: y así estaua la Santa en Malagon quando la escriuió.

2. En el Numero 1. refiere el regozijo de sus hijas, por ver yá al Padre Fray Geronimo Gracian sin silencio, esto es, con facultad para poder escriuir. Porque passados algunos meses de su reclusion en Alcalá, y hablando vn dia el Nuncio al Señor Rey Felipe II. le dixo su Magestad: que bastaua yá el castigo que en el Padre Fray Geronimo auia hecho: con que le reuocó la sentencia, y alçò la Penitencia que le auia dado. Como se refiere en la vida deste insigne Varon, y dechado de paciencia, escrita con acierto, y elegancia por el Licenciado Andres del Marmol su Coronista.

3. Desde el Numero 2. hasta el 5. habla la Santa, aunque en confuso, de los negocios de su Reforma, que con el fauor de los Afsistentes, y del Padre Vicario general, nauegauan viento en popa despues de tan peligrosa tormenta, de que tenia secretos, y repetidos auisos, por medio de nuestro Padre Fray Nicolao de Iesus Maria, que los solicitaua en Madrid. Y como yá tenian tan seguras esperanças de la Prouincia; le consulta la Santa en el Numero 4. sobre la eleccion de Prouincial. Y en caso que el Padre Fray Geronimo se quedasse con el oficio de Visitador Apostolico, le propone a nuestro Padre Fray Antonio de Iesus, primer Prelado de la Reforma. *T baziasse* [dize la Santa] *lo que era razon, yá que estuuo nombrado:* En lo qual alude al Capitulo segundo de Almodouar, en que fue electo Prouincial nuestro Padre Fray Antonio: cuya eleccion no tuuo efecto, porque todo lo obrado en aquel Capitulo lo dió el Nuncio por atentado.

4. En el Numero quinto trata la Santa de los Excelentísimos

Du-

Marmol
en la Vi-
da del
Padre
Fray Ge-
ronimo.
cap. 12.

Duque de Alva Don Fernando Alvarez de Toledo, y D. Maria Enriquez, afectísimos suyos, y de su Religión; y bien mostrò el fuyo la Duquesa en auer embiado vn proprio à visitar à la Santa, luego que llegó à Malagon, y del Duque dize que era muy espiritual: para que no le faltasse esta mayor Excelencia al renombre de *Grande* que le dieron sus memorebles Hazañas, siendolo no solo à los ojos del mundo, sino tambien à los de Dios. En que tuuo gran parte la Deuocion à la Santa, y la Imagen de vna de las tres Diuinas Personas, que ella hizo pintar despues de vna admirable vision(como queda referido) la qual traia su Excelencia en el pecho, y confiesa que le auia enseñado à tener Oracion mental entre el tropel, y ruido de las Armas.

5. En el Numero sexto dize: *Pareceme que este Libro que dize le hizo trasladar el Padre Medina, es el mio.* Habla del Libro de su Vida, y del Padre Maestro Fray Bartolomé de Medina, Catedratico de Prima en la Vniuersidad de Salamanca: el qual, aunque al principio tuuo algun rezelo del espiritu de la Santa; despues, como dize el señor Obispo de Tarazona en su Prologo, se confesò generalmente con él, y le entregò el Libro de su Vida, para que le examinasse, y hizo tan grande aprecio del, que se quedó con vn traslado. De lo qual dize la Santa que se holgaua, porque no se perdiesse: porque no auia otro, sino el que tenian los Angeles, esto es, los señores Inquisidores(que así llamaua la Santa por Cifra à los Ministros de Dios, y del Rey, y al Presidente, Angel mayor) y entonces estaua el Libro de su Vida en el contraste justísimo, y integerrimo del santo Tribunal, donde mereció la calificadissima Censura, que veremos mas adelante.


6. Añade la Santa: *A mi parecer le haze ventaja el que despues he escrito.* Este fue el Libro del Camino de Perfeccion: del qual dezia el Maestro Curiel, hombre eminentísimo en Letras, y fantidad, y Catedratico de Prima de Teologia en la Vniuersidad de Salamanca, que era la cosa mayor, que auia visto en su vida, y de la mas alta, y sutil Teologia, que auia leydo de ningun Autor: como lo testifica auerfelo oydo, el Maestro Baltasar de Zepedes, Catedratico de Prima de Retorica, de la misma Vniuersidad, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa: que no es la menor calificacion; entre las muchas, que ha merido este Libro.

CARTA
XXXIV.

CARTA XXXIV.

Al mi fmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimafexta.

I E S V S

I.  Ea con V. Paternidad. Sepa mi Padre, que la Piora de Toledo me escriue està muy mala, y cierto que se me haze conciencia lo que allì passa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si à V. Paternidad le parece) que aunque alli la elijan (que dexarla de elegir ferà vn juyzio) que se la lleuasse V. Paternidad à Auila, y hazense dos cosas. La vna, que se remedie su salud. La otra, dexa la Presidente que quiere, y no siendo Piora verase como lo haze. Harto embaraço ferà para Auila, à estar tan mala : mas tambien, si es tan buena, harà mucho prouecho, y deuèfelo bien, que ocho ducados dãn por ella cada año, despues que se hizo S. Ioseph. Hartas dificultades ay para esto; mas ha trabajado mucho en la Ordè, y cierto se me haze de mal dexarla morir. Allà verà V. Paternidad lo mejor : y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no està V. Paternidad biè con ella, y la Carta que le escriuiò, que no llegassen à los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo le

le escriuì el intento, como quiere V. Paternidad tengan renta, y hagan poco à poco la Iglesia. Trabajo tiene mi Padre con estas Monjas: mas bien se lo deue, que harto han sentido los suyos, en especial en Toledo.

CARTA
XXXV.

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Religiosa, Priora del Conuento de Toledo, por quien pide la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian, que la mude al de Auila, por su gran falta de salud, fue la Madre Ana de los Angeles, vna de las quatro primeras, que salieron con la Santa del Conuento de la Encarnacion de Auila, al fuyo de san Joseph, y de las primeras Descalças, que con singulares exemplos de entereza religiosa, plantó la Obseruancia primitiua, así en Toledo, donde fue muchos años Prelada, como en Cuerva, adonde pasó por Fundadora el año de 1585. y fue tan amada de sus subditas, que no estando entonces prohibidas las reelecciones, como agora, por la mucha falta que auia de sugetos, en mucho tiempo no quisieron las Religiosas de Toledo otra Prelada: y por esso dize la Santa, que dexarla de elegir, sería vn juizio.

2. Entre las razones de conueniencia, que alega la Santa para su mudança, dize vna cosa muy buena, y es: *Que siendo subdita le veria como lo bazia.* Y dixo muy bien porque à la verdad, como dize san Bernardo, la piedra de toque para conocer al buen Prelado, es la sujecion humilde quando subdito; pues no merece mandar, el que no sabe obedecer; ni es digno de la Prelacia, el que se dedigna de la obediencia: *Ve autem securè præesse possitis, subesse & vos. si cui debetis, non dedignemini. Deditio quippe subiectionis, prelationis reddit indignum.*

Si. Bern.
Epist. 42.

CARTA XXXV.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decima septima.

I E S U S.

1. **S**Ea con V. Paternidad. No ay casa mas necesitada de personas de talentos que la de Toledo. Aquella Priora acaba presto: mas no creo avrà otra mejor para allì, aunque està harto mala; mas es cuydadosa, y tiene muchas virtudes. Si V. Paternidad viere es bien, podrá renunciar, y hazer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidissimamente. Mas yo no entiendo quien pudiesse ir por Priora; que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, à lo que creo; aunque nunca faltará alguna tentada, que si ay.

2. V. Paternidad, Padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reufes de las mugeres, que V. Paternidad, y que en ninguna manera conuiene para Prioras, ni subditas, que V. Paternidad de à entender es posible facar ninguna de su casa, sino es para Fundacion. Y es verdad que aun para esto veo haze tanto daño esta esperança, que muchas vezes he deseado se acaben las Fundacio-

nes,

nes, porque acaben de alentar todas. Y creame esta verdad (y si yo me muriere, no se le olvide) que à gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea possible en su opinion vna cosa. Ay muchas que dezir sobre esto. Que aun yo tengo licècia de nuestro Padre General (que se la pedì) para que quando à alguna hiziesse mal la tierra, se pudiesse mudar à otra: despues he visto tantos inconuenientes, que si no fuesse por prouecho de la Orden, no me parece se sufre; sino que es mejor se mueran vnas, que no dañar à todas.

3. No ay ningun Monasterio que estè cumplido el numero; antes en algunos faltan hartas, y en Segouia creo tres, ò quatro, que à mi parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagon di no sè quantas licencias à la Priora para tomar Monjas, auifandola harto lo mirasse mucho, quando traximos (1.) essotras, porque ay pocas: quitelas V. Paternidad, que mas vale acudan à el. Y creame, Padre mio, aora que no estoy tentada, que entiendo yo con el cuydado que V. P. lo mira, que me ferà consuelo grande quitarme del. Aora en el punto q̄ estàn las casas podrà auer mejor orden: mas quiè ha auido menester à vnos, y otros para fundarlas de el Ayre, algo deue auer auido menester contentar.

4. Dize (1.) Seneca contentissimo que ha hallado

Parte II.

A mas

(1.) Eran las Religiosas que lleuò la Santa de Malagon para la Fundacion de Villanueva de la Xara.

(1.) Era N.V.P. Fr. Xuan de la Cruz: à quien la Santa llamaua su Senesquista.

CARTA
XXXV

Cirio
mao
de la
es por
la ind
del
P. Fr. G.
romino
Gracian

CARTA
XXXV.

Cuidado
amoroso
de la Sa-
ta por la
salud del
P. Fr. Ge-
ronimo
Gracian.

mas en su Prelado de lo que el ha podido desear. Da
hirtas gracias à Dios: y no querria hazer otra co-
sa. Su Magestad nos le guarde muchos años. Yo
le digo que me de vn enojo dessas dos caydas, que
seria bien le atañen, para que no pudiesse caer. Yo
no se que Borrico es esse, ni para que ha de andar
v. Paternidad diez leguas en vn dia; que en vna Al-
warda es para matar. Con pena estoy si ha caydo en
ponerse mas ropa, que haze ya frio. Plegue al Se-
ñor no le ay a hecho mal. Mire (pues es amigo de el
prouecho de las almas) el daño que vernia à mu-
chas con su poca salud, y por amor de Dios que mi-
re por ella. Ya està Elias mas sin miedo. El Rector,
(2.) y Rodrigo Alvarez tienen gran esperança se ha
de hazer todo muy bien. A mi todo el miedo, que
antes tenia, se me ha quitado; que no puedo tener-
le, aunque quiero. Ruin salud he traído estos dias:
heme purgado, y estoy buena; lo que no he estado
en quatro; ò mas meses; que ya no se puede llevar.

Indigna Hija de V. Paternidad,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

A Esta Carta le faltó medio pliego entero del principio, y
à la passada otro pedazo del fin: que con ocasion de las
(2.) Habla del Padre Rector de la Compania de Iesus de Senilla, y del
Padre Rodrigo Alvarez, Confessor de la Santa.


firmas de la Santa nos ha priuado la deuocion de la doctrina que nos daua en ellos. De su contexto se colige que estaua la Santa en la Fundacion de Villanueva de la Xara, quando la escriuió, que fue el año de 1580.

2. En el Numero 1. buelue à instar al Padre Fray Geronimo por la mudança à Avila de la Madre Priora de Toledo Ana de los Angeles: aunque esta no era mudanza, sino boluerla à su propia casa, de donde auia salido para aquella Fundacion. Pero el sentimiento de las Religiosas de Toledo fue tan grande que la dexaron allí, hasta que la sacaron, para la Fundacion de Cuerva. Lo que con esta ocasion dize la Santa en el Numero 2. merecia estar escrito con letras de oro, y en ello se conoce, quan conocidas tenia la Santa à las mugeres.

C A R T A XXXVI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimo octaua.

I E S V S.

1.  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer recibí las cartas de V. Paternidad. Vinieron despues que las del Rector de Alcalà. Ya yo he tratado con la Señora D. Luyfa, y acà con el Licenciado Serrano, y respondió lo que aqui và.

2. Quanto à las contiendas que dize de las opiniones, me he holgado mucho, que V. Paternidad aya sustentado lo mejor. Que aunque estos Padres ternàn bastâtes razones; mas terrible cosa es aque-

CARTA
XXXVI.

lla hora no hazer lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra, que ya alli se acaba la del mundo, y se comiença à se comiença à entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios. Quizà temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es, que Dios prouee con la gracia, quando nos determinamos à hazer por solo èl vna cosa. V. Paternidad no tiene de que tener pena en esse caso: mas serà bien, que de alguna razon en disculpa de effos Padres. Mas la tenia yo de ver andar à V. Paternidad entre effos tabardillos.

3. Bendito sea Dios que està bueno, que mi mal ya no es nada, como à V. Paternidad he escrito. Solo ay flaqueza, porq̃ la he passado terrible vn mes, aunque he passado en pie lo mas; que como estoy mostrada à padecer siempre, aunq̃ sienta gran mal, pareciamè se podia passar asì. Cierito pèsè que me moria, aunque no lo creia de el todo, ni se me daua mas morir, que viuir. Esta merced me haze Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo de el miedo, que en otro tiempo solia auer.

4. Holgadome he de ver esta Carta de Roma: porque aunque no venga tan presto el despacho, * parece està cierto. No entiendo que reuoluciones puede auer quando venga, ni por que. Bien es, que V. Paternidad aguarde al Padre Vicario Fr. Angel, aunque no huiera otra ocasion, porque no parezca, que en dandole essa comision, no viò la hora

* Era el Breue d' la separacion de la Prouincia, que se despachò en Roma à 22. de Junio de el año de 1580.

de ir con ella, que todo lo mirarà. Sepa que yo escriuì a Veas, y Fray Iuan de la Cruz como irà V. Paternidad por allà, y la comission que lleua, por que me lo escriuì a mi el Padre Fray Angel como la auia dado a V. Paternidad: aunque adverti vn poco en callar, me pareciò, quedizindome lo à mi el Padre Vicario, no auia paraque. Harto quisiera no se passara tiempo: mas a venir presto nuestros despachos, sin comparacion es mejor aguardar. Porque se harà todo con mas libertad, como V. Paternidad dize.

5. Aunque no me aya de venir a ver, he tenido por mucho regalo, que diga V. Paternidad, que si quiero vernà. Harto lo fuera para mi: mas temo lo notaràn, y el cansancio de V. Paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarmehe con que no puede dexar de venir por aqui: y querria tuuiesse algun dia de espacio, para tenerle mi alma de aliuio, en tratar cosas della con V. P.

6. En estando vn poco mas esforçada procurarè hablar al Arçobispo: y si me dà la Licencia para esso de Madrid, sin comparacion seria mejor que llevarla a otra parte; que sienten tanto estas Monjas, sino es lo que ellas quieren, que me atormentan: y hasta ver si esto se haze, no he escrito a la Priora de Segouia, ni hablado aqui de veras, sobre que la reciban: que creo, que aunque la Priora no gusta dello, que todas lo querràn (y hazefeme tarde)

de) porque segun lo que me ha escrito el Padre Vicario, no podrè estar mas aqui, de como estè para caminar, que se me haze escrupulo: y en Segouia estàn muchas, y otra que aora quieren recibir; aunque estando de prestado, poco les haze. Si todavia le parece, escriuirè à la de Segouia, y V. P. tambien la dirà le harà placer en ello, que harà mucho al caso: y aquella casa ha ayudado poco, ù casi nada en estos negocios. Y como se le diga lo que se deue à Velasco, harà mucho. En estando yo para ello, lo pornè por obra, y auisare à V. P. Aora no digo mas de que Dios me le guarde, y dè lo que yo le suplico. Son cinco de Mayo.

Indigna Sierva de V. Paternidad,
Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **Q**uando escriuiò la Santa esta Carta, estaua en Toledo, despues de la Fundacion de Villanueva de la Xara: donde recibió vn orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, para que fuese à Valladolid, à instancias del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, para que la Santa fundase en aquella Ciudad vn Conuento de Religiosas.

2. Con esta orden saliò la Santa de Villanueva, y llegó à Toledo al principio de la Semana Santa del año de 1580, y el Iuenes siguiente le diò vn accidente tan recio de perlesia, y coraçon; que como dice en el Numero 3. juzgò que se moria. Con esta ocasion se detuvo en Toledo, hasta pasado el Corpus, y à 5. de Mayo escriuiò esta Carta al Padre Fray Geronimo, el qual estaua ya en Madrid, con comission del Padre Vicario general, para que visitase los Conuentos de Andaluzia, y desta comission habla la Santa en el Numero 4.

3. Por el segundo parece, que el P. Fray Geronimo tuuo, antes de salir de Alcalà, vna disputa con algunos Religiosos, que defendian

vna opinion poco segura para la hora de la muerte: à que se opuso con valor, y consultò à la Doctora de la Iglesia, titulo que le handado su heroica santidad, y sus admirables Escritos, y los Sumos Pontifices Gregorio XV. y Urbano VIII.

CARTA
XXXVI.

4. Y de su respuesta se colige, que la questión fue: *Si à la hora de la muerte està obligado el ofendido, à reconciliarse con el ofensor?* y con ser esta vna dificultad, que en su resolución gastaria el mas docto mucho tiempo, y papel; lo haze la Santa en dos palabras, por la parte afirmatiua. Y dà la razon: porque es terrible cosa no hazer en aquella hora lo mas seguro; sino acordarse de puntos de honra, con peligro de la salvacion. Que es la razon en que se fundan los que sienten que à la hora de la muerte ay obligacion de obrar lo que se juzga que es mas seguro, y probable; aunque no en otro tiempo. Si bien confieso mi cortedad, que no he podido entender esta opinion, y como la que no es segura para morir, lo puede ser para viuir. Diranme, que por el peligro a que se expone, el qual es irremediable despues de la muerte. Està bien: luego ya es peligroso el seguir aquella opiniõ menos probable. Pero dexemos esta disputa, y bolvamos à la de nuestra Santa: la qual a la razon en que se fundauan los de la parte contraria, de que con la vista, se podia temer mayor daño con la alteracion de la enemistad; responde en este Numero, que Dios prouee con su gracia, quando nos determinamos a hazer por solo èl vna cosa. Con que esta opiniõ se halla ya calificada por la Doctora de la Iglesia: lo qual no solo es mas seguro, sino que en la Practica temiera de seguir lo contrario; ya por razon del escandalo, ya por la del rencor, y enemistad, de donde suelen nacer estos desvios, por mas que se quieran paliar con pretexto de la honra; pues en aquella hora se ha de mirar la de Dios, como dize nuestra Santa.

Th. Sancj
lib. 2.
Sum. c. 1.
num. 6. &
alij.


5. En el Numero 6. habla la Santa del Señor Arçobispo de Toledo, el Cardenal Quiroga, a quien pidió licencia para la Fundacion de Madrid, antes de salir de Toledo. Y en lo que añade trata de la hermana de Iuan Lopez de Velasco, a quien la Santa admitiò sin dote, por lo mucho que ella, y sus hijos deuián a su hermano; y consulta al Padre Fray Geronimo sobre el Conuento en que auia de entrar, si en Toledo, ò en Segouia, y vltimamente se ajustò lo de Segouia, como diremos en la Carta siguiente.

CARTA
XXXVII

C A R T A XXXVII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimanona.

I E S V S.

1.  Sea con V. Paternidad mi Padre. Despues que ayer dia de la Santissima Trinidad, embiè la Carta para V. Paternidad, recibì la que dezia me auia escrito con la del Padre Nicolao, oy las demàs. Bien ha sido menester estar ellos adonde estàn, segun ha sido la barahunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque V. Paternidad no tenga pena de que se han perdido escriuo esta, y pesame de que pague tantos portes la Señora Doña (1.) Iuana. En las Oraciones de su merced me encomiando.

2. Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segouia, en que me dize vaya Iuana Lopez conmigo, que todas holgaron dello: mas de tal manera se lo escriui yo, que no podian hazer menos. Para la Priora (2.) poco era menester, que tiene voluntad de hazer placer à V. Paternidad, y à mi. Bendito sea Dios, que se acaban ya las necesidades de auer yo

me-

(1.) Era la Madre del Padre Gracian a quien la Santa remitia las Cartas que le escriuia.

(2.) Era la V. Madre Isabel de Santo Domingo.

menester negociar estas cosas, y lo demàs que se ha ofrecido. Yo le digo, mi Padre, que ha sido menester harta industria: porque cada Priora quiere para su casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien ferà menester que estè aparejada cama: porque esta no se podria escusar, ni dinero para el axuar. Yo quisiera harto reseruar de todo esto, mas estoy pobrissima aora, por lo que dirè à V. Paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar de esto aora, buscaremos otro medio; aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se harà en lo que toca al dote, si se haze esta * Fundacion.

CARTA
XXXVII

* Habla
de la de
Madrid.

3. Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse V. Paternidad aqui para el Corpus Christi, y iremonos juntos. Poco le puede cansar de venirse en vn Carro; que aunque el Padre Fray Antonio no dexarà de ir conmigo; està tal, que harto tenemos que hazer con èl. Ninguna cosa ay que esperar, passado el Corpus Christi, sino lo del Arçobispo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz; que priessa tiene el Padre Nicolao, ò que vaya V. Paternidad allà? y à mi parecer, por lo mismo no conviene, y aora èl mismo lo dize. Es matarle, quando no huuiera otro inconueniente; Porque en esto, y en otras cosas hablaremos, si Dios fuere seruido: no mas.

De V. Paternidad,

Teresa de IESVS.

N O-

CARTA
XXXVII

N O T A S.

1. **E**sta Carta se escriuió en Toledo à 30. de Mayo, vn dia despues de la Santissima Trinidad, que el año de 1580, cayó à 29. de Mayo.

2. En el Numero 2. dize la Santa de quan buena gana admitieron las Religiosas de Segouia à la hermana de Iuan Lopez Velasco, aunque entraua sin dote, haziendo este seruicio a Dios, a la Santa, y a su Religion, como tan hijas fuyas, y que la pidieron que la llenasse consigo, como lo hizola Santa, y la dió el Habito en Segouia, donde professó à 22. de Julio de el año siguiente de 1581. y murió el de 1620. a 27. de Setienbre. Llamóse Iuana de la Madre de Dios: y dicen las Religiosas que la conocieron, que el tiempo que estubo la Santa en Segouia en esta ocasion, la enseñaua à leer, para que fuese Corista: y no pudiendolo conseguir, la puso al partirse vn velo negro, y la dixo: *Ruin sea hija quien te lo quitare.* Y así se quedó con él toda su vida, venerando los Prelados la accion de su santa Madre; pero dedicada a los oficios de fuera del Coro. En los quales hizo tan ricos empleos de humildad, Oracion, y Penitencia; que al tiempo de espirar, vió la Madre Isabel de Iesus, que era Prelada, salir de su boca vna hermosissima Paloma, como lo afirman las Religiosas auerfelo oído à ella misma. De cuyo testimonio podemos dezir lo que el Angelico Doctor S. Tomas de S. Buenaventura, que habló vna Santa de otra Santa: porque la Madre Isabel de Iesus lo fue verdaderamente, y podia dezir mucho de su gran virtud, porque mereció tratarla. (Basta dezir que fue hermana del Señor Don Antonio de Contreras, del Consejo Real, y Camara de su Magestad, que mereció la opinion de recto, y ajustado Ministro que todos saben) y que se crió en la Religion a los pechos de la enseñanza de nuestro venerable Padre Fray Iuan de la Cruz, con quien se confesó tres años.



CARTA XXXVIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de
Dios. Vigesima.

I E S V S.

1.



A gracia del Espiritu Santo sea con
V. Paternidad mi Padre. No sè que
pretende nuestro Señor en que ay a
tantos desvios para salir de aqui, y
hablar à este Angel. (1.) Oy le he
escrito vna manera de peticion, que les ha pareci-
do lo haga, y veremos en que concluye, para irme.
Sino que ay luego otro estoruo, y es temer yo que
hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino,
que ha escrito en passando las fiestas, se vernia à
Madrid, aunque concluyendo lo del Arçobispo, no
creo nos deternemos por esto, sino que partiremos
el Martes que viene.

2. El Padre Fray Antonio està ya muy mejor,
que dize Miffa, y con esto estè se V. Paternidad muy
en hora buena, que allà le hablarè, y sino en el Cie-
lo nos veremos. Ha estado tal el Padre Fray Anto-
nio, que yo temia ir sola con èl, por pensar se auia
de quedar en el camino: y como era cosa que me
auia de dar contento venir V. P. ayudaua algo,

(1.) Habla del Arçobispo de Toledo à quien hablò la Santa, pidiendole
licencia para la Fun. acion de Madrid.

CARTIV
XXXVIII

queno acabode entender que en procurandolo yo en esta vida, se ha de hazer al reuès. Ocasión ha tenido V. Paternidad de venir à ver al Padre Fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera biè; y el escriuir que se huelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

3. Aqui està el Padre Fray Hernando del Castillo. Dixeron estaua la Princesa de Ebuli en su casa en Madrid; aora dizen està en Pastrana, no se lo q̄ es verdad. Qualquiera destas cosas, es harto buena para ella. Yo lo estoy gloria à Dios. V. Paternidad me auise en estando ai el Padre Fray Angel. Estos Carreteros daràn las Cartas mas presto, y ciertas. Ya he escrito à V. Paternidad dos, en que le digo como recibì las del Padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta (que es hecha del Martes antes de Corpus Christi) me dieron oy Viernes despues desta fiesta. Con vn hermano de la Madre Brianda, respondo: ella està buena, y todas se encomiendan en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las de el Señor Velasco. Porque ha poco que escriuì à su merced, no lo hago aora. Harto deseo no se aya perdido la Carta, porque importaua, para que estè ai su hermana, quando yo vaya.

4. El Padre Nicolao me dixo, que dexaua en Seuilla ochociètos ducados en deposito, que dezia la Priora se estuuiesse, para la necesidad que huiesse en estos negocios. Digolo, porque què pref-
tare

tare à V. Paternidad los cien ducados, los ternà presto ciertos, con auerse esferito à * Casa de Monte, embiarà luego credito como yo escriua; digo si ai no se negociasse. Dios lo encamine todo como vè la necesidad, y guarde à V. Paternidad como yo le suplico.

CARTA
XXXVIII.

*Era Pedro Iuan de Casa de Mòte vn mercader muy deuoto de la Santa.

De V. Paternidad Sierva,

Teresa de IESVS.

5. Mande V. Paternidad embiar essa Carta al Padre Nicolao, y informarse de el Carmen lo que sabèn del Padre Vicario, y si fuesse possible, auisarmelo; aunque yo creo Martes, ò Miercoles faldremos de aqui, sino ay otra cosa de nueuo, que parece encantamiento.

N O T A S.

1. **Q**uando escriuiò la Santa esta Carta (que fue à tres de Junio dia despues del Corpus) ya estaua la Santa de partida para Valladolid. y del Numero 3. se colige, que hizo el viage por Madrid: pues le dize al Padre Fray Geronimo, que importaua que estuuiesse alli la hermana de Iuan Lopez Velasco, quando ella fuèse, para llevarla à Segouia.


2. En el Numero 2. se quexa al Padre Fray Geronimo, porque no la vinièssè à ver à Toledo (como se lo pidiò en la Carta antecedente) ni à nuestro Padre Fray Antonio de Iesvs, auiendo tenido ocasion para hazerlo, con la de su enfermedad. Y tuuo efecto esta peticion de la Santa, porque es cierto, que antes de salir de Toledo habiò al Señor Arçobispo sobre la Fundacion de Madrid en compania del Padre Fray Geronimo Gracian, el qual la acompaño tambien en esta jornada.

CARTA
XXXIX.

C A R T A XXXIX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de
Dios. Vigesimalprimas.

I E S V S

1.  Ea con V. Paternidad mi Padre. Ya veo avrà poco lugar aora para leer Cartas, plegue à Dios sepa ser breue en esta. Aqui van los memoriales que faltan. Bien hizo V. Paternidad en dezir viniessen acà primero. Que las q̄ dizen en S. Ioseph de Avila querrian se hiziesen, son de manera que no les faltaua nada, para quedar como la Encarnacion. Espantada estoy de lo que haze el Demonio, y tiene casi toda la culpa el Confessor, con ser tan bueno: mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era vna de las peticiones que pedian. Mire que vida? Harta pena me ha dado ver quan estragada està aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarla à su ser, con auer muy buenas Monjas. Y para ayuda piden al Padre Provincial Fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus Celdas para comer, y dizenfelo de suerte, que no me espanto se la dieffe. Mire quien tal iba à pedir à Fray Angel? A si poco à poco se viene à destruir todo. Por esso en la Acta
que

que se pusiere (que yo pedi para que los Prelados no puedan dar licencia para que posean nada) es menester trayga alguna fuerça, y aun estèn enfermas; sino que la Enfermera tenga cuydado de dexarle de noche, si algo huuiere menester: y desto ay mucho, y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

CARTA
XXXIX.

2.º. Esto se me ha olvidado, mas otras que me lo escriuen, me lo acuerdan: que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada Monja que se muera. V. Paternidad lo procure; que conforme à lo que hizieren, haremos nosotros: que no hazen sino rezarlos, y creo hasta aora no nos dize Missa. Lo que acà se haze es: su Missa cantada, y vn Oficio de finados el Conuento. Creo es de las Cõstituciones antigas, porque asì se hazian en la Encarnacion. No se olvide desto. Y tambien se mire si ay obligacion de guardar el motu propio de no salir à la Iglesia, ni à la puerta à cerrar. Ello se ha de hazer, en auiendo comodidad: porque es lo mas fequero, aunque no lo mandara el Papa. Mas vale que quede determinado aora, y adonde no fuere posible, por ser comienço de Casas, que se ha de hazer: y creo, en todas lo ferà, como sepan no se puede hazer otra cosa. No dexede quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta, que salia à la Iglesia, y en Segouia, y aun sin dezirmelo; que estas dos Prioras son sicras de Dios, y recatadas, y
ansi,

CARTA XXXIX. ansi, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten. Al fin en quantos Monasterios encerrados ay, se haze ansi.

3. En lo que pedi, *Que las que salieren à fundar, se queden, sino fueren eligidas por Prioras, en sus Casas; queda muy corto.* Hagame V. Paternidad poner: *O por otra causa que sea notable necesidad.* Ya he escrito à V. Paternidad, que si pudiesen quedar todas juntas las Actas de los Padres Visitadores Apostolicos, y las Constituciones, que fuesse todo vno, seria bien: porque como se contradizen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben. Mire que aunque tenga mucho que hazer, tome tiempo para dexar esto muy llano, y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeua en las (r.) letras, y se le olvide lo mejor.

(r.) Alude la Sãra al Sermon del Capitulo, que estava encarga do al P. Fr. Geronimo Gracian.

4. Como V. Paternidad no me ha escrito lo ha recibido, ni Carta mia; hame dado tentacion, si vrdiesse el demonio que no huuiessen llegado à sus manos lo principal de los apuntamientos, y de las Cartas que he escrito à nuestro Padre Comissario. Si por dicha fuere esto, haga V. Paternidad luego vn proprio, que yo le pagarè, que seria recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el correo de aqui es nuestro amigo, y las he encargado mucho.

* Entiendese por Prouincial.

5. Sepa que me han auilado, que algunos de los que han de votar van deseosos de que * salga el Padre Fray Antonio. Si Dios lo hiziere, despues de tan-

tanta Oraci6n, esto serà lo mejor. Iuizios suyos son. A alguno de los que dizen esto, le vi yo bien inclinado al Padre Nicolao, y si se ha de mudar, serà à el. Dios lo encamine, y à V. Paternidad guarde. Por mal que sucediere, en fin queda hecho lo principal. Sea alabado por siempre.

CARTA
XXXIX.

6. Querria que V. P. apuntasse en vn papelillo las cosas de sustancia, q̄ le escriuo, y quemasse mis Cartas: porque con tanta varahunda podriase topar cõ alguna, y seria recia cosa. Todas estas hermanas se encomiendan mucho à V. P. en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es 27. Biẽ nos vâ aqui, y cada dia mejor. Vna casa en muy buen puesto traemos en habla. Ya querria verme desocupada de por acà, por no estar tan lexos.

7. Mire que no ponga inconueniente en lo de San Alexo; que para de presente, aunque sea vn poco lexos, no hallaràn tan buen puesto. Contentòme mucho, quando pasè por allí: y tienelo comprado à lagrimas aquella muger. Aqueste Monasterio querria fuesse el primero, y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piẽsen, para tomar posesion, andar à escoger, pues no tienẽ dinero. Despues lo haze Dios, y en Salamãca es à peso de oro las casas, que no sabemos que remedio tener de hallarlas para las Monjas. Creanme en esto por caridad, q̄ tẽgo experiencia: y como digo, Dios lo viene à hazer todo bien. Aunque sea en vn rincon, en partes

Instan-
cias de la
Sãta por
la Funda-
cion del
Conuen-
to de Re-
ligiosos
de Valla-
dolid, y
Colegio
de Sala-
manca,

CARTA
XXXIX.

femejantes, es gran cosa tener principio. Sea su Magestad en todo el fin, que es menester para su ser-
uicio. Amen.

De V. Paternidad Indigna Sierva,

Teresa de IESVS.

8. Harto querria se hiziesse luego esto de San Alexo: dexado lo principal, porque se acercasse por acà. Y no han de venir, hasta tener negociada la licencia con el * Abad; que el Obispo està ya mejor con èl, y su hermana la recaudará. Diga-
lo de mi parte à esos Padres, que lo trataren: que si mucho andan à escoger, que se quedaràn sin nada.

* Habla del Abad de Valladolid, q̄ lo era D. Alonso de Mendoza.

N O T A S.

1. Esta Carta la escriuiò la Santa, tambien en Palencia, seis dias despues de la passada; y en la misma conformidad, escribe al Padre Geronimo Gracian otras advertencias, tocantes al gouerno de sus hijas, y à sus Constituciones, para que el Capitulo determinasse lo conueniente.

2. En el Numero primero habla la Santa de su primitiuo Conuento de San Joseph de Auila, norma de la Descalcez, y espejo de Perfeccion. El qual, con la ausencia de su Santa Madre, y con los imprudentes consejos de vn Confessor Clerigo, aunque muy siervo de Dios, que à titulo de piedad, les alargaua las riendas de la obseruancia, vino à descaer algo de su feruor primitiuo. Pero Dios (que auia dicho à la Santa, que era este Conuento el Jardin de sus Delicias) cuydò tanto de su remedio; que estando la Santa poco despues en la Fundacion de Soria, y con intento de passar à la de Burgos, se

la apareció, y mandó, que dexada aquella Fundacion, fuese à cuidar del Conuento de Avila, necesitado de su asistencia en lo espiritual, y temporal. Y fue este mandato tan apretado, que dixo la Santa se auia de ir à pie sino hallaua otro auio.

3. En entrando la Santa en esta casa (como Christo en la de Zaqueo) se sintió en ella la salud espiritual de la Oseruancia: y desde entonces la ha conseruado tan entera, que es el consuelo de los Prelados, y no echa menos sus primitiuos alientos. Conque podemos dezir: O feliz culpa! que mereció tal Redemptor como Christo, que por medio de su Esposa, tan perfectamente la redimió. Mas con todo esto es buen exemplo, de lo que pueden la fragilidad humana, y el tiempo contra el feruor de la virtud: y de la vigilancia que deuen tener los Prelados, para que no descaezca: y tambien de quan dañosos son à las Religiosas los Confesores estraños, que como no les duele el instituto; ni lo miran con amor, ni lo celan con desvelo.

4. En los Numeros 7. y 8. insta la Santa al Padre Fray Gerónimo con excelentes razones por la Fundacion de el Conuento de los Religiosos de Valladolid, que auia de ser plantel hermoso, y Seminario de tan ilustres Hijos, como le ha dado à la Santa: el qual se trataba de fundar en vna Hermita de San Alexo, que está fuera de la Ciudad, en el camino que va à Palencia, por donde dize la Santa que pasó à ver el sitio, quando fue a aquella Fundacion. Y añade: *Tienelo comprado à lagrimas aquella muger*: que fue vna deuota Hermitaña, que cuydaua de la Hermita, la qual tenia comprado à lagrimas aquel sitio, por lo mucho que deseaua darlo à le Religion, para la Fundacion del Conuento. Y pudieron tanto con Dios, y las razones de la Santa con los hombres; que dentro de dos meses se hizo allí esta Fundacion, à 4. do Mayo de 1581. dia del Ascension del Señor.



CARTA
XL.

C A R T A XL.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima segunda.

I E S U S

SEa con V. Paternidad, y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos, en especial auer visto impresso el Breue. No faltaua para estar todo cumplido, sino que lo estuuiesen las Constituciones. Dios lo hará, que ya veo deue de auer costado mucho. A V. Paternidad no le avrá costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le dà tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño: porque aunque quisieramos mucho pèsarle, no se acertara à hazerlo tan biẽ, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre. Yo aun no he leido casi nada: por que lo que està en Latin no lo entiendo, hasta q̃ aya quien lo declare, y passe este santo tiempo; que ayer Miercoles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeça, para ayudar à ellas, como somos pocas no ofsè apremiarme para mas de las Cartas. Deseo saber donde piensa V. Paternidad ir desde Madrid: porque avrè menester saber siempre adonde està para cosas que se pueden ofrecer.

2. Sepa V. Paternidad, que he andado, y ando buscando casa aqui, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y assi creo iremos à las que estàn cabe N. Señora, aunque las tengan: que dando vnos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo aya con que los comprar, se haze buena Huerta, y està hecha la Iglesia con dos Capellanias, y de la costa han baxado quatrocientos ducados, y creo baxaràn mas. Yo digo à V. Paternidad que me espanta la virtud deste lugar; mucha limosna hazen: y como solo aya de comer (que la costa de Iglesia es mucha) creo serà de las buenas casas que V. Paternidad tiene. Con quitar vnos Corredores altos, dizen quedarà el Claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirua en ella, y guarde à V. Paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

3. Oluidaua seme de suplicar à V. Paternidad vna cosa en Hornazo, plegue à Dios lo haga. Sepa que consolando yo à Fray Iuan de la Cruz de la pena que tenia de verse en Andaluzia, antes de aora, le dixè: q̄ como Dios nos dièssè Prouincia, procuraria se vinièssè por acà. Aora pideme la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Escriueme que suplica à V. Paternidad, que no le confirme. Si es cosa que puedo hazer, razon es de consolarle, que harto està de padecer.

4. Esta Priora de S. Alexo dize q̄ està loca de pla-

sible de sus Iulzios, y estas las obras de su brazo poderoso, que por instrumentos tan flacos, saca a luz estos portentos, en prueua de su infinito poder.


CARTA
XLIIX

3. El Numero 4. dize la Santa: *Esta Priora de San Alexo dize que està loca de placer. Lo que ella baila, y haze, me dizen es cosa donosa.* Habla de la deuota Hermitaña de la Hermita de San Alexo, que estaua alegrissima, y saltaua de placer, porque en el Capitulo auia admitido la Religion su Hermita para la Fundacion del Conuento de los Religiosos de Valladolid. Y bien se conoce quan Sierna de Dios era, pues le daua a su Magestad con tanto gusto, lo que por ventura sería todo el caudal de su sustento.

C A R T A X L I .

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaltercia.

I E S V S .

1.  Ea con V. Reuerencia el Espiritu Santo, mi Padre. Agora no ve que poco me ha durado el contento? Que estaua deseando yà el camino, y creo que me pesàra, quando se acabàra, como ha hecho otras vezes, que iba con la compaña, que aora pensè. Sea Dios alabado, que yà me parece comienço à canfarme. Yo le digo, mi Padre, que en fin la carne es enferma, y que assi se ha entristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dexarnos en nuestra casa, se pudiera escufar la ida de V. Reuerencia, que ocho dias mas ò menos hazià po-

CARTA
XLI.

co al caso. Harta soledad ha hecho acá, y plegue à Dios el que fue ocasion de llevar à V. Reuerencia, lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales prietas, y despues dirà de nosotras. A la verdad yo no dirè aora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para dezirla. Solo ay vn aliuio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en esse *Sancta Sanctorum*; que yo le digo que es tentacion harta la que en esto tégoy: y à trueque que no se haga esto, passare con que todo llueua sobre mi, que hartoy llueue. Aora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hazer todo; que en fin el Alma siente, no estar con quien la gouierne, y aliue. Si uase Dios de todo: y como esto sea, no ay de que nos quejar, aunque mas duela.

2. Sepa que quando acá estuuoy V. Reuerencia; dexè de comunicar con el (para quando tornasse, ò que lo tenia yo mas encomendado à Dios) vn negocio del Padre * Iuan Diaz, que me encomendò muy mucho, y hame pesado hartoy despues que V. Reuerencia no vino, porque vino acá à otra cosa. Ello es que està casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ò en la Compania, y dize que de vnos dias acá se inclina mas à esta Orden, y quiere el parecer de V. Reuerencia, y el mio, y que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dize es, que à el le estaria muy bien, si perseverara; y que sino, seria mucho daño perder credito para las

* Era vn
Sacerdo
te muy
virtuoso
de la es-
cuela de
el Padre
Iuan de
Avila.

las impresiones, en que èl anda, y afsi lo digo ahora, aunque algo mas estoy sin temor desto, porque ha mucho que sirve à nuestro Señor, y èl acabaria bien. Dize que darà todo lo que tiene del Maestro. A vila adonde entrare: que à mi parecer, si es como vn poco que me diò à leer, serian de gran prouecho los Sermones, à los que no saben tanto como V. Reuerencia: y hombre es, que adonde quiera darà edificacion. Mucho auia que dar, y tomar en esto, con el P. Fray Nicolàs lo tratarè. Helo dicho aqui à V. Reuerencia, para que si èl ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar à entender que lo tratè con V. Reuerencia: porque ternà razon de quejar se de mi de no lo auer hecho, y V. Reuerencia lo encomendarà à Dios. Y pues le conoce mejor que yo, entenderà lo que conviene responder, y de esso me auise si ay por donde; que aun este ha de fer otro trabajo.

3. Aqui và la Carta, que me embiò el Obispo de Osma, y vn * papel que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. A mi parecer no auia V. R. de ir à Alva sin el Padre Fray Nicolàs, para que entienda estas marañas. Harta merced me hizo V. R. de embiarle (ya que no pudo mas) porque era menester no fer mozito, sino quien pueda hablar, y parecer mas. O mi Padre! alabe à Dios, que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche esse vacio. O que à la pobre * Lo-

CARTA
XLI.

* Era la
V. R.
de
Barcelona
5m

* Este papel deuò de fer el de la Carta 4. en que le dà cuenta de su espíritu.

* Era la misma Santa.

ren-

CARTA
XLI.

rencia todo le cansa! encomiendese mucho a V. R. Dize que no ay apaciguar, ni foflegarse su Alma, sino es con Dios, y con quien V. Reuerencia la en- tiendo. Lo demàs le es tanta Cruz, que no lo pue- de encarecer. * San Bartolomè se ha quedado muy triste. Encomiendase mucho a V. Reuerencia. Echenos la Bendicion, y encomiendenos mucho à su Magestad. El le guarde, y tenga de su mano. Amen.

* Era la
V. Ma-
dre Ana
de San-
Bartolo-
mè.

Indigna Sierva, y Hija de V. Reuerencia.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Segun se colige del contexto desta Carta, quando la escri- uió, estaua la Santa de partida para la Fundacion de Soria, que solicitaua con repetidas instancias el Señor Obispo de Oñna su antiguo Confessor.

2. Poco antes auia venido a Palencia a verse con la Santa el nue- uo Prouincial, recién fundado, y de las Religiosas de Auila que te- nian algunos pleytos con Teresa de Lariz su fundadora; no la pudo acompañar en la Iornada de Soria, como la Santa lo deseaua; de lo qual le dà amorosísimas queexas en el Numero 1. Pero embiole en su lugar a su Compañero, y Secretario el Padre Fray Nicolas de Iesus Maria, que lo hizo con el consuelo, y satisfacion de la Santa, que muestra en el Numero tercero.

3. Y he reparado que en las Cartas que escriue al Padre Fray Geronimo Gracian despues de electo Prouincial, no le dà el ti- tulo de *Paternidad*, sino el de *Reuerencia*, excepto en la primera, que fue la passada. Y me persuado que fue moderacion del Capitu- lo; la qual tiene yà establecida por ley la Religion en el Capitulo 15. de la primera parte de sus Constituciones, donde prohibe, que no se llame de *Paternidad* a ningun Religioso, aunque sea a nuestro Padre General, sino solo de *Reuerencia* a los Sacerdotes, y de *Cari- dad* a los Hermanos.

CARTA XLII.

CARTA
XLII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquarta.

I E S V S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reuerencia. Dexada la soledad que me haze auer tanto que no se de V. Reuerencia; es cosa recia no saber adonde està, para si algo se ofreciese, seria trabajo; mas sin esto me le dà, plegue a Dios estè bueno. Yo lo estoy, y hecha vna gran Piora, como si no tuuiesse mas en que entender. Y à estàn hechos los quadernillos, y todas gustan de ellos.

2. Sepa que como dixè a la Hija Ana de San Pedro, que no se tuuiesse por professa tacita, y ella me viò determinada de que no hiziesse profesion, sino de la Regla mitigada, y que despues se podia estar aqui (que en fin en esto veniamos su Madre, y yo, y que diesse acà vn dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me dezia, que no era para aqui, era su Madre) ha sentido muy mucho, y dize que quiere que la prueben quantos años quisieren, y que ella passàrà con los Confessores que la dieren, y que si la quisieren llevar luego fuera de aqui.

que

CARTA
XLII.

que holgara de ello. En fin ha dado vna buelta que nos tiene à todas espantadas, aunque fon pocos dias, que no ha mas de quinze. Hanfele quitado casi todos los trabajos de alma, y anda alegriffima, que fe le parece bien anda contenta, y con falud. Si anfi vâ adelante, con conciencia no fe le podia quitar la Profefsion: y heme informado della, y fus Confefsores, y dizenme que estas inquietudes no es de fu natural, que no ha mas de año, y medio que las tiene acà. Auiname dado à entender que fiempre, que yo nunca la he tratado, ni he eftado aqui quando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende V. Reuerencia à Dios. Algunas vezes he pensado fi la dexa fabia el demonio, fin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella, y con fu Madre atormentadas; aunque la Madre buena anda aora. Efto de la Encarnacion contentaua à fu Madre, y aun à mas.

3. Querria deshazer la escritura, y mandar acà mas, y rogòme la dexaffe hablar al Doctor Castro (aunque no me dixo para que, que èl me lo dixo) y viò la escritura, y dize que està muy fuerte. Ella le pidiò parecer, y èl no se lo quiso dar: fino dixola, que era amigo de los de la Compania, y desta Casa tambien, y que à entrambas partes eftaua bien, que le pidieffe à otro. Yo le dixe que no auia para que tratar de effo: porque ni por la hazienda la tomariamos, fino fueffe para acà; ni la dexariamos, que bien

bien estaua. A la verdad hablé con recato.

4. Digame V. Reuerencia, que cosa es este hombre? y que se puede fiar del? que me contenta harto su entendimiento, gracia, y romance. No sé si es algo de que es tan de V. Reuerencia. Ha venido acá algunas vezes. Vn dia de la Octaua de los Santos nos predicò: No quiere confessar à nadie: mas à mi parecer gustaria de confesarme à mi: y lo que sospecho (segun es enemigo de hazerlo) que es por curiosidad. Diz que es enemiguissimo de Reuelaciones, que aun las de S. Brigida, dize que no cree. No me dixo esto à mi, sino a Maria de Christo lo auia dicho: y si fuera en otro tiempo, luego procurara tratar con èl mi alma; que à los que sabia tenian esta opinion, me aficionaua, pareciendome me auian de defengañar mejor que otros si iba engañada. Ya como estoy sin estos temores no lo apetezco tanto, sino algun poco: y sino tuuiera Confessor, y à V. Reuerencia le pareciera, lo hiziera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sossegada, sino es con los passados.

Esta Carta le embio de Villanueva, porque me ha dado pena, y lastima essa Priora, tener tantos trabajos essa Superiora. Casi assi estaua en Malagon. Es vna inquietud terrible estas de estos humores, para la quietud de todas, y assi temo tanto darlas profesion. Harto deseo que vaya V. Reuerencia à aquella casa: y si se haze la de Granada, no

se.

CARTA
XLII.

seria malo llevarla allí, y à vna, ò dos Fraylas, que con Ana de Iesvs, y en lugar grande, se hallaria mejor, y ay (1.) Frayles que confiesen. Con todo pienso ha de ir aquella casa adelante, que ay buenas Almas: y aunque se tomassen dos de su linage del Cura (que es lo que el quiere) si les diese lo que les aua de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya V. Reuerencia à Seuilla, y es por lo que le dize su hermano, y no deue ser todo nada. Ya yo le he escrito quan bien les và, que he recibido Carta de la Priora de allí. Ya le escriui que no era posible dexar V. Reuerencia à Salamanca.

6. Acà he puesto, que quando huuiere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto, sino que en entrando vna, se vaya la otra; sino fuese en enfermedad que fuesse menester: porque deste juntarse muchas, ay hartos inconuenientes, anfi en el silencio, como en andar la Comunidad desconcertada, como somos pocas: y aun algunas vezes puede auer murmuracion. Si le parece bien mandelo allà; y sino auiseme.

7. O mi Padre, que desabrido anda (2.) Iulian! A la Mariana no està para negarle cada dia que le quiere, sino para rogarle con el. Todo es Santo: mas Dios me libre de Confessores de muchos años. Vé-

(1.) Nota, que para la quietud de sus hijas desea la Santa que esten all donde aya Religiosos que las confiesen.

(2.) Era el Confesor de las Religiosas de Avila, el qual andaua desabrido porque la Santa le iba à la mano en la comunicacion con las Religiosas.

tura serà si esto se acaba de desarraigat. Que hiziera sino fueran tan buenas Almas? Despues que auia escrito esta, he passado aqui con vna algunas cosas, que me ha disgustado harto, y assi he dicho esto, y no pensè hablar en ello. El remedio serà (si se haze esto de Madrid) sacar de aqui las dos; que aunque es Santo no lo puedo llevar. Dios haga à V. Reuerencia tal como yo le suplico, Amen. Y nos le guarde. Es oy Vispera de San Vicente, mañana Vispera de los Apostoles.

CARTA
XLII.

Indigna Sierva, y Subdita de V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

8. El que lleva esta creo me rogarà mañana suplique à V. Reuerencia le dè el Habito, segun me escriue la Priora de Toledo: Ya lo hago; mande V. Reuerencia rezar adonde estuuiere à Maria Magdalena, que la lleuò Dios, como à verà, y auiselo à los Monasterios.

N O T A S.

1. Estando nuestra gloriosa Madre en la Fundacion de Sorìa; y de partidà para la de Burgos, la mandò su Magestad, que fuesse à Avilà à cuydar del bièn espiritual, y tēporal de sus hijas. Las quales, luego que llegò, y renunciando su oficio la Madre Maria de Christo, que era Priora, la eligieron en su lugar, con tanto sentimiento suyo, que fue necessario que el Padre Prouincial (que se hallò presente à la eleccion) la obligasse à admitirle. Y desta eleccion, habla en el Numero primero; en que dize: *Que estava buena, y hecha vna*

gran

CARTA
XLIII.

gran Priora, como fino uauiera mas en que entender. Y así la Carta se escriuió en Avila el año de 1581. à 26. de Octubre, Vispera de San Vicente y Christina Martires de Avila (que es el dia en que los pone el Martirologio, y Vispera de la Vigilia de los Santos Apostoles San Simon, y Iudas: con que queda ajustada la fecha de la Carta.

2. En el Numero 2. trata la Santa de la Madre Ana de S. Pedro, y de su hija la hermana Ana de los Angeles: de quienes hablamos à las Notas à la Carta VI. y en esta explica la Santa las dificultades q̄ huto en la Profesion de la hija, por las razones que dà en ella. Y atendien lo à que era persona tan principal, y à la fineza de la Madre, dió la santa vn corte y fue, que hiziesse profesion de la Regla primitiua, y se quedasse entre sus hijas, como lo hizieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del Conuento de la Encarnacion, y uiuieron entre las Descalças: de las quales algunas se quedaron con ellas, haciendo Profesion de la Regla primitiua, y otras se boluieron à su primera Madre.

3. Pero despues dió esta Religiosa la buelta, que la Santa dize en este Numero, y asfijó su Magestad en los trabajos interiores de escrupulos, y melancolia, con que la exercitaua. Y dizen las Religiosas que la conocieron, que estando vna mañana la Santa encomendado à Dios este negocio, la mandó su Magestad que luego al punto la diese la Profesion: y fue con tan grande fuerza interior, que la Santa se leuantó de su Oracion, y fue à la Celda de la Venerable Madre Ana de S. Bartolomé, y llamando que adornasse el Coro, para darla luego la profesion, porque era gusto de Dios: la qual hizo en manos de la Santa à 28. de Nouiembre del año de 1581. vn mes, y dos dias despues que escriuió esta Carta.

4. Y añaden las Religiosas, que toda su vida fue esta Sierva de Dios dechado de conformidad, y paciencia: porque uiuió muy trabajada, así en el Alma con escrupulos, como en el Cuerpo con enfermedades. Pero tan asfistida de Dios, que en la vltima de que murió, murmurando vna Religiosa del regalo con que las demas la asfistian, pareciendole exceso, la reprehendió su Magestad, y la dixo: *Para que he criado yo los regalos, sino para mis Siervos.*

5. En el Numero siguiente habla la Santa del Señor Don Pedro de Castro y Nero, Canonigo entonces de Avila, y despues Ilustrissimo Obispo de Segouia, para quien son las Cartas V. y VI. deste Tomo. El qual como tan docto, y experimentado, era muy detenido en aprobar reuelaciones. Y lo que dixo, de que aun las de S. Brigida no creia; fue hiporbole, con que explicó el tiento, y madurez, con que

pro-

procedía en la materia, y no porque juzgasse, que no se les deue todo el credito, y veneracion que merecen à las reuelaciones aprouadas por la S. Iglesia, como lo están las de S. Brigida por diferentes Congregaciones de Cardenales, y por los Sumos Pontifices Gregorio XI. y Urbano VI. los quales las recibieron por ciertas, y verdaderas, de verdadero espíritu, como lo refieren el Cardenal Turrecremata, y el deuotíssimo Blosio.


CARTA
XLIII.

Turrecr.
in præamb.
ad reuel. S.
Brig. Blo
sius in
monili
spiritua
li,

C A R T A XLIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquinta.

I E S V S.

1.  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reuerencia. No basta escriuirme à menudo, para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliuiado saber està V. Reuerencia bueno, y la tierra sana: plegue à Dios vaya adelante. Todas sus Cartas he recibido.

2. Las causas para determinarse à ir no me parecieron bastantes; que remedio huuiera desde acà, para dar orden en los estudios, y mandar no confesaran Beatas, y por dos meses no pudieran passar estos Monasterios, y dexar los de acà puestos en ordè. Yo no sè la causa; mas de manera he sentido esta ausencia à tal tiempo, que se me quitò el deseo de escriuir à V. R. y así no lo he hecho hasta aora que no lo puedo escusar, y es en dia de Luna en

CARTA
XL III.

lleno, que he sentido la noche bien ruin, y afsi lo està la cabeça. Hasta aora mejor he estado, y mañana creo (como paffe la Luna) se acabarà esta indisposicion. La de la garganta està mejor, mas no se quita.

3. Aqui he passado harto con la (1.) Suegra de Don Francisco, que es estraña, y estaua muy puesta en poner pleyto, para que no valga el testamento, (2.) y aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dizen que sí, y me han aconsejado, que para que Don Francisco no se pierda de el todo, y nosotras no gastemos, que aya concierto. Ello es en perdida de S. Ioseph: mas espero en Dios, que como quede segura la pretension, que èl lo vendrà à heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien. O lo que ha sentido el no venir V. Reuerencia? Hasta aora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo que poco ay que fiar, sino es de Dios; y aun à mi no me ha hecho daño.

4. Aqui và vna Carta del Padre (3.) Fray Antonio de Iesus, que me escriuiò, que torna à ser amigo. A la verdad siempre lo he hallado por tal. Como nos comuniquemos, todo se harà bien. Aunque esto no fuera, no se sufría nombrasse à otro para las elec-

(1.) Fue D. Beatriz de Castilla Madre de D. Odorifera de Mendoza de Castilla, muger de Don Francisco de Zepeda, Sobrino de la Santa.

(2.) Era el de su hermano el Señor Lorenzo de Zepeda.

(3.) Habla del Padre Fray Antonio de Iesus, a quien el Padre Fray Gerónimo nombrò por Vicario Prouincial de Castilla, quando partiò para Andaluzia.

elecciones en ninguna manera, no sè como V. Reuerencia no advertia en esto, ni en que no es aora tiempo de hazer casas en Roma: porque es grande la falta que V. Reuerencia tiene de hombres, aun para las de acà: y Nicolao la haze à V. Reuerencia mucha; que tengo por imposible tan à solas poder acudir à tantas cosas. Fray Iuan de las Cuevas me lo dezia (que le hablè algunas vezes.) Es mucho lo que desea V. Reuerencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dixo que iba V. Reuerencia contra las ordenaciones; que auian sido, que en faltandole el Compañero (no sè si dixo con parecer de Piores) eligiesse otro: y que tenia por imposible poderse valer: que Moyfes auia tomado para su ayuda no sè quantos. Yo le dixè como no auia ninguno, que aun para Piores no hallaua; dixo, que esto era lo principal.

5. Despues que vine aqui, me han dicho, que notan à V. Reuerencia que no gusta de traer consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder mas: mas como viene aora el Capitulo, * no querria que huuiesse que achacar à V. Reuerencia. Mirèlo por amor de Dios, y como predica en essa Andaluzia. Iamàs gustò de ver à V. Reuerencia mucho allà: porque como me escriuiò este dia de los que auian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dize V. Reuerencia, el Demonio no duerme. Al menos crea, que todo lo

En (17)
el p. 185
ob Juan de
los veynte
ca. 12
que
* Habla
del inter
medio q
se cele
bro en
Almudo
uar.

CARTA
XLIII.

que estuviere por allà, he yo de estar bien desecha. Y no sè à que proposito se ha de estar tanto V. Reuerencia en Seuilla, que me han dicho no vernà hasta el Capitulo, que acrecentò harto mi pena, aun mas que si tornasse à Granada. El Señor encamine lo que sea mas feruido, que harta necesidad ay de vn Vicario para ài. Si lo haze bien Fray Antonio, acà podrá estar V. Reuerencia à la mira, para encomendar effo. No piense hazerse aora Andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez à V. Reuerencia, que aunque predique poco, mire lo que dize muy bien.

6. De lo de por acà no tenga V. R. pena. La Priora escriue à V. R. como estàn tã malos, y por lo que no se dà à Fray (1.) Iuan de Iesus la Patente, que feria cosa de inhumanidad dexarlos, que es el que està bueno, y lo prouee todo. Por aquella Casa me vine, y me pareciò harto bien, y harto acreditados estàn en este lugar.

(1.) Era el P. Fr. Iuan de Iesus Roera, que estava por Vicario de el nueuo Conuento de Valladolid, por donde dize, que pasó la Santa, quando vino de Burgos.

7. En el negocio de Salamanca ay bien que decir. Yo le digo à V. Reuerencia que me ha dado malos ratos, y plegue à Dios se acabe de remediar. Por esta Profesion de Teresa no ha sido posible ir allà: porque lleuarla conmigo no se sufre, y dexarla, menos: y es menester más tiempo para ir allà, y à Alva, y tornar à Auila, y afsi fue dicha que acertò à estar aqui Pedro de la Vanda, y Manrique,

y al-

y alquile la casa para otro año, porque se fofsiegue la Priora, y plegue à Dios que aproueche. Yo digo à V. Reuerencia que me tiene encantada. Es tan muger, que como si tuuiera ya la licencia de V. Reuerencia, ni mas ni menos negocia: y a el Rector (2) dize que es por mi orden todo lo que haze (aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como V. Reuerencia sabe) à mi, que el Rector lo haze por orden de V. Reuerencia. Es vna maraña del demonio, y no sè en que se funda, que en ella no mentirà; sino que la gran gana que tiene desta negra casa, la defatina. Ayer vino el Hermano Fray Diego de Salamanca (vno que estuuu aqui con V. Reuerencia à la visita) y me dixo, que el Rector de San Lazaro auia andado por fuerça en este negocio por amor de mi, hasta dezirla que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaua, por ser cosa tan contra à Dios. Sino que por las importunidades de la Priora no podia mas: y q̄ toda Salamáca murmuraua de tal cõpra, y que el Doctor Solis le auia dicho que con conciencia no la podia posseder, que no es segura, y tal priesa han à efectuarlo, que à mi parecer han ando con maña, porque no lo sepa yo: y por essa Carta verà como con la Alcauala llega à seis mil ducados. Todos dizen que no vale dos mil y quinientos, y que Monjas pobres como dàn tanto dinero perdido? y lo peores, que no lo tienen, sino que à mi parecer es para deshazer el Monasterio este artificio

CARTA
XLIII.

del Demonio, y así lo que agora procuran es tomar tiempo, para irlo deshaziendo poco a poco.

• Era
Don
Christoual Xua-
rez de
Solís,
Cauallero
y principal de Sa-
lamáca,
de quien
decian
den los
Adelan-
tados de
Yucátá.

82. Escriuì a * Christoual Xua-
rez, que le su-
plicaua no se tratasse mas dello, hasta que yo fue-
se, que sería en fin de Octubre, y Manrique escri-
uiò al Maestrescuela lo mismo, que es su amigo
mucho. Yo dixè a Christoual Xua-
rez que que-
rria ver de donde se ha de pagar (porque me auian
dicho era fiador) y que no queria le viniessè daño,
dan dole à entender que no auia de donde le pagar.
No me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio
de Iesvs tambien le escriuo lo vaya desbaratando.
Dios ha hecho que tuuiesse prestados los dineros
a Vs. Reuerencias, porque yà estuuiera dado, y los
de Antonio de la Fuente: mas agora acabo de reci-
uir otra, donde me dize la Priora, que Christoual
Xua-
rez ha buscado los mil ducados, hasta que los
de Antonio de la Fuente, y estoy cõ miedo que los
han depositado yà. Encomiendo V. Reuerencia à
Dios, que toda la diligencia posible se hará.

• Habla
d: Don
Francis-
co de
Fonseca
Señor d
Coca, y
Alaejos
que ayu-
dò mu-
cho con
limosnas
à la Fun-
dacion
del Cole-
gio de
Sala-
manca.

9. Y otro daño que para que ellas se passen en
casa de Christoual Xua-
rez, se han de passar los Es-
tudiantes a la casa nueva de san Lazaro, que es pa-
ra matarlos. Ya escriuo al Rector que no lo con-
sienta, y yo tendrè cuidado de ello. De los ocho-
cientos Ducados, que deuen a las Monjas, no ten-
ga pena, que Don Francisco * los darà de aqui a vn
año, y lo mejor de todo es no los auer agora para dar
los.

los. No aya miedo, que yo los procure. Mas importa que los Estudiantes esté acomodados, que no que ellas tengan tan gran casa. De donde han de pagar aora célo? A mi me tiene este negocio embozada. Porque si V. Reuerencia les ha dado licencia, como me lo remite a mi, despues de hecho? Si no se la ha dado, como dan dineros? (Que han dado quinientos ducados a la hija del Cuñado de Morroy.) Y como lo tienen por tan hecho, que me escriue la Priora que no se puede deshazer? Dios lo remedie, que si hará. V. Reuerencia no tenga pena, que harase todo lo que se pudiere hazer. Por amor de Dios que mire V. Reuerencia allà lo que haze. No se crea de Monjas; que yo le digo que si vna cosa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen vna Casita como pobres, y entren con humildad (que despues puedan mejorar-se) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de V. Reuerencia alguna vez, es por verle quitado de estos embarazos, que mucho mas los quiero passar a solas.

10. En Alua les ha hecho mucho al caso escriuir-las yo, quan enojada estoy, y que cierto irè allà. Bien ferà, con el fauor de Dios estaremos en Aui-la al fin de este mes. Crea que no conuenia traer mas de vn cabo a otro esta muchacha. * O mi Padre que apretada me hè visto estos dias! Con ver que està V. Reuerencia bueno, se ha passado. Ple-

• Habla de su sobrina la Hermana Teresa de Jess.

gue a Dios lo lleue adelante. A la Madre Priora, y à todas las Hermanas mis encomiendas. No las escriuo, porque por esta sabrán de mi. Holguéme de saber tienen salud; que las ruego mucho no pudran à V. Reuerencia, sino que lo regalen. Al Padre Fray Iuan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomé las embia à V. Reuerencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amen. Es oy primero de Septiembre.

De V. Reuerencia Sierva, y Subdita,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Carta es la penultima que escriuió nuestra Santa de las que tenemos noticia, la qual escriuió en Valladolid à 1. de Septiembre de el año de 1582. recién llegada de la Fundacion de Burgos, vn mes y quatro días antes de su felicísima muerte: y así la debemos tener, y recibir como Testamento de la Santa, en que le haze algunas mandas à sus hijos, y à sus hijas, en demonstracion de su amor. Y antes de explicarlas deno advertir, que algunos de sus Historiadores ponen su salida de Burgos à los principios de Septiembre y dicen que escriuió esta Carta antes de salir de aquella Ciudad. Lo qual no pudo ser: porque à 12. de Agosto ya estaua la Santa en Valencia de buelta de Burgos, como consta de la Carta VII. del T. Tomo: y del contexto desta, especialmente del Numero 6. se colige con claridad que la escriuió en Valladolid.

2. Como la Santa estaua cierta que auia de morir este año, por que ocho antes auia tenido Reuelacion del de su muerte; pidió con instancias al Padre Fray Geronimo Gracian que no la desamparase sin explicarle el Misterio. Y no pudiendo el Padre Fray Geronimo darle este consuelo; porque negocios forçosos lo lleuaron à Andaluzia, se quexa de su ausencia en el Numero 2. Y aunque dize en el que

que no sabía la causa de auerla sentido tanto à tal tiempo, es cierto. **CARTA XLIV.**
que fue la referida: la qual pudo dezir la Santa que ignoraua, porque no era para dicha.

3. En los Numeros 4. y 5. haze la primera manda al Padre Fray Geronimo Gracian, como à su hijo querido (que así lo llamaua la Santa) donde le dize algunas verdades; y le dà algunos auisos acerca de su gouierno, y tiento en el predicar: los quales ponderan nuestras Coronicas adonde remito al Lector.

Tomo 1.
libr. 5. c.
27.

4. La segunda manda es para las Religiosas de Salamanca, y para la Madre Priora, que lo era la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, donde les dexa encomendadas las virtudes de humildad, pobreza, y llaneza cõ los Prelados, en los consejos que les dà desde el Numero 7. donde las reprehende, porque tratauan de comprar vna casa de mas costa, de lo que pedia su pobreza: la qual era de vn Cauallero llamado D. Alonso Monroy, y en ella viuian de prestado nuestros Colegiales, mientras se acomodaua la viuienda de S. Lazaro (que era vna Iglesia à la otra parte del Rio, donde se fundõ el Colegio) lo qual no consintió la Santa, no cuydando menos de los hijos, que de las hijas, con que no tuuo efecto la compra.

5. Algunos años despues, la memorable inundacion de Tormes del año de 97. obligò à nuestros Religiosos à desamparar el sitio de S. Lazaro, y entrarle en la Ciudad. Para lo qual compraron las casas deste Cauallero entres mil ducados: donde viuen el día de oy tan estimados de aquella Vniuersidad, por su virtud, letras, y obseruancia; quanto estrechos de viuienda, esperando à que el tiempo les abra camino para el ensanche de que tanto necesitan.


6. Tambien les cupo su manda en este testamento de la Santa à las Religiosas de Alva, y poco despues, la Ioya mas preciosa que les pudo dexar, que fue el tesoro de su Cuerpo. Porque partiendo la Santa de Valladolid para Avila à dar la Profesion à su Sobrina, la hermana Teresa de Iesvs que la traia consigo, llegando à Medina de el Campo; la mandò nuestro P. Fr. Antonio de Iesvs (Vicario Prouincial de Castilla, por ausencia del P. Fr. Geronimo) que fuesse à Alva, à petición de la Duquesa D. Maria Enriquez, adonde llegó à 20. de Setiembre, y murió à 4. de Octubre, dia del glorioso S. Francisco.

CARTA
XLIV.

CARTA XLIV.

Año de los Confesores de la Santa.

I E S U S.

1.  Ea con V. Merced el Espíritu Santo mi Padre. Oy vispera de la Concepcion me dieron vna Carta de V. Merced. Paguele Nuestro Señor el consuelo que me diò. Bien es menester; porque sepa que ha mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalços, y Descalças: son tantas las persecuciones, y cosas que han leuantado; así de nosotras, como del Padre Gracian, y de tan mala digestion; que solo nos quedaua acudir a Dios, y así creo ha oydo las Oraciones (q̄ en fin son buenas Almas) y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey destas lindas hazañas que dezian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que antes se gozauan estas Hermanas: de mi no es mucho: que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas infensible.

2. Desde Toledo escriuì a V. Merced largo, no me dize si recibì la Carta. No ferà mucho vaya V. Merced allà, aora que estoy acà, segun soy dichosa: es verdad que fuera pequeño aliuio para mi

al-

alma. Peralta ha agradecido mucho a Carrillo lo que haze con su parienta, no porque se le dè nada della, sino por conocer en todo, que se paga su voluntad. Si le viere V. Merced digafelo, y que en fin en ningun amigo halla tanta ley.

3. Bien parece quien anduuo en los conciertos desta a nistad. Que le haze saber que por el \star negocio, que escriuiò desde Toledo a aquella persona, nunca ha auido efecto. Sabese cierto que està en poder del mesmo aquella joya, y aun la loa mucho, y ansi hasta que se canse della, no la darà; que èl dixo se la miraua de proposito. Que si viniessse acà el Señor Carrillo, dize, que veria \star otra, que a lo que se puede entender, le haze muchas ventajas: porque no trata de cosa, sino de lo que es èl, y con mas delicados esmaltes, y labores: porque diz: no sabia tanto el Platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilates, aunque no tan al descubierto las piedras como acullà. Hizose por mandado del Vidriero, y parecese bien, a lo que dicen. No sè quien me ha metido en recado tan largo. Siempre foy amiga de hazer pieza, aunque sea a mi costa, y como es amigo de V. Merced, no le cansarà dar estos recaudos.

4. Tambiendize, que no escriuiò a V. Merced con aquella persona, porque auia de ser cosa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga V. Merced si tiene salud. Contèto me ha dado en par-

* Fue el de la declaracion del libro de su vida.

* Habla de su libro del camino de perfeccion.

CARTA
XLIV.

te verle sin cuydado. Eſto no eſtoy yo, ſino que no ſè como tengo ſoſiego, y gloria à Dios, ninguna coſa me lo quita. Eſte ruydo de la cabeça me pena, que es ordinario. No ſe olvide V. Merced de encomendarme à Dios, y eſta Orden, que ay harta neceſſidad. Su Mageſtad guarde à V. Merced con la fantidad que yo le ſuplico. Amen. Eſtas hermanas ſe encomiendan mucho à V. Merced, ſon harto buenas almas. Todas ſe tienen por hijas de V. Merced, en eſpecial yo.

Indigna Sierva de V. Merced,

Tereſa de IESVS.

N O T A S.

1. EL ſobreſcrito deſta Carta dize aſſi: *Al muy Magnifico, y Reuerendo Señor, y Padre mio, en Granada:* por el qual, y por el contexto de la Carta ſe conoce, que fue para alguno de ſus Confeſſores. Quando la eſcriuiò eſtaua la Santa en Auila, y fue el año de 1577. à 7. de Diziembre, Viſpera de la Concepcion de nueſtra Señora, al tiempo de la mayor tempeſtad, que padeciò ſu Reforma, con la muerte del Iluſtriſſimo Nuncio Nicolas Hormaneto, grã defenſor de los Deſcalços, à quien ſucedìo el Iluſtriſſimo Don Felipe Segã, el qual menos bien informado, pretendìo con empenõ ſegar, y cortar eſta nueva planta, que en el reformado Carmelo poco antes auia plantado nueſtra gran Madre: en que ella, y ſus hijos padecieron innumerables trabajos: y deſtos habla en el Numero 1.

2. En Numero 2. en el rãcado que embia à Carrillo (que fue el Padre Gaſpar de Salazar, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta XVI. que deuìo de tener eſtos dos apellidos; porque la Santa ynãs vezes le nombra con vno, y otras con otro) trata la Santa de ſi miſ-

misma, y de el Libro de su Vida, que auendolo presentado cierto Religioso à la Inquificiõ, grangeò por este medio su mayor aplauso, y estimacion. Porque llegando con esta ocasion à manos del Señor Inquisidor general Don Gaspar de Quiroga, Arçobispo que fue de Toledo, y leido lo su Eminencia; hizo tan grande aprecio de su doctrina, y juntamente de la Santa, que lo diò à entender con palabras de mucha ponderacion: y à esto alude la Santa en lo que dize: *Sabese cierto que està en poder del mismo aquella joya, y aun la loa mucho, &c.*

3. Despues passando la Santa por Toledo el año de 1580. y hablando con el Señor Arçobispo, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid, la dixo estas palabras: *Mucho me buelgo de conocerla. Dè V. Merced gracias à Dios, de quien viene todo bien, y sepa, que presentaron en la Inquisicion un Libro suyo, quizà con no buen intento; mas yo le he leído todo, y hombres muy doctos; y no solamente no la ha hecho daño, mas por èl desde oy en adelante me tēga por Capellan: y mire todo lo que yo pudiere hazer por la Religion, que de muy buena gana me ofrezco à ayudarla en todo quanto se ofreciere.* Estos efectos sacò Dios de la delacion; honra para la Santa, credito de su doctrina, y fauor para sus hijos: como el Sol à quien solo sirven las nubes que se le oponen, de hazerlo mas luzido, y beneficiarnos à todos con sus rayos: *Clarior post nubila Phœbus.*

4. En lo que añade la Santa habla de su Libro del Camino de Perfeccion, que escriuiò despues del de su Vida, al qual dize que le haze muchas ventajas, porque no trata de otra cosa, sino de lo que es Dios, y con mas delicados esmaltes, y labores: porque sabia mas el Platero, que hizo esta Joya, que fue la Santa; Platero Diuino de la Iglesia, que nos fabricò la Joya riquissima de sus Libros, en que se halla la Margarita del Cielo, que es la Perfeccion Euangelica, cõ tan subidos esmaltes de doctrina; que admira aun à los mas sabios en la materia, y nos combida à buscarla con la franquidad, y dulçura de su estilo. Aunque es cierto que la Santa no usò en este sentido de la Metaphora de la Joya: pues sus principales esmaltes son los de su humildad, con la qual son muy pocas las Cláusulas de sus Libros, que dexa passar la Santa sin abatirse, y confundirse à si misma.

CARTA
XLV.

CARTA XLV.

Al Padre Fray Iuan de Iesus, Carmelita Descalço
en Pastrana.

I E S V S.

SEñalada con V. Reuerencia el Espiritu Santo. Harto contento me dà cada vez que se V. Reuerencia està bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos haze. Yo quisiera seruir à V. Reuerencia en procurar la Carta que dize el Arçobispo: mas sepa que no he hablado poco, ni mucho à su hermana, ni la conozco; ya sabe V. Reuerencia el poco caso que hizo el Arçobispo de mi Carta, quando V. Reuerencia me mandò le escriuiesse, quando iba à Roma, y soy muy enemiga de canfar, quãdo no ha de aprouechar; en especial que no passarà mucho sin pedirle licencia para la Fundacion de Madrid. Harto quisiera yo que se hiziesse mas que esso, por quien tanto se deue; mas cierto que no veo como.

2. En lo que V. Reuerencia me dize de las Cõstituciones, el Padre Gracian me escriuiò que le auia dicho lo mismo que à V. Reuerencia, y èl las tiene allà en las Monjas. Lo mas que se huuiere de aduertir es tan poco, que presto se puede auisar, y era

me-

menester comunicarlo primero con V. s. Reuerencias: porque para lo que para vna cosa me parece que conuiene, para otras hallo muchos inconuenientes, y afsi no me acabo de determinar. Harto necesario es tener esto muy à punto; para que por nuestra parte no aya detenimiento en nada.

3. Aora me escriue su Casa * de Monte como està mandado, de quien puede, que no consienta entender al Tostado en ninguna cosa con Descalços, que es harto bueno. Es cosa estraña el cuydado que tiene este amigo de V. Reuerencia de darnos qualquiera buena nueua, y de todo. Cierito se le deue mucho.

* Era vn Mercader de Madrid q se llamaua Pedro Juan de Casa de Mote,

4. Lo que V. Reuerencia me escriue tiene essa hermana, me pareció poco, por estar en hazienda, que quizà quando se venda, serà mucho menos, y pagado tarde, y mal: y afsi no me determino vaya à Villanueva, porque alli tienen mucha necesidad de dineros, que de Monjas tienen mas de las que yo querria. El Padre * Fray Gabriel me ha escrito de vna Parienta suya, que aunque no tiene tanto, es mas razon tomarla, porque se la deue muy mucho. Quando escriui de essa hermana, no me auian dado la Carta, en que dize de estotra. V. Reuerencia no trate mas dello, que por allà hallaràn quien las haga mas al caso, para auer de cargar mas la Casa, y es mejor del mismo Pueblo.

* Era el P. Fr. Gabriel de la Asuncion, Prior de Roda.

5. Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes

CARTA
XLV.

Tenia la
Sãta por
malague
ro, hazer
se vna Fú
daciõ sin
padecer
trabajos

tes para aqui à esta Fundacion de Palencia. Dixose la primera Missa dia de el Rey David, con mucho secreto, porque pèsamos pudiera auer alguna contradicion: y el buen Obispo de aqui, Don Alvaro de Mendoça, lo tenia tan bien negociado, que no solo no la ha auido, sino que ninguna persona desta Ciudad trata sino de holgarse, y que aora les ha de hazer Dios merced, porque estamos aqui. La casa es mas estraña que he visto. Tuuieralo por mala señal, sino que creo ha sido antes la contradicion de los muchos, que les parecia por allà no estaria bien aqui: y así yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me diò alguna luz, y mas Fè. Creo ha de ser de las buenas casas que estàn fundadas, y de mas deuocion. Porque compramos la casa junto à vna Hermita de nuestra Señora, en lo mejor de el lugar, y donde todo èl, y la Comarca tiene grandissima deuocion, y hanos dexado el Cabildo que tengamos reja à esta Iglesia, que se ha tenido en mucho. Todo se haze por el Obispo, que no se puede dezir lo que le deue esta Orden, y el cuydado que tiene de las cosas della. Danos el pan que huuieren menester. Aora estamos en vna casa, que auia dado vn Cauallero al Padre Gracian quando aqui estuuo, presto con el fauor de nuestro Señor nos passaremos à la nuestra. Yo les digo que se han de holgar, quando vean la comodidad que aqui ay. Sea Dios por todo alabado.

no 6. Ya me diò el Arçobispo licencia para fundar en Burgos. En acabando este de aqui, si el Señor es seruido, se fundarà allí: que es muy lexos para tornar acà desde Madrid, y tambien temo no darà licencia el Padre Vicario para ài, y querria viniessè primero nuestro despacho. Vernà bien estar en tiempo de frio adonde tanto haze, y la calor adonde es mayor, para padecer algo, y despues murmurada del Padre Nicolao; que en forma me ha caido en gracia como le sobra la razon. Por caridad le dè V. Reuerècia esta, porque vea esta Fundacion, y alaben à nuestro Señor; que si contentarà lo mucho que ay aqui, porque les hiziera Deuocion, fino que me canso. Tiene dos Missas cada dia dotadas la Ermita, y otras muchas que se dizen. La gente que ordinario vâ à ella, es tanta, que lo hallauamos por dificultad. Por caridad si V. Reuerencia tuuiere para allà mensagero para Villanueua, les dè nueuas como esto se ha hecho. La Madre Inès de Iesvs ha trabajado harto; yo no estoy ya para nada, sino solo para el ruydo que haze Teresa de Iesvs. Simulase el de todo, y guarde à V. Reuerencia. Encomiendasele mucho la Madre Inès; Yo à todos effos mis Hermanos. Es mañana Vispera de los Reyes. Tres Canonigos han tomado la mano en ayudar, en especial el vno es vn Santo, que se llama Reynoso, ★ encomiendele à Dios por caridad, y al Obispo. Toda la gente principal nos fauorece. El caso es, q̄

CARTA
XLV.

Humildad dela Santa.
* Era D. Geronimo Reynoso, Sobrino de D. Francisco Reynoso, Obispo de Cordoua.

CARTA en general es el contento estraño de todos. No sè en
 XLVI. que ha de parar.

De V. Reuerencia Sierva,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Carta es para el Padre Fray Iuan de Iesus, llamado comunmente el Padre Roca, apellido fuyo en el siglo, cõ el qual se leuantõ en la Religion: porque en ella fue vna Roca firmisima, que con valor, y constancia resistiõ à las furiosas olas, que se leuantaron contra la Reforma. Y no menos lo fue en las obras de verdadero Descalço, con que la conseruõ en su ser primitiuo, en los estados de Subdito, y Prelado.


2. Quando le escriuiõ la Santa esta Carta, estaua en el Conuenro de Pastrana, recién venido de Roma, donde alcanço el Breue de la separacion de la Prouincia: y como en llegando el vltimo despacho [que fue el Breue en que nombrõ su Santidad por Presidente del Capitulo al muy Reuerendo Padre Fray Iuan de las Cuenas, el qual quiso el Señor Rey Don Felipe II. que vi niese à sus Reales manos, como dueño desta accion] se auia de conuocar el Capitulo; trata en el Numero 2. de las Constituciones de sus hijas, como lo hizo en las Cartas antecedentes con el Padre Fray Geronimo Gracia. Y en los Numeros 5. y 6. le dà cuenta muy por menudo de la Fundacion de Palencia. De donde se colige, que esta Carta se escriuiõ el año de 1581. à 4. de Enero: y este mismo dia llegó à manos de su Magestad el Breue que se esperaua.



CARTA XLVI.

Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.
Primera.

I E S V S

I.  Ea con V. Reuerencia. Estas Cartas adonde venia la de la Priora de Paterna he recibido. Las muchas que dize me vernan quizà mañana, que es lueues, seguras vienen por essa via, no se perderàn. Muy mucho me he holgado con estas, y con la de V. Reuerencia tambien. Sea Dios bendito por todo.

2. O Padre mio, y que es la alegria, que viene à mi coraçon, quando veo, por alguno desta Orden se haga alguna cosa, para su honra, y gloria, y se quiten algunos pecados! Solo me dà vna pena grande, y embidia, de ver lo poco, que yo valgo para esto: que quisiera andar en peligros, y trabajos, para que me cupiera parte de estos despojos, de los que andan las manos en la massa. Algunas vezes (como foy ruin) alegrome de verme aqui soslegada: en viniendo à mi noticia lo que por allà tratan; me estoy deshaziendo, y auiendo embidia à estas de * Paterna. Tieneme a legrissima q̃ comience

Anfias encendidas de la Sãta por trabajos y embidia santa que tenia à los que los padeciã por Dios

O 2 Dios

* Habla de las Religiosas que fueron de Seuilla à la Reformation del Conuento de Paterna.

CARTA
XLVI.

Dios à aprouecharse de las Descalças: que muchas vezes quando veo almas tan animosas en estas cosas, me parece que no es posible darlas Dios tanto, sino para algun fin. Aunque sea no mas de lo que hã estado en aquel Monasterio (que al fin se avrá escusado ofensas de Dios) estoy contentissima; quanto mas que espero en su Magestad, que han de aprouechar mucho.

3. No olvide V. Reuerencia, que se ponga en la declaracion de los Frayles tambien, que pueda dar licencia para fundar Monjas. Sepa, que me confieso aqui con el Doctor Velazquez, que es Canonigo desta Iglesia, y gran Letrado, y Siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden Monasterios de Monjas, y hame mandado, por via de la Señora D. Luísa con el Embaxador procure se alcance del General; ò sino del Papa. Dize que le digan, que son Espejos de España, que el dará la traça. Ya embio à V. Reuerencia à dezir de vna * Fundacion que se ofrece: respondame à estas dos cosas. Con este villete que me embiò, me he consolado mucho. Dios se lo pague à V. Reuerencia; aunque bien assentado està en mi coraçon lo que dize. Como no me dize nada el Padre Fr. Baltasar? Dèles à todas mis encomiendas.

4. Lo que dize el Padre Fray Iuan de Iesus de andar descalços, de que lo quiero yo, me cae en gracia: porque soy la que siempre lo defendi al Padre Fray

En la
de Agui-
lar à Cá-
yo, que
no tuuo
efecto.

Fray Antonio, y huuierase errado, si tomara mi parecer. Era mi intento desear que entrassen buenos talentos, que con mucha aspereça se auian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de essotros. Puede ser que aya yo dicho, que tãto frio avràn assi, como descalços del todo. En lo que dezia parecerse esso, es, que tratamos quan mal parecian descalços, y en buenas mulas, que no se auia de consentir, sino para largo camino, ò mucha necesidad: que no venia bié lo vno con lo otro, que han venido por aqui vnos mocitos, que parece andando poco, y con algun juméto, pudieran venir à pie. Y assi lo torno à dezir, que no parece bien estos mocitos descalços, y en mulas con sillas. Essotro no me ha passado por pensamiéto, que demasiado descalços andan. Auise V. Reuerencia que no lo hagan, si no lo que solian, y auiselo à nuestro Padre. En lo q̄ yo puse muy mucho con èl, fue, q̄ hiziesse les diesse muy bien de comer: porque traygo muy delante lo que V. Reuerencia dize, y muchas vezes me dà harta pena, que no ha mas de ayer, antes que viniesse su Carta, la tenia, pareciédome que de aqui à dos dias se auian de acabar, por ver de la manera que se tratan. Tornome à Dios à consolarme, porque el que lo començò, darà ordé para todo: y assi me he holgado de ver à V. Reuerencia en este parecer.

5. La otra cosa que le pedí mucho es, que pusiesse los exercicios, aunque fuesse hazer cestas, ò

CARTA
XLIV.

qualquiera cosa, y sea la hora de recreacion quando no huviere otro tiempo: porque adonde no ay estudio, es cosa importantissima. Entienda, mi Padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como veràn por estas nuestras casaf. Deue fer, fer yo poco penitète. Mucho alabo à nuestro Señor de que dè à V. Reuerencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra, y gloria. Plegue à su Magestad nos dè gracia para morir por esto mil muertes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Diziembre.

Indigna Sierva de V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

6. Mucha caridad me haze de embiarme estas Cartas, porque escriue breuissimo nuestro Padre, quando me escriue; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin alabo al Señor, quãdo las leo: y V. Reuerencia està muy obligado à lo mismo; pues fue principio de aquella obra. No dexede hablar mucho al Arcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

N O T A S.

1. Esta Carta, aunque familiar, y de correspondencia, es muy espiritual, y prouechosa, y de las bien escritas de la Santa, y en ella nos enseña à mezclar lo vtil del espiritu, con lo casero de

de los negocios humanos. Quando la escriuió estaua la Santa en Toledo, de buelta en Seuilla, y fue el año de 1576.

2. En el Numero 4. trata de vna diferencia que huuo entre nuestros Padres primitiuos, sobre si nuestros Religiosos auian de andar descalços del todo, ò con el abrigo de las Alpargatas, ò choclos. Nuestros venerables Padres Fray Iuan de la Cruz, Fray Antonio de Iesvs, y el Padre Fray Iuan de Iesvs Roca, y otros de los mas alentados defendian que si, como se vió en los principios; y el Padre Fray Iuan de Iesvs alegaua, que este era el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. A lo qual responde la Santa en este Numero, que nunca le pasó por el pensamiento: porque no se compadeçia descalcez tan rigurosa con tanta aspereza de vida: la qual fue tan grande, que como añade la Santa, temió que se auian de acabar por el rigor con que se tratauan. (Siruanos esto de confusion, y estímulo à los remissos.) Despues en el Capitulo de Alcalà, se moderò este excessiuo rigor, mediando el de las leyes, no con las fuerças de algunos particulares, sino con las del cuerpo de la Comunidad. Y si en ellas ha auido alguna mudança, ha sido ajustandolas à la mayor perfeccion.


3. En el mismo Numero condena la Santa el andar sus hijos en Buenas Mulas, y con sillas: el qual punto tocan nuestras Coronicas, refiriendo la clausula de esta Carta: y atribuyen este desorden que huuo entonces, al de cierto Prelado Superior, que con su exemplo ocasionò este abuso aun en la gente moça. Pero despues la Religion lo corrigiò de manera, que del todo ha prohibido en sus leyes este modo de caminar, y lo castiga como delito muy graue.

4. Profigue en el Numero siguiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion se asienten los exercicios de manos, aunque sea hazer cestas, à imitacion de los Padres Antiguos, ò otro exercicio semejante: en que por la misericordia de Dios ay tanta emulacion, que son muy pocos los que no estàn ocupados en las recreaciones, especialmente en remendarse como pobres. Siendo de mucha edificacion ver en vna recreacion tantos obreros de pobreza, recreando no menos el animo, con el afecto à los remiendos, que el cuerpo con el aliuio.

C A R T A XLVII.

Al mismo Padre Fray Ambrosio Marianode San Benito.
Segunda.

IESVS, MARIA

1.  Ean con V. Reuerencia. Y como quisiera alargarme en esta, y sangrè me ayer, y mañana me sangràn, y no he podido escriuir, no pèsè se fuera tan presto, y està me dando priessa. Hame dado la vida la sangria à la cabeça. Buena estarè presto, placiendo à Dios.

2. De lo que me he holgado mucho, es, de que se venga con los Frayles, ya que ha de estar à: mas mire mi Padre, que le contaràn las palabras. Por amor de Dios que ande con grande auiso, y no sea claro lo que dizen del Tostado que oyò muy bien; que si es cuerdo, no vernà, hasta tener el fi de nuestro Padre. Dize que por esso la querria alcàçar por mano de V. Reuerencia. No he visto tan donosa cosa; que ya recibì las Cartas, que V. Reuerencia dize me auia embiado, y ayer essa de nuestro Padre. En lo que toca al Padre Fray Baltasar, cierto que se lo he escrito ya mas de vna vez. Como V. Reuerencia està con los Frayles, està muy bien à. Siempre vaya como vè, dando contento al Nuncio, q̄ en fin es
nuef-

nuestro Prelado, y à todos parece bien la Obedien-
cia. No ay mas lugar.

De V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

ESta Carta escriuiò la Santa en Auila, por el mes de Agosto del año de 1578. quando el Nuncio fugetò à su obediencia à los Descalços, y mandò al P. Fr. Ambrosio Mariano que se retirasse en el Conuento de Madrid de nuestros Padres de la Obediencia, con nuestros Padres Fr. Antonio de Iesvs, y Fr. Gerónimo Gracian: y asì le pide la Santa, que mire muy bien lo que habla, que le contaràn las palabras: y que vaya con cuydado en contar al Nuncio: que en lo vno lo quiere religioso, y en lo otro recatado: y guardar la boca en tiempos calamitosos, es excelentissimo quifo.

CARTA XLVIII.

*A una Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse
à la de la Santa.*

I E S V S

T.



Ea con V. Merced. En lo principal que V. Merced manda, no la puedo seruir en ninguna manera, por tener Constitucion, pedida por mi, de no tener Monja de otra Orden en estas Casas: porque eran tantas las que
qui-

CARTA
XLVII.

quisieran venir à ellas, y quieren, y que alguna nos diera consuelo tener. Hallanse muchos inconvenientes, para no abrir puerta en esto; y así en ello no tengo que dezir mas, porque no se puede hazer, ni seruir de mas tener yo deseo de seruir à V. Merced en este caso, que de darme pena.

2. Antes que fuesen comenzados estos Monasterios estuue 25. años en vno adonde auia ciento y ochenta Monjas. Y porque estoy de priessa solo dirè, que à quien ama à Dios, como V. Merced, todas estas cosas le seràn Cruz, y para prouecho de su alma, y no tocaràn en dañarla, si V. Merced anda con auiso de considerar que solo Dios, y ella estàn en esta casa; y mientras no tuuiere officio que la obligue à mirar las cosas, no se le dè nada de ellas; sino procure la virtud que viere en cada vna, para amar la por ella, y aprouecharse, y descuydar se de las faltas que en ellas viere. Esto me aprouechò tãto, que siendo las que he dicho con quien estaua, no me hazian mas al caso, que sino viera ninguna; sino prouecho: porque en fin Señora mia, en toda parte podemos amar à este gran Dios, bendito sea èl, que no ay quien pueda estoruarnos esto.

Sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

CARTA
XLIX.

1. Esta Carta es para vna Religiosa de otra Religion, q̄ pretendia passarse à la de la Santa, y ser vna de sus hijas: y ella la despide harto cortefmente, poniendole delante sus leyes: que le prohibian, y prohiben el recibir Religiosas professas de otra Orden, y de camino la exhorta à perseuerar en su primera vocacion con excelente Doctrina para buscar à Dios, entre los estoruos que suele auer entre las Comunidades numerosas, para entregarse del todo à su Magestad. Y aunque el Numero 2. desta Carta esta impreso por modo de auiso, al fin del Tomo I. El es tal, que merece imprimirse muchas vezes: y mas que en el papel, en los coraçones de todos los Religiosos, y Religiosas, para viuir con consuelo en la Religion, y como en vn Cielo en la tierra.

CARTAS A SVS HERMANOS,
Y PERSONAS PARTICVLARES.

CARTA XLIX.

Al Señor Lorenço de Zepeda, Hermano de la Santa.

Primera.

I E S V S.

1.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. O que largos quinze dias han sido estos! Bendito sea Dios, que està V. Merced bueno. Harto consuelo me ha dado: y lo que me dize del seruicio que tiene, y casa,

no

no me parece demasiado. De gana me hizo reir el Maestro de las Ceremonias: yo le digo que me han caído en harta gracia. Bien la puede creer que es muy buena, y cuerda. Encomiendemela V. Merced mucho de que la vea, que harto la deuo, y à Francisco de Salcedo.

2. Pefame harto de su mal. Temprano le comièça à hazer mal el frio. Yo estoy mejor, que ha años que estuue, à mi parecer, y tengo vna Celdilla muy linda, que cae al Huerto vna ventana, y muy apartada. Ocupaciones de Visitas muy pocas. Si estas Cartas me dexassen, que no fuessen tantas, tan bien estaria; que no era posible durar, que asì fuele ser, quando estoy bien. A tener à V. Merced acà no me faltaua nada: mas como Dios me haga merced de darle salud; esto bien se passarà. Dios le pague la cuenta que tiene de mi salud, que harto me ha quitado la pena de ver que V. Merced passa tambien por mi estada acà. Espero en Dios no ferà tãto, que no me dexede de alcançar el frio de Auila. Al menos por el mal, que me auia de hazer, yo no lo dexara, ni me deternè vn dia; que quando Dios quiere, en toda parte dà salud. O quanto mas para mi contento deseo la de V. Merced! Dios se la dè como puede.

3. No querria V. Merced olvidasse esto, y por esso se lo pongo aqui. Yo tengo gran miedo, que si no ay desde aora gran cuenta con estos niños, que se podràn presto entremeter con los demàs desva-

neidos de Avila. Y es menester, que desde luego V. Merced los haga ir à la Compañia, que yo escriuo al Rector, como V. Merced ài verà. Y si al buen Francisco de Salcedo, y al Maestro Daza les pareciere, ponganse bonetes. Su hija de Rodrigo de seis tuuo vn solo hijo, y bien para èl, y siempre le ha tenido al Estudio, y aun ora està en Salamanca. Y otro hijo de D. Diego del Aguila andaua afsi. En fin allà entenderàn lo que se sufre. Plegue à Dios no los traygan muy desvanecidos mis hermanos.

4. No podrà V. Merced ver mucho à Francisco de Salcedo, ni al Maestro, sino vâ V. Merced à sus casas, porque viuen lexos de Peralvarez, y estas platicas es bien sean à solas: No olvide V. Merced de no tomar ora Confessor señalado, y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir: mas vale que vaya tomando, que dexado. Ya escriuo à Valladolid para que venga el Paje: aunque andé fin èl (pues son dos, y pueden andar juntos) no vâ mucho algundia, ya escriuo que venga. V. Merced es inclinado, y aun està mostrado à mucha honra: es menester que se mortifique en esto, y que no escuche à todos, sino que tome el parecer de estos dos en todo, y aun del Padre Muñoz de la Compañia, si le pareciere (aunque estos dos bastan para cosas mas graues, y se este en esto. Mire que se comiençan cosas, que no se entiende luego el daño: y que ganará mas, en tener para hazer limosnas, con Dios, y aun

CARTA
XLIX.

y aun con el mundo, que ganarán sus hijos. Por aora no querria comprasse Mula, sino vn quartago, que aprouechasse para caminos, y seruicio. No ay aora para que se pascen ellos niños sino à pie; de xelos estudiar.

De V. Merced Sierva,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Carta es para el Señor Lorenzo de Zepeda, Hermano de la Santa, de quien tantas vezes se ha hecho mención, así en el Tomo I. como en este II. Escriuióla la Santa en Toledo el año de 1576. poco despues que llegó allí de Seuilla, y su Hermano à Avila despues que vino de Indias: y así le trata en ella de la disposicion de su Casa, y Familia, y le pide que sea moderada, para que no gastasse en superfluidades con el mundo, lo que podia con Dios, dandolo de limosna à los pobres. Lo qual parece lo tomó de San Ambrosio, que en el Libro de *Officijs*, dixo la misma Sentencia: *Approbanda est (dize) liberalitas, ut proximos semini tui non despicias, si egerere cognoscas; non tamen ut illi ditiores fieri uellent, ex eo quod tu potes conferre inopibus.*

S. Ambr.
li. 1. Of.
fic. c. 30.

2. En el Numero 3. le tira la Santa las riendas de la honra, y ostentacion, y le enseña à ajustar las atenciones de Noble, con las obligaciones de Christiano; que no es la Christiandad agena de la Nobleza: pues la verdadera, y castiza, aun à los ojos del mundo, naze de la virtud: *Nobilitas sola est, atque unica virtus.* Dixo Luuenal confer Gentil: y Demostenes: *Bonus vir mihi nobilis uidetur; qui uerò non iustus est, licet à patre meliore quàm Iupiter sit, genus ducat, ignobilis mihi uidetur.* Solo al justo (dize) reconoce por noble: y al que no lo es, por de baxo linage, aunque desciende de clarissimos Ascendientes.

Luuen.
Satyr. 8.
Demost.
10. linh.

3. Y prosigue encargandole el cuydado con la criança de sus hijos: para que detenidos con el freno de la buena educacion no se despeñassen en los riesgos de la vanidad, en que tanto peligra la ju-

uen-

uentud: *Vicina est lapsibus adolescentia [dize San Ambrosio] quia variarum estus cupiditatum, feruore calentis inflammatur etatis.* Para lo qual le pide, que los embie al Colegio de la Compania de Iesus, Escuela de Letras, y de Virtud, donde se crián las plantas tier-
nas en lo vno, y lo otro, con grande gloria de Dios, y prouecho de la Christiandad; siendo este vno de los señalados seruicios que haze à la Iglesia esta Santa Religion.

CARTA
XLIX.
S. Ambr.
de viduis
lib. 1.

4. Estos hijos del Señor Lorenço de Zepeda fueron D. Francisco, y D. Lorenço de Zepeda. El primero murió en Indias sin dexar sucesion. El segundo pasó al Perú, aun en vida de su Padre, donde la dexó muy dilatada de Doña Maria de Inojosa, con quien casó. El año pasado de 66. vino à España vn Nieto deste Cauallero à pretender vna Racion de la Iglesia de Quito; y auendolo propuesto al Consejo de Indias entre otros mas antiguos, diziendo, que era Sobrino de Santa Teresa, lo prefirieron à todos, assi en la Racion, como en vn Canonicato (que despues le hizo merced la Reyna nuestra Señora:) en cuyo Real pecho siempre reyna la deuocion à la Santa, según el entrañable afecto [heredado de sus Serenísimos Ascendientes) con que la honra, y venera.

5. Bien lo ha mostrado su Magestad, entre otras muchas demostraciones en su Real decreto, que dió, dictado de su Deuocion, en que ordenó, que en el Convento de Alva, donde se venera el Cuerpo de la Santa, se labre vna Iglesia à su costa, digna de la grandeza de tal Dueño, y de tan inestimable Tesoro, entre los limites de la Descalcez: Merced tan grande, que solo la Santa, como tan interesada, puede dignamente reconocerla, y desempenar à sus hijos de la nueva obligacion, en que su Magestad les ha puesto.

CARTA
 DE
 LA
 S. MADRE
 TERESA DE
 JESUS
 A
 DON
 LORENZO DE
 ZEPEDA
 HERMANO DE
 LA
 SANTA

CARTA L.

Al mismo Señor Lorenzo de Zepeda, Hermano de la Santa
 Segunda.

I E S V S

SEa con V. Merced. Antes que se me olvide, como otras vezes, mande V. Merced à Francisco que me embie vnas buenas plumas cortadas, que acá no las ay buenas, y me hazen disgusto, y trabajo: y nunca le quite que me escriua, que quizá lo ha menester, y con vna letra se contenta, que esso no me haze nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me començo à mostrar à escriuir de mano agena, que lo pudiera auer hecho en cosas que importan poco, quedarme he con esto. Harto mejor estoy, que he tomado vnas Pildoras. Creo me hizo daño començar à ayunar la Quaresma, que no era solo la cabeça, que me daua en el coraçon. Desto estoy mucho mejor, y aun de la cabeça lo he estado dos días, que es lo que me daua mas pena, que no es poco: que miedo ha sido si me auia de quedar inhabilitada para todo; que Oraciõ seria gran atreuimiento procurarla, que bien ve nuestro Señor el daño que me seria: porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, mas que si nun-

CARTA
L. I

ca los huiera tenido, que me espanta harto: por-
que no fuera en mi mano resistir. No tenga V. Mer-
ced pena, que poco à poco irè tomando fuerça en la
cabeça. Yo me regalo todo lo que veo es menester,
que no es poco, y aun algo mas que aqui vfan. No
podrè tener Oracion. Tengo gran deseo de estar
buena. Ello es à costa de V. Merced, por esso tengo-
lo por bien, que estal mi condicion, que para no
traer pesadumbres, es menester ansi: porque todo el
negocio del es flaqueza, como he ayunado desde la
Cruz de Setiembre: y he dado (y en fin ser yo para
tan poco) que es enojo, que siempre este cuerpo me
ha hecho mal, y estoruado el bien. No es tanto, que
dexe de escriuir à V. Merced de mi letra, que la
mortificacion no se la darè aora, que por mi veo
que ferà mucha.

2. La que no se ponga el filicio avrà de perdonar,
porque no se ha de hazer lo que èl escoje. Sepa que
han de ser tan cortas las diciplinas, que se siente tã-
to mas, y harà menos mal. No se dè muy recio, que
và poco en esso; que pensará que es gran imperfec-
cion. Porque haga algo de lo que quiere le embio
esse filicio, para que trayga dos dias en la Semana:
entiendese desde que se leuanta, hasta que se a-
cuesta, y no duerma con èl. En gracia me ha cay-
do el contar de los dias tan cabalmente, y no creo
han alcanzado essa habilidad las Descalças. Mire
que no se ponga essotra aora, estese guardado. A

CARTA L. Teresa embió vno, y vna disciplina, que me embió à pedir muy recia: mandesela dar V. Merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escriue de ella Iulian de Avila, que me haze alabar al Señor. El la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y à la queda queremos bien.

3. En forma auia deseado estos días tuuiesse V. Merced alguna sequedad, y asì me holguè harto, quando vi su Carta, aunque essa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprouecha mucho. Si esse silicio llegare à toda la cintura, ponga vn pañico de lienço al estomago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal en los riñones, que ni esso, ni la disciplina no lo tome, que le harà mucho mal: que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuerdese (1.) de lo de Saul, y no haga otra cosa. No harà poco si sabe llevar à essa persona la condicion: porque tengo para mi, que todos estos grãdes trabajos, y penas es melancolia, que le sugeta brãutamente: y asì ni ay culpa, ni de que nos espantar, sino alabar al Señor, que no nos dà esse tormento.

4. Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hazer colacion bastante, que no se siente hasta que està ya hecho el mal, cõ el deseo de hazer algo por Dios. Y yo le digo que he de quedar escarmentada para mi, y para otras. El silicio cada dia es menester

(1.) Alude la Santa a lo q̄ dixo Samuel a Saul 1. Reg. c. 15: *Melior est obedientia, quam victima.* Que mejor es la Obediencia, que el Sacrificio.

en parte, porque con la costumbre de traerlo, no se haze la nouedad que V. Merced dize, y no auia de apretarse tanto el ombro como fuele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le haze Dios en llevar tambien la falta de oracion, que es señal que està rendido à su voluntad, que este creo es el mayor bien que trae consigo la oracion.

5. De mis (2.) papeles ay buenas nueuas. El Inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueua. Deuenfelos de auer loado, y dixo à D. Luísa que no auia allí cosa que ellos tuuiesen que hazer en ella, que antes auia bien, que mal: y dixola, q̄ porque no auia yo hecho Monasterio en Madrid? Està muy en fauor de los Descalços. Es el q̄ aora han hecho Arçobispo de Toledo. Creo que ha estado con èl allà en vn lugar D. Luísa, y lleuò muy à cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escriuiò. Presto vernà, y sabrè lo demas. Esto diga V. Merced al Señor Obispo, y à la Supriora, y à Isabel de S. Pablo en mucho secreto (para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios) y no à otra persona. Harto buenas nueuas son. Para todo ha aprouechado el quedar aqui; aunque no para mi cabeça, que ha auido mas Cartas que en otro cabo.

6. Por esta de la * Priora verà como han pagado la mitad de la casa, y no llegando à lo de Beatriz

(2) Habla del Libro de su Vida, que estava examinandose en el Santo Tribunal de la Inquisicion, y por este medio grangeò la gran estimacion que del hizo el Señor Inquisidor general D. Gaspar de Quiroga.

CARTA
L.
A
S
E
N
O
R
A
D
E
L
A
S
C
R
I
T
A
S

H
A
B
L
A
D
O
D
E
L
A
S
C
R
I
T
A
S

* Habla de la Priora de Sevilla.

CARTA
L.
* Era el
Señor A-
gustin d.
Ahuma-
da, Her-
mano de
la Santa.

y su Madre, presto la pagaràn toda con el fauor del Señor. Mucho me he holgado, y con esta Carta de * Agustín, que no fuese acullà, y pesadome que aya embiado V. Merced Carta sin la mia. Avrè vna de la Marquesa de Villena para el Virrey (que es la So-brina muy querida) para quando vayà ciertas. Har-to me lastima verle en estas cosas todavia: enco-miendolo à Dios, que asì lo hago yo.

* Habla
de la del
Conuen-
to de Pa-
terna.

7. De lo que dize del agua bendita, no sè mas el porquè de la experiencia que tengo. Dicho lo he à algunos Letrados, y no lo contradizen. Basta tenerlo la Iglesia, como V. Merced dize. Con todo lo que vâ mal à las de la * Reformation, escusan har-tos pecados.

8. Dize mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de (r.) Ospedal, al menos que foy yo como ella en este caso. Dèle yn gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada: que no quiero escriuir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas oue-jas Iuan de Oualle, que serà mucha ayuda para ellos, y harta limosna, si se puede hazer sin perder V. Merced.

9. Mas plumas he mudado en esta Carta, que le parecerà peor la letra, q̄ suelo. Pues no es del mal, sino por esta ocasion. Ayer la escriuì, y oy me leuã-to mejor, gloria à Dios; que el miedo de no quedar asì, deue ser mas que el mal. Donosa ha estado mi-

(r.) Era vna criada de Francisco Salcedo, muy se rva de Dios, que se llamaua N. Q. special,

Compañera con el Empedrador, dixome dèl habilidades, que la dixen las escriuiesse allà. Con todo creo, que pues la Priora dize que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiziera mal, porque ella conoce al vno, y al otro; aunque yo el Vitoria entendi siempre era el que entendia en ello. Plegue à Dios se haga bien, y à V. Merced guarde, como yo le suplico, para su seruicio. Amen. Sõ õy 28. de Febrero.

10. Bueno està el Padre Visitador. Aora torna el Toftado, segun dizen. Cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino vna Comedia. Con todo deseo harto verle quitado dellos. Hagalo el Señor como vè es menester. La Priora, y todas se encomiendan à V. Merced. La de Seuilla me regala mucho, y la de Salamanca: y aun la de Veas, y Carauaca no han dexado de hazer lo que pueden. En fin muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe V. Merced, para que viera, y aun para gustar de embiarle dello: y el vèr la voluntad con que lo hazen, es lo que me cae en gracia.

Indigna Sierva de V. Merced,

Tereja de IESVS.

N O T A S.

1. Por las Cartas del Tomo I. para el Señor Lorenzo de Zepeda, que son seis, se conoce la comunicacion de espiritu tan intima, que tuuo con la Santa, y como la tenia dada la obediencia.

CARTA
L.

cia, y comunicaua su interior, y las mercedes que recibia de Dios en la Oracion. En esta Carta que escriuió en Toledo à 28. de Febrero del año de 1577. continua la Santa la misma correspondencia espiritual, que tenia con su Hermano.

2. En el Numero primero tratando la Santa de vna graue indisposicion, y mal de coraçon que padecia, dize: *Que Oracion seria gran atreuimiento procurarla.* Habla de Oracion sobrenatural, y infusa, en que recibe el alma gusto, suauidad, y dulçura: la qual no se atreuia à procurarla la Santa, viendose tan ruin, como ella misma dize en el Capitulo IX. del Libro de su Vida. Pero disponerse para ella si, por medio de la natural, y empleo de las Potencias en Dios.

3. Desde el Numero 2. hasta el 5. tira las riendas del freno, y rigor en la Penitencia, tassandole el de las diciplinas, vigilijs, y filicijos: ya para mortificarlo como tan gran Maestra de espiritu: ya por la poca salud de su Hermano, que padecia grandes dolores de hijada, y otros accidentes penosos, y era tan sanguino, que vn fluxo copioso de Sangre à la garganta le quitó la vida. Y asì seria yerro si alguno se quisiere aplicar este remedio de la Santa, y templar sus rigores, valiendose de las palabras, para asfojar en la penitencia, sin tener la misma necesidad, à juicio del Padre Espiritual que lo gouierna.

4. En lo que dize en el Numero 7. de la agua bendita, alude à lo que diez y ocho dias antes le escriuió la Santa en la Carta XXXIII. del Tomo I. Numero 8. donde le dize: *Esse temor entiendo cierto que deue ser, que e' spiritu sient e el mal spiritu. Tenga agua bendita junto à si, que no ay cosa con que mas huya. Mas sino le acierta à dar el agua bendita no huya, y asì es menester echarla al rededor.* La causa desto deuio de preguntar su Hermano à la Santa: y ella le responde en este Numero, que no sabe otra sino la experiencia que tiene, y el vso comun de la Iglesia, que acostumbra echar agua bendita al rededor del paciente, para que huya el mal spiritu: el qual, como dize S. Pedro, nos cerca al rededor, buscando à quien tragar: *Circuit querens quem deuoret.* Como el agua bendita toque al demonio siendo espiritu, se toca en la materia de *Angelis*, donde lo explican los Theologos.


5. En el Numero antecedente nombra la Santa al Señor Aguirin de Ahunada su Hermano, valerosissimo Capitan de Chile, y vencedor en 17. batallas: de quien dize la Santa en este Numero: *Harto me lastima verle en estas cosas todavia.* Esto es en sus preten-

iones. Y esto lo dixo la Santa, porque tuuo reuelacion de Dios, de que si tomaua oficio en Indias, y moria en él, se auia de condenar, y assi se lo escriuió al Perú: lo qual fue causa para que desistiese de la pretension de vn Gouierno, que tenia en buen estado, por sus señalados seruicios. Estando en otro, que le rentaua diez mil pesos, recibió vna Carta de la Santa, en que le dezia, dexasse luego el Gouierno, y se saliesse del lugar, sino queria perder la vida, y alma. Obedció el temeroso Cauallero, y dentro de pocos dias saquearon los Enemigos aquel lugar, y pasaron à cuchillo à sus vezinos, y al Gouernador que le sucedió. Murió este Cauallero en la Ciudad de los Reyes antes de tomar la posesion de vn Gouierno en la Prouincia de Tucuman, que le dieron despues de muerta la Santa: la qual lo asistió, hasta ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo testifica en las informaciones de su Canonizacion el Padre Luis de Valdiuia de la Compañia de Iesvs; que lo confesó para morir.

C A R T A L I.

A la Señora D. Juana de Abumada, Hermana de la Santa.
Primera.

I E S V S

1.  Ea cō V. Merced. Boberia feria, por no estoruar su contento de V. Merced con leer mi Carta, no gastar yo tiempo en escriuir con tan buen Mensagero. Bendito sea nuestro Señor, que tambien lo ha hecho. Plegue à su Magestad se haga assi en lo que falta.

2. No vè como, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necessarias para venir aqui mi her-

CARTA
LI
* Habla
de su Cu-
ñado Iuá
de Oua-
lle.

mano? * Y aũ avrà de venir quizá otra vez por los dineros, aunq̃ podrá ser aver con quien se embien. Nuevas lleuarà de su hijo. Bueno anda aora el negocio de contentos: asì ande el aprouechamiento del alma. Confiesse para Nauidad, y encomiendeme à Dios.

3. No vè como, aunque mas hago, no quiere su Magestad que sea pobre? Yo le digo cierto, que me dà en parte disgusto harto, sino es por no andar con escrupulo quando he de hazer alguna cosa: y asì pienso aora de algunas naderias que le traya, pagar, y dexar algo, à lo mas gastado en la misma Orden, y tener cuenta, para que si quisiere hazer algo que sea fuera de ella, no andar en estos escrupulos: porque si lo tengo, con la necesidad grande que veo en la Encarnacion, no podrè guardar nada, y aun por mucho que haga, no me daràn cinquenta ducados, para esto que digo que se ha de hazer; no à mi volùtad, sino à lo que sea mas seruicio de Dios. Esto es cierto. Su Magestad nos tenga de su mano, y la haga fanta, y dè buenas Pasquas.

4. Estos asientos, que dize mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas que ganar, y estar se V. Merced sola, y todos desfosslegados. Esperemos aora lo que haze el Señor. Procuren contentarle, que èl harà sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba: y no aya miedo les falte à sus hijos, si contentan à su Magestad.

tad. A Beatriz me encomiendo, èl me los guarde. CARTA
LI.
Amen.

5. Vna cosa la pido por caridad, que no me quiera para prouecho del mundo, sino para que la encomiende à Dios: porque en otra cosa (aunque mas diga el Señor Godinez) yo no he de hazer nada, y dame mucha pena, yo tengo quien gouierne mi alma, y no por la cabeça de cada vno. Esto digo porque responda quando algo la dixeren: y entienda V. Merced, que para como està aora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me està à mi, y esto cõuiene al seruicio del Señor. Cierto que con no hazer nada, si tantico imaginassen, dirian de mi lo que oygo de otros: y afsi aora que me trae esta nonada, es menester auiso.

6. Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la caì en gracia: sino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo que tuuiere lo he gastar en la Orden, porque es suyo: y que tienen que vèr en esto? Y crea, que quien està en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar como se haze. No podrà creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por seruirle, su Magestad me mirarà por V. Merced, y sus cosas. El me la guarde, que me he estado mucho, y han tañido à Maytines. Yo le digo cierto, que en viendo vna cosa buena de las que entran,

CARTA LI. I tran, la tengo delante, y à Beatriz, y que nunca he
 oßlado tomar ninguna, aun por mis dineros.

Suya,

Teresa de IESVS, Carmelita.

NOTAS.

1. **E**Sta Carta es para la Señora D. Juana de Ahumada, her-
 mana, y muy querida de la Santa, à quien amò con parti-
 cular cariño, y criò en su Celda, estando en la Encarnación, hasta
 que casò en Alva con Iuã de Oualle, persona principal, y muy sier-
 ua de Dios. Fue muger de gran valor, y virtud, como dize la Santa
 en la Carta XXIX. del Tomo I. Numero 9. en que se pareciò à sus
 Hermanos, pues todos fueron valerosos, y virtuosos, como Gene-
 racion fanta, y escogida de Dios para la vida eterna.

2. La inteligencia desta Carta se colige de la XXX. del I. To-
 mo, que es para el Señor Lorenzo de Zepeda, y desta consta, que es-
 ta se escriuiò al fin del año de 1569. estando la Santa en Toledo.
 Donde recibìò vn focorro, que su Hermano la embiò desde Indias,
 y otro para su Hermana, à quien, como allí dize la Santa en el Nu-
 mero 10. exercitaua su Magestad con trabajos de necesidad tem-
 poral, como lo fuele hazer con sus amigos, para enriquecerlos de
 bienes eternos: *Inuisibilis Arbiter* (dize el Cardenal Pedro Da-
 miano, consolando en otra Carta à vnas Hermanas suyas, que pa-
 decian la misma necesidad) *eos in hac vita temporalis erumne fla-
 gellis erudit, quibus tradere perpetuæ hereditatis iura disponit.*

3. En el Numero 5. pide à su Hermana, que no la quiera para
 cosa desta vida, ni de sus Parientes, sino solo para encomendarla à
 Dios. En que nos enseña à los Religiosos à olvidarnos de nuestros
 deudos, y de la casa de nuestros Padres, para que apetezca Dios la
 hermosura de nuestras almas. En lo qual parece que tuuo presente
 la Santa, lo que escriuiò S. Bernardo à otra Hermana suya. Herma-
 na muy querida [la dize] bueno es que el hombre estè fuera del figlo
 con el cuerpo, pero mucho mejor es que lo estè con el coraçon, por-
 que los sieruos de Dios, que atienden à los negocios de sus Parien-
 tes, ellos mismos se apartan del amor de Dios. Y assi el Religioso
 de

de tal fuerte deue mirar por el bien temporal de sus deudos, que no falte al espiritual suyo, ni à lo propio de su estado: *Soror dilecta, bonum est vt homo sit corporaliter remotus à mundo, sed multò es melius vt sit voluntate elongatus à seculo. Serui Dei, qui parentum suorum vilitatem procurant, à Dei amore se separant: vnde spiritualis ita prodesse debet suis parentibus, vt dum illis gratiam carnis prestare studet, ipse à spirituali opere vel proposito non declinet.*

4. Y dà la Santa vna razon discretisima: *Que quien està (dize) en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es menester mirar como se haze.* Este es el martirio de las Almas espirituales, que tanto pondera la Santa en el Capitulo XXXI. del Libro de su Vida; y aun de los Prelados, y Superiores, y de todos los Religiosos, que como hachas encendidas estàn puestas à los ojos del mundo, à cuya luz les notan las atomos, y sombras de imperfecciones: y assi necessitan de viuir con mas recato, pues tienen tantos ojos que los miren, y censuren.

5. El de la Santa fue tan grande, que como dize al fin de la Carta, no se atreuia à tomar para su Hermana, y Sobrina alguna alhaja de gusto, de las muchas que vendrian à sus manos de las que entraban Religiosas. Y añade: *Aun por mis dineros.* Estos eran algunas limosnas que la hazian para sus Fundaciones, y socorrer à sus pobres Conuentos, para lo qual tenia amplia licencia de los Prelados, como dize en la Carta XXX. referida al fin del Numero 10. y la Santa no osaua gastar los aun en vna niñeria como esta, que es buena prueba del recato con que viuia.

6. En el mismo Numero nombra al Señor Godinez, que fue vn Cauallero de Alva, pariente de la Santa: cuya decendencia conferua oy en Salamanca D. Francisco Godinez, Cauallero del Habito de Alcantara, hijo de D. Rodrigo Godinez del Habito de Santiago, mercedes àmbas del Señor Felipe IV. à titulo de Parientes de Santa Teresa. Y los Señores Reyes han tomado tan por su cuenta honrar à todos los Parientes de la Santa, que se ha cumplido muy bien lo que dize en esta Carta, que dexándolos ella à Dios,

miraria por ellos su Magestad.


CARTA
LI.

S. Bern
Serm. 7.
de modo
viuendi
ad Soror
rem

C A R T A LII.

A la misma Señora D. Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Segunda.

I E S V S

I.  Ea con V. Merced. Parece que están en el otro mundo, en estando en este lugar. Dios me libre del, y aun deste tambien; que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo dezir à V. Merced, he gustado de no escriuirla. Antes de Nauidad me dieron vnas calenturas, y estuue de mal de garganta sangrada dos vezes, y purgada. Desde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con hastio, ni dexo de andar con todas, el dia que no la tengo à Coro, y à Refectorio. Algunas vezes creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuerçome à no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien và en lo demas con ocupaciones, y trabajos, que no se como se pueden llevar. El mayor es de Cartas. Para las Indias he escrito quatro vezes, que se và el Armada. Espantada estoy del descuido que tiene viendome con tantos trabajos. Cada dia esperaua al Señor Iuan de

Oualle (como dizen que se auia de venir) para que fuesse à Madrid, que fuera gran cosa embiar à mi hermano lo que embia à pedir. Ya ni ay tiempo, ni sè que me diga. Todo se les ha de venir à la mano: cierto que no puede parecer bien.

2. Hame dicho, que el Señor Iuan de Oualle, y el Señor Gregorio de Oualle son los que contradizen se dè al Monasterio * vna Callexa. Yo no lo puedo creer. No querria que comèçassemos andar en Temas, que cõ mugeres parece mal, aunque huuiesse ocasion, y se deslustrarian estos Señores mucho, en especial siendo cosa mia: quãtimas que creo yo ellas lo auian dado à sabiendas, si su llaneza no las daña. Auifeme V. Merced que es: porque como digo, son nneuas que se podian engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo ferà nada; al menos aunque à mi costa, à poco me estorua.

3. Harto la hecho menos acà, y sola me hallo. Algunos reales avrè menester, que no como del Cõuento sino solo pan: procuren embiarmelos: à estos Señores beso las manos, y à mi Beatriz. Harto me holgàra acà con ella. Gregorio ya sè que està bueno; Dios le guarde. Agustín de Ahumada està con el Virrey, Fray (1.) Garcia me lo ha escrito. Mi hermano ha casado dos sobrinas, y muy biè: antes que venga las dexa remediadas. Darà las doze, y yo biè cansada, y asì no mas. Fue ayer S. Blas, y antes N. Señora.

De V. Merced muy Sierva,
Teresa de IESVS. NO.

CARTA
LII.

* Era el
de Alva

(1.) Haba
bla del
P. Fray
Garcia
de Tole-
do su Cõ-
fessor, q
era Con-
nissario
gener. I
de las In-
dias, y
estaua en
el Perù.

CARTA
LIII.

NOTAS.

1. **A** Lo que se colige desta Carta, estaua la Santa en Seuilla quando la escriuiò, que fue à 4. de Febrero de 1576. auiendo ya venido de Indias su Hermano el Señor Lorenço de Zepeda. El qual passò à Madrid luego que vino: y antes que boluiesse à Seuilla remediò las dos Sobrinas que dize la Santa en el Num. 3.
2. En el mismo Numero pide à su Hermana vna limosna: *Porque no como (dize) del Conuento, sino solo pan.* Lo qual tiene mas misterio de lo que parece. Y fue el caso, que à los principios de la Fundación de Seuilla (como refieren nuestras Coronicas) padecieron la Santa, y sus Hijas grandissima necesidad, sin tener mas que el fuello duro por cama, y por manta la Capa, ni mas regalo en la comida; que vn poco de pan, con que las socorria el P. Fr. Ambrosio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Deteniendo Dios los raudales de aquella piadosissima Ciudad, para exercicio de sus esposas, y para que hallassen en ella el Tesoro inestimable de la Santa Pobreza, donde otros encuentran el del oro, y la plata. Y à esto alude la Santa quando dize, que no comia de el Conuento sino solo pan: porque solo este era todo el sustento de aquella santa Comunidad.

CARTA LIII.

À la misma Señora D. Juana de Abumada, Hermana de la Santa. Tercera.

I E S V S.

1. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, hermana mia. En estremo he deseado saber como està, y les ha ido esta Pasqua. Puede creer, que han passado muchas, que nunca tan presente tuue à V. Merced, y à essa casa, para

en-

encomendarlos à nuestro Señor. Y aun para darme pena sus trabajos. Sea èl bendito, que no vino al mundo à otra cosa, sino à padecer: y como entiendo, que quien mas le imitare en esto, guardando sus mandamientos, mas gloria ternà: es me harto consuelo: aunque me le diera mas passarlos yo, y que V. Merced tuuiera el premio, ò estar adonde mas pudiera tratar à V. Merced. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

CARTA
LIII.

2. Yo salí el día de los Inocentes (para venir à este lugar de Palencia) de Valladolid, con mis compañeras, con harto recio tiempo; mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan; mas como no aya calentura, bien se passa. Desde à dos días que allí lleguè de noche, puse la Campanilla, y se fundò vn Monasterio del glorioso San Joseph. Ha sido tanto el contento de todo el Lugar, que me ha espantado. Bien creo es parte ver que dan contento al Obispo, que està aqui muy bienquisto, y hazenos mucha merced. Vàn las cosas de fuerte, que espero en Dios serà vna de las buenas Casas que tenemos.

3. De D. Francisco no sè mas de que me escriuì poco ha su Suegra le auia sangrado dos vezes. Està harto contenta con èl, y èl con ellas. Pedro de Ahumada * deue ser el que menos tiene, segun me ha escrito; porque èl se deue querer estar con su Suegra, y no se sufrirà ir allà Pedro de Ahumada.

*Era hermano de la Santa.

Laf.

CARTA
LIII.

Lastima es lo poco que se sosiega en todo. Escriuì me estaua ya bueno, y que iria para los Reyes à Avila, à entender en como cobrar esto de Seuilla, que no le dãn nada. Mientras mas me informan de este negocio los de Madrid, mas ay que nos contentar, en especial de la discrecion, y ser de D. Orosia, que dicen mucho. Dios los haga bien, y les de gracia para que le siruan; que todos los contentos de la tierra se acaban presto.

4. Embiando V. Merced la Carta à la Madre Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, vernà cierta, que ay aqui Ordinario. Por caridad no me dexede escriuir, que me lo deuen bien estos dias, que no los querria traer tanto en la memoria à todos. Al Señor Iuan de Oualle que tenga esta por suya. Deseo saber como està. A la Señora Doña Beatriz * me encomiendo. Dios los guarde, y haga tan tan santos como yo le suplico. Amen. Son oy 13. de Enero. No dexen de escriuir à Don Francisco, que es razon; que el no les auer dado parte desto, no tiene culpa, que fue de fuerte, que no huuo lugar. La Madre Inès de Iesus està buena, y se les encomienda mucho.

*Era So-
brina de
la Santa.

De V. Merced Sierva,

Teresa de IESVS.

VIN O T T A S A O

1. EN esta Carta (que escriuió en Palencia, el año de 1581.) como en las demás de la Santa es muy digna de notar la destreza con que junta lo humano con lo Diuino, tomando ocasion de los negocios que trata, para instruir á las almas en el seruicio de Dios, y guiarlas para el Cielo, descubriendonos entre lo baxo de la tierra el tesoro precioso de la Virtud.

2. En el Numero 1. alienta á su Hermano en sus trabajos con la memoria de los de Christo recién nacido, que no vino al mundo, fino á padecer por el hombre, y enseñarnos á padecer con su exemplo. Y así dize San Agustín, que toda la vida de Christo, desde el pesebre á la Cruz, fue vna moral Instruccion, que nos enseña á gobernar la naue de nuestra vida, por el estrecho del mundo, segura de sus escollos, que son la aduersidad, y prosperidad: para que ni temamos lo aduerso, ni nos arastre lo prospero con su mentida felicidad: *Tota vita Christi in terris per hominem quem gessit, disciplina morum fuit. Omnia enim bona mundi Christus contempsit, que commendanda docuit: Et omnia mala sustinuit, que sustinenda precepit: et nec in illis quereretur felicitas, nec in istis infelicitas timeretur.*

D. Aug.
de vera
Religio-
ne.

3. En el Numero 3. trata de su Sobrino Don Francisco de Zepeda, recién casado en Madrid con Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, emparentada con la Casa del Infantado y Mondejar, y de quan gustosos estauan todos del suceso: y luego les pone delante la poca estabilidad de los gustos, y contentos desta vida, y quan presto se acaban: pues como dize el Sabio, el dia del gozo es Víspera del pesar: *Extrema gaudij luctus occupat*: para enseñarnos lo poco que ay que fiar de prosperidades humanas, que tan presto se desvanecen.

Prou. 14.
vegl. 13.

4. Por esso es muy alabada la accion de Romulo, Fundador de Roma: el qual viendo los felices principios de su Fundacion, y los prosperos anuncios que dellos se prometian los Romanos, para darles á entender lo poco que ay que fiar en prosperidades de fortuna, les dió por armas vn acecco de heno; como enseñandolos. No os aseguren tan gloriosos principios: porque toda la gloria humana no es mas que vn poco de heno, y se acaba, y marchita como heno.

CARTA
LIV.

C A R T A L I V .

A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.

I E S V S.

Sea con V. Merced el Espíritu Santo. Amen. Poco ha que escriuía V. Merced, y tengo harto deseo de saber que se haze de todo. Oy me han dado vna Carta, que me dize, que està ya dada la licencia de la Ciudad de Burgos, para que yo haga alli fundacion (que del Arçobispo ya la tenia) y creo irè alli primero que à Madrid à fundar. Pesame ir sin ver à mi hermana, porque podrá ser que desde alli vaya à Madrid.

2. Yo pensaua, que seria buen medio, si Doña Beatriz tiene intento de ser Monja, llevarla conmigo, y despues llevarla à Madrid: serà Fundadora, antes que professe, y sin sentirlo, se quedará en estado, que no se halle de gozo, y se pueda tornar à. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanso: y parà V. Merced, y mi hermana la seria grande verle con él. Pienfeno bien, y encomiendolo à Dios, que yo harto lo hago. Plegue à su Magestad guie lo que mas fuere para su gloria. Amen.

Y

Y à Vs. Mercedes guarde. Mi hermana tenga esta por fuya. A mis Sobrinos me encomiendo mucho. Teresa lo mismo, y à Vs. Mercedes, el mensagero es propio que vâ à Salamanca à nuestro Padre Provincial, por licencia de cierta Renunciacion, y hagole ir por ài, y que torne. Tengame V. Merced respondido, y den la Carta à la Madre Priora, y esto de Burgos no lo digan aora à nadie. 15. de Nouiembre.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

3. Buelva la oja: Si esso se hiziesse, no auia para que salir V. Merced de ài, que bastante causa era irme yo tan lexos, para ver à mi hermana, y despues dezir, que yo quise llevar conmigo à mi sobrina, y aqui no avrà que dezir nadie. Si les pareciere bien, yo auisare quando estè determinada mi ida: aunque viniessen antes se perderia poco. Nunca he sabido de la salud de la Señora Doña Mayor, que lo deseo, ni he tenido con quien embiar estas tocas: que como pefan tanto, no ay qui en las quiera llevar. V. Merced le embie vn recado de mi parte, y me diga como està. Yo estoy razonable.

NOTA S. Y á V. Merced, mi hijo. Bien puede creer que me dà harta pena las ma-
las nuevas que à V. Merced he de
escriuir en esta : mas considerando
que ha de saber por otra parte, que no le podrian
dar

EL sobrestito desta Carta dizò: *A Juan de Oval'e mi Señor, ò à mi Hermana.* Escriuióla la Santa en Auila al fin del año de 1581. estando disponiendo el ir à la Fundacion de Burgos, Y pareciendole esta buena ocasion, para que su Sobrina Doña Beatriz de Ahumada fuesse Religiosa, llevandola consigo à aquella Fundacion, se lo propone à sus Padres en esta Carta. Y aunque la traxeron à Auila, como se lo pide en el Numero 3. segun se colige de la Carta VII. del Tomo 1. Numero 3. no fue à Burgos con la Santa, por las razones que dà en la Carta LXII. Numero 5. y por la grande aduersion q̄ Doña Beatriz tenia al estado Religioso.

2. En esta ocasion pudo ser que fuesse, quando la Santa lo profetizò que auia de ser Religiosa. Porque refutiendolo ella, la dixo vn dia la Santa: *Beatriz auia como quisieres, que finalmente has de venir à ser Monja Descalça.* Lo qual se cumpliò despues de muerta la Santa, y tomó el Habito en Alva, y se llamó Beatriz de Iesus, y fue muy semejante en las Virtudes à su santa Tia: y murió en Madrid con opinion de santidad el año de 1639. despues de vn largo rapto, en que se le aparecieron nuestro Padre San Joseph, y nuestra Madre Santa Teresa: los quales la acompañaron al Cielo, y se dice, que està su cuerpo incorrupto.

CARTA LV.

A Don Lorenço de Zepeda Sobrino de la Santa

I E S V S.

1.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, mi hijo. Bien puede creer que me dà harta pena las malas nuevas que à V. Merced he de escriuir en esta : mas considerando que ha de saber por otra parte, que no le podrian dar

dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan gran trabajo, quiero mas que la sepa de mi. Y si consideramos bien las miserias desta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que están ya con Dios. Fue su Magestad feruido de llevarse consigo à mi buen hermano Lorenzo de Zepeda, dos dias despues de San Iuan, con mucha brevedad, que fue vn vomito de sangre; mas auiafe confesado, y comulgado el dia de San Iuan, y creo fue regalo para su condicion no tener mas tiempo; porque para lo que toca à su alma, sè yo bien continuo le hallaria aparejado, y asì ocho dias antes me auia escrito vna Carta, adonde me dezia lo poco que auia de viuir, aunque puntualmente no sabia el dia.

2. Muriò encomendandose à Dios, como vn Santo: y asì segun nuestra fè podemos creer, estubo poco, ò nada en Purgatorio. Porque aunque sièpre fue (como V. Merced sabe) siervo de Dios; estaualo aora de fuerte, que no quisiera tratar cosa de la tierra, y sino era con las personas que trataua de su Magestad; y todo lo demàs le cansaua en tanto estremo, que yo tenia harto que consolarle, y asì se auia ido à la Serna, por tener mas soledad, adonde muriò; ò començò à viuir, por mejor dezir. Porque si yo pudiera escriuir algunas cosas particulares de su alma, entèdiera V. Merced la gran obligaciò q̄ tiene à Dios de auerle dado tan buen Padre, y

CARTA
LV.

de viuir de manera que parezca fer su hijo: mas en Carta no se sufre mas de lo dicho, sino que V. Merced se consuele, y crea, que desde donde está le puede hazer mas bien, que estando en la tierra.

3. A mi me ha hecho gran soledad mas que à nadie, y à la buena Terefitá (a) de Iesús, aunque la dió Dios tanta cordura, que lo ha lleuado como vn Angel, y así lo está, y muy buena Monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer à su Padre. A mi no me han faltado trabajos, hasta ver à Don Francisco como está: porque quedò con mucha soledad, que ya ve V. Merced los pocos deudos que ay.

4. Ha sido tan codiciado para casarse con él en Auila, que yo estaua con miedo se auia de topar lo que no le conuenia. Ha sido Dios seruido, que desposò el dia de la Concepcion con vna Señora de Madrid, que tiene Madre, y no Padre. * La Madre lo deseò tanto, que nos ha espantado: porque para quien ella es, pudierase casar muy mejor; que aunque el dote es poco, có ninguna en Auila de las que pretendiamos, le podian dar tanto. Llamase la desposada Doña Orofrisia (aun no ha quinze años, hermosa, y muy discreta) digo Doña Orofrisia de Médoça y Castilla. Es prima hermana de la Madre de la del Duque de Alburquerque, Sobrina del Duque del Infantado, y de otros hartos Señores de Ti-

* El Padre de D. Orofrisia fue D. Francisco de Médoça: y la Madre D. Beatriz de Castil a y Médoça.

(a) Era la Hermana Teresa de Iesús, Hija del Señor Lorenzo de Zepe-da, que estaua Nouicia en San Ioseph de Auila.

tulo, en fin de Padre, y Madre dizen no la harà ninguna ventaja en España. En Auila es Deuda de el Marques de las Nauas, y del de Velada, y de su muger de Don Luis el de Mosen Rubi mucho.

5. Dieronle quatro mil ducados. El me escriue que està muy contento, que es lo que haze al calo. A mi me la dà, que Doña Beatriz su Madre es de tanto valor, y discrecion, que los podrá gouernar à entrambos, y que se acomodará, à lo que dizen, à no gastar mucho. Tiene Doña Orofrisia solo vn hermano Mayorazgo, y vna hermana Monja. A no tener hijo el Mayorazgo, le hereda ella: cosa possible podria ser. Yo no veo otra falta aqui, sino lo poco que Don Francisco tiene, que està la hazienda tan empeñada, que à no le traer presto lo que le deuen de allà, no sè como ha de poder viuir. V. Merced lo procure por amor de Dios, ya que Dios le và dando tanta honra, no le falte con que la sustentar.

6. Ha salido hasta aora muy virtuoso D. Francisco, y afsi espero en Dios lo serà, porque es muy buen Christiano. Plegue à èl oyga yo estas nuevas de V. Merced. Ya vè, mi hijo, que se acaba todo, y que es eterno, y para sin fin, el bien, ò el mal que hizieremos en esta vida. Pedro de Ahumada, y mi hermana, y sus hijos, aunque con grandissima necesidad, porque les ayudaua mucho mi hermano, que aya gloria. Poco ha que estuuò aqui Don Gonçalo

CARTA
LV.

su hijo. Mucho quiere à V. Merced, y otras personas, que dexò engañadas en la buena opinion que le tienen; que yo mejor le quisiera ver. Plegue à Dios que aora lo fea, y le dè su Magestad la virtud, y fantidad que yo le suplico. Amen. Al Monasterio de Seuilla de las Monjas podrá V. Merced embiar las Cartas, que sè es Priora la que era, quando yo estaua allí. Y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria à Dios. Esta escriuo en nuestro Monasterio de Valladolid. La Priora dèl besa à V. Merced las manos, y yo las de estos Señores, y Señoras nuestros parientes.

Teresa de IESVS.

N O T A S.

1. Esta Carta es para D. Lorenzo de Zepeda, hijo segundo del Señor Lorenzo de Zepeda, y sobrino de la Santa, que estaua en Indias, adonde poco antes auia passado à administrar la Encomienda de su Padre: el qual se la dexò en su testamento, porque se apartasse del derecho que tenia à su legitima, con intento de fundar Mayorazgo en D. Francisco de Zepeda su hijo mayor.

2. Dale cuenta en ella con su admirable discrecion de la muerte de su buen Padre. La qual, aunque fue repentina, no fue impropia, pues la traia tan delante de los ojos, como dize la Santa al fin del Numero primero: y como dize San Anselmo, no se pueden dezir que mueren de repente, los que siempre consideraron que auian de morir: *Non nocet iustis si subito occidantur: non enim subito morientur, qui semper se cogitauerunt morituros.*

3. Lo que la Santa no dixo en esta Carta acerca de la dicha de su hermano, por ser en Carta, se lo dixo à boca à su Sobrino. Don Francisco de Zepeda para su consuelo; segun lo testifica su muger

Doña

Doña Orosilia de Mendoza en las informaciones de la Beatificación de la Santa. Y fue, que quando murió el Señor Lorenço de Zepeda, estava la Santa en Segouia, haziendo labor con las Religiosas, à la hora de recreacion, y alli se le representò su hermano difunto: y dexando de repente la labor, se fue al Coro à encomendarlo à nuestro Señor, y tras ella todas las Religiosas: donde puesta en Oracion, le mostrò su Magestad como su Hermano solo auia passado por el Purgatorio, y que ya estava en el Cielo. Y queriendo otro dia comulgar, trayendole el Santissimo Sacramento desde el Altar al comulgatorio, viò que lo venian alumbrando à vn lado nuestro Padre San Ioseph, y al otro su dicho Hermano.

4. Aqui es forçoso aueriguar el año que murió el Señor Lorenço de Zepeda, porque ya anda vario en los Historiadores de la Santa, y quitar vna equiuocacion, que ha ocasionado esta variedad. El Letrero de su Sepulcro dize, que murió el año de 1580. pero la Carta 64. del Tomo I. en que dà cuenta la Santa à la Madre Priora de Seuilla Maria de S. Ioseph de la muerte de su Hermano, tiene la fecha en Segouia à 4. de Julio, año de 1579. con que alguno dize, que se deue entender el Letrero por la Carta.

5. Mas lo cierto es, que el Señor Lorenço de Zepeda murió el año de 1580. como dize la inscripcion de su Sepulcro: como consta llanamente por la Carta 34. del Tomo primero, que es para el mismo Señor Lorenço de Zepeda: la qual se escriuiò à 27. de Julio, vn dia despues de Santa Ana, en que no pudo auer equiuocacion, porque remata la Santa así: *Fue ayer dia de Santa Ana. Ya me acordè acà de V. Merced, como es su deuoto, y le ha de hazer, ò ha hecho Iglesia.* Y esta Carta tambien es cierto, que se escriuiò el año de 1579. Lo vno, porque en el Numero quinto dize así la Santa: *Por essa de Seuilla verè como han tornado à la Priora à su Oficio, que me he bolido barto.* Y la Madre Priora de Seuilla fue restituida à su Oficio à 28. de Junio del año de 1579. como consta de la Patente del Padre Vicario general Fray Angel de Sàlaçar, en que la restituye à èl.

6. Lo otro, por lo que dize en el Numero 6. *Ya està en Roma Fr. Iuan de Iesus. Vino se Montoya el Canonigo, que bazia nuestros negocios, à traer el Capelo del Arçobispo de Toledo.* Este fue el Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de Auila, y Agente general de la Inquision, que vino de Roma à traer el Breue de el Capelo del Cardenal Quiroga, Arçobispo de Toledo: el qual se despachò en Roma à 15. de Diziembre el año de 1578. Y pues esta Carta se escriuiò en el mes de Julio, es cierto que fue el año siguiente. Pues

fi. à 27. de Julio del año de 1579. escriuiò la Santa esta Carta à su Hermano el Señor Lorenzo de Zepeda, como pudo escriuir su muerte à la Priora de Sevilla, à 4. de Julio del mismo año.

7. Esto mismo consta tambien desta Carta que notamos: la qual escriuiò la Santa en Valladolid, como dize al fin della, y fue en el mes de Diciembre despues de la Concepcion de nuestra Señora, por lo que dize en el Numero 4. hablando de su Sobrino D. Francisco de Zepeda: *Ha sido Dios seruido que se desposò el dia de la Concepcion.* Y à 12. de Diciembre del año de 1579. estaua la Santa en Malagon, y así no pudo estar en Valladolid: pero el siguiente de 1580. de donde salió para la Fundacion de Palencia el dia de los Inocentes. Y no es creible que estuuiese la Santa año y medio sin escriuir à su Sobrino la muerte de su Padre.


8. Ademas que tampoco se puede ajustar que estuuiese la Santa en Segouia el año 1579. por el mes de Julio. Porque el dia de el Corpus deste año recibió en Auila vn precepto del Padre Vicario general, en que la mandaua ir à Valladolid, y Salamanca, como se verá adelante. Y à 3. de Julio entrò en Valladolid, lo qual se ajusta muy bien el año de 1580. Porque este año por el mes de Julio salió la Santa de Toledo para la Fundacion de Palencia, y hizo su viage por Segouia, como queda dicho, y allí la cogió la muerte de su Hermano.

9. Solo falta responder à la dificultad de la Carta LXIV. escrita en Segouia à 4. de Julio de 1579. Y si fuera así, todos nos deuamos rendir à la Fecha de la Santa: pero no lo es. Porque con este cuydado registrè el Original de esta Carta, que con otros muchos guardan con mucha veneracion las Religiosas de Valladolid, y certifico que no tiene Fecha del año, sino solo del mes. Verdad es, que como me refirió la Madre Priora Rafaela de S. Joseph, ella, y otra Religiosa tomaron por su cuenta aueriguar los años en que aquellas Cartas se escriuieron, y à esta le señalaron el de 1579. pero equiuocaronsè como en otras muchas: y la que sacò el traslado, puso la Fecha del año, sin advertir que no era de letra de la Santa, que es lo que ha ocasionado la variedad de los Historiadores sobre este punto, y para aclararlo, y ordenar bien las Cartas de la Santa, sin confundir sus acciones, ha sido forçoso detenerme vn poco, dando razon de mi.

CARTA LVI.

A Francisco de Salcedo, Cauallero de Auila.

I E S V S

1.  Ea con V. Merced. Gloria à Dios, que despues de siete, ò ocho Cartas, que no he podido escufar de negocios, me queda vn poco, para descansar dellas en escriuir estos renglones, para que V. Merced entienda, que con los tuyos recibo mucho consuelo. Y no piense est tiempo perdido el escriuirme, que lo ha menester à ratos: à condicion que no me diga tãto de que es viejo, que me dà en todo mi feso pena; como si en la vida de los moços huuiera alguna seguridad. Dese la Dios, hasta que yo me muera; que despues, por no estar allà sin èl, he de procurar lo lleue nuestro Señor presto.

2. Hable V. Merced à este (1.) Padre suplicose lo, y fauorezcale en este negocio; que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cier to èl nos ha de hazer acà harta falta: porque es cuer do, y propio para nuestro modo, y asì creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No ay Frayle que no diga bien dèl: porque ha sido su vida de grã pe

ni.
(1.) Habla de N. V. P. Fr. Iuan de la Cruz quando fue à descargarse à Duruelo, y dar principio à la Reforma entre los Religiosos.

CARTA
LVI.

nitencia, aunque poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano; que aunque hemos tenido aqui algunas ocasiones en negocios, y yo que soy la misma ocasion, que me he enojado con él à ratos, ja mas le hemos visto vna imperfeccion. Animo lleva: mas como es solo ha menester lo que el Señor le dà, para que lo tome tan à pechos. El dirà à V. Merced como acà nos vâ.

3. No me pareciò poco el encarecimiento de los seis ducados: mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por ver à V. Merced. Verdad es que merece mas precio, que vna Mongilla pobre quien la ha de apreciar? V. Merced, que puede dar aloja, y obleas, rabanos, lechugas; que tiene Huerto, y sè es el moço para traer mançanas, algo mas es de preciar. La dicha Aloja diz que ay aqui muy buena: mas como no tengo à Francisco de Salcedo, no sabemos à que sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonia digo escriua V. Merced, pues yo no puedo mas largo, quedese con Dios. A mi Señora Doña Mencia (2.) beso las manos, de su Merced, y à la Señora Ospedal.

4. Plegue al Señor vaya adelante la mejoría de esse Cauallero desposado. No estè V. Merced tan incredulo, que todo lo puede la Oracion; y la sangre que tiene con V. Merced, podrà mucho. Acà ayudaremos con nuestro Cornadillo. Hagalo el

Scj

(2.) Era D. Mencia de Auila, muger de Francisco de Salcedo: y la Señora Ospedal vna criada suya.

Señor como puede. Cierito que tengo por mas incurable la enfermedad de la Desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari Diaz, à la Flamenca, à Doña Maria de Auila (que la quisiera harto escriuir, que à buen seguro que no la olvido) suplico à V. Merced diga, de que las vea, me encomienden à Dios, y esso del Monasterio. Su Magestad me guarde à V. Merced muchos años. Amen: que à vsadas sea dicha si passa este fin que yo torne à ver à V. Merced, segun dà la priessa la *★* Princefa de Ebuli.

Indigna Sierua, y verdadera de V. Merced,

Teresa de IESVS, Carmelita.

5. Torno à pedir en limosna à V. Merced me hable à este Padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de viuir. Mucho me ha animado el espiritu que el Señor le ha dado, y la virtud entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion, y buen entendimiento, lleuelo el Señor adelante.

NOTAS.

1. **V**Algame Dios, y que Carta tan fazonada, y discreta. Confieso, que quando la lei, se me ofrecio lo que dixeron la Señora Princefa Doña Juana, y las Religiosas de su Real Convento de las Franciscas Descalças de Madrid, con las quales estubo quinze dias la Santa, à petición, y mandato de su Alteza: *Bendito sea Dios* (dixeron) *que nos ha dexado ver una Santa, à quien todas podemos imitar. Habla, duerme, y come como yo: otras: con: erfa*

* Era la Duquesa de paftrana, q̄ instaua à la Santa para aquella Fundacion.

sin ceremonias, ni melindros de espíritu. De Dios es sin duda el que tiene: pues es sincero, y sin ficción, y vive entre nosotras como el vino. Porque la que era tan rigurosa consigo, que todas sus ansias eran O morir, ó paecer; con los demás era tan afable, que les robava los coraçones, y quedauan presos en la cadena de Christo, con la humildad, y llaneza discreta de su trato.

2. La Carta es para Francisco Salcedo, aquel Cauallero de Auila, que la Santa llama el Cauallero santo: y del contexto se colige que fue respuesta de otra, que él escriuió à la Santa, en que ponderaua mucho sus años, y el amor que la tenía, y que daría seis Ducados por verla. A que responde la Santa en los numeros primero, y tercero, con la fazon que fuele, y con aquella gracia que la dió el Cielo, para suauizarnos el camino de la virtud, y ganarle almas à Dios.

3. Quando la escriuió, estaua la Santa en la Fundacion de Valladolid, el año de 1568. de adonde embiò à nuestro Venerable Padre Fray Iuan de la Cruz à Duruelo, Solar de nuestra Sagrada Reforma, para que diese principio à ella en los Religiosos, como la Santa lo auia necho en las Religiosas. Las alabanças, que dize del en los numeros 2. y 5. las ponderaciones, con que engrandece su perfeccion en este su espiritual nacimiento à la vida reformada, diziendo: *Que era grande en los ojos de Dios, aunque pequeño en el cuerpo.* (Elogio, en que se cifraron las grandezas del Bautista en el fuyo) y el dezir: *Qu nunca le vieron vna imperfeccion;* no permiten las Notas el ponderarlo. Solo digo, que este fue el primer Carmelita Descalço, y el primer Padre, que nos dió el Cielo despues de nuestra gloriosa Madre: para que à vista de tanta perfeccion, nos alentemos sus hijos à imitarlo.


4. En el numero quarto nombra tres personas muy fieruas de Dios, que auia en la Ciudad de Auila. La primera es la venerable Mari Diaz, vna de las insignes en opinion de santidad, que han florecido en aquella nobilissima Ciudad, Madre fecunda de Santos. La Flamenca fue la Madre Ana de San Pedro, entonces Doña Ana Vuasteels, muger de Matias de Guzman; y Doña Maria de Auila, fue hija desta Señora, de la qual dize Don Antonio de Quiñones, Conde de Luna, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa, que siendo moza, y de buen parecer, deseò mucho vna hermana fuya (que fue la Hermana Ana de los Angeles) que se hiziesse Monja Descalça en el Convento de San Ioseph, y pidiò a la Santa que lo alcançasse de nuestro Señor, y la Santa la respondió: *Dè*

gracias à Dios de que su hermana será Monja, despues de casada, aunque no de nuestra Orden: y dos hijos que tendrá, serán Religiosos. CARTA
LVII.
Y todo esto fue así: porque se casó, y tuvo vn hijo que fue Religioso Benito; y vna hija, que tambien fue Monja, y la Madre fue Religiosa Francisca en el Convento de la Ciudad de Leon, y en él se llamó Doña Maria de Guzman.

C A R T A LVII.

A Antonio Gaitan, Cauallero de Alva en Salamanca.

I E S V S.

1.  Ea con V. Merced el Espiritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escriuirle largo: pues yo le digo, que lo es la voluntad, por el contento que me dan sus Cartas, y saber las mercedes que le haze el Señor, que de cada dia son mayores. Aora le paga lo que por acà trabaja.

2. V. Merced no se canse en querer penar mucho, ni se le dè nada por la Meditacion; que si no se le olvidasse, hartas vezes le he dicho lo que ha de hazer, y como es mayor merced del Señor dexarse andar siempre en su alabança: y querer que todos lo hagan, es grandissimo efecto de estàr el alma ocupada con su Magestad. Plegue à èl, que le sepa V. Merced seruir, y yo tambien algo de lo que le deuemos, y nos dè mucho en que padecer, aunque

que sean pulgas, y duendes, y caminos.

3. Antonio Sanchez nos venia ya à dar la casa, sin hablarme mas: mas yo no sè adonde tuuieron los ojos. V. Merced, y el Padre Iulian de Auila, que tal querian comprar. Harto fue no quererla vender. Aora andamos en comprar vna cabe San Fráncisco, en la Calle Real, en lo mejor del Arrabal, cabe el Azouejo: es muy buena, encomiendenoslo à Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba à dezir buena: porque quando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dè à V. Merced, y nos le guarde.

De V. Merced Sierva,

Teresa de IESVS.

N O T A S.


1. **E**sta Carta es para Antonio Gaitan, aquel dichoso Cavallero de Alva, de quien la Santa haze tantas vezes mencion en el Libro de sus Fundaciones. Viuió algun tiempo enlazado en vanidades, y con la fuerça de vná luz del Cielo, que le derribó dellas como à otro Saulo, abrió los ojos del defengão, y rompió estos lazos en que lo tenia el mundo. Y para vengarse del, y del tiempo passado, se dedicó à seruir à la Santa, y à sus hijas en la empresa de sus Fundaciones: y hizolo de manera, que como dize la Santa, era como vn criado de las Religiosas, esmaltando con este acto de humildad Christiana, la joya de su Nobleza. Lo mucho que atesoró en este empleo de riquezas para el Cielo, bien lo muestra la Santa en esta Carta, y lo pondera en vn largo elogio, que haze de sus virtudes en el Libro de sus Fundaciones.

2. El año de 1574. acompañò à la Santa à la de Segouia: y auiedo efectuado de prestado en vna casa alquilada, y tratado este Canallero de comprarla propia; se partiò à Salamanca, donde recibio esta Carta de la Santa, en que le dà cuenta del estado de la Fundacion, y lo consuela en algunas dudas interiores que tenia. Y entre otros le dà en el Numero 2. vn admirable documento para la Oracion: y es, que no se le dà nada por la Meditaciò, quando en las buenas obras se conoce el fruto de la verdadera Oracion. Pues como dize la Santa en la Carta XXIII. de el Tomo I. *Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados con obras, y haze crecer las Virtudes.* Lo qual es de mucho consuelo para personas ocupadas por obediencia, y Almas que no pueden meditar: y por otra parte viuen cuydadosas de su interior, humildes, y temerosas de Dios, con atencion à agradecerle, y no ofenderle: que esta es la mejor Oracion, en sentir de nuestra Santa, y aun del Santo de los Santos: el qual enseñandonos à orar en la Oracion de el Pater noster, toda ella, si bien se mira, se viene à reducir à las obras.

CARTA LVIII.

Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.

I E S V S.

I.  Ea con V. Merced la gracia del Espíritu Santo. Para descázar de otras ocupaciones cansosas, seria bien V. Merced no dexasse de escriuirme alguna vez: que cierto quando veo su letra, me es gran merced, y aliuio; aunque se me renueua el sentimiento de ver à V. Merced tan lejos, y à mi con tãta soledad en este lugar. Sea Dios

CARTA
LVIII.

por todo alabado. Doyle muchas gracias que tiene V. Merced falud, y que effos Caualleros hermanos de V. Merced vinieron con ella.

2. Pues fus mercedes eftàn aora en Burgos, no me parece (fi V. Merced es feruido) que fe dexè aora de poner todo calor, pues fi Dios le pone en effa Señora D. Catalina. Quizà ay algun mifterio. Ella me ha efcrito, y aora la refpondo, y efcriuo à quiè me mandò. Suplico à V. Merced efcriua la Carta, que la Madre Priora dize, y las demàs que V. Merced viere, que han de hazer al cafo; que por ventura es miedo el que tenemos, porque dize D. Catalina, que despues que efto fe trata, ha dado la Ciudad licencia para fundar otros Monafterios. No sè porque han de poner tanto en treze mugeres, que har-to poco es el numero, fino por pejarle mucho al Demonio. Inconueniente me parece lo que V. Merced dize: mas no faltarán otras despues. Si es obra fuya, y fi lo quiere Dios, en fin le aprouecharà poco. Su Mageftad lo guie como fea à fu feruicio, y à V. Merced guarde con la fantidad que yo cada dia le fuplico, aunque miserable. Por tener tantas Cartas que efcriuir, no me alargo lo que quifiera. Eftoy con mas falud que fuelo, y los frios no fiento hazerme mal, aunque ay harta nieue. Defta cafa de San Iofeph de Avila à 13. de Nouiembre.

Indigna Sierua de V. Merced,
Terefa de IESVS,

3. Suplico à V. Merced me la haga de mandar dar vn recaudo al Señor ★ Suero de Vega, y à la Señora D. Elvira de mi parte, y que siempre tengo cuydado de encomendar à sus Mercedes, y à estos Angeles à nuestro Señor.

CARTA
LVIII.
* Era vn
Cauallero de Pa-
lencia,
marido
de Doña
Elvira
Manrique,
hija
del Con-
de de O-
sorno.

NOTAS.

1. Esta Carta es para aquel Señor Prebendado de la Santa Iglesia de Palencia, de quien haze mencion la Santa en aquella Fundacion, donde pondera lo mucho que les deuio en ella à él, y à Don Geronimo Reynoso, Canonigo también de aquella Santa Iglesia. Los quales, como se vnieron con lo exemplar de la vida, y en fauorecer à nuestra Santa; tan poco se apartaron en la muerte, y así están juntos en vn nicho de Alabastro, donde con honorificas inscripciones, se conserua su venerable memoria, y mucho mas en la de sus heroycas virtudes. La principal en que resplandeciò el Canonigo Salinas, fue la caridad con los pobres, la qual exercitiò muchos años en el Hospital de San Antolin, donde fue Administrador, y dexò à los Sucesores muchos exemplos que imitar.


2. Las diligencias que le pide en el Numero 2. fueron en orden à solicitar la licencia de la Ciudad de Burgos para aquella Fundacion. La qual consiguiò la Santa por este medio, y por el de D. Catalina Manrique, hermana del Ilustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obispo de Badajoz, y grande amigo de Catalina de Tolosa, Fundadora del Conuento de Burgos, como lo dize la Santa tratando desta Fundacion. Y esta es la D. Catalina que nombra la Santa en el numero segundo.

CARTA
LIX.

C A R T A L I X .

Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.

I E S V S .

I.  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Poco ha que respondi à la Carta de V. Merced, y como và de aqui con tanto rodeo, que quizà llegarà esta mas presto, la he querido escriuir: para suplicar à V. Merced diga al Ilustrissimo Cardenal (porque yo no me atreuo à escriuir à su Ilustrissima tantas vezes, que de buena gana tomaria este consuelo) que despues que escriui à su Ilustrissima Señoria, he estado con el Padre Prior de la Casa de Santo Domingo deste lugar, que es Fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi Señora D. Elena: diziendo yo à su Paternidad, que la auia dexado (quando poco ha que estuue alli) con mas escrupulo de cumplir su deseo. Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedò concludo (sobre las razones que yo le dixè, de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo traygo harta miedo) que era muy mejor estarse en su casa; q̄ como nosotras no
la

la queremos recibir, queda libre del Voto, porque fue de entrar en esta Orden, y que no està obligada à mas que pedirlo. Diò me mucho consuelo, que yo no sabia esto.

2. Està en este lugar adonde ha estado ocho años, en posesion de muy Santo, y Letrado, y asì me lo pareció. Es grande la penitencia que haze. Yo nunca le auia visto, y asì me consolò mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso: y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarasse, que nunca ha de ser, porque se flogasse: porque trayendole en palabras como hasta aqui, siempre andarà inquieta. Y verdaderamente que no conuiene al seruicio de Dios dexar sus hijos, y asì me lo concediò el Padre Prior: sino que dize que le hizo vna informaciòn de fuerte, que le dixo que tenia parecer de vn tan gran Letrado, que no lo ofsò cõtradezir. Que su Señoria Ilustrisima estè descuidado en este negocio. Ya yo he auisado, que aunque su Ilustrisima Señoria dè licencia, no se reciba, y auisatè al Prouincial. V. Merced dirà desto lo que le pareciere, que no serà canfar à su Ilustrisima Señoria, y le bese las manos por mi. Guarde Dios à V. Merced muchos años, y le dè tanto amor fu yo, como yo deseo, y le suplico. De Soria à ocho de Julio.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **A**unque esta Carta, y las tres que se siguen son para el Licenciado Peña, Capellan de vna de las Capillas Reales de Toledo, que estava en seruicio del Eminentissimo Señor D. Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo; la sustancia dellas es para su Eminencia. Atencion discretissima de la Santa, negociar por tercera persona, por no cansar con sus Cartas, como dize en el Numero primero, à quien es cierto que haria dellas la estimacion que hizo de su virtud. Si ya no fue Politica santa, y religiosa, para negociar mejor. Porque con los grandes Señores este es el mejor modo de negociar: y quando menos nos cansamos, solicitamos mas su gracia con el retiro: y negarse con modestia al fauor, es santo, y discreto arte de negociar.
2. Ya queda tocado como Doña Elena de Quiroga, Viuda de Don Diego de Villaroel, y Sobrina del Cardenal de Quiroga, tratò de entrar Religiosa en el Conuento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella Fundacion, que fue el año de 1567. y desta Carta consta, que hizo voto de serlo, venciendo con el amor de Dios, el que tenia à sus hijos. Estos, por ser de poca edad, y otros embaraços domesticos le dificultaron la entrada por mas de doze años: y creciendo con la dilacion los deseos, se persuadieron todos à que eran de Dios, y se resolvieron la Santa, y sus hijas à admitirla, con beneplacito de su Tio, que como Principe tan Christiano le alabò su resolucion, reconociendo por la perseuerancia, que era vocacion Divina.
3. Pocos meses antes de su entrada, estando la Santa en la Fundacion de Soria, año de 1581. escriuiò esta Carta al Licenciado Peña, para que de su parte propusiese à su Eminencia las dificultades que tenia, por las quales ella, y sus hijas estauan resueltas à no recibirla, y que el Padre Fray Diego de Alderete, Prior del Conuento de los Padres Dominicos de aquella Ciudad (dichosissimo por auer merecido tan santo, y docto Prelado, como la Santa dize en el Numero segundo) con quien parece que Doña Elena auia comunicado su vocacion, era del mismo parecer, conuencido de las razones que le diò.
4. Pero Dios, que auia escogido à esta Señora para si, y para exemplo de otras, dispuso su entrada, como hemos dicho, con gran

de gloria fuya, honra de la Religion, y credito de la Santa. Y es muy digno de notar, que à los principios de su Reforma, tan necesitada de personas que la acreditasen con el mundo, resistió en recibir vna Señora tan noble, rica, y emparentada con lo mejor de Castilla, mas de doze años, probando, y examinando su vocacion. Exemplo bien singular de perseuerancia en la Nouicia, y de valor en la Santa.

C A R T A L X.

Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Segunda.

I E S V S.

SA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y pague su Magestad la merced, y consuelo que V. Merced me dió con su Carta. Yo la recibí, estando en Soria. Ahora estoy en Avila, adonde me mandò el Padre Prouincial estar, hasta que Nuestro Señor sea seruido, que el Ilustrisimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Hazelme muy largo esperar hasta que su Ilustrisima Señoria vaya à él. Porque auiedose de juntar à los Obispos, entiendo que passará primero Quaresma, y así confio su Ilustrisima me hará merced antes, si quiera, porque no estè el Inuierno en tan recio Lugar como este, que me suele hazer harto mal. Suplico à V. Merced no lo dexede acordar alguna vez à su Ilustrisima Señoria. La Carta q̄

CARTA
LX.

me efcriuò à Soria no lo alargaua fu Iluſtriſſima Señoria tanto.

2. Aora le efcriuo ſobre eſtos negocios de la Señora D. Elena, que me traen con harta pena, y embio vna Carta que à mi me efcriuò: que à lo que dize fino la recibimos en eſta Orden, ſe quiere ir à las Franciſcas, y darme la via; porque nunca eſtarà conſolada, à lo que yo entiendo de ſu eſpiritu, que vâ mas conforme à nueſtra Ordẽ, y en fin tiene acà ſu hija, y eſtà cabe ſus hijos: Suplico à V. Merced lo encomiende à nueſtro Señor, y procure me reſponda ſu Iluſtriſſima: porque eſtà afligidiſſima, y como la amo, ſientolo mucho, y no sè que remedio ha de auer. Eſto ſea para V. Merced ſolo, cuya Iluſtre perſona nueſtro Señor guarde, con el aumento de ſantidad que yo le ſuplico. Fecha en San Joſeph, à 13. de Setiembre.

Indigna Sierva de V. Merced,

Terefa de I E S V S.

N O T A S.

1. **E**Neſta Carta, eſcrita en Avila el año de 1581. profigue la Santa por medio del Licenciado Peña, la miſma correſpondencia con el Señor Arçobispo de Toledo, ſobre la pretenſion de ſu Sobrina D. Elena de Quiroga, de la qual habla en el Numero 2. Y deſta vez deuò de quedar determinada ſu entrada en la Religión; porque dentro de mes y medio, poco mas, ò menos, tomò nueſtro ſanto Habito.


2. En el Numero 1. solicita la licencia de su Eminencia para la Fundacion de Madrid, hija del amor de la Santa, por las ansias con que la deseò, y procurò. Y si los hijos del amor son preferidos en el afecto; esta prenda mas del de la Santa, tiene esta Santa Fundacion.

CARTA
LXI.

CARTA LXI.

*Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en
Toledo. Tercera.*

I E S V S.

1.  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. Yo lleguè aqui à Medina del Campo vn dia antes de la Vispera de los Reyes, y no he querido passar adelante sin auisar à V. Merced donde voy, si para algo me quisiere mandar; y suplicar à V. Merced, de mi parte bese las manos à su Ilustrissima Señoria: y diga como he hallado buenas à nuestra Hermana Elena de Iesus, y à las demas. Es tan grande su contéto, que me ha hecho alabar à N. Señor. Afsi ha engordado, es tan en extremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de N. Señor, sea por siempre alabado. Besan à su Ilustrissima Señoria las manos muchas vezes: y yo, y las demas tenemos particular cuydado de encomendar à su Ilustrissima Señoria à N. Señor, para que lo guarde muchos años.

2. Harto me consuela las buenas nuevas que por acá oigo de su Ilustrísima Señoria. Plegue à su Divina Magestad vaya siempre creciendo su santidad. Està tan hallada la Hermana Elena de Iesus, y vèle tambien con las cosas de la Religión; como si lo huiera sido muchos años. Tengala Dios de su mano, y à las demás deudas de su Señoria Ilustrísima, que cierto son de estimar tales almas.

3. Yo no pensè salir de Avila en ninguna manera, hasta ir à la Fundacion de Madrid. Ha sido N. Señor seruido, que algunas personas de Burgos tenían tanto deseo que se hiziesse allí vn Conuento destes; que han alcanzado licencia del Arçobispo, y la Ciudad, y afsi voy con algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiere afsi la Obediencia, y Nuestro Señor, que me cueste mas trabajo. Porque estando tan cerca, como està Palencia, no fue seruido se hiziesse entonces, sino despues que estaua en Avila; que no es pequeño trabajo andar aora tanto camino. Suplico à V. Merced pida à su Magestad sea para gloria, y honra fuya; que como esto sea, mientras mas se padeciere es mejor. Y no dexé V. Merced de hazerme saber de la salud de su Ilustrísima Señoria, y de la de V. Merced: y es cierto, que mientras mas Monasterios, mas subditas tiene su Ilustrísima, para que le encomienden à Dios Nuestro Señor. Plegue à su Magestad le guarde como hemos menester. Partimos para Burgos ma-

ñana. A V. Merced de tanto amor fuyo, como yo le suplico, y estas Hermanas. V. Merced no me olvide en sus santos Sacrificios por amor de Nuestro Señor, y me haga merced, de que vea a mi Señora Doña Luisa de la Cerda, dezir à su Señoria que voy buena, que no tengo lugar de dezir mas. Son oy ocho de Enero.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

N dia despues de año nueuo el de 1582. saliò nuestra gloriosa Madre de Avila para la Fundacion de Burgos, y passando por Medina del Campo (donde hallò à Doña Elena de Quiroga, ya Elena de Iesvs, con poco mas de dos meses de habito) escriuiò esta Carta al Licenciado Peña, ò por mejor dezir, al Señor Cardenal de Toledo, dandole cuenta de su jornada, y del aliento con que su Sobrina auia comenzado la carrera de la Religion, y quan bien halladas estauan en el nueuo estado ella, y las demas parientas de su Eminencia: que fueron las Hermanas Geronima de la Encarnacion, ya profesã hija de la Hermana Elena, y Maria Evangelista su Prima, à quien ella dotò, y embiò delante al sacrificio de la Religion. La qual para sacrificarse del todo à Dios, olvidando los pundonores de Noble, no quiso entrar para Corista, sino para feruir à las Religiosas en el estado de Lega, y en èl profesò à 22. de Enero el año de 1581. aunque despues la obligaron los Prelados à recibir el velo negro: y todas probaron tan bien en la Reforma, que daràn materia à las Coronicas con sus religiosas vidas.

2. La de la Madre Elena de Iesvs, de quien trata esta Carta,

CARTA LXII.

Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Madrid. Quarta.

I E S V S.

1.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y le dè esta Pasqua mucha plenitud de su amor, como yo le suplico, y pague à V. Merced la que me haze en sus Cartas, que es muy grande, y asì lo fue esta para mi; y serìa hartto contento (ya que V. Merced està en Madrid) que ordenasse Dios esta Fundacion, para poderle comunicar mas, y estar cerca de su Señoria Ilustrissima. Hartto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo à nuestro Señor, que da salud à su Señoria. Plegue à Dios nos le guarde muchos años; que en fundandose vna casa, se comiença à hazer oracion por esto: esta està ya acabada gloria à Dios. Siempre he tenido poca salud en este lugar: con todo no querrìa salir del hasta ir à esse. Asì lo escriuì à su Ilustrissima Señoria; y si Dios fuere seruido, no andar ya mas, que estoy muy vieja, y cansada.

2. Por acà dicen algunos, que el Rey se quiere ya venir à; otros que no vernà tan presto; para el

ne.

CARTA
LXII.

negocio mas parece conuendria estar ya fundado quando viniessè, si el Cardenal fuessè seruido. Yo confio darà su Magestad à su Ilustrissima luz de lo que es mejor, y que desea hazerme merced, y asì no querria cansar; sino que como su Ilustrissima tiene tantos negocios, y este entiendo es para seruicio de Nuestro Señor, no querria quedasse por no poner yo diligencia, y asì lo acuerdo à su Señoria; estando muy cierta que le darà Dios luz, para que se haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Magestad guarde à V. Merced, como yo le suplico. Amen. De Burgos, y desta Casa de San Ioseph, segundo dia de Espiritu Santo.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. EN esta Carta buelue la Santa à instar al Señor Cardenal de Toledo por la licencia para la Fundacion de Madrid: la qual le auia dilatado su Eminencia, para quando el Señor Rey Don Felipe Segundo bolviessè de Portugal, adonde auia passado à tomar posesion de aquel Reyno. Y sucediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo executar por si misma.

2. Pero desde el Cielo vió el logro de sus deseos: Lo primero, por medio de la Venerable Madre Catalina de Iesus, à quien se apareció, y mandò que de su parte diessè priessa al Padre Prouincial, para que se tratasse desta Fundacion: ya que ella en vida no la auia podido conseguir: y despues por el de la Venerable Madre Ana de Iesus, que lo puso por obra el año de 1586. quatro despues de la muerte de la Santa: la qual ha hecho singulares faouores à las Religio-

giosas, y vno muy especial entre todos, que fue estarlas presidiendo tres meses en los actos comunes, que es de lo raro que se halla escrito en las Historias. Con que puede contarfe esta Fundacion entre las muy singulares de nuestra Santa.

C A R T A L X I I I .

Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.

I E S V S .

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Harta pena me han dado sus Cartas de V. Merced. En esta Casa he tenido poca dicha. Yo no sé que males les haze la Presidente para que estèn, como V. Merced dize en la Carta de la Madre Priora, que bastaua lo que las dixo vn tal Prelado, como es nuestro Padre, para que se huiesfen allanado. Parecefeles bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dexar de echar culpa à V. Merced, porque sé que puede tanto con ellas: que si pudiesse lo que ponía, quando se tentauan con la Madre Brianda, estarian ya de otra manera. Lo que han de facar de aqui es no verla mas, aunque Dios la dè salud, y quedarfe sin V. Merced, que afsi paga Dios à quien mal le sirue, y V. Merced verà en lo que para gente tan contendosa, y que tal vida me dà sièpre; y afsi le suplico se lo diga de mi par-

CARTA
LXIII.

parte à essa Beatriz. Estoy de arte con ella que no la quisiera oír mentar. Suplico à V. Merced le diga que si se mete en contradézir à la Presidente, ni en cosa que se haga en casa; y yo lo sè, que le costará muy caro.

2. Enfeñelas V. Merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, à abraçarse con èl, y no andar tan desfassogadas, si quieren su folsiego. Teme V. Merced que avrà otras como Ana de Iesus? Por cierto mas la querria yo vèr peor que ella estuuo, que no desobedientes: porque para ver que ofende à Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demàs, veo que me dà el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Iesus es bien cierto, que se ha mirado bien; y bien aora que puedo, estèse assi vn mes à ver como le vè. En esto me remito à lo que escriue à V. Merced la Madre Priora. El no lo auifar à V. Merced, fue muy mal hecho: harto hizo en darle, no sabiendo mas.

3. En lo que toca al Cura, por esto temia yo la ida de Fray Fráncisco: porque ni el Prouincial quiere que se confiesen siempre con vn Confessor, ni à mi me parece bien. Ya yo lo dixè à V. Merced. De la mucha comunicacion me pesa; yo lo auifarè: porque ay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dixo estotro dia la Presidète, que no se auia V. Merced tan bien con ella. Diò à entender que no creia V. Merced le trataua con llaneza. El no la tener cõ

V.

con V. Merced me parece muy mal. Yo la escriuo sobre ello, y otras cosas, de manera que no entenderà se me ha escrito nada. Bien feria que le hablasse V. Merced con llaneza, y se quexasse de lo que hizo con Ana de Iesus. Porque si V. Merced no desmaraña lo que el Demonio ha comenzado à vrdir, ello irà de mal en peor, y ferà imposible sufrirlo V. Merced con sosiego en el alma; y aunque me pesara mucho de que falte de ài, veo que està mas obligado à su quietud, q̄ à hazerme merced: dènola el Señor, como puede. Amen. A estos Señores beso muchas vezes las manos.

4. Dizen, que aunque murió el Nuncio, no se acabò su comission; que se queda Visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indigna Sierua de V. Merced,
Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. EN esta Carta pido al Lector, que me permita dilatar me vn poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las passadas hemos visto bien amorosa à la Santa; pero en esta la vemos enojada. Mas es vn enojo nacido de su ardiente zelo, y abrasada caridad; la qual (como dize S. Bernardo en otra semejante Carta) sabe muy bien enojarse: *Charitas ad te obiurgandum me compulsi* (dize escriuiendo à Fulcon) *niè solet sentire, patienter nouit irasce, humiliter indignari*. La caridad me obliga à reprehenderte, porq̄ tambien sabe enojarse la caridad, ayrarse paciente, y indignarse humilde; no contra la persona, sino còtra la culpa, en la qual se ceba con vn santo enojo, para consumirla en el fuego santo del amor.

S. Bernar
Epist. 21

2. Escriuio la la Santa en el año de 1577. Estando al parecer

CARTA
LXIII.

en Toledo, y es para el Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellán de las Religiosas de Malagon. Entre las quales huuo algunas descontentas del gouierno de la Religiosa que quedò por Presidente, en ausencia de la Madre Priora Brianda de san Ioseph, que yá estaua en Toledo. (Mas que gouierno, por tanto que sea, y entre santos, dio jamás gusto a todos?) Y como esto fue tocar a la Santa en las niñas de sus ojos (que era la Santa Obediencia) qual otro zelosissimo Elias, tomò la vara del rigor, y escriuiò esta Carta tan fenida, reprehendiendo a las Religiosas, y quexandose del Confessor, porque haziendose de su parte, las daua alas para huir de la Prelada.

3. Dios nos libre que vn Confessor, especialmente de Religiosas, dê oydos à las quejas, que tienen de la Prelada: porque si Dios no lo remedia, es principio de grandissimos daños en vna Comunidad. En todas, por Santas, y Religiosas que sean ha auido, y ha de auer estas quejas, pensión necessaria de nuestra flaca naturaleza, y así no ay que estrañar las huuiese en vna Comunidad tan religiosa como la de Malagon, que ha sido, y es exemplo de la Reforma, y fueron tan leues como hemos visto en la Carta XVI. Numero 2. y 3. El daño estubo en el Confessor, que pudiendo, y deuiendo apagar esta pequeña centella, la fomentò para que prendiesse; y así con razon se queja la Santa d'el, y le echa la culpa, y aun lo despide por dos vezes con singular cordura en los Numeros 1. y 3.

4. En el segundo dize la Santa: *Teme V. Merc d, que aya otra como Ana de Iesus.* Esta fue vna Religiosa, que entrò hechizada en el Conuento, y el Demonio la exercitò algunos años interior, y exteriormente, con mucha inquietud de aquella Comunidad. Para lo qual preuino Dios à la Santa, reuelandole el caso antes que sucediera, y ella à la Madre Priora Geronima del Espiritu Santo, para que estuiesse reuenida contra este peligroso ardid. Que es buena proua de la Obseruancia, y Religion de aquella obseruantissima Comunidad pues tanta ojeriza tuuo contra ella el Demonio, y de tantas maneras la pretendiò turbar, porque nuestro enemigo (como dize San Gregorio) se arma mas fuertemente contra los que se rebelan contra el, y los persigue con todo genero de tentaciones: *Quantò hostis noster cautum contra se vnumquenque cognoscit, tanto corda sibi resistentium subtili molitur arte subvertere.*

5. Deste mismo ardid se valiò el Demonio contra la Serafica Religion del Glorioso Padre San Francisco: contra la qual parece que se armò todo el infierno en sus principios; haziendo diuersos

S. Greg.
lib. 6.
epist. 53.

Con-

Conciliabulos para destruirla, ò hazer mella en su Apostolica, y Euangelica perfeccion. Pero sin fruto alguno: porque preuinendo Dios al Santo, y à sus Religiosos de los laços que les tenia armados el Demonio, no peligraron en ellos. Y viendose así burlado, se apoder de cierto Clerigo, al qual instò por interna sugestìon para que se entrasse Religioso, y el Demonio se entrò con èl en la Religion. (O que lindo Nouicio!) Procurando por este medio verdaderamente diabolico, inquietar aquella Santa Congregacion, y corromper [si pudiesse] su sagrado Instituto, que tantas almas ha dado, y cada dia està dando al Cielo. Como se lo revelò Christo nuestro Señor à Santa Brigida, y ella lo refiere en el Libro de sus Reuoluciones.

6. Consuelense, pues (dize San Geronimo) las sagradas Religiones en sus trabajos: porque son astucias del Demonio, embidioso de la perfeccion de su estado: por lo qual no perdonò ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adan en el Parayso, ni à Judas en el Apostolado, ni al mismo Hijo de Dios en el Desierto. Y si tal vez logra el tiro en algunos pequenuelos es con daño suyo, y provecho dellos mismos, que à vista del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo mismo que pretende dañarles, ocasionalmente los perficiona, y aun también los acredita: pues por effò los persigue, porque ellos le persiguen; bolviendo Dios sus maquinas contra èl, como lo profetizò por David: *Conuertetur dolor eius in caput eius, & in verticem ipsius iniquitas eius descendet.*

7. Del Numero 3. consta, que vn Religioso, llamado Fray Francisco (que fue el venerable Padre Fray Francisco de la Concepciò) estava por Confessor de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Fr. Geronimo Gracian: el qual el año de 1577. le mandò ir por Prelado al Conuento de la Peñuela: y en su lugar entrò el Cura de la Villa à confessar las Religiosas, Sacerdote cuerdo, y virtuoso, pero sin experiencia del trato interior, y gouierno de las Religiosas, especialmente reformadas; con que luego se descubrieron algunos inconuenientes, que dieron pena à la Santa, y la obligaron despues à despedirle. Por este, y otros sucessos, que palpò la Santa, mudò aun en vida el primer parecer que tuuo, de que sus hijas tuuiesen libertad para confessarse con Confessores de fuera de la Religion, como queda dicho.

8. Tambien se deue notar en esta la ponderacion de faltas de obediencia en las Religiones, pues esta aunque leue, la reprehendiò la Santa con tanta feueridad, siguiendo el conse, o de San Ber-

S. Brig.
lib. 7.
Cap. 10.
D. Hier.
Epist. 10.

Psal. 7.
vers. 17.

CARTA
LXIII.D. Bern.
Serm. de
triplici
obediencia.
S. Thom.
2. 2. q.
186. art.
5. in corp.
Vvadin.
1. 1. An.
Minor.
ad ann.
12. 18. n. 5

nardo ; el qual dize , que en materia de obediencia no ay falta leue en los Religiosos , sino que qualquiera , por minima que sea , se ha de reputar por graue : *Nobis ad immunditiam minima qualibet inobedientia sufficit , nec iam noxus est , sed grauis macula , si in actionibus nostris , vel minorum residet negligentia mandatorum.*


9. La razon de esto es ; porque (como dize Santo Tomàs) la obediencia es el alma del estado Religioso , sin la qual , ni se viue , ni se puede viuir religiosamente : y assi todas las faltas de obediencia flechan derechamente al coraçon , donde de suyo qualquiera herida es mortal. Por esto el Serafico Padre San Francisco , à cierto Religioso que resistia al yugo de la obediencia , aunque en cosas menudas , mandò que le enterrasen viuo : enseñando a sus Religiosos , y en ellos a todos los demàs , que no viue , el que no obedeze. Y auendolo echado en la sepultura , y cubierto con vna capa de tierra , le preguntò el Santo : *Hermano estàs muerto ?* Y respondiò el yà reconocido Religioso : *Ita Pater.* Asi es Padre. Como si dixera : verdaderamente , Padre , que estoy muerto , pues me falta la vida de Religioso. Con que lo mandò el Santo sacar del sepulcro : pues yà con aquel humilde reconocimiento , auia como resuscitado. Esta ponderacion hizieron aun de faltas menudas de obediencia los santos Fundadores de los sagradas Religiones.

10. En el numero quarto habla la Santa del Ilustrissimo Nuncio Nicolas Hormaneto , que muriò en Madrid el año de 1577. por el mes de Mayo. Por cuya muerte pretendieron los Descalços , y su Santa Fundadora , que auia cesado la comision de Visitador Apostolico , que diò su Ilustrissima al Padre Fray Geronimo Gracian. Y auiendose consultado por orden de su Magestad las vniuersidades de Salamanca , y Alcalà , resoluieron que no , por estar la causa començada , y no conclusa. Lo qual dize la Santa , que le pesaua harto , por lo mucho que defeaua la paz de sus hijos , y no dar ocasiones de disgusto à nuestros Padres.

CARTA LXIV.

A Pedro de Casa de Monte en Madrid.

I E S V S.

I.  Ea con V. Merced la gracia del Espíritu Santo. Avrà tres dias, que recibí vna Carta de V. Merced, en que me holguè mucho de saber tiene salud. Dè sela N. Señor como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la Señora Doña Maria no digo nada, porque entiendo pretende Nuestro Señor su ganancia, y la de V. Merced, con tan continuo trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, esso me ha apretado mas: porque he estado con vn defabrido mal, y aun no estoy libre.

2. Bien creo, que de todo el bien de esta Orden se holgara V. Merced. Pagueselo Nuestro Señor como puede, y dierale mucho mas contento el buen fin deste negocio, si viera los trabajos, que se han pa decido. Bendito sea el que assi lo ha hecho. A la Señora Doña Maria beso las manos de su merced. La Fundacion en esse lugar deseo harto, y hago las diligencias que puedo. Quando el Señor sea feruido se concertarà, que hasta esto poco puedo yo

CARTA
LXIV.

hazer. Estas Cartas me embiaron de Granada para V. Merced. Nuestro Señor su persona de V. Merced guarde muchos años. De Burgos desta Casa de San Ioseph 14. de Mayo.

Sierva de V. Merced,

*Teresa de IESVS.***NOTAS.**

1. **E**sta Carta es para vn virtuoso Mercader, mucho mas de las riquezas eternas, que de las temporales, y caducas: pues entre las ganancias terrenas, supo hallar la Margarita del Cielo; y para comprarla hizo sus empleos en la deuocion de la Santa: à la qual asistió con su persona, y hacienda, y la acompañò en algunas de sus jornadas, y se hallò por orden del señor Rey Don Felipe II. en el Capitulo de la separacion, y deuio de ser para cuydar del gasto del Capitulo, el qual quiso su Magestad que corriese por su cuenta; que aun esta atencion deuio nuestra Reforma al amor deste gran Principe.

2. Todos estos beneficios que recibió la Santa de su bienhechor, se los pagò en vida con agradecidos retornos de su deuocion, y con vn singular fauor que le hizo despues de muerta. Porque estando enfermo en Zaragoza, y no descuidado à juicio de los Medicos, se le apareció la Santa ya gloriosa, y le dixo que no hiziesse caso de las esp ranças que le dauan de su salud, porque aquel dia auia de morir, como sucedió. Y en pago desta merced que recibió de la Santa, dexò su hacienda al Conuento de sus Hijas de aquella Ciudad, como dize el Señor O rdo de Tarazona en el Libro de su Vida. Con que tuuo vna felicissima muerte; y podemos dezir, que fue el Mercader dicho del Euangelio, que por comprar la Margarita preciosa, diò todo lo que tenia.

3. En el Numero 2. trata del buen fin que tuvieron los trabajos de su Reforma, con la nueva ereccion de Prouincial, de cuyo feliz successo escriuiò la Santa el parabien, y ella se muestra alegrissima, à

vista de lo mucho que padeciò. Que esta es la cosecha de los Justos, de los quales dixo David, que cogen con gozo loq siembran con lagrimas, y trabajos: *Qui seminant in lachrymis, in exultatione metent.* Los pecadores sembramos gustos, y cogemos Acibar: pero los Santos siembran penas, regadas con lagrimas, y cogen el fruto dulce de la Paciencia.

CARTA LXV.

A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.

Primera.

I E S V S.

I. A gracia del Espiritu Santo sea siempre en el alma de V. Merced, y la pague la caridad, y merced, que me hizo en su Carta. No seria tiempo perdido escriuirme V. Merced muchas: porque podria aprouechar de alentarnos al seruicio de Nuestro Señor. Su Magestad sabe, que quisiera estar por allà, y asì me doy mucha priessa, à este comprar casa, que no es poco cargofo, aunque aqui ay muchas, y baratas, y asì espero en Nuestro Señor se concluirà presto: pues no me auia de dar poca priessa, si fuesse conforme à lo que me consolaria de ver al Señor Alonso Ramirez. A su Merced beso las manos, y à la Señora D. Francisca Ramirez.

2. No es posible sino que se conuelan mucho

CARTA
LXV.

con su Iglesia, porque acà me cabe à mi harta parte de las buenas nueuas que me dãn. Dexesela Nuestro Señor gozar muchos años, en tanto seruicio fuyo, como le suplico. Dexe V. Merced hazer à su Magestad, y no quiera tan aprieſſa verlo hecho todo; que harta merced nos ha hecho en lo que està hecho en dos años. No sè que me escriuen de pleyto con el Cura, y Capellanes, deue de fer de Santa Iusta; suplico à V. Merced me haga saber que es. No escriuo à su merced del Señor Alonso Ramirez, porque no ay para que le cansar, escriuiendo à V. Merced. A Nuestro Señor suplico (que yo no puedo seruir lo que à su merced, y à Vs. Mercedes deuo) lo pague, y los guarde muchos años, y à estos Angeles haga muy fantos, y en especial à mi Patrõ, que hemos menester lo sea, y à V. Merced tenga siempre de su mano. Amen. Son oy 29. de Março.

Indigna Sierua de V. Merced,

Teresa de IESVS, Carmelita.

NOTAS.

1. **D** El Numero 2. desta Carta se colige, que se escriuiò dos años despues de la Fundacion del Conuento de Toledo, y así fue el de 1571. a 29. de Março: y juzgo que entonces estava la Santa en Salamanca. adonde bolviò, despues de la Fundacion de Alva, à acomodar à sus Hijas de casa propia, porque las auia dexado sin ella, y lo passauan con gran descomodidad.


2. Por el Numero 1. parece, que quando la escriuió estava la Santa con determinacion de passar à Toledo, y feria à componer las diferencias del Patronato, y de las Capellanias, que la dieron harto en que entender. Pero otra mayor necesidad la lleuò à Medina del Campo, y las dificultades de Toledo las venció con la discrecion, y cordura de sus Cartas, de las quales podemos dezir, lo que de las del Apostol, que son graues, y fuertes: graues en el estylo, y fuertes en el modo tan dulce, y discreto, con que cautiuua para Dios à todos los que las leen.

CARTA LXVI.

Al mismo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.

Segunda.

I E S V S.

I.  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amé. Hazeme V. Merced tanta merced, y caridad con sus Cartas, que aunque la passada huuiera sido aùn mas rigurosa, quedaua bié pagada, y obligada à seruir de nueuo. Dize V. Merced, que me embiò la q̄ trajo el P. Mariano, para que entendiessè las razones que ay en lo q̄ pide; y estoy defengañada de que V. Merced las dize tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo q̄ quiere, que las mias tendràn poca fuerça, y asì no pienso defenderme con razones, sino como los que tienen mal pleyto ponerlo à voces, y darlas à V. Merced; con acordarle à que està mas obligado siempre

CARTA
LXVI.

pre à las hijas que son huerfanas, y menores, que no à los Capellanes: pues en fin todo es de V. Merced, y tan fuyo, y mas el Monasterio, y las que están en èl, que no los que (como V. Merced dize) van con gana de acabar presto, y no con mas espíritu algunas vezes.

2. Mucha merced me haze V. Merced en tener por bien lo de las Visperas, que es cosa en que yo no le puedo seruir. En lo demàs ya yo escriuo à la Madre Priora, que lo haga como V. Merced mandare, y le embio su Carta, quizás con dexarlo todo en sus manos, y las del Señor Alonso Ramirez gançaremos mas. Allà se lo concierten entrambos. Beso à su merced las manos muchas vezes. Harta pena me diò el saber el dolor de hijada que tuuo: acà lo ofrecimos al Señor, y así lo hago por Vs. Mercedes, y effos Angeles; Dios los haga suyos, y los guarde.

3. Vna cosa me parece se les haze notable agrauio, y les serà pesadumbre el auer de dezir antes de Missa mayor, la Missa, quando alguno hiziera Fiesta, en especial si ay Sermon, no sè como se ha de concertar. Y importa poco à Vs. Mercedes, que esse dia se haga la Fiesta à la mayor, y vn poco antes se diga rezada la de la Capellania. Ello es pocos dias, haga V. Merced algo contra lo que quiere, y hagame esta merced, aunque sea dia de fiesta, no siendo las que Vs. Mercedes hazen. Miren que vâ en ef-

to nada, y es hazerlas limosna, y buena obra, y à mi mucha merced.

4. Despues de ida la Carta de nuestro Padre General, he advertido que no era para que: porque es muy mas firme qualquiera cosa, que el Padre Visitador hiziere, porque es como hazerlo el Pontifice; que ningun General, ni Capitulo general lo puede deshazer. El es muy auisado, y letrado, y gustarà V. Merced tratar con èl: y creo yo, que este Verano sin falta irà à visitar, y podràse hazer todo cõ toda firmeza lo que V. Merced mandare, y se lo suplicarè acà. En fin todo lo que V. Merced viere es mejor para mas firme, no saldè dello, y de todo lo que yo pudiere feruir à V. Merced. Pesame à mi de no estar adonde mostrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la Señora Doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria à Dios. Bien puede V. Merced escribirme lo que quisiere; que como conozco la voluntad, con que se dize, solo si doy pena à V. Merced me dà pena: porque cierto yo no lo querria, ni que se la den en esta casa. En lo demas ningun daño me hizo, ni harà cosa que V. Merced me diga. Dèle N. Señor tanto bien especial, como yo suplico à su Magestad, y tenga à V. Merced siempre de su mano. Es oy Domingo despues de la Ascension.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

CARTA
LXVI.

NOTAS.

1. Bien aya tan discreta Carta, estilo tan cortés, gracia, y dulzura en el dezir. De su contexto parece que se escriuió el año de 1571. Domingo infra octauo de la Ascension: y sino me engaña mi congetura, juzgo que aun estaua la Santa en Salamanca, quando la escriuió.

2. Fue este noble Ciudadano (como dize la Santa en la Fundación de Toledo) aunque muy bueno, y lerrado, entero en su parecer: y que no se ponía tan presto en la razon: y así deuió de escriuir la alguna Carta sobre el negocio de las Capellanias, con algo de picante: y la Santa le responde [al fin como Santa.] *Que aunque fueran mas rigurosa, quedaua bien pagada. y obligada de nuevo à servirle.* O Santa humilde, y discreta: y que cumbre de perfeccion tan alta nos descubren estas palabras!

Seneca
lib. 3. de
ira, c. 25.
Arist. li.
4. ethic.
cap. 3.

3. Disfimilar vna ofensa, acto es de magnanimidad, que lo alcançaron los Filósofos: y así dixo Seneca, que era propio de animos verdaderamente magnanimos no darse por ofendidos: *Propriū est magnitudinis vere non se sentire percussos.* Y Aristoteles añade. Esta entre las propiedades desta generosa virtud: Amar à los enemigos, precepto es de la Ley Euangelica, que ellos no conocieron: y dize San Iuan Chrysostomo, que esta es la cumbre mas alta de la virtud: y San Remigio, que es el *Non plus ultra* de la perfeccion de la Caridad: *Perfèccio dilectionis ultra dilectionem inimicorum non potest procedere.* Mas los Santos me perdonen, que mas adelante passó nuestra gran Madre; pues recibir vna ofensa por paga de beneficios, y obligarse por ella à servir à quien la hizo, caridad es mas subida, y cumbre mas alta de perfeccion.

S. Ioan.
Chrifos.
Serm. 18
in Math.
S. Rem.
in cap. 5.
Math.

S. Greg.
libr. 14.
mor. cap.
24.

4. Este es el arte Diuino de los Santos: los quales [como dize San Gregorio] coziendo los injurias en el horno de la Caridad, las ablandan, y conuerten en beneficios, y así las reciben como tales, pero no se que se tienen las que se dan por escrito, que no se cuecen tan facilmente: pues ay muy pocos (aun de los tenidos por cuerdos) que sepan disfimilar la acedia de vna Carta, y gouernar la pluma en la respuesta de manera, que no se les cayga algun borron, ó la remitan en pliego ageno, sin que pague muy bien el porte el que la recibe. Sino es que sea por lo que dixo Horacio, que irritan menos las ofensas, que se entran por los oidos, que las que se ven por los ojos.

Signius iritant animos dimissa per aures:

Quam quæ sunt oculis subiecta.

5. *Sed tu* [dize San Ambrosio] *in petra fixum vestigium tene. Et si ferus convicium dicat, iustus tacet: & si infirmus contumeliam faciat, iustus tacet: & si pauper criminetur, iustus non respondet. Hæc sunt arma iusti, ut cedendo vincat. Sicut periti iaculandi cedentes solent vincere, & fugientes grauioribus sequentem vulnerare ictibus.* Mas tu (ó Christiano!) mira bien lo que escriues, deten la corriente de la pluma en la piedra firme de Christo, que es el papel donde escriuieron los Santos, y así el justo, si le escriuen con amenazas, calla: si en la Carta le dà vna pesadumbre, no responde: si le escriuen vna injuria, no busca el desquite: porque sus armas son el silencio, y la modestia: con las cuales, rendido, vence: y en forma de vencido, triunfa del vencedor, como los diestros Sagitarios, que huyen para vencer: y bueltas al enemigo las espaldas, logran mejor las faetas.

6. Alude aqui el Santo al modo tan ingenioso de pelear, que tenían los Parthos: de los quales dize Ouidio, que vsauan de vn genero de arcos, que disparauan las faetas bueltas al enemigo: las espaldas; y así vencian huyendo; y huían para vencer.

Tergaque Part borum, Romanaque pectora dicam:

Telaque ab aduerso, quæ cauit hostis equo.

Quid fugis, ut vincas?

Este es el mejor modo de vencer à lo Diuino, bolver el rostro à la ofensa, y hazerse sordo à la injuria. O si tomásemos la Doctrina, que allí nos dà el Santo, y aqui nos dió nuestra Santa, para gouernar bien la pluma al escriuir, y no conuertirla en espada de tres filos, con que se hiere à si mismo, con la culpa: al contrario có la ofensa: y al proximo, à quien se defedifica! Que de palabras se escusaria, que firuen mas à la defedificacion, que à la defensa? No niego que la natural pide tal vez la respuesta; pero sea sin lesion de la caridad, y sin passar los limites de la modestia Christiana.


Lea el curioso San Ambrosio sobre el Psalm. 37, donde profigue este asunto có eloquencia, y espíritu que suele.

C A R T A L X V I I .

Al mismo Diego Hortiz, Ciudadano de Toledo.

Tercera.

I E S V S.

I.  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Sea Dios bendito, que tiene V. Merced salud, y toda su casa. La del Señor Alfonso Ramirez deseo yo mucho; que cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo a Dios, y lo auiso a estas hermanas, y a V. Merced lo mismo. A su merced beso las manos, y que tenga esta por suya; y sepa que adonde quiera que estoy, tiene en mi vna verdadera sierua, a la Señora Doña Francisca Ramirez suplico a V. Merced diga lo mismo. Como se de la Madre Priora de Vs. Mercedes, me descuido en escriuir: y a la verdad tengo tanto en que entender muchas vezes; que no puedo. Aqui me ha ido bien de salud gloria a Dios. De lo demás mejor me contentan los de esta tierra; que con los desta no me entiendo mucho.

2. A nuestro Padre Prouincial hablè en el negocio, que V. Merced manda. Dize que era menester estar allà; y como aora ha muchos dias que
està

està su hermano muy malo en la cama, no se puede hazer ninguna cosa. Hèlo tratado por acà, y tienese por duro acabarlo : por esso si por allà ay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide V. Merced : que en cosa de interese tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudiéremos. Ruegue al Señor lo haga como vè la necesidad ; que ya yo veo lo que à nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que V. Merced tiene en este negocio, les venga aora esse: su Magestad guarde a V. Merced, y le tenga de su mano. Amen. Al Señor Alonso Ramirez lo mismo. Son oy 26.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. EN esta Carta se deve tambien notar la gracia, y cortesania con que la Santa escriue, para ganar a sus bienhechores, y conseruarlos para Dios, y para su Religion : que es vna santa Politica, de que se valieron los Santos en este trato humano.

2. En el Numero 2. habla del Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que yà era Visitador Apostolico por orden del Señor Nuncio Nicolas Hormaneto. Y llamalo Prouincial. porque assi lo llamò su Ilustrissima en el Breue que le diò el año de 1575. y assi la Carta se escriuiò este mismo año, eitando la Santa en la Fundacion de Seuilla. Y el dezir al fin del Numero primero, que no se entienda tambien con los de aquella tierra, no fue post-ponerla en su estimacion à la de Castilla, pues en la Carta XIII. del Tomo I. al fin del Numero 4. la muestra muy grande de los Sugetos de

CARTA
LXVII.

de Andaluzia. Y esta nobilissima Prouincia (en sentir de Strabon) es la mas antigua, mas politica, y docta de España, y Madre fecunda de Ilustrissimos Hijos, que tanto lustre han dado en Letras, Armas, y Virtud: sino por lo que dixo el Poeta, que en la mejor tierra echa vno menos el trato de aquellos con quien nació, y se criò, y se estraña de los mismos, con quien viue no siendo sus naturales.

Nescio qua natale solum dulcedine cunctos,

Ducit. & immemores non finit ess: sui:

Quid melius Roma? Stbyrico quid frigore peius?

Huc tamen ex illa Barbarus vrbe fugit.

Quid. li.
x. de Pó-
to.

El que se criò en los yelos de Scythia, le cansan las delicias, y policias de Roma: y quien ay [dize San Agustín] à quien no le sea mas

Diu. Au-
gustin.
Serm. 68
de temp.

dulce la propia choza, que los Palacios extraños? *Cui non est magis dulce propriam tugurium, quam Palatia peregrina?* De donde intie-

1. Cor. 9.
v. 22.

re el Santo la gran perfeccion de muchos, que anduuieron peregrinando por Christo, y priuandose por su amor de lo dulce de su Patria, y probando cada dia nueuos sugetos, y condiciones, y haziendose todo à todos para ganarlos à todos, como lo hazia el Apostol, lo hizo nuestra Santa, celestial Andariega, que inquieta à lo diuino, se hizo como peregrina por su Esposo,

C A R T A LXVIII.

A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.

I E S V S

1.



Ea con V. Merced. A tener yo tanto tiempo como V. Merced para hazer esto, no tendria tan poco cuidado: pues de encomèdar à V. Merced al Señor no lo pierdo. Como de su salud sè, por otras partes lo puedo sufrir. Dè-sela Nuestro Señor como puede, y yo deseo, y de-

xe gozar à V. Merced, y al Señor Diego Hortiz, y à la Señora D. Francisca Ramirez tan honrada casa como dicen estarà essa Iglesia, con los Capellanes. Sea Dios alabado por siempre.

2. Holguè me quan sabrosamente hizo el negocio de nuestro Reuerendissimo General. Es sabio, y santo. Dios le guarde. Sabe su Magestad quan de buena gana estuuiera en essa casa; mas despues que della sali, yo digo à V. Merced, que no sè si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos Monasterios se han fundado, gloria à Dios, y este es el menor. Plegue à su Magestad que se sirua de algo.

3. No entiendo la causa porque no se passe el cuerpo del Señor Martin Ramirez, que estè en gloria, que yo lo deseo, y suplico al Señor. Hagame V. Merced saber la causa, suplico felo, y si fue adelante lo que V. Merced tenia concertado hazer, que me diò cuenta dello vn dia. O Señor que de vezes me he acordado de V. Merced en los conciertos que se me ofrecen por acà, y echados bendiciones: porque era hecho lo que vna vez dezian Vs. Mercedes, aunque fuera de burla. Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los dexé gozar, que cierto los amo en el Señor.

4. El Señor Diego Hortiz seria bien me escriuiesse alguna vez. Quando no quiera, mandeselo V. Merced. Besole mucho las manos, y à la Señora D. Francisca Ramirez, y à los niños Angelillos me

CARTA
LXVIII.

encomiendo. Guardelos nuestro Señor, en especial a nuestro Patron, y a V. Merced tenga de su mano, y le dè todo el bien que le suplico. Amen. Son oy 5. de Febrero. Oluidauafeme que Iuan de Ovalle besa V. Merced muchas vezes las manos. No acaba Iuan de Ovalle de dezir lo que a V. Merced deue; que harè yo?

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

5. De la merced que V. Merced me haze de regalar tanto a Ifabel de San Pablo, no digo nada: porque es tan mucho lo que a V. Merced deuo, que dexo al Señor q̄ lo agradezca, y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al Señor Diego Hortiz, que no se oluide tanto de poner el San Ioseph a la puerta de la Iglesia.

NOTAS.

1. Esta Carta la copiaron nuestras Coronicas en la Fundacion de Toledo, para q̄ el Lector gozasse de aquel cortès estilo, y agradecido coraçon, rodeado de fayal. Y aduerten, que la corteja de beso las manos, de que vsa en ella, y en otras, en la Santa merece veneracion: pero no a todos ajusta vn estilo, como ni tan poco vn fayal.

2. Escriuiola la Santa el año de 1571. estando en la Fundacion de Alua: en la qual tuuo no pocas dificultades sobre ajustarse con los Fundadores, como ella misma lo refiere en esta Fundacion, a las quales alude en el numero tercero. Y en lo que añade se conoce, que

que aunque los de Toledo le dificultaron mucho aquella Fundacion, hasta ajustar los conciertos, pero vna vez ajustados, no tuuo mas que hazer.

3. En el numero segundo le dà cuenta de dos Conuentos, que auia fundado despues que saliò de Toledo, que fueron los de Salamanca, y Alua: y deste dize, que era el menor. Pero no fue sino el mayor, y el de mayor estima de toda su Reforma: pues lo tenia Dios destinado para Relicario precioso de su Virginal cuerpo, y en obseruancia, y Religion no es inferior a ninguno. Porque si Roma (como dize San Paulino es la primera del Orbe, no solo por ser cabeza de su Imperio, sino por gozar los sagrados Sepulcros de los primeros Padres de nuestra Fè:

S. Pauli
lin. Na-
tali ter-
cio S. Fe-
licis.

*Nam prius Imperio tantum, & victoricibus armis,
Nunc & Apostolicis terrarum es prima Sepulchris.*

Con mucha razon deuemos dar al Conuento de Alua la primacia entre todos los de la Descalcez: pues goza la dicha del Sepulcro de nuestra primera Madre, y Fundadora, el Tesoro de sus reliquias, la virtud de su proteccion, y la de sus continuos milagros, que cada dia obra con sus deuotos, que afectuosos la buscan, y religiosos la veneran. Gozen de su buena fuerte, y acuerdense de nosotros, y de que son Relicario de tal Madre: para que adornadas de sus virtudes, den a su santo cuerpo la mayor, y mas religiosa veneracion.



C A R T A L X I X .

A la Ilustrissima Señora D. Guiomar Pardo y Tavera,

I E S V S .



EL Espiritu Santo sea cõ V. Merced. No quiso el Señor que gozasse de vèr Carta de V. Merced, pues la causa de hazermela, quitaua el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece que en essa casa le aman: pues de tantas maneras dà trabajos; para que sufridos con la paciencia que se lleuan, pueda hazer mayores mercedes. Harto grande serà, que se vaya entendièdo lo poco que se ha de hazer caso de vida, que tan continuo dà à entender que es precedera; y se ame, y procure la que nunca se ha de acabar. Plegue à nuestro Señor de la salud à mi Señora D. Luisa, y al Señor Don Iuan, que acà le suplicamos. A V. Merced suplico (quando aya mejoría) me quite la pena, que aora me ha dado. En las oraciones de mis Señoras Doña Isabel, y Doña Catalina me encomiando. A V. Merced suplico tenga animo, para ponerle à mi Señora Doña Luisa. Cierro à estar mas en esse lugar, seria tentar à Dios. Su Magestad tenga à V. Merced de su mano, y la de todo el bien que yo deseo, y le suplico à mi, y à mi Señora Doña

Catalina lo mismo: Son oy 22. de Octubre. Este dia recibila de V. Merced.

Indigna Sierua de Dios,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Carta es para Doña Guiomar Pardo y Tavera, Sobrina del Cardenal Tavera, Arçobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y Doña Luisa de la Cerda, Señores de Malagon; y así esta Carta portenecia al orden de las Personas ilustres; mas por acabar aora de recibirla de Lisboa, donde está el Original, la pongo aquí. Desta Señora haze algunas vezes mencion en estas Cartas la Santa.

2. En ella la consuela harto espiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la Carta X. a su Madre: y de ambas se colige que los trabajos eran de enfermedades, de que suelen mas abundar los Palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa una ilación de grandísimo consuelo, y es que sin duda estaua Dios en aquella casa, pues la regalaua con trabajos: los quales (como dize David) son los mas seguros auuncios que podemos tener en esta vida de las cercanias de Dios: *Cum ipso sum in tribulatione.* Como al contrario lo fueren ser de sus ausencias las prosperidades humanas. Hospedandose San Ambrosio en casa de vn hombre muy rico, y preguntandole el Santo como le iba, y los bienes que tenia, el respondiò muy alegre: *Yo Padre tengo mucha salud, nunca he estado enfermo, tengo hijos, y muchas riquezas, siempre he tenido tan de mi parte a la Fortuna; que nunca he visto el rostro ala auersidad.* Y como esto oyò el Santo, dixo a sus compañeros; *Salgamos de esta casa, porque la ira de Dios viene sobre ella.* Y a penas salieron, quando la casa se hundiò.

Psal. 90.
v. 15.

S. Pauli in uita sancti Ambr.

C A R T A LXX.

A Doña Inès Nieto, en Madrid.
Primera.

I E S V S.

I.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Aunq̃ no he echo esto antes ða ora, puede V. Merced estar cierta que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me dà contento el que V. Merced tiene. Plegue à nuestro Señor le goze muchos años en su seruicio: que yo espero en su Magestad no impedirà nada à V. Merced para esto, aunque aya estoruos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, lo son: y así le aprouecharà à V. Merced muy mucho auer estado los años passados empleada en Dios, para que de à cada cosa su valor, y como lo que ha de acabarse tan presto no lo estime: la Señora Isabel de Cordoua ha tratado muchos dias ha la Priora desta casa, y tienela por muy sierva de Dios, y así yo procuro hablarla. Dizeme es muy deuda del Señor Albornoz, que fue causa para que yo deseasse su entrada aqui: aunque como esta casa està por hazer, y la Señora Doña Maria de Mendoça la fundò; es menester ayudar con al-

gu-

guna limosna para recibirla. Como me dixo que el Señor Albornoz la auia prometido, para ayuda à fer Monja; yo le dixè que creìa, que su merced lo haria de mejor gana para fer lo en esta casa. Porque cierto, que aunque yo quisiessè de otra suerte, no podria; asì por la Señora D. Maria, como por las Monjas; que como es tan poco el numero, y ay tantas que lo pretendan, y como digo tienen necesidad; hariales agrauio en que no se tomassen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hazienda, mas es de suerte, que no dizen se podrà vender. Quando aya algun medio, aunque sea traer menos de lo que se podria tomar con otras, yo harè lo que pudiere: que es cierto dese feruir à V. Merced, y al Señor Albornoz, como lo deuo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miserable, harè lo que V. Merced manda.

2. Pague nuestro Señor à V. Merced la Imagē. Bien me la deue. Suplico à V. Merced me la tenga muy guardada hasta que yo la pida, que ferà quando tenga mas asiento en algun Monasterio, que aora, para gozarla. Hagame V. Merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dè nuestro Señor à V. Merced todo el bien espiritual que yo le suplico. Amen. Es oy dia de los Inocentes.

Indigna Sierva de V. Merced,
Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Señora, para quien es esta Carta, estava en feruicio de la Duquesa de Alua, Doña Maria Entiquez, muger del gran Duque Don Fernando, y la persona que nombra en el Numero 2. con nombre del Señor Albornoz, juzgo que fue su marido. La Carta se escriuió estando la Santa en la Fundacion de Valladolid, al fin del año de 1569. Cuya Patrona, y Fundadora fue aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, Condesa que fue de Ribadavia; que entre sus grandes limosnas, hizo esta tan digna de su piedad a la Santa, y a su Religión.

2. En el primero se deve notar aquel documento que nos dà, para hazer verdadero aprecio de las cosas desta vida, y tenerlas en lo que son, sin que nos mienta, y engañe su falsa felicidad, y es co-
tejarlas con las del Cielo, y poner los ojos en Dios: à cuya vista (como dize San Gregorio) se enuilecen todas las cosas de la tierra: *Si consideremus quæ, & quanta sunt, quæ nobis promittuntur in Cælis, vilescunt animo omnia quæ habentur in terris.* Dize con gran propiedad, que se *enuilecen*: porque las cosas temporales, a vista de las eternas, pierden su precio, y estimacion; y todos los bienes, honras, y riquezas desta vida miserable, solo son bienes en quanto nos ayudan, para conseguir la eterna, como dize en este numero la Santa.

3. En el segundo pide que ayuden con alguna limosna a vna parienta del marido desta Señora, que pretendia entrar Religiosa en el Comento de Valladolid, y dà la razon: *Porque como esta casa està por hazer, y la ha fundado la Señora Doña Maria de Mendoza, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla.* Y fue muy buena razon. Porque la renta, que entonces les dió fue muy poca; y como la Ciudad veia el Conuento al abrigo de tan gran Señora, detenia las corrientes de su piedad, con que las limosnas eran menos, y no tenian mas recurso, que los Dotes de las que entrauan.

S. Greg.
homil.
37. in
Euâgel.

C A R T A L X X I .

A la misma Doña Ines Nieto en Madrid.

Segunda.

I E S V S .

I.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siépre, y la dè gran paciencia, para que falga con ganancia destos trabajos. A mi me han dado pena, y así se lo encomiendo à Nuestro Señor: aunque por otra parte entiendo son mercedes, que su Magestad haze à los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos à no tener en nada las cosas desta vida, que son llenas de tantas mudanças, y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.

2. Es este año de tantas tempestades, y testimonios; que sentí a los principios mucho mas la prision del Señor Albornoz. Como hè sabido despues que es el negocio del Señor Don Fadrique; espero en Dios durarà poco el trabajo. A su merced beso las manos: y que tiempo vernà que no trocarà el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro ay en la tierra. Quiera Dios le dè salud; que con esto se passarà por los trabajos. De V. Merced no tengo tanta lastima, que pienso le ha dado N.

Se-

Señor, caudal para passar otros mayores. Su Magestad vaya aumentando à V. Merced la gracia, y la guarde muchos años, Amen. Son oy quatro de Febrero.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. EN esta Carta alienta la Santa à esta Señora en las penas que tenia por la prision de su marido, à quien deuio de caer parte de la del Duque de Alua, ocasionada de la desobediencia de su hijo Don Fadrique: y asì entiendo que la Carta se escriuiò el año de 1579. estando la Santa en Toledo.

2. La doctrina que le dà en ella, merece estar impressa en nuestros coraçones; para hazer deuido aprecio de los trabajos: pues à la verdad son la joya de mayor estìma para el alma; y las cadenas de hierro, el collar de oro mas precioso, que puede dar Dios a vn justo. No tengo por tan dichoso a San Pablo (dize San Iuan Chrysostomo) quando le veò arrebatado al tercero Cielo; como quando lo considero en vna carcel entre cadenas, y grillos: porque si estos aprisionan los pies, siueen de corona a la cabeça, mucho mas illustre, que de margaritas preciosas: *Non tam eum censeo beatum quòd raptus sit in tertium Cælum; quàm eum censeo beatum propter vincula. Non enim caput it à splendidum reddit imposta corona margaritis conspicua, vt catena ferrea.* Tanto como esto estinaron los Santos la dicha del padecer.

San Iuan
Chrif.
homil. 8.
in Epist.
pauli.

CARTA LXXII.

A Catalina de Tolosa, en Burgos.

I E S V S.

I.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. En llegando a Valladolid, procurè que la Madre Priora de allì lo hiziesse saber a V. Merced. Detuuème allì quatro dias, por estar muy indispuesta; que sobre vn catarro grande que me diò, acudiò vn poco de perlesia. Con todo en estando algo mejor me partirè: porque hèn miedo a V. Merced, y a essas mis Señoras, cuyas manos beso muchas vezes: y suplico a sus Mercedes no me culpen por la tardanza, y à V. Merced lo mismo; que si supiesse quales estàn los caminos, quiçàs me culparian mas de auer venido. Tambien estoy aora algo ruin: mas espero en nuestro Señor no serà parte para dexarme de ir con breuedad, si el tiempo mejora vn poco; que dizen es el camino desde aqui a esse lugar muy penoso, y así no sè si querrà el Padre Prouincial partirse, hasta verme mejor, aunque lo defea hartò, y besa a V. Merced las manos; y tiene hartò defeo de conocerla. Està muy obligado a encomendar a Dios a V.

a V. Merced, por la que a la orden haze en todo. Si es menester darnos V. Merced algùn auiso, haga mela de hazer vn propio, que acà le pagaremos, que para cosas semejantes importan poco los gastos que se hizieren: porque podria ser (si el tiempo abona como oy) partirnos el Viernes de mañana, y no vernà a tiempo la Carta del Ordinario. Si V. Merced no huuiere embiado, llevarse ha esta orden.

2. Su Paternidad no quiere que dexemos de ver el Crucifixo de esse lugar, y ansí dize que antes que entremos se hà de ir allà, y desde allì auisar a V. Merced, ò algo antes, y entrar en su casa con la mayor disimulacion que ser pudiere, y si es menester aguardar a que sea noche, y ir luego a nuestro Padre a que nos dè la bendicion el Arçobispo, para que otro dia diga la primera Misa, que hasta estar esto hecho, crea V. Merced que es lo mejor que no lo sepa nadie. Siempre lo acostumbro a hazer ansí lo mas ordinario. Cada vez que pienso como Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plegue a èl a V. Merced guarde, que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.

3. No pienso he hecho poco con traer conmigo a (a) Assumpcion, segun la resistencia ha auido.

Ella (a) Fue la Hermana Catalina de la Assumpcion, Hija de Catalina de Tolsa, que del Conuento de Valladolid la lleuò la Santa a la Fundacion de Burgos, y su Hermana fue la Madre Casilda de San Angelo,

Ella viene contenta, à mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dixese la tomariamos presto. La Priora de aqui besa à V. Merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ài, y mis dos Compañeras, y yo: en fin que vamos ocho. V. Merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos Angeles hallo buenas, y alegres. Dios las guarde, y à V. Merced muchos años. Ninguna pena tenga de mi indisposicion, que hartas vezes estoy afsi, y se fuele quitar presto. Es oy Vispera de San Anton.

Indigna Sierva de V. Merced;

Teresa de IESVS, Carmelita.

N O T A S.



QVando escriuió la Santa esta Carta (que fue à 16. de Enero, Vispera de San Antonio Abad. de el año de 1582.) estava en Palencia de camino para la Fundacion de Burgos: y es para aquella gran Matrona Catalina de Tolosa su Fundadora; tan celebrada en nuestras Historias, y con mucha razon: pues qual otra Santa Felicitas Matrona Romana, sacrificó à Dios en la nueva Destacez siete Hijos que tenia, todos Varones en el aliento, aunque fuéron Hijas las cinco, y despues se sacrificó à si misma, en el Conuento de Palencia, donde tuuo por Madre, y por Prelada à vna Hija suya, auiendo dado su hacienda para la Fundacion de Burgos.

2. Como la Santa iba à la Fundacion de Burgos, como à cosa hecha, por las muchas palabras que auia dado el Señor Arçobispo Don


CARTA
LXXIII.

Don Christoual Vela, de que daria la licencia; dispone en esta Carta la Fundacion, para que estuuiesse todo preuenido, y tomar, en llegando la posesion. Pero Dios, que querria dar el vltimo pulimento à esta piedra preciosa, para colocarla en el Cielo, y añadir el vltimo esmalte à su corona; se la tenia preuenida de trabajos, y de espinas para coronar à su Esposa, con la que al tiempo de morir quiso ser coronado su Magestad, y assi [como dize Tertuliano, y se colige de las diuinas, y humanas Letras] era costumbre antigua coronar los Esposos à sus Esposas; fineza fue muy de amante coronar Christo à la Santa con su mismo Lauro, y Corona.

C A R T A LXXIII.

*Almas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma
del Carmen.*

I E S V S.

I.  A gracia del Espiritu Santo sea en sus Almas de Vs. Mercedes, y se la dè para que les duren tan buenos deseos. Pareceme à mi, Señoras, que mas animo ha tenido Doña Maria, su hija de Francisco Xuarez: pues ha casi seis años, que padece disgustos de Padre, y Madre, y metida los mas dellos en vna Aldea, que diera mucho por la libertad que Vs. Mercedes tienen de confesarse en San Gil. Y no es cosa tan facil, como les parece, tomar el habito de essa fuerte. Que aunque aora con este deseo se determinen, no las tengo por tan Santas, que no se fatigaràn despues de verse en des-

desgracia de su Padre. Y por esso vale mas encomendarlo à nuestro Señor, y acabarlo con su Magestad, que puede mudar los coraçones, y darà los medios, y quando mas descuydadas estemos, ordenarà como sea à gusto de todos; y aora deue conuenir la espera. Sus juizios son diferentes de los nuestros.

2. Contentense Vs. Mercedes con que se les tendrá guardado lugar, dexense en las manos de Dios, para que cumpla su voluntad en ellas, que esta es perfeccion; y lo demas podria ser tentacion. Hagalo su Magestad como viere que mas conuiene: que si à sola mi voluntad estuuiera, yo cumpliera luego la de Vs. Mercedes; mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho. Su Magestad les guarde, con la fantidad que yo le suplico. Amen.

Sierua de Vs. Mercedes,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **N**O se sabe quiénes fueron estas Señoras pretendientes, ni si lograron sus religiosos deseos: pero conosece por el contexto, que eran de la Ciudad de Avila, por lo que dize, que tenían libertad de confesarse en S. Gil, que es el religiosísimo Colegio, que la fagrada Compañia de Iesvs tiene en aquella Ciudad, el qual entonces tenia la vocacion de S. Gil.

2. Bien se conoze por la Carta, que la Santa no estaua satisfecha de los deseos, y vocacion destas Donzellas, y que querian tomar el habito à escondidas de su Padre; y aunque esto es muy licito, y

acto

CARTA
LXXIII.
S. Hier.
Epist. ad
Nepot.

acto sobre manera heroico, quando el llamamiento es de Dios; pues como dize el gran Padre San Geronimo à Nepotiano: *Licet pater in limine iaceat, per calcatum perge Patrem.* Aunque tu Padre se tienda al umbral de la puerta, para impedirte el passo, no dexes de salir, aunque sea pisando à tu Padre; pero si la vocacion no es segura, no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este passo: no sea que despues rendidos al cariño paternal, se vean obligados, ò à bolverse al siglo con desdoro, ò à quedar con disgusto en la Religión. Todo lo ha de gouernar la prudencia: y en caso de duda, lo mas seguro es darles rienda à los deseos, y probarlos muy bien en la fragua de la dilacion, como lo hizo nuestra Santa: *Hi qui ad nos mansuri nobiscum accedunt* (dize S. Basilio) *nullo modo à principio statim sunt desperandi sed ad idoneas duci exercitationes debent, ibique & adhibendo temporis spatio, & grauioribus imponendis laboribus, periculum faciendum de illorum natura, constantiaque: ut videlicet, si quid inesse in ipsi stabilitatis cognouerimus, eos tunc admittamus, sin minus, dum adhuc extra sunt, repudiemus.*

S. Basl.
lib. Regu-
larum in
terrog.
10.



CARTAS

D E L A

GLORIOSA MADRE

SANTA TERESA

DE IESVS.

SEGUNDA PARTE

DESTE SEGUNDO TOMO.

En que se contienen las Cartas à sus Hijas las
Carmelitas Descalças.

CARTAS

DE LA
GLORIOSA MADRE

SANTA TERESA

DE JESVS.

SEGUNDA PARTE

DESTE SEGUNDO TOMO.

En que se continen las Cartas á sus Hijas las
Carmelitas Descalzas.

CARTAS

DE LA

GLORIOSA MADRE

SANTA TERESA


DE IESVS.

A sus Hijas las Carmelitas Descalças.

CARTA LXXIV.

*A la Madre Priora, y Religiosas del Conuento de
San Ioseph en Auila.*

I E S V S

I.  Ea con Vs. Reuerencias, Amen. Yo me veo con poca salud: y aunque tuuiesse mucha, no es razon tener seguridad en vida que tan presto se acaba; y assi me ha parecido escribir à Vs. Reuerencias esta relacion de lo que se ha de hazer, si es Dios seruido que Don Francisco professe.

2. Las escrituras están acabadas; que tocan à la herencia de esta casa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuydado, y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que así lo ha hecho, están firmísimas. Guardáse aora en la Arca de tres llaves desta casa: porque las he menester algunas vezes, no las embio aora. Está con ellas el testamento de mi Hermano, que aya gloria; y todo lo demas, que à probarlas ha sido menester. De aqui se llevarán: porque de ninguna manera conuiene, sino que estén en esta casa muy guardadas en el Arca de tres llaves.

3. Si hiziere profefsion Don Francisco, hafe de faber el testamento que haze, y darle de la renta de el año todo lo que estuuiere sin gastar; porque el no puede testar, sino es en la renta deste año, y creo en el mueble.

4. Luego se ha de partir la hazienda entre Don Lorenço, y Teresa de Iesus. Hasta que haga profefsion, puede ella mandar lo que quisiere della. Está claro que hará lo que V. Reuerencia la dixere: y es razon se acuerde de su Tia Doña Juana, pues tiene tanta necesidad. En haziendo ella profefsion, queda todo à la casa.

5. La parte de D. Lorenço ternà el mismo Mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare à parte. Como se ha de gastar, no tiene mas que hazer de irse à la Priora, y Monjas, cumplido lo que, dize el testamento.

6. Lo

6. Lo primero se ha de hazer la Capilla que manda mi hermano, que aya gloria. Lo que faltare de los quatrocientos ducados que deuen en Seuilla, se ha de gastar de la parte de D. Lorenço, y hazer retablo, y rejas, y todo lo que es menester. Ya me ha embiado à dezir la Priora, que à lo menos los duzientos ducados embiarà presto.

7. Pareceme dize en el testamento (que no me acuerdo bien) que en la distribucion destos frutos de D. Lorenço haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo la voluntad de mi hermano, que era hazer el Arco de la Capilla mayor, como todas vieron que le tenia traçado; por esta, firmada de mi nombre digo, que es mi voluntad, que quando se hiziere la Capilla de mi hermano, que aya gloria, se haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y vna reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa, y bien bastante.

8. Si Dios fuere seruido de llevar à D. Lorenço sin hijos, entonces se haga la Capilla mayor, como manda en el testamento. Miren que no se fien mucho del Mayordomo, sino que procuren, que de los Capellanes que tuuieren, vayan à menudo à mirar esso de la Serna para ver si se grangea bien: porque essa hazienda serà de valor, y sino tiene mucho cuidado, perderse ha muy presto, y en conciencia estàn obligadas à no lo dexar perder.

9. O mis hijas, que canfancio, y contienda traen

CARTA
LXXIV.

configo estas hazien das temporales? Siempre lo pensè, y agora lo tengo visto por experiencia, que a mi parecer todos los cuydados que hè traydo en las Fundaciones, en parte no me han defabrido, ni cansado tanto como estos: no sè si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vs. Reuerencias rueguen a Dios que se aya feruido dello, pues son la mayor parte por donde lo hè tomado tan a pechos: y encomiendenme mucho a su Magestad, que nunca pensè las queria tanto. El lo guie todo, como mas sea para su gloria, y honra, y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espiritu. De Octubre oy siete, Año de mil quinientos y ochenta.

De Vs. Reuerencias Sierua,

Teresa de IESUS.

Guardese esta memoria en el Arca de trss llaves.

NOTAS.

1. EN la segunda Parte deste Tomo segundo se ponen todas las Cartas que la Santa escriuió a sus Hijas las Carmelitas Descalças, siguiendo el orden que el Señor Obispo de Oñña guardò en el primero, que es la parte mas hermosa deste espejo, donde como en materia mas propia se representa mas al viuo el amor de la Santa, y la voz de su doctrina. En cuya graduación guardaremos el orden de la antigüedad de los Conuentos, por no concurrir aqui las razones que tuuo su Excelencia para comenzar por el de Soria: y asi damos principio por esta que escriuió a sus Hijas del Conuento de San Joseph de Auila, primero de la Descalcez.

2. Aunque la muerte del Señor Lorenzo de Zepeda fue repentina, como queda dicho, no fue improuisa: y así le cogió prevenido no solamente en lo tocante a su alma, sino tambien en la disposición de su hacienda, como quien traía aquella hora tan delante de los ojos.

3. En su testamento dexó a su Santa hermana por aluacea, y se mandó enterrar en la Iglesia del Conuento de sus hijas de San Ioseph de Auila: a quienes dexó parte de su hacienda, para que le hiziesen vna Capilla de San Lorenzo, donde descansa su cuerpo, y la Capilla mayor de la Iglesia principal, si su hijo Don Lorenzo, que estaua en Indias, muriesse sin sucesion, y todo lo demás que la Santa dize en esta Carta. En que se conoce que la hacienda deste Cauallero fue muy considerable: pues todo esto cupo en el quin:to, de que solo podia disponer teniendo hijos.

4. La nueua de su muerte la tuuo la Santa en Segouia, viniendo de la Fundacion de Villanueva de la Xara, de donde pasó a Auila, y de allí à la Fundacion de Palécia, y en Valladolid escriuió esta Carta à la Madre Priora de Auila, que lo era la Madre Maria de Christo, y à las demás Religiosas, à siete de Octubre de 1580. disponiendo como Aluacea de su hermano, la disposición de su vltima voluntad; que es otra razon muy fuerte de que el Señor Lorenzo de Zepeda no murió el año de 1579. pues no es creible que la Santa dexasse pasar el año, y dia sin cumplir con esta obligacion.

5. En el numero tercero dize, que si hiziere profesion su sobrino D. Francisco (que fue el Hijo mayor del Señor Lorenzo de Zepeda) sepa el testamento que haze. Y dize: *Si biziere profesion*, no porque huniesse tomado nuestro santo habito, sino que auia ido à tomarle al Conuento de Pastrana.

6. Auiendo, pues, cumplido la Santa en esta Carta con la voluntad, y testamento de su hermano, al fin della parece que lo hizo para sus hijos, dexandonos, como en testamento, el tesoro inestimable de la santa pobreza: la qual (como dize S. Bernardo à los Monges del Monte de Dios) es la herencia que reciben de sus Padres los Religiosos: *Dimissam enim nobis à patribus postiris iure hereditario formam paupertatis*. Y esta riquissima herencia nos dexó en esta celestial clausula nuestra Madre, poniendonos delante el trabajo, y inquietud, que traen consigo las haciendas temporales.

7. *Sudat pauper foris* [dize el mismo San Bernardo] *sed numquid minus anxie diues intus in ipsa sua cogitatione laborat? Interdistingue grauius fastidio, quam ille inedia cruciatur*. Trabaja el pobre en

S. Bern.
Serm. de
Obedien-
tia, Pa-
ciencia, &
Sapientia.

CARTA
LXXV.


su sustento: pero mucho mas el rico en conseruar sus tesoros: pues aquel trabajo es solo fudor del cuerpo; y este tormento de el animo. Quanto mas le cuesta al rico el cuydado de su hacienda; que al pobre buscar lo que necessita? Quantos mas passos dà aquel en cobrar sus rentas; que este en pedir vna limosna? Y quantas mas salidas son menester para cobrar vn juro, que para pedir las limosnas del Agofito? No son todos los tiempos vnos, ni igual la deuocion de los Fieles: mas el que puede viuir de limosna, de muchas inquietudes se libra.

CARTA LXXV.

A la Madre Priora, y Religiosas del Conuento de la Santissima Trinidad de Soria.

Son vnas Ordenaciones, que la Santa les dexò quando se partiò de Soria.

IESVS, MARIA.

1.  Ara el Locutorio se haga vn marco con suspuertas, para clauar los velos à manera de encerrados, como està en otras partes. Ha de tener este marco vnas barillas de lança delgada, ò otra cosa semejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Este encerrado ha de tener llaue, que tenga la Madre Priora, y jamás abrirla, sino fuere con las personas que dize la Constitucion, Padres, Madres, y Hermanos, y esto se guarde con todo rigor: y ha de estar apartado de la

la de hierro, poco menos de media vara. En el Coro alto se pongan otros marcos con sus velos, y llaue; barillas no, salvo en el Coro baxo, que las pongan como en el Locutorio, y se añadan las rejas, como tengo dicho, cada vna como la mitad de las que están puestas, y se ponga otra en mitad, y por causa del Altar tengo por mejor se añadan.

2. El Coro alto, y baxo se enladrille, y se haga la escalera como tengo concertado con Bergara. A las ventanillas, que quedan en la sala grande, adonde dezian Miffa, y à las demas de aquel quarto póngan sus marcos con vidrieras, que importan mucho, y en pudiendo vna reja en el Coro alto: porque aunq̄ está alta, para Monasterio no se sufre estar sin reja. En la del baxo, si yo no pudiere dexarla puesta, ya están hechas las barillas, han de ser seis.

3. El torno, en ninguna manera se ponga al lado hasta la ventanilla del comulgar, por causa del Altar, sino al otro lado. Confessionario hagan donde mejor les pareciere, con rallo de hierro, y velo clauado. Ya se sabe que la llaue chica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora: y en teniendo torno, encargo la cõciencia à la Madre Priora, que para ninguna cosa se abra, sino para comulgar. A la que se ha de quedar frontero del Coro en el pasadizo, se echarà reja, y sea angosta, y larga.

4. Las llaues de las ventanas que quedan, para hablar à la Señora D. Beatriz, tenga siempre la Madre

dre Priora, y ponganse vnos velos; para que si alguna de sus criadas acertare à venir, la puedan echar.

5. Por las Patentes que tengo de nuestro Padre Prouincial, pongo todas las penas, y censuras, que puedo, para que ninguna persona se hable por alli, sino fuere à su merced, y à la Señora D. Leonor, y alguna vez à la Señora D. Elvira, muger del Señor D. Francès. Sean pocas: porque su traje no puede aora fer, sino como recién casada; que la Señora D. Leonor antes se edificará, como lo ha hecho hasta aqui.

6. En todo lo que se pudiere feruir à la Señora D. Beatriz, y darle contento, es mucha razon se haga; que su merced antes ayudará à la Religion, que querrà que se quebrante. Siempre q̄ se tomare alguna Monja, sea con su parecer: porque de esta fuerte no erraràn, y en qualquier negocio, que se aya de tratar con los de fuera, que sea de importancia.

7. En las ventanas que falen à la Huerta se pongan rejas, que no puedan sacar la cabeça, mientras no pudieren de hierro, de palo, lo mas presto que pudieren procurèn con diligencia se hagan Celdas, como lo hemos traçado, pues la Señora D. Beatriz gusta dello, y nos haze esta merced. No aya descuydo, pues importa tanto para la Religion; que hasta estar hechas, no puede auer mucho concierto, como V. Reuerencia sabe, y no duerman, ni estèn en

ellas hasta que estèn muy fecas en ninguna manera, ni en los Coros quando se enladrillen, aunque el alto està bueno, y ay inconuenientes de estar asì, en especial el del fuego.

8. De traer la fuente no se descuyden, pues ya està tratado, y lo haze de buena gana. Siempre despues que falgan de Maytines se encienda vna lampara que llegue hasta la mañana: porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer; que en vn candil con torcida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo; que si à vna hermana le toma vn accidente, serà hallarse à oscuras. Esto pido yo mucho à la Madre Priora, que no se dexede hazer. Este papel se guarde, para mostrarle, quando venga à la visita el Padre Prouincial: porque vea su Paternidad si se ha cumplido.

Teresa de IESVS.


NOTAS.

Aunque el Conuento de Soria fue el penultimo, que fundò nuestra gloriosa Madre; por ser esta Carta, ò pape para toda la Comunidad la pongo antes de las demàs, que son para Religiosas particulares. En ella se contienen vnas Ordenaciones, q̄ la Santa dexò à sus Hijas las Religiosas de Soria el año de 1581. recien fundado aquel Monasterio, quando se partiò para el de Aui-la. En el qual principalmente les ordena el modo con que auian de disponer su clausura: en que se conoce quan estrecha quiso que la tuuiesen sus Hijas, y quan apartadas las quiso del trato, y comunicacion de las criaturas, para que gozassen sin estoruos del Criador.

C A R T A L X X V I .

A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid.
Primera.

I E S V S .

1.  A gracia del Espiritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiesse creer lo que la digo, no verniamos à tanto mal. Harta pena me ha dado el fuyo por fer en la cabeça. Todas sus Cartas recibo; bien vienen por aqui. El Padre Visitador està bueno, que dias ha que me dieron Carta fuya, tiene gran cuydado de escriuirme, y hasta aora le và muy bien; mas èl lo lleva con vna discrecion, y suauidad grande.

2. O que plazer me ha hecho el dezirme de la salud del Padre Fray Pedro Fernandez; que estava con pena que sabia de su mal, y no de su salud; que yo le digo que no se parece à su amigo, en ingrato, que con quanto tiene que hazer, no le falta cuydado para escriuirme, y todo me lo deue, aunque de cosa de deuda, harto mas me deue effotro. A no me auer detenido à mi Dios, dias ha que hauiera hecho lo que querria hazer, mas no me dexa, y veo que es su siervo, y que por esto es bien que le ame, que lo mereçe, y à èl, y à quantos ay en la tierra. Quando pen-

CARTA
LXXVI

pensaremos tener mas dellos, estaremos bien bobas Mas no es razon parecernos à el, sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho. Y assi V. Reuerencia dexese de estas damerias, y no le dexede escriuir, sino procure libertad en si poco à poco; que ya, gloria à Dios, yo tengo harta. Bendito sea el que siempre es verdadero amigo, quando queramos su amistad.

3. De esso que dize interior, mientras mas tuuiere, ha de hazer menos caso dello, que se ve claro que es flaqueza de imaginacion, y mal humor, y como esto ve el demonio, deue ayudar su pedaço.

1. Cor.
10. v. 13.

Mas no aya miedo: que San Pablo dize, que no permite Dios seamos tentados mas de lo que podemos sufrir. Y aunque le parezca consiente, no es assi; antes sacarà de todo esto merito. Acabe ya de curarse por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola, ni pensando en nada. Entretengase en lo que pudiere, y como pudiere. Yo quisiera estar allà que auia bien que hablar para entretenerla. Como no me ha escrito de los trabajos de Don Francisco? que le huiera escrito, que le deuo mucho. De que vea à la Condesa de Oforno, de la mis encomiendas. No sè que se ha de hazer, de essa Nouicia ciega, yo la digo que es harto trabajo. Siempre escriua recados mios à Fray Domingo, y me diga como està. Es oy dia delas Animas; y yo de V. Reuerencia.

Teresa de IESVS.

N O-

NOTAS.

1. EN esta Carta nos enseña la Santa, lo primero en el numero segundo, à no fiar de criaturas que faltan al mejor tiempo; sino poner toda nuestra confiança en Dios, que es nuestro verdadero amigo: *Quis amicitior nobis* (dize San Ambrosio) *quam qui pro nobis corpus suum tradidit?* Que mejor amigo, que el que diò la vida por nosotros?

S. Ambr.
lib. 7. in
Luc. c.
11.


2. Lo segundo, en el Numero tercero, à no hazer caso de las cosas interiores, que tocan en visiones, ò reuelaciones: pues aunque pueden ser de Dios, puede contrahazerlas el demonio: el qual sabe muy bien transfigurarse en Angel de Luz, como dize San Pablo. Y en personas de flaca imaginacion, el vnico remedio es el que dà la Santa en este numero, y es, que coman bien, y se diuertan, y no estèn solas: pues se ha visto por experiencia, que con solo este remedio han cessado muchas visiones, y reuelaciones, que no eran sino desvelaciones, y flaqueza de cabeça. Que todos son excelentes auisos, para los Padres de espiritu.

2. Corin.
3. v. 14.

CARTA LXXVII.

A la misma Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid.
Segunda.

IESVS

1.  Ea con V. Reuerencia. Por priessa que me doy à despachar este hombre, es tarde, por ser dia de Missa: y tambien me he detenido vn poco, con que acaba de llegar el Padre Nicolao, con quien me he holgado mucho. Ya embio su Carta à nuestro Padre Vicario, y yo escriuo à su

CARTA
LXXVII.

à su Paternidad las comodidades que parece ay, ù causas, para que dè la licencia, y le digo de como no se tomò para ai à Ana de Iesus. Entienda que siempre he miedo estos muchos dineros; aunque cosas me dize de essa Donzella que parece la trae Dios. Plegue à èl sea para su seruicio: Amen. Dèle vn gran recaudo de mi parte, y que huelgo de auerla de ver tan presto. El mal de la Señora Doña Maria me ha dado harta pena. Dios la dè la salud que yo le suplico, que es cierto veo la quiero tiernamente estando sin ella.

2. Ha de saber, que el dia de Corpus Christi me embiò nuestro Padre Vicario vn mandamiento para que vaya à essa casa, con tantas Censuras, y rebellion, que viene bien cumplida la voluntad de el Señor Obispo, y lo que en esto pidiò à su Paternidad. Ansi, que à lo que entiendo, yo me partirè de aqui vn dia despues de San Iuan, ù dos. Por caridad me tenga embiada à Medina vna Carta, que la embiarà nuestro Padre Vicario, que es menester verla allí. Y digales que no me hagan ruido destos sus recibimientos, y à V. Reuerencia pido lo mismo; que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento. Esto es verdad, porque me estoy deshaziendo entre mi de vèr quan sin merecerlo se haze: y mientras mas và, mas. Miren que no haga otra cosa, sino me quieren mortificar mucho. A lo demas que me escriue no digo nada: porque la verè,

con el fauor del Señor presto: en Medina no me deternè sino tres, ò quatro dias, pues he de tornar por allí a Salamanca, que afsi me lo manda nuestro Padre Vicario, y que me detenga à poco.

3. A la Señora D. Maria, y al Señor Obispo me embie a dezir esto que passa; que razon tienen de holgarfe con que tenga este cargo nuestro Padre, que naturalmente desea feruir à sus Señorías: y afsi ha rompido por todos los inconuenientes, que en esto auia, que no los dexaua de auer hartos. Y tambien V. Reuerencia fale con quanto desea. Dios la perdone. Pidale sea mi ida para que aproueche à V. Reuerencia, en que no estè tan hecha à su voluntad. Yo por imposible lo tengo; aunque Dios todo lo puede. Su Magestad la haga tan buena, como yo le suplico. Amen. Aun no he dado su recaudo à las Hermanas. En el negocio de Casilda no se trate nada, hasta que yo vaya. Y quando entendamos lo que su Madre haze, se darà cuenta à su Paternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no ay de que tener pena. Encomiendemela, y à todas. Es oy Domingo infra octaua de el Santissimo Sacramento. Llegò este hombre oy à las cinco de la mañana: despachamosle a las doze del mismo dia poco antes.

Indigna Sierua de V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **E**sta Carta se escriuiò en Auila el año de 1579. donde recibió la Santa el orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, que refiere en el Número 2. en que le mandò que fuesse à Valladolid à instancia del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia: y de allí à Salamanca, à petición de Don Luis Manrique, Capellan, y Limosnero mayor de su Magestad, à procurarles casa propia à sus hijas, como consta de la Carta que se sigue.

2. Esta jornada de la Santa no la hallo en alguno de sus Historiadores, quizá por no auer visto estas Cartas, y así es forçoso dar aqui razon della: la qual consta llanamente desta Carta, y de la siguiente, y de otras que quedan notadas. Porque este orden, y mandato no lo pudo recibir la Santa antes de el año de 1579. auiendo sido del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar; pues entrò à serlo à 1. de Abril del mismo año: ni tan poco despues. Porque aunque el año de 80. recibió la Santa otro precepto del mismo Padre Vicario general, à instancia del mismo Señor Obispo, que parece se nejante à este; no pudo ser el mismo. Lo vno, porque aquel lo recibió la Santa en Toledo; y este en Auila, como consta de la Carta siguiente. Y lo otro, porque aquel fue para ir à la Fundacion de Palencia, por la qual instaua el Señor Obispo Don Alvaro de Mendoza; y este no, sino para que fuesse à Valladolid, y negociando allí presto con su Illustrissima, passasse à Salamanca: y como dize la Santa en la Carta que se sigue, el negocio à que fue à Valladolid, se pudo auer escusado: lo qual no diria, si fuera el de la Fundacion de Palencia.

3. En el numero primero, hablando de vna Donzella rica, que pretendia entrar Religiosa en el Conuento de Valladolid, dize vna maxima muy buena: *Entienda (dize) que siempre he miedo à estos muchos dineros.* Y dize, à los muchos, porque en los precisos no ay el peligro que en los sobrados: y así pedia Salomon à Dios, que no le diese mendiguez, ni riquezas, sino lo necessario, para passar la vida: *Mendicitatem, & diuitias ne dederis mihi: tribue tantum victui meo necessaria.*

Prou 8.
vers. 3.

4. Pero dirà alguno, porque tenia miedo la Santa à los muchos dineros? La respuesta es facil. Porque queria à sus hijas pobres:

bres: y temia no perdieffen con los muchos dineros las virtudes. Porque siendo pobres se vé n obligadas al trabajo, y à buscar su sustento con la labor de sus manos: como la muger fuerte de los Proverbios, que viendo su necesidad, echó mano de la rueca, y del yfso, para ganar de comer: *Et digiti eius aprehenderunt fusum.* Con lo qual destierran la ociosidad, fomento de vicios, y polilla de la virtud: conseruanse en humildad, y pobreza, que son las joyas mas preciosas de las Esposas de Christo: Escusan superfluidades en comida, vestido, y habitacion; pues quien à penas alcanza lo necesario, le-xos está de deslizarse en lo superfluo: y otros muchos bienes, que trae consigo la pobreza. Todos los quales se pierden con la abundancia: y por esto temia la Santa los muchos dineros en sus hijas.

Pror. 30:
verf. 19.

5. En el numero legundo se preuie ne con su humildad, para que se escusassen demonstraciones en su recibimiento al entrar en Valladolid. Porque la Deuocion con que todos la venerauan (en especial donde era tan conocida) era igual à la opinion que tenian de su heroyca fantidad, sin que la aproue chassen las traças, con que lo procuraua estornar; que la honra, es como la sombra, que sigue à quien la huye, y huye de quien la busca. Y añade: *T à V. Reuerencia pido lo mismo, porque me estoy deshaziendo extremi. viendo quan sin merecerlo se haze:* negandose no solo à la honra exterior de los de à fuera, sino tambien al obsequio, y reconocimiento humilde de sus hijas, que por tantos titulos le deuián: y mostrando su humildad en medio de los aplausos, que es lo raro de la virtud, como dize S. Bernardo: *Non magnum est esse humilem in abiectiõne: magna prorsus & rara virtus. humilitas honoratas.*

S. Bern.
Homil.
4. super
Missus
est.



CARTA
LXXVIII

C A R T A LXXVIII.

Ala Madre Ana de la Encarnacion, primahermana de la Santa, y Priora del Conuento de Salamanca.

I E S U S.

1.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reuerencia. Oy dia del Corpus Christi me embiò el Padre Vicario Fray Angel essa Carta para V. Reuerencia, y vn mandamiento con precepto, para que vaya à essa casa. Plegue à Dios no sea vrdiembre de V. Reuerencia, que me han dicho se lo pidiò el Señor Don Luis Manrique: Mas como sea para hazer yo algo que aproueeche en su descanso, lo harè de buena gana, y quisiera fuera luego: mas manda su Paternidad que vaya primero à Valladolid: no deue auer podido hazer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir; esto para con V. Reuerencia, porque me parecia por aora se podia eseuasar: mas quien està en lugar de Dios entiende lo mas que conuiene. Dize su Paternidad, que està poco alli, y por poco que sea, serà el mes que viene, y plegue à Dios baste. Pareceme que para lo de allà no haze mucho al caso esta tardança. Es menester que V. Reuerencia lo tenga secreto por Pedro la Vanda, que luego nos matarà cõ

con-

conciertos, y lo que mas conuiene es que no aya ninguno. Si algo se ofreeiere, puedeme V. Reuerencia escriuir a Valladolid. Las Cartas no vinieron, antes anda a buscar al estudiante su Padre. No le dè a V. Reuerencia pena, que aora voy cerca de donde està el Padre Baltasar Alvarez. El Obispo de esse lugar me dizen està ya bueno, que me he holgado.

2. A la hermana Isabel de Iesvs, que me pesa harto de su mal. A la Priora de Segouia he escrito que diga al Señor Andres de Ximena, que si me quiere hablar que venga aqui presto, no sè lo que hará. El Padre Vicario me dize da licencia para que se trate del concierto, deseo no dexe de venir, que no nos desconcertaremos con el fauor del Señor, que deseo mucho seruirle, y dar contento. A la mi Isabel de Iesvs, no la querria hallar flaca, la salud del cuerpo la deseo, que la de el alma contenta estoy: V. Reuerencia se lo diga que espera el que esta lleua, y ansi no puedo dezir mas, sino que Dios la guarde, y a todas me encomiende. Es oy dia del Corpus Christi.

De Vrs. Reuerencias Sierua,

Teresa de IESVS.

NOTAS.


1. Esta Carta es para la Madre Ana de la Encarnacion, primera hermana de la Santa, Hija de su Tio Francisco Alvarez de Zepeda, Hermano del Señor Alonso Sanchez de Zepeda su Padre, y de Doña Beatriz de Ahumada, Sobrina de la Señora Doña Beatriz de Ahumada, Madre de nuestra Santa. Fue esta Religiosa la primera Priora del Conuento de Salamanca; y con el riego de su doctrina [de que gozó treze años] arraigò de manera la vida del renouado Carmelo, que nuestra gloriosa Madre plantò en él; que se conserva en su primer verdor, y ha producido sarmientos tan hermosos, que trasplantados a Francia, y Flandes, han dado suauísimos frutos en la Viña del Señor.

2. En el Numero 1. trata el mismo punto que en la pasada; y en el 2. de vn Cauallero de Segouia, llamado Andres de Ximena, Hermano de la Madre Isabel de Iesus, de quien habla la Santa en este numero, y a quien escriuiò la Carta XL del Tomo I. y el negocio a que le llamó a Auila, para ajustarlo, antes de partirse a Valladolid, seria sin duda acerca del dote de la Hermana.

CARTA LXXIX.

A la Madre Maria de San Ioseph, Priora del Conuento de Sevilla. Primera.

I E S V S

1.  Ea con V. Reuerencia, Hija mia. Yo les digo que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me la deuen bien. Plegue al Señor se sirua de tantos trabajos, y penas, que dexar Hijas tan queridas dan; y que V. Reuerencia,

y todas ayan estado buenas, yo lo estoy, gloria a Dios. Ya avrán recibido las Cartas que lleuò el Arriero, esta irà bien cierta: porque pensè estar aqui mas dias, y por ser San Iuan el Domingo, he abreuiado en irme, y ansí tengo poco lugar. Como el Padre Fray Gregorio es el mensagero, no se me da mucho.

2. Yo vengo con cuydado de que V. Reuerencia no se vea apretada en pagar ogaño effos censos, que para otro año, y à el Señor avrà traído quien los pague. Vna hermana desta Santangel, que està aqui, loa muy mucho la Madre Priora, y la quisiera mas, que la que aqui entrò. Dizen que daràn de dote, de la que acà està (que por Agosto cumple vn año) trecientos Ducados, que tanto dize que lleuarà effotra, con que podrán pagar este año. Harto poco es: mas, si es verdad lo que dizen della, de balde es buena, y por ser de acà; tratelo con nuestro Padre, y sino tuuieren otro remedio, tomen este. El mal que ay es, que no ha mas de 14. años, y por esso digo que se tome a mas no poder: allà se verà.

3. Pareceme feria bien que nuestro Padre ordenasse, que hiziesse luego Beatriz profesiõ, por muchas causas: y la vna por acabar con tentaciones. Encomiendemela, y à su Madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre Supriora, y todas las Hermanas, en especial à mi Enfermera. Dios me la

guarde Hija mia, y la haga muy santa. Amen. Mi Hermano les escriuiò estotro dia, y se les encomièda mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer mas à ningunas que à ellas. Porque la Madre Priora escriuirà (con quien cierto me he holgado mucho) y Fray Geronimo dirà lo que ay que dezir, no mas. Creo estarè algunos dias en Toledo, escriuame alli. Fue ayer dia de la Santissima Trinidad. Procure embiarme Carta de nuestro Padre, ù largas nueuas, que ninguna cosa he sabido del. Dios las haga santas. Año de 1576.

De V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

En la Monja me he informado mas, y no ay ahora que hablar en ello.

N O T A S.

1. Esta Carta es para la Madre Maria de San Ioseph, Priora del Conuento de Senilla, y Fundadora despues de el de Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo muestra en todas estas Cartas, y en las 12. penultimas del Tomo primero, que son para la misma.

2. Escriuiò esta la Santa en Malagon el año de 1576. bolviendo de Senilla à Toledo à cumplir el orden que le intinaron alli de que se retirasse à vn Conuento. Y porque los negocios que toca en estas Cartas, quedan ya notados en las passadas, no les pondremos Notas particulares, sino apuntarlos à la margen por no repetir vnos mismos puntos, sino es algunas que lo piden. Pero en todas se deve ponderar en la Santa aquellas entrañas tan de Madre para con sus hi-

hijas, el zelo de su aprouechamiento, entereza en puntos de Religion; el cuydado aun de lo temporal, de que depende lo espiritual, como el alma del cuerpo, mientras viuiamos en esta carne mortal. La prouidencía con que focorria à vnos Conuentos con otros, cuydando de cada vno como si estuuiera en todos, sin olvidarse aun de las cosas mas menudas, como de sus empeños, y deudas; porque aunque las queria pobres, pero no empeñadas: y vn amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermaua en cada vna de sus hijas, pues como dize Gilberto, el amor haze enfermo al amante: *Vbi v'get amor, ibi v'get la'guor.* Que todas eran baterias fuertes de amor, con que les rendia dulcemente las voluntades al jugo de la obseruancia, el qual, como dize S. Bernardo, lo haze suaué el amor, y así en el camino de la virtud, el que mas ama, corre con mayor velocidad: *Qui amat ardentius, currit velocius.*

CARTA
LXXX.

Gilb. Ab.
Serm. 46.
in Cant.

S. Bern.
Serm. 23.
in Cant.

C A R T A LXXX.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla,
Segunda.

Escrita en Toledo año de 1576.

I E S V S

I. Ea con V. Reuerencia. No dirà que no la escriuo à menudo, que ya llegarà esta primero, que otra que le escriuì, tres, ò quatro dias creoha. Sepa que me quedo por aora aqui, que anteayer se fue * mi hermano, y hize llevar à Teresa: porque no sè si me mandaràn que vaya con algún rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y descansada he quedado sin este

* Fue el Señor Lorenzo de Zepeda, y su hija D. Teresa, que viueró cõ la Santa de Seuilla.

CARTA
LXXX.

este ruido; que con quanto quiero à mi hermano, me daua cuydado verle fuera de su casa. No sè lo que estarè aqui, que aun todavia ando buscando como se harà mejor esta obra de Malagon.

2. Pena me ha dado su mal, y esse purgarse en tal tiempo, no me parece bié. Auíseme de su salud. Dèsele Nuestro Señor, como yo deseo, y à essas mis hijas. A todas me encomiende mucho. Holgueme con sus Cartas. A las vnas ya tengo respondi-do: aora à mi Gabriela, y à San Francisco, que bien saben encarecer: plegue à Dios que no mienta: y que otra vez, que lo que me contare la vna, no lo cuente la otra, que la Octaua de el Santissimo Sacramento (digo la Fiesta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfadè; de que me holguè mucho se hiziesse tan bien. Dios se lo pague à nuestro Padre Garcia Alvarez. Dèle mis besamanos. Este otro dia le escriuì. De que se aya concertado la *

* Era la de la Casa que compraron.

* Era el de las Cuevas de la Cartuja de Seuilla.

Alcauala nos hemos holgado mucho mi hermano, y yo. Es cosa estraña lo que las quiere, y à mi se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros, que les han embiado, y lo que las regala mi * santo Prior. Dios se lo pague.

3. Muy por menudo quisiera me contara lo que hazen esos pobres Frayles. A nuestro Padre encomienden à Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue à el se aya acertado en apretar tanto à esos Padres. Al Padre Fray Antonio de Iesus, y al Padre Maria;

riano de mis encomiendas: y que ya quiero procurar la perfeccion que ellos tienen de no escriuirme. Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fray Baltasar, y yo. Ayer vino aqui Iuan ★ Diaz de Madrid. No ay memoria de hazerse el Monasterio de aqui: porque Iuan Diaz se torna à Madrid. A nuestro Padre ha mandado el Rey que acuda para estas cosas de la Orden al Presidente de el Consejo Real, ★ y à Quiroga: Plegue à Dios que suceda bien. Yo le digo, que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden à Dios, a nuestro Padre General, que cayò de vna mula, y se hizo pedaços vna pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos, y amigas mis recaudos. Hagan lo que vè en este papel. Dios me las haga fantasma, y a V. Reuerencia de salud. Son oy 11. de Julio.

* Era vn
Sacerdote muy
virtuoso,
Dicipulo
del Maestro
tro Auila.

* Era el
Señor
Obispo
de Segovia
Caua
rrubias.

De V. Reuerencia Sierva,

Teresa de IESVS.



CARTA
LXXXI.

C A R T A LXXXI.

*A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Senilla,
Tercera.*

I E S V S.

1.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reuerencia, hija mia. Yo la digo de verdad, que me hazen tanto consuelo sus Cartas, que como lei vna, y no pensè que auia mas; quando hallè la otra, me lo diò, como sino huuiera visto ninguna, de manera que yo me espantè de mi. Por esso entienda que siempre me son de recreacion sus Cartas. Siempre me embie vna cedula à lo que la he de responder por si, porque no olvide algo. Quàto à lo de las Monjas, ya dexò dicho nuestro Padre, à mi parecer, entrasse su Madre de Beatriz, y yo me holguè mucho, y asì haze bien de tomarla, y le puede dar el habito mucho en hora buena, que me es particular contento: y digale que yo le tuuiera de estar adonde ella està! La profèssion à Beatriz ya yo le he escrito que se la dè, que yo lo dirè à nuestro Padre, y encomiendemela mucho, que no me olvide aquel dia.

2. En lo de las Primas de Garcia Alvarez, no sè si se le acuerda que me dixeran, que la vna auia es-

ta-

tado tan en extremo melancolica, que auia perdido el juyzio, no creo es la Doña Constança, tratelo con llaneza. De la Sobrina no sè nada: qualquiera cosa suya nos estarà mejor, si es para nosotras: informese bien, y embie à pedir licencia a nuestro Padre, quãdo estè del todo enterada, que en Almodouar estarà aora, como allà fabrà que se haze Capitulo de Descalços, que es harto bien. Como no me dize nada del Padre Fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

3. Tornando à lo de las Monjas, vna que la escriuì de buena voz, nūca ha tornado: otra se trata, que ruega mucho por ella Nicolao, y **★** el Padre dre Mariano dize, que ha de hazer tãto por essa casa Nicolao. Esta lleuarà poco mas de quatrocientos ducados, y axuar: mas darànse luego, que esso es lo que yo procuro, porque den los reditos, y no anden fatigadas, y aun para el Alcavala como se trataua. Harto me pesa, de que no quedasse concludido, quãdo effotro se muriò, quizà es por mejor. Siempre està advertida que ferà mejor el concierto, y esto no se le olvide: porque me escriuì nuestro Padre, que vn gran Letrado de la Corte le auia dicho, que no teniamos justicia; y aunque la tuvieramos, es recia cosa pleytos, no olvide esto.

4. Esta Monja me han dicho que es muy buena, harto tengo encomendado a Iuan Diaz que la vea, y que si es fealdad, no sè que señal que dizè tiene en

* Habla de el Padre Fray Nicolàs de Iesvs Maria, antes de tomar el Habito.

CARTA
LXXXI.

el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engolosinauan, que los daràn quando quisieren, por que à los de su Madre de Beatriz, y à los de Pablo, no querria llegassen; porque es para la paga principal, y si se vàn disminuyendo en otras cosas, quedãse con gran carga, que cierto es terrible, y assi querria que por acá se remediassè. Yo me informarè bien desta Donzella: harto la loan, y en fin es de por acá, procurarè verla.

5. En lo que dize de los Sermones, bien es aora (pues ay essas ocasiones) haga lo que le dizen; despues no se sufre, sino guardar nuestras Actas, aunque mas se enojen. Tornole à dezir, que no querria vendiessen los Censos de essa Hermana, sino que busquemos por otra parte: porque nos quedaremos con la carga, y esso es gran golpe para darlo junto por paga, con lo de Pablo quedaràn muy aliuiadas.

6. O lo que nos ha caydo en gracia la Carta de las mis Hermanas, yo le digo que viene estremada. Encomiendemelas mucho, que por escriuir à nuestro buen Garcia Alvarez, no las escriuo. Harto me huelgo que sea desse humor. Con todo anden recatadas, que es tan perfecto, que quizà lo que pensamos le haze deuocion, lo escandalizarà. No es tierra essa de mucha llaneza. En estremo me he holgado que estè bueno el Obispo, y dado gracias al Señor: digaselo de que se vea, y aunque no sea muchas

chas vezes, no se la dè nada. Ahora venian muy bien las Cartas, que cada vna me daua cuenta de vna cosa. Mucho me he holgado con ellas.

7. A Teresa le và muy bien. Es para alabar à Dios la perfeccion que lleuò por el camino, que ha espantado. No quiso dormir noche fuera del Monasterio. Yo le digo que si lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena criança que la hizierõ, ni su Padre tan poco. Bueno està. Rompì vna Carta que me escriuiò, que nos ha hecho reir, siempre lo encomiende à Dios por caridad, en especial à su Maestro lo pido. Escriuiò me, que todavia tenia de Seuilla soledad, y las loa mucho. Creo iràn con estas vnas Cartas para el Absistente: si agora no fueren, yo las embiarè. Oy he escrito à Madrid para que el Conde de Oliuares escriua allà; harta dicha seria essa, plegue à Dios pueda algo. Gran consuelo me dà que sea la casa fresca, a trueco deffo me huelgo yo de estar en calor. Porque de Malagon escriuiràn, no digo de sus trabajos, y poca salud, aunque la sangre se ha cessado, gloria a Dios. El me las guarde mis Hijas, y haga fantas. Amen. Son oy 9. de Agosto año de 1576.

Yo de V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

N O T A S.

1. **E**sta Carta tiene algunos puntos dignos de notarse. Escrivióla la Santa en Toledo el año de 1576. y es para la misma Priora de Sevilla a quien instruye en ella acerca del gouerno de su casa, y del recibo de las Nouicias. Y en lo primero le da dos documentos: el primero, que procure escusar pleytos: porque aunque tengan iusticia, son cosa muy recia; y tan recia, que como dize San Bernado, tomandolo del Apóstol, primero se auia de sufrir vn agrauio, antes que mouer vn pleyto. Y dizelo con estas tan ponderosas palabras: *Video & alios (quod non sine dolore uideri debet) post aggressam Christimilitiam, rursus secularibus implicari negotijs, rursus cupiditatibus terrenis immergi: & contra Imperatoris sui edictum concupiscere aliena, & sua cum lite repetere non audientes Apostolum ex imperio Regis tubicinantem: Huc ipsum, inquit, delictum est in uobis, quod causas habetis, qua e non magis fraudem patimini?*

S. Bern.
homil. 4.
super.
missus.
est.

4. El segundo, que no cõsuma el dote de las Nouicias, teniendo censos que pagar: porque gastandolos, echaua fuera los dotes, y se quedaua con la gotera del censo, que poco a poco, y sin sentir fuele destruir vna casa. O si todos los Prelados tuuieran esta atencion! y obligáran a sus Religiosas a que no consumieran los Dotes! Que de otra manera estuueran en lo temporal. Porque yo hago vn Argumento. En cinquenta años fuele mudarfe todo vn Conuento, pues son raras las que pasan de cinquenta de Religion, y echandolas a vnas con otras a mil Ducados de dote, en cinquenta años (si los Prelados tuuieran este cuydado) podian poner tantos mil Ducados a renta, quanto es el numero de las Monjas. Con que no necesitatan de los de a fuera, ni alegáran tantos estornos a su Reformation, y retiro, como alegan, por saltarles lo necesario.

3. En el numero primero le dize, que le dé luego la profesion a la hermana Beatriz, y el Habito a su Madre, y en la Carta antes de la passada le dixo lo mismo, y que hiziesse luego profesion, para acabar con tentaciones: las quales fuele auiar el Demonio al tiempo de professar para boluerlas al siglo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la profesion. Esta hermana fue la primera Nouicia, que recibió la Santa en Sevilla, el mismo dia de su Fundacion,

cion que fue el de la Santissima Trinidad del año de 1575. y se llama mô Beatriz de la Madre de Dios: cuya vida, y rara vocacion refiere la Santa en el Capitulo XXV. de sus Fundaciones, y allí dize, que dos ô tres meses antes de professar, padeciô grandissimas tentaciones. Y concluye: *Nuestro Señor, que no dentia de aguardar mas de probar su fortaleza, tres dias antes de la profesion la vistò, y consolò muy particularmente, y hizo huir al Demonio. Donde a pocos dias, que entrò en el Monasterio, murió su Padre, y su Madre tomò el Habito en el mismo Monasterio, y diò todo lo que tenia en limosna, y estàn con grandissimo contento Madre, y hija, y edificacion de todas las Monjas.*

4. En el numero segundo le encarga a la Madre Priora que mire muy bien el recibo de ciertas Novicias, y que no admita a vna parienta de su Capellan, si es melancolica. Y en el quarto dize de otra: *Que si es fealdad, vna señal que dize tiene en el rostro, que no se tome:* Y fue discretissimo el reparo: no porque la Santa buscasse otra hermosura en sus hijas, que la interior, y del alma; sino por quitarles aquel tropieço exterior. Porque estar vnas pobres Monjas encerradas toda su vida, siempre juntas, y sin ver otros rostros que los de sus hermanas; y tener continuamente aquella señal a la vista, no se si bastàra toda su virtud, para no darles en rostro, y materia de discurrir: y así hizo muy bien la Santa en quitarlas deste cuydado, y à la Nouicia de vna continua ocasion de desconuelos. Que aun en los hombres prohiben los sagrados Canones que se ordene el que tuuiere alguna notable fealdad, no solo por la reuerencia del Altar, sino por el reparo de los que lo veen.

5. Añade en este numero la Santa: *Estos dineros luego me engolofinauan, porque los daràn quando quisieren.* Y la que poco antes nos dixo que tenia miedo a los dineros; destos dize que la engolofinauan, porque los dauan presto, para que sus hijas tuuiesfen presto el focorro, y se olvidassen de la carga de sus censos, que era todo su cuydado.

6. En el Numero sexto les dà otro excelente auiso: y es, que viuan recatadas con los de a fuera, y no se allanen con ellos por deuotos que sean, dandoles parte de sus honestas recreaciones. Porque lo que en ellas es virtud, y acto de perfeccion tan encomendado de los santos Padres, afoxar tal vez el acto del rigor, para boluer a él con mayor aliento; en los que no estàn en estos puntos, puede ser materia de reparo. En todo fue atentissima la Santa, y en todo nos enseña lo que debemos hazer.

Lib. 3.
Decret.
tit. 6. C. 2
& dist. 54.
cap. vlti.
corpore
verò vi-
tiati,

CARTA
LXXXII.


CARTA LXXXII.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla.

Quarta.

Escrita en Toledo año de 1576.

I E S V S

1.  Ea con V. Reuerencia. No sè como se dexa venir al Requero sin Carta fuya, en especial estando allà nuestro Padre, que querriamos haber del cada dia. Harta embidia las tengo el tenerle allà. Por caridad que no lo haga ansi, ni me dexe de escriuir todo lo que passare, q̄ nuestro Padre escriue muy corto: y quãdo no tuuiere el lugar de escriuir, V. Reuerencia no lo dexa, que ya la he escrito por donde me puede escriuir à menudo. Holguème con la Carta, que traxo el Padre Mariano, de saber que està V. Reuerencia buena, y todas (Fray Antonio ha venido) y de que estuuiesse el Alcauala concertada.

2. Mi hermano està ya bueno. Siempre gusta de saber de V. Reuerencia. Ya le dixè, que no le dexasse de escriuir alguna vez. Ha comprado vn termino * (de que se trataua aun quando allà estaua)

* Llama-
se la Ser-
na.

cerca de Auila, creo legua y media, y aun no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte: Costòle catorce mil ducados, y aun no estauan hechas las escrituras; que dize, que lo de aì le escarmentò, para si no està todo muy seguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleytos. Encomiendolo siempre à Dios, y à sus hijos (que ya les trae casamientos) para que le siruan.

3. Sepa, que como luego que vine yo, pensè nos fueros luego, embiòse en viniendo el bahul, y todos los lios que vinieron, con vn arriero: y no se si al facarlo, ò como ha sido, que no parece el *Agnus Dei* grande de Teresa, ni las dos fortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo adòde las puse, ni si me las dieron. (En forma me ha dado pena de ver como le ha sucedido todo al reuès del contento que traìa con pensar detenerme allà consigo, y para hartas cosas le hago falta.) Acuerdense si estauan en casa quando venimos, y à Gabriela si se acuerda donde las puse, y encomienden à Dios que parezcan.

4. Yo pensè, que estando aì Fray Buenaventura, se negociara mejor lo del agua: mas no me parece les dãn tanta mano. Dios nos dexè pagar la casa; que como aya dinero, todo se podrà hazer. Passen aora, que buenos pozos tienen: dieramos acà mucho por vno de ellos, que se passa harto trabajo en esto del agua. Digame como le va a Fray Buenaventura en la visita, y que se haze sobre el Monaste-

CARTA
LXXVIII

rio, que destrocaron cabe Cordoua, que no se podía. Estoy buena, y muy à su seruicio, como dicen. Quedese con Dios, que aora hartas vezes nos escriuiremos de razon. 5. Muy en gracia me ha caído la Vieja que àtienen, y como aprouechò la escalera. Digame si se està à el muchacho, ù quié la firue. La Madre Priora de Malagon me ha escrito està mejor: mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoría. Siempre la encomienden à Dios. Su Magestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y a todas. Amen.

* Era la
Madre
Ana de S.
Alberto
Priora de
Carauaca.
ca.

6. Por esta Carta de la hermana * Alberta, verá como les va en Carauaca. Mucho me holguè con la de Veas, que ha dias que no sabia de allà, y de que huuiesse entrado aquella Monja. Todo se và haciendo bien, gloria à Dios. Siempre la encomienden à nuestro Padre mucho, y à mi, que lo he menester. Fue ayer dia de S. Francisco. Aqui dentro và el porte, porque es mucho. No sea honrosa, que es boberia, que yo se lo puedo embiar: y V. Reuerencia mire por su salud, si quiera por no matarme à mi; que yo le digo que me cuesta harto esta mi Priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen.

De V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

Como es arriero puede se embiar aqui el porte. Quando no, ya se sabe lo que suelen hazer, que es poner à peligro las Cartas, porque nunca lo haga se lo digo.

CAR.

C A R T A LXXXIII.

CARTA
LXXXIII

À la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Seuilla.
Quinta.

En Toledo año de 1576.

I E S V S

SEa con V. Reuerencia. Siempre me embie en vn papelillo à dezir lo q̄ la huuiere de responder; porque como las Cartas son largas (aunque no se me hazen asì para darme contento) mas para tornarlas à leer todas, quando vengo à escriuir de priessa, fonlo. Con el Correo la escriuì dos, ù tres, ù quatro dias ha, que ponìa dos Cruces en las Cartas de nuestro Padre, y à V. Reuerencia el sobrescrito: Auifeme quando ha visto este auiso, porque no lo harè hasta entonces. Yo le digo que me dà gran pena essa su calentura: para que me dize que està buena? que de esso me enojo. Mas mirese si es de algunas opilaciones, y hagase algo, no la dexè arraygar. Harta sospecha tengo, que alguna vez se le quita, que esso me confuela. Digo que no se este asì, que quando queramos no aya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias ha que no sè de Malagon. Con cuydado estoy, y bien sin

CARTA
LXXXIII.
ATHA
IMXXXI

esperança de la salud de la Priora me tienen estos Medicos: porque todas las cosas, y señales que tiene, son de tifica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliqué, y por vna persona que deuo mucho, y digalo à todas, y dèles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus Cartas, no sè si ternè lugar de escriuir las.

* Habla
de el Pa-
dre Fray
Geroni-
mo Gra-
cian.

2. Yo les digo que la he harta embidia à la buena, y descansada manera con que gozan de * nuestro Padre; no merezco yo tanto descanso, y afsi no tengo porque me quejar. Harto me huelgo tengan esse aliuio: que sino, no sè como lo pudieran sufrir. Con todo la digo que de mi parte mande à la Superiora, que todo el gasto vaya contando à cuenta de los quarenta ducados de San Ioseph, y no hagan otra cosa, que tãto ternàn perdido, que por acà dèlo por remediado, y descuyden dessa deuda. Riendo me estoy como ha de cõtar hasta el agua la buena Superiora, y harà bien, que ansí lo quiero, salvo lo que les dieren de limosna. Enojarme he si hazen otra cosa. Nunca me dizen quien es el Compañero, que sola essa pena tengo. Querria no se entendiesse en los remedios adonde come: porque essa puerta abierta, no se sufre con ningun otro Prelado. Creame que es menester mirar lo por venir, para que no tengamos que dar cuenta à Dios, las que lo hemos començado.

3. Antes que se me olvide, sepa que he sabido aqui

aqui de vnas mortificaciones que se hazen en Malagõ, de mandar la Priora q̃ a deshora dèn a algun a algũ bofeton, y que se le dè otra, y esta inuencio n fue deprendida de acà. El demonio parece en se ña, en achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de que ofendan a Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dè vna a otra, ni lleue con el rigor las Monjas que viò en Malagon, que no son Esclauas, ni la mortificacion ha de ser fino para aprouechar. Yo le digo, mi hija, q̃ es menester mirar mucho esto que las Prioras hazen de sus cabeças; que cosas vienen aora a descubrirme, que me haze harta lastima. Hagamela Dios santa. Amen. Mi hermano està bueno, y Terefa. La Carta que escriuiò adonde dezia de los quatro Reales, no fue a su poder, las otras si; harto se huelgan con ellas, y las quiere mas que a las de por acà. Son 11. de Noviembre.

Yo de V. Reuerencia,

Terefa de IESVS.

N O T A S.

T. Todas estas Cartas son bien amorosas; al fin como de Madre. Pero si la Santa consuela a sus hijas con lo dulce del amor, tambien las corrige cõ lo recto de la diciplina: que es la mezcla que pidiò à los Prelados San Gregorio: *Talis debet esse dispensatio*

S. Greg.
lib. 10.
Moral. c.
2.

CARTA
LXXXIII

tio regimini, ut is qui praeest, ea se circa subditos mensura moderetur, quatenus & arridens timere debeat, & iratus amari: ut cum nec nimia letitia vilem reddat, nec immoderata seueritas odiosum.

2. Al fin de el numero segundo preuene la Santa à la Madre Priora de Seuilla para que no abriessè la puerta à que los Religiosos comiessen en su Conuento, con el exemplar del Prelado Superior, que lo hazia algunas vezes: y si fue culpa, la podemos llamar feliz; pues ocasionò el fumo recato con que en este punto procede la Religion.


3. En el numero tercero corrige con su gran prudencia el exceso de sus hijas en algunas mortificaciones que vsauan, y el de las Preladas en algunas pruebas que les hazian, para probar su virtud: la qual (como dize San Bernardo) es mas illustre quando mas exercitada: *Virtus exercitata clarior est.* Este tan necessario, y religioso exercicio introduxo la Santa en sus Conuentos, no solo para examinar la virtud de sus Hijas en el fuego de la paciencia; sino tambien para empleo de sus ansias. Para lo qual les enseñò los ensayos del Martirio; en que huuo tanto feruor, que sin verse en manos de el Tirano, conseguian la Corona de el Martirio (que tambien esta se puede alcançar en la paz, como dize San Agustin: *Habet enim & pax nostra Martyres suos*) y entre ansias tan crecidas de padecer, no era facil que dexasse de auer algun exceso: el qual modera la Santa en este numero, tirandoles las riendas del feruor, para confusion de los que en esta materia necesitamos de escuela.

S. Bern.
Serm. 85.
in Cant.S. Agust.
Ser. 250.
de temp.

C A R T A LXXXIV.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla.
Sexta.

I E S V S

1.  Ea con ella, hija mia. Dos Cartas fuyas me dieron dia de la Presentacion de nuestra Señora, con las de nuestro Padre. Nunca me dexé de dezir nada, porq̃ su Paternidad me lo escriue, que no lo haze, y de lo que me escriue me espanto, segun tiene que hazer. No han venido las que embiò por Madrid, adonde venia el memorial, ù cedula que dize, sobre la barahunda que ha passado. Creo no se ha perdido Carta, sino es el primer pliego, adõde dezia como auia tomado el Habito la mi Isabelita, y lo que me auia holgado con su Madre: que por ir allì Carta de la Priora, y Hermanas, con algunas preguntas à nuestro Padre, que como no ha dicho nada, pienso que se perdieron, digamelo con el primero. Dezia, que quando la preguntè riendo si era desposada, me dixó muy en su feso; que si; Yo la dixé que con quien? Dixóme que con N. Señor Iesv Christo muy de presto.

2. Mucha embidia he auido à las que fueron à
★ Paterna, y no por ir con nuestro Padre: que
con

* Habla de las Religiosas de Seuilla, que fueron à reformar el Conuente de Paterna.

CARTA
LXXXIV

con ver que era ir a padecer, se me olvidò effotro. Plegue a Dios sea para principio de que se sirua de nosotras. Allí con tan pocas, creo no han de passar mucho, sino fuere de hambre, que me dizen no tienen que comer. Dios sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá. Embieles esta carta muy a ruidito, y embiarme algunas si tiene suyas para que vea como les va; siempre las escriua, anime, y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece auian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos a todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garzi Alvarez, con lo que tuuieren las auia de tomar, segun la soledad le queda.

3. Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el Confesor trayga el que el quisiere. Buena costumbre seria. Como no he visto el papel de nuestro Padre, no puedo dezir nada: que pensado he escriuir a Garci-Alvarez, y pedirle, que quando huuiere de comunicar algo, se dexede Maestros de espiritu, y busque grandes Letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto de esto del padecer, que harto passè yo, que me dezian era Demonio. Yo le escriuirè como vea lo que digo, y le embiarè la Carta abierta, y para que las vea el Padre Prior de las Cuevas. En gracia me ha caydo la ocasion con que me embian a las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden
ha

hazer es dezir tanto junto porque no les crean nada. Y à le he escrito no embie los dineros a mi hermano, hasta que èl se lo escriua.

4. La Madre Priora de Malagon està mejor, gloria a Dios, y yo harto mas confiado de su salud; que me ha dicho vn Medico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que viuirà. Dios lo haga como vè la necesidad; no dexen de pedirselo. Encomiendeme a todas, y quedese con èl, que tengo mucho que escriuir. Otro dia escriuirè a mi Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoria. Dios nos le guarde, y a ella mi hija; que no acaba de dezirme que està buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dè vn recado, y a todos. Son 26. de Nouiembre.

Su Sierua,

Teresa de IESVS.

Siempre me escriua como està el Padre Fray Antonio, à èl, y a Fray Gregorio, y a Fray Bartolomè mis encomiendas. Harto alabo a Nuestro Señor de ver lo que haze nuestro Padre, plegue a Dios le dè salud. Espero en èl lo haràn bien las mis hijas.

NOTAS.

1. **E**sta Carta escriuiò la Santa en Toledo el mismo año de 1576. quinze dias despues de la passada: y es para la misma Priora de Seuilla, al tiempo de la segunda persecucion que padeciò aquel Conuento, nuestra gloriosa Madre, y el Padre Fray Gerónimo Gracian, de que hemos hablado en las Notas à otras Cartas. Y della habla la Santa en esta al fin del Numero 3. haziendo gracia de lo que della dezian, aunque tan ageno de su gran virtud, y santidad. Tan superior como esto estuuò su animo à este, y otros muchos golpes, que le dieron en la honra: porque aunque tan terribles, no solo los reparaua con el escudo de la Paciencia, sino que hazia como donayre de la injuria.

2. En el Numero 3. dize la Santa: *Espantada me tiene tan grande desatino, de querer que el Confessor trayga el que èl quisiere.* Este fue vno de los grandes inconuenientes, que començò à experimentar la Santa en la libertad que tenian sus hijas, de confesarse con quien quisiessen: porque como no auia punto fixo, ni numero señalado, cada Confessor lleuaua consigo al que querria, sin mas examen, que el gusto del Confessor, y el antojo de la Penitente, lo qual con razon califica la Santa por desatino. Pues que mayor desatino, que fiar el gouerno de vn alma, en vn fuero tan sagrado como es el de la Confesion, no de la luz del entendimiento, sino de el gusto de la voluntad, que ciega en sus aficiones busca lo que gusta, y no lo que necesita? Que mayor desatino que curar a vn enfermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, apetece lo que daña, y no lo que le aprouecha? Y que mayor desatino, que estar vn Rebaño en poder de mercenarios, sin el registro de su Pastor; pues como dize San Gregorio, presto se verà entre los dientes de el Lobo? *Sigregi Pastoris cura defuerit, faciliè laqueos insidiatoris incurrit.*

3. De aqui nacia el tener cada Religiosa los Confessores que queria, y el tener mas, era calificacion de mas espiritual: el tomar, y dexar conforme à su deseo: el destruir vnos, lo que edificauan otros, de donde se originaua la confusion grande de Babilonia con daño de el edificio espiritual: y tanta diuersidad de Padres Espirituales, salian vnos monstruos de espiritu, con mas cabeças que vna Hidra, y si cortauan alguna por inconuenientes que se descubrian, brotauau otras de nuevo, hasta que el Hercules de la Religión nues-

nuestro Padre Fray Nicolas de Iesvs Maria, primer General de la Reforma, las cortó todas de raiz.

4. Todos estos daños, y otros muchos nos preuino la Santa aun en vida, pues como dize el Señor Obispo de Tarazona, descubrió con el tiempo, que lo que auia ordenado para medicina de sus Monjas, se les podia conuertir en ponçoña, y temia no fuesse esto ocasion de relaxacion en sus Monasterios. Y añade: *Y assise lo dixo ella a vna Priora que oy viue, y de las mas santas de sus Monasterios, por estas palabras: Muy confusa estoy en este punto que puse en las Constituciones; porque aunque quando se hizo esta Constitucion auia mucho espíritu, y sinceridad; e. mo adelante no se aprouechen della para andar visitadas, y tratar melancolias, que valdria mas no las supieffen. sino los de la Orden.* No he dicho esto por las Religiosas, que por experiencia han visto lo bien que les está; sino por algunos de a fuera, que les parece que en esto se va contra el dictamen de la Santa: quienes podemos dezir: *Distingue tempora, & concordabis iura.*

CARTA
LXXXV.

Yepes.
Vida de
la Santa
lib. 2.
cap. 37.
y 55.

C A R T A LXXXV.

*A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla.
Septima.*

En Toledo año de 1576.

I E S V S

x.



Ea con V. Reuerencia. Oy Vispera de la Concepcion me embia las Carta el Arriero, y gran priessa por la respuesta, así me avrà de perdonar mi hija ser tan corta, que no lo quisiera ser con ella en nada; pues la voluntad

CARTA
LXXXV.

es tan larga, que cierto la amo mucho: y aora me obliga tanto con el cuydado que me dize nuestro Padre tiene de regalarlo, que me ha puesto en mas amor, y de que se haga con esse auiso estoy muy contenta: porque creo yo aora, ni nunca avrà otro con quien ansí se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los avrà cada dia, ansí pienso no avrà otro semejante: porque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrá pensar, quando los Prelados no son tales. Mas tampoco avrà tanta necesidad; que aora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuydado. Dios pague a V. Reuerencia, mi hija, el que tiene de las Cartas, que con esto viuo. Esta semana me han dado todas las tres que dize ha escrito; que aunque vengan juntas, no son mal recibidas. Deuocion me ha puesto esta Carta de *★* San Francisco, que se podia imprimir: y las cosas, como las haze nuestro Padre, no parecen creederas. Bendito sea el que lo dió tanto talento. Harto querria ser para darle gracias, por las mercedes que nos haze, y por la que nos hizo en darnosle por Padre.

*Era la Madre Iñabel de S. Francisco, q̄ fue por Priora al Conuento de Páterna.

2. Ya veo acà, mi hija, el trabajo que tiene, y la soledad. Plegue a Dios no sea nada el mal de la Madre Supriora, que aun por el mas trabajo de V. Reuerencia me pesaria. Harto me he holgado le aya hecho prouecho a V. Reuerencia la sangria. Si esse

Mo-

Medico la ha entendido, no querria se curasse con otro. Dios lo prouea. Esta Carta me han traydo oy de la Priora de Malagon, harto es no estar peor: Todo lo que puedo hazer por su salud, y contento, lo hago: porque dexado se lo deuo bien deuido, vame mucho en su salud; mas mucho mas en la de V. Reuerencia, y esto crea cierto: mire si deseare que la tenga.

3. Por esse papel verà como recibì Mariano su Carta. La que dize de mi hermano, ya he escrito en vna a V. Reuerencia, que a buelta de otras la deuì de rasgar, que estaua aun abierta, y esto deuia de ser. Harto me pesò, y me costò buscarla, que venia muy buena. Aora me ha escrito que escriuì a V. Reuerencia: y asì no digo mas del, de que anda el alma bien aprouechada en oracion, y haze muchas limosnas. Siempre le encomienden a Dios, y a mi tambien, y quedese con èl, mi hija.

4. Harto mas me ha pesado de que no haga esse **★** Prior bien su oficio, que de la pusilanimidad. Auiale de espantar tambien nuestro Padre con dezirle, quan malo es en èl; y si harà a vsadas. A todos me encomiende, y a Fray Gregorio mucho, y a Nicolao, sino es venido, y a essas mis hijas. O quien pudiera darle Monjas de las que por acà sobran! Mas Dios se las darà. Ya le encomiendo lo de la Flota, que bien veo el trabajo que ay aì, que con harto cuydado me tiene; mas espero en Dios que
lo

* Este pñ
to toca
la Santa
en la Car
ta 26. n. 3

CARTA
LXXXV.* Dize
esto la Sa
ra, porq̃
estando
en Veas
viò la
primera
vez al P.
Fray Ge-
ronimo
Gracian.

lo remediarà todo, como tenga salud. Su Magestad me la guarde, y haga muy santa, Amen.

Harto me he holgado, vaya entendiendo lo que ay en nuestro Padre: yo desde * Veas lo entendí. De allà, y de Carauaca me han dado oy vnas Cartas. La de Cacaraua embio aqui, para que la lea nuestro Padre, y V. Reuerencia tambien; y me la tornen à embiar, que para lo que me dize de estos dotes, la he menester. En la que escriue à la Priora, se queixa harto de V. Reuerencia. Aora he de embiar à Carauaca vna Imagen de nuestra Señora, que les tengo harto buena, y grande, no vestida, y vn San Ioseph me estàn haziendo, y no les ha de costar nada. Muy bien haze su officio. Son oy, ya lo he dicho. Año de 1576.

Y yo de V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

A todo me ha respondido muy bien nuestro Padre, y embiado las licencias que pedí. Bese por mí las manos à su Paternidad.

CAR-


C A R T A LXXXVI.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.

Octava.

En Toledo año de 1577.

I E S V S

1.  Ea con ella, hija mia. Antes que se me olvide, como nunca me dize de mi P. Fr. Bartolomè de Aguilar el Dominico? Pues yo le digó que le deuemos harto: que el mucho mal que me dixo de la otra casa que teniamos comprada, fue principio de salir della; que cada vez que se me acuerda la vida que tuuieran, no me harto de dar gracias à Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de Religion, que tiene mas experiencia que otro. No querria que dexasse alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo, y bié auisado, y no se pierde tener tales personas vn Monasterio. Ya le escriuo, embiele la Carta.

2. Antes que se me olvide. En gracia me ha caido la memoria que me embiaron de las limosnas, y do mucho que cuentan que han ganado: plegue à Dios que digã verdad, que harto me holgaria: sino que es vna raposa, y pienso viene con algun rodeo,

CART A
LXXXVI

y aun de fu falud he miedo de otro tanto, fegun e ftoy contenta. La nueftra Priora de Malagon fe efià afsi. Harto he pedido à nuefiro Padre que me efcruia fi la agua de Loja aprouecha, lleuada tan le-xos, para embiar por ella, acuerdefelo V. Reuerencia. Oy le he embiado vna Carta con vn Clerigo, que iba à fu Paternidad folamente, para vn nego-cio, que me holgue harto, y afsi no le efcruio aora. Harta caridad me haze en embiarme fus Cartas: mas entienda cierto, que aunque no vengàn, feràn bien recibidas las de V. Reuerencia. Defto efiè fin miedo. Ya embiè à D. Iuana de Antifco todo fu re-caudo, aunque no ha viado à venir refpuefta. Para perfonas femejantes, aunque fe ponga algo del Cõ-uento, no importa, en efpecial no teniendo la neces-fidad que teniamos à los principios: porque quan-do fe tiene, mas obligada efià à fus hijas.

3. O que vana efiarà allà aora con fer medio Prouinciala? Y que en gracia me ha caydo, como dize con tanto defden: ai embian efiàs Coplas las Hermanas, y ferà ella la trazadora de todo, no creo ferà malo: pues como dize, que no ay allà quien la diga nada, que para que no fe defvanezca, fe lo digo yo de acà. Al menos no quiere dezir necedad, ni hazer, que bien fe le parezca. Plegue à Dios que vaya fiempre el intento en fu feruicio, que no es efi to muy malo. Riendome efi to de verme cargada de Cartas, y que defpacio me pongo à efcruir cofas

impertinentes. Muy bien la perdonarè la alabança de que fabrà lleuar à la de las barras de oro, si fale con ello: porque en gran manera las deseo ver sin cuydado; aunque vâ mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorreria en todo.

4. Harto en gracia me han caydo las Coplas que vinieron de allà: embièlas à mi hermano las primeras, y alguna de las otras, que no venian todas concertadas. Creo las podrian mostrar al Santo viejo, y dezir que en effo passan las recreaciones, que todo es language de perfeccion: que qualquier entretenimiento es justo à quien tanto se due, es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran à nuestro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura, que dizen las tiene muy soberuias, digafelo. Ahora estàn temiendo lo que las han de escriuir, que les dixo mi hermano q̄ le auian embiando su Carta, para que respõdieffen. Hasta que traigan lo que me embia el mi Santo Prior, no sè que hazer de escriuirle, porque no puedo dezir que lo he recibido; escriuirlehe con el Arriero.

5. O Iesvs, y que obligada me tiene de lo que hazepor ellas! Y que nos hemos reido con la Carta de mi Gabriela! Y puestonos gran deuocion la diligencia que traen los Santos, y la mortificacion de mi buen Garcia Alvarez. Harto los encomiendo à Dios. Dèle muchas encomiendas mias, y à todas; que à cada vna quisiera escriuir por si, segun

las amo. Cierito las quiero particularmente mucho, no sè que es. A su Madre la Portuguesa me encomiende, y à la Delgada. Como nunca me dize nada de Bernarda Lopez? Lea essa Carta para Paterna, y fino va bien, enmiédelo; como Supriora de aquella casa. Yo le doy la ventaja de que acertarà mejor lo que conuiene. Dios le pague lo que haze con ellas, hablando aora en veras, que harto me cõsuela. Lastima es que no sè acabar. Plegue à Dios que no se aya mostrado à encantar à nuestro Padre. Dios la encante, y enagene en si. Amen. Amen.

De V. Reuerencia Sierua,

Teresa de IESVS.

N O T A S.

1. **V** Algate Dios por Santa, y que amable te hizo el Cielo! Que santidad te diò tan llena de discrecion, y dulçura: para hazernos dulce, y amable la santidad! Confieso que es aspero el camino de la Virtud: *Arcta est via que ducit ad vitam*: pero entre essa aspereza, derrama Dios tanta suavidad, y dulçura, que como dezia Platon, aunque Gentil, si los hombres la vieran con los ojos, les robara los coraçones, y los trajera en pos de si con vna cierta violencia cartiuos de su hermosura. Pues ves aqui [ô Christiano!] en el espejo desta Carta el rostro apacible de la Virtud: la qual criuò vna Santa, cuyas ansias eran: *O morir, ò padecer*. Para que entiendas con quanta razon dixo San Juan Chrysostomo, que no ay en esta vida cosa, ni mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, que la Virtud: *Nihil est virtute incundius, nihil moderatione suauius, nihil honestat e desiderabilius.*

S. Ieron
Chri. of.
homi. 12
in epi.
ad Col. f.

2. En toda ella parece que imitò la Santa la eloquencia, y dulçura de San Gregorio Nazianzeno: el qual en la correspondencia tan familiar que tuuo con San Basilio, le escriuiò dos Cartas, entre otras, en las quales con vna discretíssima ironía le pinta, y describe las calidades de su amada soledad, y habitacion de Ponto, haziendo materia de entretenimiento gustoso: entre los dos, de la aspereza, sequedad, monstruosidad del sitio, con tal sal, y graciosidad, que le dize en la primera que rompa, si le parece, los dichos, y sales de sus Cartas: pero que primero se harte de reir, y goze de su amistad al modo de los niños: *Tu quidem que nosira sicut diciturys, & salius impetito, & conuellito, sicut ioco id facias, sicut studio, nihil istud reuerit. Risu modo, & puerilem in modum exsatiare, & amicitia nostra fruere.* Para que se vea que no es ageno, sino muy propio de la soberania de la Virtud humanarse desta manera los Santos entre si, para caminar à Dios, pues lo hizieron dos tan grandes Santos, y Doctores tan illustres de la Iglesia:

Nazion.
epist. 23.
& 24. in-
tr. epist.
D. Baslij

3. Sola la gracia de la Santa, ò la del Señor Don Iuan de Palafox, podian notar esta Carta con la fazon que pide, y assi la dexo al buen gusto del Letor, y solo me contentarè con descubrir la doctrina que nos da en ella. Porque como dixo su Excelencia en otra semejante Carta, supo mas la Santa de burlas, que otros muchos en las veras. Lo que yo admiro en esta, es la gracia, y destreza con que en medio de sus gracias mortifica, y humilla a la Madre Maria de San Ioseph, cuyo caudal fue superior, y assi no perdía ocasion de humillarla, y mortificarla.

4. En el numero 2. se alegra mucho la Santa con la cuenta que la embiò de lo que auian ganado sus hijas, con la labor, y trabajo de sus manos, que ella tanto les encargò; y luego le quita como con la mano, la vanagloria [si alguna auia tenido] dandola à entender que venia la Carta con algun rodeo, y no con la sencillez de Paloma, sino con su poquito de astucia de raposa: cuyo ardid es tan sutil, que aun en lo mismo bueno se ingiere: y assi son dificultosissimas de coger, como dize el Espiritu Santo. Pero no ay burlas con la Santa, y todas sus burlas las enderezaua à las veras.

5. En el Numero 3. le da otros dos golpecitos: el vno en la vanidad, y el otro en la presumpcion. Porque escriuiendo ella à la Santa, que sabria muy bien conseruar a cierta Nouicia, que las podia ayudar para salir de empeños; la dize con harta gracia: *To la perdono la vanidad, de que sabrà leuar à la de las barras de oro, si sale con ello.* Con que entre el oro del dinero, le descubre el de la humildad,


CARTA LXXXVII.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Seuilla.

Nona.

En Toledo año 1577.

I E S V S

1.  Ea con ella, hija mia. Por la indisposicion, que verà en esse papel, no la he escrito mas vezes, hasta estar mejor, por no las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera que pueda escriuir sino muy poco, que luego siento gran daño: mas para como estaua, luego luego es mucha la mejoría, gloria à Dios. El le pague las buenas nueuas, que me escriue; q̄ yo le digo que lo fueron harto para mi, al menos la de la casa, que me es gran aliuio verlas descansadas. Harto lo he acà pedido al Señor, y afsi darè de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oyga; que aora con la riqueza, y officio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester, para ser humilde.

2. Pareceme se la haze Dios en las mercedes, que la haze. Sea por siempre bendito: que muy segura puede estar que es èl. Afsi lo estuiera yo de la hermana San Geronimo. En forma me da pena essa

CARTA
LXXXVII.

muger. Crea, que no auia de salir de cabe mi, ù adonde tuuieffe temor. Plegue à Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hazer. V. Reuerencia auise a la Priora que no la dexes escriuir letra, y à ella le diga, mientras và mi Carta, que entiendo anda con gran mal humor, y fino lo es, es peor. Porque el Lunes que viene se và el Requero, con quien escriuirè largo, no lo soy aqui.

3. Harto disgusto me han dado, que de dichos contra nosotras, haga nuestro Padre probança, que son disparates, que lo mejor es reirse dellos, y dexarlos dezir. A mi en parte me dan gusto harto. Contenta estoy de su salud, Dios me la guarde, amen, y a todas; encomiendeme a Dios. Porque quizà irà esta primero, no quise dexar de escriuir por aqui. A la Madre Supriora escriuirè, porque han caydo en gracia sus queexas. La de Malagon se està harto mala. Es oy postrero de Febrero de 1577.

*Indigna Sierua de V. Reuerencia,
Teresade IESVS.*

Dias ha que tengo la respuesta de su Madre de N. Padre, irà el Lunes, y à mi me escriuiò mucho de lo que se auia holgado.

III V X N O T A S .

1. **E**Sta Carta es muy prouechosa, y pudo dezir en ella la Santa lo que S. Gregorio Nazianzeno en la inmediata à los dos que diximos en la antecedente que escriuiò à S. Basilio: *Que bætenus de Pontica conuersatione scripsimus, ludicra fuere, non seria. Que verò iam scribo vehementer seria sunt.* En la passada hablé como de burlas: vamos aora à las veras.

2. En el numero primero nos dize los embaraços que ay en la abundancia, y riquezas temporales, para buscar las eternas. Porque como dixo nuestro Salvador, son las espinas que ahogan la semilla de la virtud, para que no frutifiquen: pues embaraçado en ellas el cuydado, queda menos libre para entregarse à Dios. *Solet etenim rerum abundantia (dize S. Gregorio) tanto magis à diuino timore mentem solvere, quanto magis hanc exigat diuersa cogitare.*

3. En el segundo habla de vna Religiosa llamada Isabel de San Geronimo, y juzgo que passò de Seuilla à la Reformacion de Paterna. De cuyo espiritu no parece que estaua fatisfecha la Santa, como lo muestra asi en esta Carta, como en la LXIII. de el Tomo I. Numero 7. Y dale por remedio que no la dexé escriuir cosa de reuelacion, que es excelente auiso para las tales. Porque la reuelacion tenida, puede dañar al alma que la tiene, si es falsa, ò la recibe con asimiento: pero la escrita à ella, y à la Religion. Pues volando de vnos en otros con las alas del papel, cada vno la censura como quiere: lo qual està expuesto à diuersos juizios, y à muchissimos engaños.

4. En el tercero sienta mucho la Santa, que el Padre Fray Geronimo Gracian hiziesse informacion en Seuilla en abono suyo, y de sus hijas, para deshazer los engaños de la que se hizo contra ellas. Tal era la grandeza de su animo, que se reia de la injuria, y la deshonra; y sentia la defensa: siguiendo el consejo de San Bernardo, el qual dize que la verdad no necessita de probanças: pues por si misma basta à quitarle la mascara à la falsedad: *Nec verò in re manifestissima nostro arbitror opus esse eloquio, quod videlicet sola sit veritas, que palliatam detegit falsitatem.*

S. Bern.
Serm. 6.
Inspi. qui
habitat
in fin.

C A R T A LXXXVIII.

A la misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Sevilla.
Dezima.

En Toledo año 1577.

I E S V S

SEñor. Ea con V. Reuerencia, y le pague tantos, y tan lindos regalos. Todo vino muy fano, y bueno. Porque con el Requero dirè desto mas, en esta solo dirè las cosas que importan. A esse Angel he auido embidia; sea Dios alabado, que tan presto mereciò gozar del, que cierto yo no lo dudo. De todas las demàs cosas, crea que fue frenesi conocido, ningun caso haga dellas, ni las diga, ni de lo que dixo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho: encomiendeme la, y agradezcafelo de mi parte, y à su Madre, y à todas me encomiende. Harto cuydado me dà essa calentura de V. Reuerencia, y la Supriora también. Plegue al Señor no sea el mal tan à la larga como fuele; que estàn tan pocas, que no sè como se han de passar. Dios lo prouea como puede, que con harto cuydado estoy.

2. En lo que dize de enterrarse, sepa que està
muy

muy bien hecho: en la Clauftra las enterramos acà, y afsi he de procurar con nuestro Padre lo mande, que es de Monjas que no tienen Claufura lo demàs. Afsi que tuuo gran razon el Padre Garcia Alvarez. Dèle mis encomiendas, y el entrar à effa necesidad tambien; que effo no, que feria fer mejor siempre el Padre Garcia Alvarez, que el Monasterio està tan lexos, que no sè como ha de fer, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez, pues es el que es, y las confieffa siempre. Yo lo tratarè aora con nuestro Padre, y les embiarè vna licencia: que antes de Pasqua le verè, fiendo Dios feruido, porque ya le ha embiado a llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que van ya los negocios. Mire que alegre estarè. Ha ido a Carauaca, y à Veas, effa Carta le embio de Alberta, para que sepan como està, aun no acabamos con aquel Monasterio, encomiendolo à Dios; y a las de Veas, que me tienen con harta pena de fus pleytos. Luego tuue ayer que recibì fu Carta, con quien la embiar à nuestro Padre; aora le pagarè el cuydado que ha tenido en las mias en lo que estuuiere acà. La Frey la tomen, y aun plegue a Dios se puedan con sola ella valer, que ya dixè a nuestro Padre se lo escriuiria que la tomasse.

3. En lo que toca a la renunciacion de la buena Bernarda, este advertida que como tiene Padres, no hereda el Monasterio, porque lo heredan ellos;

siellos murieran antes que ella, heredaua el Monasterio. Esto es cierto, que lo sè de buenos Letrados: porque padres, y abuelos son herederos forçosos, y à falta dellos el Monasterio. A lo que estàn obligados es à dotarla, y sino saben effotro, por dicha alabaràn à Dios de que se quieran contètar con ellos. Al menos si dieffen conforme à la fiança que tenian hecha para pagarlo, seria gran cosa. Allà verà lo que puede hazer en esto; que dexar de dar algun dote, no conuiene. El Padre Nicolao verà lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedese con Dios; que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeça, ninguno sin harto ruido, y hazeme harto mal escriuir. La Madre Priora de Malagon me ha de hazer harta compañía, sinò que me lastima mucho ser el mal tan sin esperança, aunque mucha es la mejoría, que come mejor, y se leuanta; mas como no sè le quita la calentura, no ay que hazer della mucho caso, segun dize el Doctor. Dios todo lo puede, y podria hazernos esta merced, pidanselo mucho, porque ella escriue, no digo mas della. Son oy seis dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna Sierua de V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

A mi Gabriela me la dè vn gran recaudo: harto me holguè con su Carta, y huelgo de que tenga salud. Dèfela Dios a todas, como puede. Amen. Amè.

NOTAS.

1. **E**sta Carta fue respuesta de vna que escriuiò a la Santa la Madre Maria de San Ioseph, dandole cuenta de como se auia lleuado N. Señor a vna Religiosa de su Conuento de Seuilla; y deuio de ser muy sierua de Dios: pues dize la Santa que no duda de su buena suerte, y de que se fue à gozar de su diuina Magestad (dichosa ella) pues acabò tan bien! Ay de los que estamos todavia en el peligro! Y segùn parece por el numero primero, à la hora de la muerte deuio de auer alguna cosa extraordinaria de vision, ò reuelacion; así en la enferma, como en la Hermana Beatriz de la Madre de Dios que los tuuo muy particulares. Todo lo qual lo deshaze la Santa cò su admirable prudencia, diziendoles, que ni lo crean, ni hagan caso dello, ni lo digan à nadie, porque sería frenesi de la enfermedad: para que sus hijas no se aficionasen à visiones, ni reuelaciones, en que puede auer peligro: y pudiesen los ojos en las virtudes de su hermana, que le merecieron sin tan dichoso. Y à todos nos dize la atencion, con que se han de recibir, y deslumbrar estas materias.

2. En el numero segundo las instruye en el modo que han de tener en el entierro de las Religiosas, y el recato que deuen guardar à cerca de las personas, que han de entrar à ayudarlas à bien morir, quando los Religiosos, por estar lexos su Conuento, no las pueden acudir: y dize que sea solo el Capellan, pues es quien las confiesa, y persona tan aprobada. Y en el tercero les dize como se han de auer con los Padres de la difunta en lo tocante à la herencia, por auer renunciado en el Conuento [que las Religiosas, como no tienen la prohibicion que los Religiosos, pueden heredar] y les pide que se componga con ellos, para excusar los inconuenientes, y ruido de pleytos.

CARTA LXXXIX.

A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Seuilla.
Vndezima.

En Toledo año 1576.

I E S V S

1.



Ea con V. Reuerencia hija mía. Por via del Correo la he escrito, creo llegarà mas presto que esta. Agora van los Crucifixos, ni mas, ni menos que estos otros: no cuestan sino à nueue reales cada vno, y aun creo menos vn quartillo; que menos de vn ducado me auian dicho no se harian. Vn Tornero los haga los agugeros; que (porque se traxeron de manera, que por ser Pasqua no se pudieron hazer) van ansi. No son caros; que aun yo quisiera embiar mas. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda. Ya la he escrito como se nos ha lleuado Dios vna hermana desta casa, que he sentido harto.

* Era el
Capellà
de las Re-
ligiosas
de Seuilla.

2. En lo que toca à dezir à ★ Garcia Alvarez de la oracion de V. Reuerencia, no ay porque dexarlo, pues no la tiene de fuerte, que aya en que reparar; y aun alguna otra de las que van como ella,
que

que parece estrañeza, en especial diziendo nuestro Padre Visitador. Encomiendemelo mucho. O como quisiera embiar mi ★ librilla al santo Prior de las Cuevas, que me lo embia à pedir, y es tanto lo que se le deue, que quisiera darle este contento, y aun à Garcia Alvarez no hiziera daño, que viera nuestro proceder, y harto de nuestra oracion, y si el librilla estuuiera allà, lo hiziera; pues no ay en que feruir à esse Santo, tanto como se le deue, sino en hazer lo que pide. Quizà se harà algun dia. El de oy ha sido tan ocupado para mi, que no me puedo alargar mas.

* Era el
libro de
su vida.

3. Ya le dixese nos auia ido al Cielo vna Monja; y los trabajos que hemos tenido, y lo que me auia holgado en la entrada de (1) Nicolao. En mucho le tengo lo que regala à las de Paterna, que me lo escriuen. Crea que fue prouidencia de Nuestro Señor quedar à quien tenga la caridad que V. Reuerencia, para que nos haga bien à todos. Espero se lo ha mucho de acrecentar. No creo que podrè escriuir al Padre Prior de las Cuevas, harèlo otro dia: no sepa de estas. A todas me encomiendo, y à la mi Gabriela mucho, que la quisiera escriuir. O que deseio tengo de ver ya essa viuda en casa, y professa! Dios lo haga, y me guarde à Vuestra Reuerencia. Amen: tambien le embiè

... una

(1.) Habla de la entrada en la Religion de nuestro Padre Fray Nicolas de Iesus Maria, que tomó el Habito en Seuilla por la Encarnacion del año de 1577.

CARTA
XC.vna Carta de Doña Luisa. Es postrero de Pasqua,
año de 1577.1673
de
abril
1673

Indigna Sierua de V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

C A R T A X C.

*A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla.
Duodezima.*

En Toledo año de 1577.

I E S V S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos que me embia, aunque son como de Reyna. Nuestro Señor se lo pague. El Hazar es muy lindo, y mucho, y vino à harto buen tiempo, infinito se lo he agradecido; y los Corporales son galanissimos. Parece la despier-ta Dios: porque me auia embiado la Priora de Segouia vna Palia, que desde que estaua ài (si se le acuerda) se lo embiè à rogar que me la hiziesse. Es toda de Cadeneta, con aljofar, y granatillos, de manos dizen valdrà treinta ducados, y con los corporales que hizo Beatriz, y la Crucecica, y faltaua otra

otra, para hinchar la casa: y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta ay aora. A vsadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querria sino pagar en algo lo q̄ me embia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas fea que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia de essa, ha sido hazerfeme aun mas esteril.

2. Acà he dado orden para que se paguen por acà por aora los cien ducados, que aì me dieron librança de Afensio Galiano (no sè si se le acuerda, que los cinquenta fueron para Mariano, de lo que auia gastado en essa casa, quãdo fuimos: y los otros cinquenta para pagar la del alquiler) que como se muriò, he tenido cuydado de pagarlo, y asì le tengo, hasta verla del todo sin estos cuydados. Bastan los trabajos que el Señor la dà: que harto penada me tiene aora à principio de Verano su mal, y el de la Supriora. Dios lo remedie, que no sè que han de hazer.

3. Ya la escriuì con el Correo, que tomasse la Freyla, y que se estuuiesse el cuerpo de essa fantica adonde està en el Coro, que en la Claustra nos hemos de enterrar, y no en la Iglesia. Tambien la escriuì como teniendo Madre, y Padre essa Santa (aunque renunciassè en la casa) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaua la casa. Mas estàn obligados à darla dote competente. Por

CARTA
XC.

esso, igualese como pudiere (si fuesse por lo que fiò seria gran cosa) y dexese de essa perfeccion: porque aunque mas hagamos, no diràn que no tenemos codicia. En fin lo que nuestro Padre mandare, se ha de hazer. Escriualo, y regaleseme mucho por amor de Dios.

*Era la
Priora de
Malagon
que ya
estaua en
Toledo.

4. Tieneme lastimada la * Madre Brianda, aunque parece està mejor, despues que vino. Yo me huelgo harto cõ ella. Porque escrivirà (à lo que me ha dicho) no digo mas della. Ya fabrà como el Nuncio ha embiado à llamar à nuestro Padre. Bien parece que vãn los negocios, encomiédemelo a Dios. Su Magestad me la guarde, y haga muy fanta. Embidia he auido à la buena Bernarda: harto se ha encomendado à Dios en estas casas, aunque creo no la ha menester. Es oy Vispera de la Ascension. Año 1577. A la Madre Supriora, y à mi Gabriela mis encomiendas.

De V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.


CAR-

C A R T A X C I .

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla.
Dezimatercia.

En Toledo año 1577.

I E S V S .

I.  A gracia del Espiritu Santo sea en el alma de V. Reuerencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de V. Reuerencia: mas quien desea ser santa, mas que todo esso ha de passar. Nuestro Padre me embiò la Carta de V. Reuerencia la que le escriuiò à 10. deste. Yo me estoy ruin de mi cabeça, y todos estos dias he estado con cuydado de saber de su salud, y de la Madre Supriora, que me pesò mucho de su mal. La Madre Brianda està vnos ratos mejor, y luego torna à estar harto mala de sus achaques. El de mi cabeça, lo que tengo de mejoría, es no tener tanta flaqueza, que puedo escriuir, y trabajar con ella, mas que suelo: mas el ruido està en vn ser, y harto penoso, y así escriuo de mano agena (sino es cosa secreta) à todos, ù forçosas Cartas, con quien he de cumplir. Por esso tenga paciencia, como con todo lo demàs. Esto tenia escrito

CARTA
XCI.

quando llegò mi hermano, encomièdase lo mucho. No sè si escriuirà, digo que es Lorenzo. Bueno està gloria a Dios, va a Madrid a sus negocios. O lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo que va de veras el quererla Dios muy buena. Tenga animo, que tras este tiempo vernà otro, y se holgarà de auer padecido.

2. Quanto à entrar essa Esclauilla, en ninguna manera resista; que a los principios de las casas, muchas cosas se hazen fuera de lo que se ha de hazer, y no tiene para que tratar con ella de perfeccion, sino de que sirua bien, que para Frey la poco importa, y podrà se estar sin hazer profesion toda su vida, sino es para ello, la hermana es lo peor; mas tampoco la dexede recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la vna, ni à la otra no apriete con perfecciones. Basta que guarden lo essencial bien, que la deuen mucho, y facalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que asì hazemos en todas partes à los principios, que no puede ser menos.

3. Esta otra Monja si es tã buena tomela, que menester ha tener muchas, segun se mueren. Ellas se van al Cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que la ha de hazer la buena Superiora: procurarèmos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios assentados. O que Carta las escriuì a ella, y al Padre Fray Gregorio! Plegue à Dios q̄ llegue allà: y quales los paro por el mudar de la casa! Yo no entiendo

como pudieron poner en practica tan gran dispa-
rate. Encomiendeme, y à todos mis amigos, y à
mis hijas; que como es acabado de llegar, no le quie-
ro dezir mas. Dios me la guarde. Guardese mucho,
que mas pena me da su mal, que todo. Y por
caridad que se regale, y à la mi Gabriela traigan
lienço, y dexense de rigor en tiempo de tanta neces-
sidad. Acà ay bien poca salud. Encomiendeme à to-
das. Dios me la guarde, que no sè como la quiero
tantø. Brianda se la encomienda: con todo su mal
me haze harta compaña. Son oy 28. de Julio. Bus-
quen dineros prestados para comer, que despues los
pagaràn. No anden hambrientas, que me dà mucha
pena, que asì tambien lo buscamos acà, y Dios lo
prouee despues.

De V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Quando escriuiò la Santa esta Carta, y la que se sigue, esta-
uan en su fuerça los trabajos de Seuilla, y asì alienta en
ellos la Santa à la Madre Maria de San Ioseph, que fue la que mas
de cerca los padeciò, y en quien descargaron mas de lleno los gol-
pes de aquella tribulacion. Para lo qual le pone delante el fruto del
padecer, y del gozo de auer padecido, que es el cantar gustoso, que
entona el Iusto en la noche de la tribulacion, a vista de el dia de la
eternidad que le espera: *Carmen in nocte* (dize San Gregorio) *est læ-*
titia in tribulatione: quia et si præsuris temporalitatis affligimur,
spem tamen de aternitate gaudemus.

S. Greg.
lib. 26.
Moral. c.

2. En el Numero 2. nos alumbra la Santa con la luz de su celest-
tial

CARTA
XCI.

tial prudencia, y nos enciende con el fuego de su abrasada caridad, porque en él le dize à la Madre Maria de San Ioseph, que en ninguna manera resista, para que tome el habito de Lega vna Esclauilla, que tenia yà libertad, porque la deuian mucho, pues las avria feruido como vna Esclaua, en lo que de puertas a fuera se les auia ofrecido, desde que entraron en Seuilla. Y añade: *Que no la apriete con pñtos de perfeccion: sino que la sobrelleue, y procure que trabaje.* En lo qual la enseñò la verdadera perfeccion: pues esta consiste en acomodarse a las obligaciones del estado, conforme à su profesion, la Lega en su Ministerio, y la Corista en el suyo. Aunque à estas tambien les enseñò la Santa con su exemplo a hazer a todas manos, y dexar el Breuiario, para tomar la Sarten: con la qual se quedaua la Santa arrobada, haciendo Coro de la Cocina.

3. Però bolviendo a nuestra Esclauita (si merece este nombre, la que mereciò ser Esposa de Christo, y Hija de tal Madre) lo cierto es que la Santa la pudo recibir; teniendo ya libertad: pues el derecho comun no lo prohibe, y el particular de la Religion no lo auia entonces, pues no estauan hechas nuestras leyes: y tambien es cierto, que no la recibìo por la necesidad de sus Hijas, pues la recibìo de limosna; sino por remediar a aquella pobrecita, que no tenia otro amparo en la tierra; y asì fue obra de sola su ardiente caridad, y de aquel dilatado coraçon, donde todos cabian. Mostrando en ella las entrañas de su piedad, retocadas à lo de Dios, y aquel pecho tan agracido aun a los feruicios de vna Esclaua, a quien recibe por hija. Y proponiendoles a todas este exemplo de humildad, no para que lo imiten, pues ya no pueden; sino para que en semejantes ocasiones no las ciegue el interès ni busquen la vanidad; sino la buena vocacion, el talento, y la virtud. Y vltimamente enseñando a los Prelados vn punto muy esencial del gouierno, que es acomodarse al tiempo, y a los sugetos, lleuandolos, y aun sobrelleuandolos segun su capacidad: como lo hizieron nuestros Padres Elías, y Eliseo, que para dar vida a vn niño se ajustaron con su pequeñez. Lo mismo deue hazer el Prelado [dize San Antonio de Padua] descienda, y condescienda tal vez con la flaqueza de el subdito, sino lo quiere perder. *Prelatus descendat, & condescendat, vt proximum iacentem erigat.*


S. Ant.
Vlisp.
Domin 4
Quad.

C I A R T A X C I I .

A la misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Sevilla,
Dezimaquarta.

En Toledo año 1577.

I E S V S

1.  Ea con ella mi hija. De que me dize està algo mejor, parece lo lleuò todo de buena gana: plegue a el Señor vaya adelante, y lo pague à esse Medico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta aora vida la Supriora. Bien puede el que la hizo darla salud, pues la dio el ser de nonada. Bien la exercita en padecer, y todas desta hecha quedan personas para ir à Guinea, y aun mas adelante. Con todo lo querria yà ver passado, que con harta lastima me tiene, porque a la Madre Brianda dixè escriuiesse lo que por acá ay; no dirè yo mas de lo que haze al caso.

2. Las estampas que dezia para Doña Luyfa, ni la Carta no vinieron, ni me dize si recibì el lienzo, ni los Crucifixos; auisemelo otra vez, y encomienden a Dios a Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor. La Monja tome en hora buena, q

* Fue Doña
Luísa de
la Cerda.

CARTA
XCII.* Es la
Esclau-
llade
quien
hablò en
la Carta
eantec-
dente.

no es mal dote el que dize q̄ tiene. Essa viuda que-
rria que entrasse yà. El otro dia le escriuì que tome
la Negrilla * en hora buena, que no les harà daño,
y la hermana : tampoco me dize si ha recibido esta
Carta. De el mal de Garcì Alvarez me ha pesado,
no oluide de dezirme como està , y si vâ adelante la
mejoria de V. Reuerencia. Nuestro Padre (que se
ha de partir mañana) en lo de Paterna dize que no
ay que hablar , hasta que èl vaya (que harto le he-
mos oy dicho sobre ello) que sería alborotarlos à
todos pensando no es Visitador, y tiene razon.

3. Pague Dios a V. Reuerencia tanto regalo
como me haze. Deuese de soñar alguna Reyna , y
embiar el porte. Por caridad que mire mucho por
si , y se regale, que en esso le recibirè yo. Las Her-
manas se holgaron mucho de ver el Correo, y yo
tambien. Bendito sea el que lo criò , que cierto es
de ver. Caeme en gracia como con todos sus traba-
jos tiene aliento para estas cosas: bien sabe el Señor
a quien los da. Ahora hablè a nuestro Padre sobre la
Monja del Arçobispo, * que me tiene bien disgusta-
da ver lo que ponen en importunarle , y lo poco
que a èl le va. Dize nuestro Padre , que piensa es
vna Beata melancolica , de lo que auiamos de estar
escarmentadas , y ferà peor echarla despues , que
procure hablarla algunas vezes, y entender que co-
sa es : y si vee que no es para nosotras , no me pare-
ce que sería malo que hable el Padre Nicolao al

* Hab la
del de
Seuilla
que soli-
citaua la
entrada
de vna
Nouicia
en aquel
Conuen-
to.

Arçobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas Beatas, ù irlo entreteniendo.

4. Al Padre Fray Gregorio ha mucho que escriui effa Carta, y embièla a nuestro Padre que la embiasse, y aora tornamela. Sin tiempo va; mas no la dexede leer, para que no les torne tentacion tan defatinada como dexar effa casa. Pena me da el gran trabajo que tendrà con effa Hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas de mis encomiendas, y a todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan à mi gusto, y quierola mucho, todo lo puede el Señor. Al Padre Garcí Aluarez mis encomiendas, y a Beatriz, y a su Madre, y a las demàs, que han menester ser muy perfectas, pues comiença el Señor con ellas effa Fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no sè como se pueden valer. Lo peor es trabajar V. Reuerencia con tan poca salud, que ya yo le he probado; que a tenerla todo se passa. Dèfela Dios hija mia, como yo deseo, y le suplico. Amen. Son oy 11. de Julio. Año de 1577.

De V. Reuerencia,


Teresa de IESVS.

C A R T A X C I I I .

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla,
Dezimaquinta.

En Auila año 1578.

I E S V S

1.  Ea con ella, hija mia, y dèle tan buenas Pasquas, y a todas sus hijas, como yo le suplico. Para mi ha sido mucho consuelo saber que tiene salud; yo estoy como fue, el braço harto ruin, y la cabeça tambien, no sè que se reza. A la verdad esto deue de ser lo mejor para mi: harto consuelo me seria tenerla para escriuir largo, y a todas grandes recaudos. De los V. Reuerenciade mi parte, y a la hermana san Francisco, que nos caen en gusto sus Cartas. Crea que la facò a volar aquel tiempo que fue Priora. O Iesus que soledad me haze verlas tan lejos! Plegue à el Señor estèmos juntas en aquella eternidad; que con que todo se acaba presto, me consuelo.

2. En lo que dize de las hermanas de Fray Bartolomè, me cayò en gracia la falta que las halla: porque aunque acabara de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, sino son auisadas,

das, tome ninguna que es contra Constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es treze años (para essotra digo, que dan mil bueltas) Allà lo veràn, crea que todo lo que les està bien, yo lo deseo.

3. Antes que se me oluide, no estoy bien en que essas hermanas escriuan las cosas de Oracion: porque ay muchos incòuenientes, que quisiera dezirlos. Sepa que aunque no sea sino gastar tiempo, q̄ es estoruo, para andar el alma con libertad, y aun se pueden figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo dirè a nuestro Padre, y si no, digafelo ella. Si son cosas de tomo nunca se olvidan; y si se oluida, ya no ay para que las dezir. Quando vean a nuestro Padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras (a mi entender) y si algo las puede dañar, es hazer caso de lo que ven, u oyen. Quando es cosa de escrupulo, digàlo a V. Reuerencia; que yo la tengo por tal, que si la dãn credito, Dios le darà luz para guiarlas. Porque entiendo los incòuenientes que ay en andar pèfando lo que hà de escriuir, y lo que las puede poner el Demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy graue, V. R. lo puede escriuir, aun sin que lo sepan. Si yo huuiera hecho caso de la hermana san Geronimo, nunca acabara: y con parecerme algunas ciertas, aun me lo callaua, y creame, que es lo mejor alabar al Señor que lo dà, y passado, passarse por ello, que la alma es la que ha de sentir la ganancia. Bueno es esto de Elias; mas como

no soy ya tan letrera como ella, no sè que son los Afsirios. Encomiendemela mucho, que harto la quiero, y à Beatriz, y à su Madre tambien; mucho me huelgo quando me dize de ella, y de las buenas nuevas que me dà de todas.

4. No crea todo lo que allà dizen, que por acá mejores esperanças nos dãn, con ellas nos alegramos, aunque en escuro, como dize la Madre Isabel de S. Francisco. Con el braço traygo el coraçõ har- to malo algunos dias; embiame vn poco de agua de Azar, y sea de manera, que no se quiebre, q̄ por esso no se lo he pedido antes. Essotro de Angeles era tan linda, que me hizo escrupulo gastarla, y afsi la di para la Iglesia, que me honrò la Fiesta de S. Ioseph. Al Prior de las Cuevas de vn gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero à esse Santo, y al P. Garcia Alvarez, y à la mi Gabriela; que ainas tẽ- dria embidia sino fuesse tanto el amor que en el Se- ñor nos tenemos, y el entender està en V. Reueren- cia, y sus hijas tan bien empleado. Y q̄ haze de dar- nos à entender esto la Madre Isabel de S. Francisco; que aunque para otra cosa no huuiera ido à essa ca- sa, sino para poner à V. Reuerencia, y à todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas adon- de V. Reuerencia estuviere, mi Madre loadose està. Bendito sea el que tanto caudal le diò, y tambien empleado. A la Madre San Francisco me encomien- do en sus Oraciones, que no puedo mas, y en las de

todas, especial de la Hermana San Geronimo. Teresa en las de V. Reuerencia. El Señor Lorenço de Zepeda està bueno. Quiera Dios mi Madre que lo acierte à leer; que el recado malo, y la priesa que han de hazer? Es oy Viernes de la Cruz. Embiame muy poco agua de Azar, hasta ver como viene.

De V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. Esta Carta escriuiò la Santa el Viernes Santo del año de 1578. estando en Auila, donde fue mucho lo que padeciò, con ocasion del brazo que le quebrò el demonio, como hemos dicho en otras Cartas, y del habla en el Numero primero.

2. En el 2. dize a la Madre Maria de San Ioseph, que de ninguna manera reciba las Hermanas de vn Religioso, llamado Fray Bartolomé, sino son auisadas, porque es contra Constitucion, y mal incurable. Y dize con mucha gracia: *En gracia me cae la falta, que las pone.* Como si dixera: no es nada la falta de entendimiento, que es falta irremediable. Si fuera falta de dote, no las despidiera: pues sin èl recibìò otras muchas. Si les faltara la virtud, acà se le podiamos dar: pues à esso vienen à la Religion. Pero la falta de entendimiento solo Dios la puede remediar: y así en ninguna manera las reciba aunque con ellas, y su dote huiera de pagar la casa: pues mas quiero à mis Hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento.

3. La razon de ser esta enfermedad incurable, nos la diò San

Ber-

CARTA Bernardo, y es, que los tales suelen ser por la mayor parte insensibles: pues cerrada la puerta del entendimiento, no ay por donde los entrar: ni con la razon, pues no la alcançan: ni con la reprehension, pues no la entienden: ni con el castigo, pues no lo sienten: pues aunque les duele, no passa el dolor à la parte racional: y assi dixo de los tales Jeremias: *Percussisti eos & non doluerunt.* Castigaste los, Señor, y era como dar en vn peñatco. Pues esta es la causa [dize S. Bernardo] de ser incurable esta enfermedad: y assi dize con sentimiento: llorarè mi dolor, no se haga por ventura insensible mi llaga, y venga à ser incurable: *Plangam dolorem meum: ne si fortè insensibile fuerit sit etiam insanabile vulnus meum.*

S. Bern.
Serm. de
verbis
Domini.
Omnis
qui se
exaltat.


4. El numero tercero es prouechosissimo para las almas que tratan de Oracion, y para los Padres espirituales, que las gouiernan, y muy propio del espiritu de la Santa, el qual fue muy amigo de lo solido de las virtudes, y no de visiones, ni reuelaciones: y este pretendiò la Santa entrañar en sus Hijas, no solo en esta Carta, y en otras; sino en todas sus obras, especialmente en el Capitulo nono de las Moradas sextas, donde dà seis razones de lo mucho que importa no aficionarse à este genero de recibos de Dios; aunque se deuen estimar, quando su Magestad los dà: y assi este punto no necessita de Notas: solo añado, que desde el Cielo nos auisò la Santa lo mismo, como punto tan necessario, por medio de su amada hija la venerable Madre Catalina de Iesus: como se puede ver en el auiso nono, de los que estàn al fin del primer Tomo, sobre el qual discurriò el Señor Obispo de Osmà con tan grande acierto, que no tenemos que añadir.



CARTA XCIV.

*A la misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Seuilla.
Dezimalexta.*

I E S V S.

I.  Ea con V. Reuerencia, hija mia, el Espiritu Santo. Dos Cartas fuyas he recibido, la vna por Madrid, la otra que traxo este Requero de aqui esta semana, que tarda tanto, que me dà mohina. Vino todo muy bueno lo que V. Reuerencia me embiò, y el agua lo mismo, es excelente: mas aora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayò las jarritas que me embia: bastà ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. El braço va mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir, dizen que presto, con la mas calor esterà bueno. Hame dado pena esse mal, que dize tiene de coraçon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos hã sido terribles, y muy à solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud, y animo para llevarlos, el natural siente. De vna cosa se alegre, que en el alma està muy mas aprouechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo así: y esto hija mia, jamàs se haze sin que cueste mucho.

CARTA
XCIV.

2. El que aora tienen, me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es auer alguna mejoría, esperança tengo en nuestro Señor, que ha de sanar, porque à muchas que les dà, sanan; y si se dexa curar, es gran cosa. Dios lo harà, que quizàs quiere darles esta Cruz para poco tiempo, y facerà della mucho bien, harto se lo suplico. Advierta en esto, que aora le dirè, que lo menos que pudiere ser, V. Reuerencia la vea: porque para esse mal de coraçon es tã dañoso, que le podria venir à mucho mal, y mire que se lo mando. Sino escoja dos de las que mas coraçon tuuieren, que tengan cuenta con ella, y las demàs no ay para que la ver casi nunca; ni dexen de andar alegres, ni se estèn afligiendo, sino como si tuuiesen otra enferma: y en parte à ella ay que auer menos lastima, porque las que estàn ansí no sienten el mal, como las que tienen otros males.

3. Estos dias leíamos aqui de vn Monasterio de nuestra Orden, adonde era Monja Santa Eufrasia, y tenian en èl afsi vna como essa Hermana, y sola à la Santa se fugetaua, y en fin la sanò. Quizà avrà alguna a quien tema allà. Si en estos Monasterios no huiera trabajos de poca salud, feria Cielo en la tierra, y no avria en que merecer. Con açotarla, no darà essas voces, y no la haze daño. Bien haze de tenerla a recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que trayga me parece, dolores de espaldas. Dios lo

remedie. Sepa que aunque son de sentir essas cosas, no tienen que ver con la pena que me diera si viesse imperfecciones, ù almas inquietas, y pues esto no ay aì, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya sabe que si ha de gozar del Crucificado, ha de passar Cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi Padre Fray Gregorio piensa que haze al caso: que à los que su Magestad ama, lleualos como à su hijo.

4. El otro dia escriuì à mi Padre Prior de las Cuevas, dèle aora vn gran recaudo mio, y lea essa Carta que escriuì al Padre Garcia Alvarez: y si le pareciere bien, dèfela. Por mi cabeça (que todavia se està con harto ruido, aunque vn poco mejor) no los escriuo siempre, que los amo mucho: continuo cumpla por mi.

5. Holgadomehe que mande N. Padre que coman carne las dos dela mucha oracion. Sepa mi hija que me ha dado pena, que si estuuieran cabe mi, no tuuieran tanta barahunda de cosas. El ser muchas me haze dudar: y aunque algunas seã ciertas, ternè por acertado que se haga poco caso dellas, y que V. Reuerencia, ni nuestro Padre hagan mucho caso, antes se les deshaga: y quando sea verdad, no se pierde en esto. Digo deshagan; dezir que son caminos por donde lleva Dios, vnos de vna manera, y otros de otra, y que no es esse el de la mas santidad, como es verdad.

6. Holgado me he de lo de Acoſta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dixefſe muchas cosas, porque no la pierda, ſi alguna no fale aſi, como me acaeciò a mi con ella. No digo que perdiò: que bien ſe (aunque muchas vezes ſerà de Dios) algunas puede no lo fer, ſino imaginacion. Olvidado ſeme ha quando auia de fer lo que eſſotra dixo; auifeme lo que ſaliere mentira, ò verdad; que con eſte, coſa ſigura vienẽ las Cartas. Aora ſe me ofrece que no es bien que yo reſponda à Garcia Alvarez, haſta que me auife ſi ſabe algo deſtas coſas, para q̄ le eſcriua al propoſito; ſino dèle vn grã recaudo mio, y que me holguè con ſu Carta, y que yo reſponderè.

7. En lo que toca à eſſas dos Monjas que quieren entrar, mire mucho lo que haze. Harto es que le contenten al Padre Nicolao. Nueſtro Padre con el fauor del Señor, irà allà por Setiembre, y quizàs antes, que ya ſe lo han mandado (como ya ſabràn allà) y lo que èl mandare haga. Biẽ es menefter oracion. Todas ſe le encomiendan mucho. O Teresa, que faltos da con lo que la embiò! Es coſa eſtraña lo que la quiere. Creo dexaria à ſu Padre por irſe con ellas. Mientras mas crece, tiene mas virtud, y muy cuerdecita. Ya comulga, y no con poca deuocion, y mi cabeça ſe canſa, y por eſſo no mas de que Dios me la guarde, como yo le ſuplico. A todas me encomiendo mucho, y à la Portugueſa, y a ſu Madre. Procure deſechar penas, y digame como es eſſe mal

mal que tiene de coraçon. Mejor ando del coraçon vnos dias ha; que en fin no quiere el Señor dar tanto junto. Son oy 4. de Iunio.

8. Mire esto que le suplico en este papel, ù le pido. Por amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuydado: porque es cosa que me ha encomendado persona, à quien tengo toda obligacion; y he le dicho, que si V. Reuerencia no lo recauda, que no lo harà otra persona, porque le tégono por mañosa, y dicha en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuydado, que serà darme muy gran contento. Quizà el Padre Prior de las Cuevas podrà algo, aunque es en quien cõfio es en el Padre Garcia Alvarez. Dificultoso parece, mas (si Dios quiere) todo es facil. En gran manera me daria mucho consuelo, y aun creo serà gran seruicio de N. Señor; pues es para prouecho de las almas, y à ninguno puede venir daño. Lo que se ha de procurar, es, vn año entero de Sermones de el Padre Salucio (de la Orden de S. Domingo) es que sean los mejores que se pudieren auer: y sino fuere posible tantos, los mas que pudiere ser, con que sean muy buenos. Vn año de Sermones son estos.

Sermones de vna Quaresma, y de vn Adviento.

Fiestas de Nuestro Señor.

Y de Nuestra Señora.

Y de los Santos del año.

Y Dominicas desde los Reyes hasta Adviento.
Y desde Pasqua de Espiritu Santo hasta Adviento.

Hafeme encomendado en secreto, y ansi no querria lo tratasse, sino con quien ha de aprouechar. Plegue a el Señor tenga mucha dicha en ello; y si me los embiare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aqui a San Ioseph las Cartas, miétras yo estuuiere aqui, que es mejor que à mi hermano, aunque sean para el, y lo mas seguro, por si no està aqui. En fin los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me da el bien que dizen de V. Reuerencia, y sus hijas el Padre Garcia Alvarez, y el Padre Fray Gregorio, como si siendo Confessores auian de dezir otra cosa. Plegue a Dios sea verdad.

De V. Reuerencia Sierva,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **E**Sta Carta està llena de prudencia, y discrecion, y de aquella celestial sabiduria que infundiò Dios en la Santa, para el gouerno de sus hijas. Lo mas que ay que notar en ella, es aquel caudalazo tan superior, con que desde de su celda de Auila estaua gouernando el Conuento de Sevilla, y el interior de sus Monjas, como si estuuiera en cada vna: y aquel recato con que gouernaua sus almas, para que entre los faouores que recibian de Dios, no diesel en los lazos que suele armar el Demonio.

2. En el numero primero le agradece el agua de Azar, que la embió para aliuio de los continuos dolores de coraçon que padecia la Santa: y la pide que no la embie mas, porque algun dia ha de ser mortificada: como si tomar aquel remedio en vn tan graue accidente, fuera falta de mortificacion. Pero los Santos (como dize S. Bernardo) quanto mas aprouechan en el camino de la virtud, tãto mas les fatiga el parecer que comiençan, y afsi siempre procuran caminar mas, y mas àzia la cumbre: *Sancti eo magis proficiunt, quo maiore onere fatigantur, & sic ad altiora se erigunt.*

S. Bern.
Ser. 9. de
11. oner.

3. En el numero segundo consta que auisaron à la Santa de que vna Religiosa de Seuilla auia perdido el juizio, que si en solas las diez Virgines del Euangelio huuo cinco locas, no es mucho que entretantas, y tan prudentes huuiessè vna. Y mas quando fu locura no fue falta de oleo de virtud, y sobra de vanidad, como en aquellas, sino disposicion de Dios, para exercicio suyo, y de sus hermanas. Mucho quiso Dios à esta casa de Seuilla: pues de tantas maneras la exercitò en padecer: y estando actualmente en la cruz de la tribulacion que hemos dicho; les añaðiò esta de puertas adentro tan penosa, y de tanta inquietud para vnas pobres Monjas.

4. Pero la Santa con su gran coraçon las alienta, y consuela con excelentes razones en los Numeros segundo, y tercero. Y dales por remedio, que la encierren, y la açoten, y haga cuenta que tienen vna enferma demas. Y a la verdad atinò la Santa con la cura: pues no tiene otra esta enfermedad. Porque como les falta la parte racional, no ay otro remedio, sino acudir à la sensible: con lo qual se han visto milagros en la materia: pues como dize Isaias: *Sola vexatio intellectum dabit.* El loco con la pena es cuerdo. Y viose maravillosamente practicado en el exemplo de nuestra Madre S. Eufrasia, que la Santa alegò: la qual [como refiere Surio en su vida] con sola esta receta rindiò, y sanò à vna Religiosa de su Conuento, no solo loca, sino endemoniada. Y añaðe, que quando estaua mas furiosa, solo con dezirle las Monjas: *Mira que vendrà Eufrasia, y te açotará,* se ponía como vna cordera.

Isai. 28.
v. 29.

Surio 13.
de Mar.
50.

5. Auiedo, pues, curado la Santa en estos documentos à esta Religiosa, passa al quinto à curar à otras dos, que teniã mucha oracion, y en ella (segun parece) muchos recibos de Dios: y el ser tantos le hazia dudar à la Santa si eran verdaderos: y afsi aprueba el q̄ coman carne algunos dias, para ver por experiencia si eran de Dios, ò flaqueza de la imaginacion. Y le encarga à la Madre Priora, que de ninguna fuerte haga caso de sus reuelaciones; antes bien

CARTA
XCIV.

se las deshaga con prudencia; endereçandolas por el camino cierto, y seguro de la fantidad, que es el de la virtud. En que se conoce el raro conocimiento de la Santa en estas materias, y quan bien tenia tomado el pulso al espiritu de sus hijas.

Los Sermones que le pide en el numero octauo, fueron del Padre Fray Agustín de Salucio, de la Orden de Santo Domingo, Predicador insigne de la Prouincia de Andaluzia, y de los mayores de su siglo; y serian para alguno de sus Confessores que se lo encargó. Alabo su buena eleccion en auerse valido de la intercessión de la Santa: pues tal eficacia en sollicitarlo, no sê si la hallarà en otro. Y pues esta no la ha perdido en el Cielo, valgamonos de su intercessión para negociar con Dios: pues es tan buena para Abogada, y mas con la pabra, que la tiene dada su Magestad de hazer quanto le pidiere.

C A R T A XCV.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla.
Dezima septima.

I E S V S.

I.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reuerencia, hija mia. Oy, que son ocho de Febrero, recibí la Carta postrera que V. Reuerencia me ha escrito, que era la fecha de 21. de Enero. Hame dado grandissima pena el mal de N. S. áto Prior, * y si se muere por tan gran desman, me la darà mayor; que si por su edad, ò enfermedad Dios lo lleuara, no creo lo sintiera tãto. Ya veo que es boberia, que mientras mas padeciere, le estarà mejor: mas quando me acuerdo de lo que le deuo, y

* Era el Padre Pantoja Prior de las Cuevas de Seuilla.

el

el bien que siempre nos ha hecho ; no advierto en mas de sentir mucho que falte vn Santo de la tierra, y viuan los que no hazen fino ofender à Dios. Su Magestad le dè lo que mas conuiene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le deuemos, y no acordarnos de lo que esta Casa pierde. Harto le encomendaremos todas à Dios, y tengo pena también, que no sè por donde me podrá V. Reuerencia escriuir à la Roda, ò Villanueva (que es junto) de su salud. Milagro ferà si Dios nos le dexa acà.

2. En lo que parece cortedad no la auer escrito de los Monasterios, esto es materia de cumplimiento, que auiamos de escufar. Mas sepa, que han tenido gran cuydado de encomendarlas à Dios, y estado harto lastimadas, como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho, de estar ya remediado, se han consolado mucho: mas han sido tantas las oraciones, que creo han de començar en esta casa à seruirle muy de nuevo, que siempre aprouecha.

3. Pesadomeha de el mal de la Supriora nueva, que pensè estaua tan sana como solia, y esto me hizo tambien querer que lo fuesse, porque quitasse à V. Reuerencia de trabajo. Encomiendemela V. Reuerencia mucho. Con todo espero en Dios lo ha de hazer bien. Siempre la dè autoridad, y castigue, si en su ausencia de V. Reuerencia no la obedecieren, como à su persona. Esto la ha de dar autoridad, y es muy necessario. Siempre he tenido vn poco de sof-

CARTA
XCIX.

pecha deſta Leonorica. Bien haze de andar con auſo, digo con ſoſpecha de que acudirà à ſu parienta. La vieja me parece muy ſana, y à quien he tenido mas laſtima. Encomiendemela mucho.

4. Con Serrano tengo eſcrito à V. Reuerencia largo (que me dixo ſe partiria preſto para allà, que no ſe puede hazer acà) mire por èl; que el Licenciado me ha dicho, que le ha dicho que quiere paſſar à las Indias; y peſame, que es vn diſparate: y nunca le acabarè de agradecer la ley, que ài las tuuo, en tièpo de tanta neceſſidad. Tambien eſcriui con el Padre Nicolao, y no creo aun deue ſer partido; quiſiera tener aqui las Cartas.

*Era à la
de Villa-
nueva de
la Xara.

5. Ya he eſcrito à V. Reuerencia mas largo eſto deſta * Fundacion, à que voy. En vna eſcriui creo al Padre Prior, que no ſe trate de tomar caſa, ſin que V. Reuerencia la vea, y remire mucho primero: que para eſto, luego darà licencia el Prelado. Acuerdeſe de lo que ài paſò, y quan mal entienden eſtos Padres lo que nos toca à noſotras en eſte caſo. Todas las coſas quieren tiempo: y bien dizen, que quien adelante no mira, atràs ſe queda.

6. Siempre trayga por delante los ojos lo que ha pueſto el Demonio por deſtruir eſta Caſa, y lo que nos ha coſtado de trabajo; para no ſe mouer, ſi no con muchos pareceres, y à coſa muy penſada. Del Prior, que eſtà ài, yo fiara poco en coſa de negocios: y nunca le paſſe por penſamiento que avrà

nin-

ninguna persona, que tanto se huelgue de que ellas estèn muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta, si pudieren.

7. Las Descalças Franciscas de Valladolid pensaron hazian mucho en tomar Casa cabe la Cuchilleria, y mudaronse de otras: quedaron, y estàn muy adeudadas, y afligidissimas: que está como metidas en vna sima, y no saben que se hazer, ni se puedé bullir, sin que las oygan. Yo cierto la quiero mas de lo que piensa V. Reuerencia (que es con ternura) y assi deseo que acierte en todo, en especial en vna cosa tan graue. Es el mal, que mientras mas amo, menos puedo sufrir ninguna falta. Ya veo que es necesidad, y que errando se viene à tomar experiencia: mas si el yerro es grãde, nunca le cubre pelo, y assi es bien andar con temor.

8. Harto le he lastima de que tenga que pagar reditos, que es gran cansancio, y nunca empobreze mas. Pues al Padre Prior le parece, deue ser lo mejor. Plegue al Señor lo remedie presto, q̄ es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necesidad, bien entiendo que (aunque tuuiera mucha) lo hiziera. Pues cierto que nunca le he dicho, que les traxeron ninguna cosa de Indias. El ha tomado hartas Censos, y vendido de los que à le dãn, mil ducados en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados,
y af-

y afsi fe ha ido al lugarcillo, ò termino que comprò à viuir; gasta mucho: y como està moſtrado à que le ſobre, y no tiene condicion para pedir à nadie, congojaſe. Dos vezes me ha eſcrito aqui ſobre ello. Harto me he holgado de lo que V. Reuerencia haze, que aun èl no pedia fino que ſi quiera la mitad (ſipodia) le dieſſe. Encomiendolo al Padre Prior mucho.

9. Harto generoſa ha eſtado en lo que ha dado para la Orden. Dios fe lo pague. En ningun cabo hà llegado à tanto, fino en Valladolid, que dieron cinquenta mas; y viene à harto buen tiempo, que no ſabia que hazer con eſtos que eſtàn en Roma, que dizen laſtimas eſtrañas, y es aora el tiempo en que mas feràn menefter allà. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embiè las Cartas. El eſcriue al Padre Nicolao ſobre ello, ſegun me ha eſcrito. Harto aliuio me ha dado de que podamos ſi quiera eſcriuirle.

10. No sè como dize que adiuinò los Corporales que haze, que V. Reuerencia me lo eſcriuiò en la Carta que traxo Serrano. No me los embie hafta ver ſi ſon menefter. Dios la guarde, que de todo tiene cuydado, y la haga muy fanta. No eſtorue, ni le peſe ſi fe viniere el Padre Prior: que hafta eſtar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nueſtro prouecho; ſiempre lo encomienden à Dios, y à mi, que aora la avrè mas menefter,
para

para que se acierte esta Fundacion. Los recaudos de la Priora, y hermanas de por dichos, que me canfa escriuir mucho. Sõ oy 9. de Febrero. Año de 1580.

CARTA
XCIV.

De V. Reuerencia Sierva,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **Q**Vando escriuiò la Santa esta Carta tan dotrinal, y provechosa, eran ya acabados los trabajos de Seuilla, con el fauor del nuevo Vicario General Fray Angel de Salazar: y asi en ella, y en la que se sigue da excelèntes documentos la Santa à la Madre Maria de San Ioseph; para que fuesse mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo passado. La qual se quexò à la Santa de que los demas Conuentos la auian olvidado, y dexado sola en esta ocasion, notando de cortas à las Religiosas en no la auer escrito. A que responde la Santa en el Numero 2. *Que estos cumplimientos se deuen escusar.* Porque cumplimientos de Cartas, y parabienes, son cumplimientos de mundo, que han de estar muy lexos de los que por su estado lo deuen tener debaxo de sus pies.

2. En los numeros quinto, sexto, y septimo, le encarga mucho, que no trate de mudar à otro sitio su Conuento, sin el tienpo, y consejo, que pide esta materia. El qual punto queda ya tocado, donde condena la Santa el intento de la Madre Priora, y con mucha razon. Pues acabadas de salir de vna tribulacion, en q̄ estuu tan arriesgado su credito (ya que Dios las auia sacado bien della, y descubierto la verdad) meterse en otra por sus mismos passos, y bolver de nuevo à lidiar con el monstruo del vulgo, fue accion de poquissimo reparo.


CAR-

C A R T A X C V I .

*A la misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Seuilla.
Decimaoctaua.*

En Toledo año de 1580. despues de la Fundacion
de Villanueua de la Xara,

I E S V S.

I.  A gracia del Espiritu Santo sea con
V. Reuerencia, hija mia. Bien pue-
de creer que me holgara estar para
escruiarla muy largo: mas ando es-
tos dias con muy poca salud. Pare-
ce que pago lo que he estado buena en Malagon, y
Villanueua; y por los caminos; que ha muchos dias,
y aun creo años, que no me hallè con tanta salud.
Harta merced fue de nuestro Señor, que aora poco
va no la tenga. Desde el Iueves de la Cena me dio
vn accidente, de los grandes que he tenido en mi
vida, de perlesia, y coraçon. Dexòme (hasta ao-
ra no se me ha quitado) calentura, y con tal dispo-
sicion, y flaqueza, que he hecho harto en poder es-
tar con el Padre Nicolao à la red, que està aqui
dos dias ha, con quien me he holgado mucho. Al
menos V. Reuerencia no ha estado olvidada. Es-
pantame quan engañado le tiene; ya yo le ayudo à
ello:

ello: porque me parece no hará daño estarlo à esta casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega à mi su engaño. Plegue à Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano.

2. Holgadomehe mucho del bien que me dize de estas hermanas, harto las quisiera conocer, digafelo, y encomiendelas mucho: y haga que encomienden a Dios estos negocios de Portugal, y que de sucession a D. (a) Guiomar, que es lastima qual están madre, y hija de que no la tienen, tomenlo muy à cargo, que bien se lo deuen, y es muy buena Christiana: mas esto tomalo con grã fatiga. Algunas Cartas de V. Reuerencia he recibido, aunque la que traxo el Padre Prior (b) de Pastrana es la mas larga. Holgadomehe mucho de quan bien dexa todos los negocios de esta casa, y aora con la ida de el Padre Gracian, no les faltará cosa.

3. En lo que toca à esta casa que les venden, mucho me la ha loado, en tener vistas, y huerta, q̄ para nuestra manera de viuir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la van teniendo. El estar tan lexos de los Remedios, me parece cosa aspera, auiendolas de confessar; que lexos del lugar no me dizen que están, sino junto por vna parte. De qualquiera manera que sea, V. Reuerencia no

tra-

(a) Era D. Guiomar Pardo hija de D. Luisa de la Cerda.

(b) Era N. P. Fr. Nicolas de Iesvs Maria, que fue a Senilla con el orden de el Padre Vicario general à restituir à su Oficio à la Madre Maria de San Ioseph.

CARTA
XCVI.

trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos Monjas, de las que parece entienden mas; que qualquier Prelado que sea darà licencia para ello; de ningun Frayle, ni de nadie no se fie. Otra vez se lo he escrito, no sè si ha llegado allà la Carta. La respuesta dèl que escriuiò à mi hermano, va aqui. Abrila por yerro, mas no lei mas de el principio: de que no era para mi, luego la tornè à cerrar.

4. Aquí Madre dexa el Padre Prior las escrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por ai à su oficio, con el que le embiò à pedir el Padre Prior para lo de Valladolid le embie por si, ù por no, y venga à la Priora desta casa: que yo (si Dios me dà vn poco de salud) poco mas deste mes estare aqui, que me mandan ir. A Segouia irè, y à Valladolid à fundar vna Casa, que està quatro leguas de allì en Palencia. La Fundacion de Villanueua dixè que la embiassen, y afsi no digo aqui mas, de que quedan muy bien, y creo se ha de seruir allì mucho. Nuestro Señor, lleuè de aqui por Priora à vna hija (a) de Beatriz de la Fuente, harto buena parece, tan pintada para aquella gente, como V. Reuerencia para el Andaluzia. Santangel (b) la de Malagon, es Supriora allì en Villanueua; hazelo muy bien, y otras dos cõ ellas harto fantas. Pidan à Nuestro Señor que se fir-

ua

(a) Fue la Madre Maria de los Martires, a quien la Santa lleuò de Toledo para Priora de Villanueua de la Xara.

(b) Fue la Madre Elvira de San Angelo.

de estas Fundaciones, y quedese con èl, que no estoy para dezir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del coraçon son muchos. Quizà no serà nada. Encomiendeme a Dios. Beatriz de Iesvs, dirà lo de la Madre ★ Brianda.

5. Nuestra Madre llegò aqui Vispera de Ramos, y yo con su V. Reuerencia: hallamos a la Madre Brianda tan mala, que la auian querido dar la Extrema Vncion, de la mucha sangre que auia hechado, y à està algo mejor, y tiene calentura continua: algunos dias se leuanta. Mire V. Reuerencia que huiera sido si la lleuaran a Malagon; ella, y la casa se perdieran, ù tuuieran grande trabajo, por la gran necesidad de la casa.

CARTA
XCVI.

* Este parrafo es de la hermana Beatriz Iesvs.

C A R T A XCVII.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla.
Dezimanona.

En Valladolid año de 1580.

I E S V S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reuerencia, hija mia. Amen. Con harto deseo estoy de saber de la salud de V. Reuerencia, por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuydado. Auifeme que tal se sien-

CARTA
XCVII

siente, y que tan consolada està aora con nuestro Padre Gracian. Yo lo estoy de entender el aliuio que V. Reuerencia le ferà aora allà, para todo. Yo estoy mejor, gracias a Dios: voy tornando en mi, aunque no falta en que padecer con mis continuas enfermedades, y cuydados, que no me faltan. Encomiendenme à Dios, y escriuanme que tengo de hazer de estos papeles que me embiò, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de auer, y procure V. Reuerencia alguna Monja para pagar esse dinero, para la Capilla de mi hermano, que no se puede escusar de començarla. Ya yo no tengo por acà ningun remedio, que harto me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo à Dios, que ponga el remedio que puede.

2. De los negocios de la Orden no ay aora cosa nueva que dezir: quando la aya, de nuestro Padre Gracian lo farà. A todas las Hermanas me encomiendo mucho. Plegue à Dios que estèn con la salud que yo les deseo. Ya la escriui que el que le deue los dineros en Toledo, da hartas largas, y èl es Oydor del Arçobispo, y no sè como se ha de facar del, sino es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quisiere estar alli algun dia, y aueriguarlo cõ èl, quizà se hará algo. Yo pensè, si fuera adelante el proposito de Religion de Francisco, poder hazer algo en esto; todo se me deshaze, hagalo Dios como puede, y dè la salud que yo le suplico. Pues ay ordi-

na-

nario para este lugar, no dexede escriuirme con èl, y auisar à nuestro Padre lo haga, digame la Madre Supriora como le vâ con èl, y si està bueno, y escriuame de todo largo, porque no se canse V.Reuerencia. Por caridad que està con mucho auiso, pues ay en casa quien le parece, lo que no es nada, mucho, y digame como està essa pobre, y el Padre Prior de las Cuevas. Haga à nuestro Padre que lo vaya à ver, y embie vn gran recado de mi parte, y al Padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holguè con el suyo. Mi cabeça no dà lugar à escriuirle. Digame como està la hermana San Geronimo: à ella, y à la hermana San Francisco mis encomiendas. Es oy dia de la Presentacion de Nuestra Señora.

Indigna Sierua de V.Reuerencia,

Teresa de IESVS.

Hagan mucha Oracion por los negocios de la Orden.

CARTA XCVIII.

A la misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Seuilla.

Vigesima.

I E S V S.



A gracia del Espiritu fante sea con V. Reuerencia, hija mia, y la ayado su Magestad tan fantas Pasquas, como yo desseo. Harto le tenia de que fuera esta de mi mano: mas mi cabeça, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la Fundacion de Palencia) no dan lugar. Encomiendenos V. Reuerencia a Dios para que se sirua de que sea muy para su seruicio. Mejor estoy, gloria a Dios, y consolada de que V. Reuerencia me diga lo està. Por amor de Dios que se mire mucho, y se guarde de beuer, pues sabe el daño que la haze. Infusion de Ruibarbo, hizo gran prouecho a dos hermanas que tenian essas inchaçones, que lo tomaran algunas mañanas: tratelo con el Medico; y si viere es a proposito, tomelo. Entrambas sus Cartas he recibido, y en la vna dezia del contento que tenia con nuestro Padre Gracian, y a mi me le da que V. Reuerencia le tenga, y con quien descansar, y tomar parecer, que harto ha que lo padece a solas.

2. En la otra Carta dezia a V. Reuerencia del negocio de las Indias, y que me he holgado tenga V. Reuerencia allà quien con cuidado trate desse negocio : porque no tiene otro remedio aquella casa de Salamanca : y à no venir antes que se cumpla el termino de salir de la casa en que estàn ; nos veriamos en gran aprieto. Por esso por amor de Dios que V. Reuerencia ponga mucho en que se dè esse pliego ; que à va el contrato que se hizo , para la venta dessa Casa. Y si por dicha fueren muertos a quien va esse pliego ; que escriua V. Reuerencia à ellas personas que dize , para que la negocien : y aunque se den las Cartas a quien van, pueden ellos tambien tratar dello , y quizas lo haràn con mas calor , que a quien van , y le ternàn de embiarnos la respuesta con breuedad , que nos importa mucho : y ansi lo ha V. Reuerencia de encargar , y embiar con las Cartas , que escriuen, esse traslado del contrato , que es el que va con esta. Y ansi es menester embiarle a cada vno de por si, trasladarle , y vaya con las Cartas, y rueguen a Dios que lleguen allà , y que se haga este negocio.

3. En lo que V. Reuerencia dize de los dineros de la Capilla, no le dè a V. Reuerencia pena, sino los pudiere embiar con tanta breuedad ; que por ser para lo que es, lo escriui. La Carta de Indias tambien recibí con la suya. Esta que va para mi Sobrino Don Lorenzo , tambien encargue V. Reue-

CARTA
XCVIII.

rencia mucho, para que se la den. A la Madre Superiora, y hermanas me encomiendo mucho, y me huelgo estèn y à buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas, segun lo que por acà ha passado, y quan largas han sido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de boluer en mi del todo. Esta Carta, que va para Lorenzo, no ha de ir con esse pliego: porque està lexos lo vno de lo otro; sino buscar V. Reuerencia quien vaya a esta Ciudad, ò Prouincia, no sè que es. Mire mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego va otra memoria del contrato de la Casa. No puede creer lo que passan aquellas Monjas, y los trabajos, que han tenido. Escriua V. Reuerencia a Don Lorenzo adonde ha de dezir (quando escriua) que està esta Casa de San Ioseph, que quiza no caèra en ello.

4. De los dineros, que V. Reuerencia ha de pagar, manda mi hermano se le haga vna Capilla en San Ioseph, adonde està enterrado. No los ha de embiar V. Reuerencia a Don Francisco, sino a mi, que yo harè de Carta de pago: porque temo no los gaste en otra cosa, en especial aora como està despoñado. No querria se me congojasse por nada; sino que de vnas Monjas, que me escriue nuestro Padre que han de entrar aì, procure se los den. Yo quisiera que tuuieran mayor huerta, para que Beatriz se ocupara mas; no puede sufrir esos abonos, q̄ no puede engañar a Dios, y pagarlo ha su alma: pues de-

lan-

lante de todas, leuanta tales cosas, y otras muchas que me han escrito. V ellas dicen verdad, ù ella. A Rodrigo Alvarez me dè vn gran recaudo, y al buè Prior de las Cuevas. O que placer me haze en regalarle. Al buen Serrano muchas encomiendas, y à todas mis hijas. Dios me la guarde: no dexé de preguntar esso del Ruibarbo, que es cosa probada. Es oy postrer dia de Nauidad. Año de 1580.

De V. Reuerencia,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

EN estas Cartas trata la Santa dos negocios, que le dauan mucho cuydado. El vno el de la execucion del Testamento de su hermano el Señor Lorenço de Zepeda, de quien quedò por Alycea: y el otro el de las Religiosas de Salamanca, que estauan sin casa propia, y à pique de quedarfe en la Calle: pues se cumplia presto el tiempo de el arrendamiento de la en que estauan, y para esta otra que auian concertado, necesitauan del consentimiento de vn Cauallero de aquella Ciudad, que estaua en Indias. Miren si era para dar pena à la Santa! En este segundo, y en las diligencias que haze, nos enseña el amor de Madre: y en el primero, la diligencia, y presteza con que se deuen executar las vltimas voluntades: pues entre los cuydados de sus Fundaciones, solo este parece que le daua cuydado. En lo qual condena el descuydo de muchos, que atropellando los fueros de la conciencia, retardan su execucion. Sobre los quales vendrà la ira de Dios, con los horribles castigos, que en los tales ha hecho su Magestad, de que estàn llenas las Historias. Y en ambos nos descubre aquella rara eficacia, con que trataua los nego-

cios del seruicio dei Dios, y la solitud, con que multiplicaua las diligencias, para no esperar en vano su buen logro: pues como dize San Bernardo: En vano espera en Dios, el que no se ayuda con su gracia: *Frustrà sperat, qui contemptu suo gratiam à se repellit, & spem suam prorsus euacuat.*


2. En el numero tercero habla de vna Religiosa que ayudò à los trabajos de Seuilla, con algunas cosas que dixo, sin auerlo mirado bien, de que ay mucho en las Comunidades, y las mas Religiosas estàn mas expuestas à esto: porque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la circunspeccion, para no gouernar el juicio, por sola la apariencia exterior, que es lo que ocasiona estos yerros.

3. Los que por sola ella juzgauan à aquellos Animales de Ezequiel; al vno lo tendrian por Hombre, y al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila; y todos se engañan, porque no eran sino Serafines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la vista, y que se compadece muy bien con ser vno vn Serafin, con apariencias de bruto, para que nos arrojemos temerariamente à juzgarlo.

C A R T A X C I X .

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla.
Vigesimalprimera.

I E S V S .

I.  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reuerencia mi hija, Amen. Mucha caridad me haze con sus Cartas, y à todas tengo respondido, antes que saliesse de Valladolid, y embiè el despacho de Salamanca, yo creo, quando

do esta llegue, le tendrà V. Reuerencia. Todo el cuydado que pone auemos menester, para que vèga à tiempo la respuesta. Dios lo haga como vè es menester, y à V. Reuerencia de la salud que yo defeo. En esta Carta no me dize nada, y hazelo mal: pues sabe con el cuydado que me tiene. Plegue à Dios estè mejor. Muy en gracia nos ha caydo lo que dizen las viejas de nuestro Padre, y alabo à Dios del fruto que haze con sus Sermones, y santidad. Ella es tanta, que no me espanto aya obrado en estas almas. Escriuame V. Reuerencia lo que es, que me darà mucho contèto saberlo. Dios le guarde, como auemos menester: y asì tiene razon en dezir es menester se modere en los Sermones, que podria ser hazerle daño, siendo tantos.

2. En lo que toca à los duzientos ducados que V. Reuerencia me ha de embiar, me holgarè: porque comencemos à hazer lo que mi hermano (sea en gloria) dexò mandado: mas no los embie V. Reuerencia encaminados por el Padre Nicolao (esto solo para V. Reuerencia) porque podria ser tomarlos allà, y hazerme falta; sino encaminelos V. Reuerencia à Medina de el Campo, allà tiene algun conocido Mercader, à quien era bien vn credito; que con esto viene mas seguro, y sin hazer costas el traerlos, y sino à Valladolid, y sino, auiseme primero que los embie, para que diga yo por la via que han de venir.

CARTA
XCIX.

3. Yo ando razonable, y tan ocupada en visitas, que aunque quisiera que fuera esta de mi letra, no pudiera. Aì le embio la relacion de lo que ha passado en esta Fundacion; que à mi me haze alabar à Dios ver lo que passa, y la caridad, y voluntad, y deuocion desta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios, y todas se las den por la merced que Dios nos haze, y de las à todas de mi parte muchas encomiendas. Las hermanas se encomiendan en las oraciones de V. Reuerencia, en particular la Secretaria, que le ha dado mucho consuelo este V. Reuerencia bien con ella, porque la encomiende à Dios, que tiene mucha necesidad. A nuestro Padre escriuo la causa porque no quiero vengan esos dineros, sino à mis manos. Estoy tan cansada de parientes, despues que murió mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4. Yo le digo que me tiene con pena lo que me escriue nuestro Padre de la carestia de esta tierra, que no se como viuen, y auer de pagar aora esos dineros me la dà; que mas quisiera le viniera de nueuo. Dios lo remedie, y de à V. Reuerencia salud, que con esto se passará todo: mas verla con tan poca, y necesidad, me lastima mucho. Temo que le haze mal esta tierra, y para salir della no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oydo la petition de pedir trabajos. Diga à la hermana S. Francisco, que por pensamiento no me passa estar

ya

ya con disgusto con ella; sino con tanto gusto, que me pesa de verla tan lexos. A todas me encomiendo mucho, y à la Madre Superiora, y quedese con Dios, que esta cabeça me haze ser corta, que no el no tener que reñirla: que me cayò en gracia lo que dize el Padre Nicolao. Por vna parte veo que tiene necesidad de tomar Monjas; por otra tienese poca experiencia del gran trabajo que es ser pocas, y inconueniente para muchas cosas. Dios trayga vna como la que murì, que lo remedie todo, y me guarde à V. Reuerencia. Es oy dia de los Reyes. Las de las Indias embiè con el Correo passado. Dizenme que se viene Fray Garcia de Toledo, à quien van, y así es menester que V. Reuerencia encomiende esse pliego à alguien allà, para si Luis de Tapia (que van tambien à èl) fuere muerto.

De V. Reuerencia,


Teresa de IESVS.



CARTA C.

A la misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Sevilla.
Vigesimalsegunda.

I E S U S.

1.  Ea con V. Reuerencia el Espiritu Santo hija mia. Mucho me consolè con fu carta, y no es nueuo, que lo que me canso con otras dos, defcanso con las fuyas. Yo le digo que si me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga: quã cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto no deue ser malo, pues tambien quiere serlo Nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le deuemos, y merece su Magestad ser feruido, mas parezcamos a èl, sea en que quiera.

2. Desde Soria le escriuì vna carta bien larga, no sè si se la embiò el Padre Nicolao, siempre he temido que no la ha recibido. Hartas oraciones se hizieron por acà por ellas. No me espanto sean buenas, y estèn quietas, sino como no son y à fantas: porque como han tenido tantas necessidades, han siempre hecho por acà muchas oraciones; paguenoslo aora que estàn sin ellas, porque por acà ay hartas, en especial en esta Casa de San Ioseph de

Aui-

Auila, adonde me han hecho aora Priora por pura hambre: mire para mis años, y ocupaciones, como se ha de poder llevar. Sepa que les mandò aqui vn Cauallero no sè que hazienda, que para la quarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas que les dauan en la Ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que yo no sè en lo que han de parar, encomiendolo a Dios, y a mi; que el natural se canfa; en especial esto de ser Priora con tantas baraundas juntas. Si con ello se sirue a Dios, todo es poco.

3. Mucho me pesa, que se parezca a mi en nada, porque todo es mal, y mas mas, en especial en los corporales. Quando me dixeron del del coraçon, no me pesò mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, deue embeuer otros, y en fin no es peligroso; y como me dixeron tenia hidropesia, tuue por bueno esso. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forçoso. Essa memoria que va aì de Pildoras, es tan loada de muchos Medicos, y ordenò mela vno muy grande, que entiendo le harà gran prouecho vsar, aunque no sea fino de quinze a quinze dias vna, que me han hecho gran prouecho; anfi ando mejor mucho, aunque buena nũca, y con los vomitos, y otros achaques, mas gran prouecho me han hecho, y son sin pesadũbre. No lo dexede probar.

CARTA
C.* Era su
Sobrina
la herma
na Tere-
sa de Ie-
sus.

4. Ya yo sabia de la mejora de la mi Gabriela, tambien supe de su gran mal, que estava aqui nuestro Padre, quando le dieron su Cedula: harta pena me diò, y à * Teresa, q̄ todavia las quiere mucho. Encomiendase à V. R. y à todas. Està que alabaran a Dios de verla, y lo que entiende la perfeccion, y el entendimiento, y virtud: por caridad pidan à Dios se lo lleue adelante, que segun anda el mundo, no ay q̄ fiar. Harto la encomendamos a Dios; sea por todo alabado que me la dexò acà. Encomiendenmela mucho, y a todas. A la hermana S. Francisco me holguè mucho en su Carta, que sepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende a Dios. En gran manera me holguè que estava aì el mi buen P. Fr. Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas: que aunque me lo auia dicho, no lo acabaua de creer segun lo deseaua. Muestrele mucha gracia; que hagan cuenta, que es Fundador desta Orden, segun lo que ha ayudado, y asì para el no se sufre velo; para todos los demas si, en especial, y general, y con los Descalços los primeros.

5. De Indias no traen nada: que ya que lo querian embiar, supieron era muerto mi hermano, que aya gloria, y es menester embiar recaudos de Don Francisco, para traerlos. Lorenzo està casado, y muy bien puesto. Dizen que tiene mas de seis mil ducados de renta. No es marauilla, que no escriua; que acaba casi de saber la muerte de su

Padre. O si supiesse los trabajos de su hermano! Y el que tengo con todos estos parientes! Y ansi ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dize el Padre Nicolao, que de vna limosna, que està su hermano obligado a hazer de mil y quinientos Ducados; ha de dar a essa Casa los mil. De aì podrà sacar algunos de los demàs que ha de dar. Yo le he escrito que reparta con esta algunos, porque està cierto en estrema necesidad. Si se ofreciere como, solicitenos algo, que su hermano ansi lo haze, y V. Reuerencia allà se auenga, y cobre los ducientos Ducados, que harta estoy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablarè mas en ello.

6. La Capilla se està por començar: y si mientras estoy aqui, no se haze, al menos se comença; no sè como, ni quando: que espero (si Dios es feruido) ir desde aqui a la Fundacion de Madrid. Si viesse la perdicion con que anda su hazienda; es lastima: porque este muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dicen me estoy obligada en conciencia: y ansi no fue nada perder tan buen hermano en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sè en que han de parar.

7. De como le va en lo espiritual no me dexede escriuir, q̄ me holgarè; que segun ha passado, no puede ser sino bien. Y las Poesias tambien vengàn. Mucho me alegro procure se alegren las hermanas que

CARTA
C.

que lo han menester. Auifeme si està del todo buena la Madre Supriora. Pues Dios nos la ha dexado acà fea por todo bendito. Las Completas, y recreacion se haze como fuele. A Letrados lo he preguntado, y dicho los inconuenientes: y tambien que la Regla dize, que se tenga silencio, hasta preciosa, no mas; y que acà le tenemos todo el dia. A nuestro Padre no le ha parecido mal.

8. Las puertas de la Sacristia, que falen a la Iglesia, se cierran con tauique; no se sale allà jamàs, que es descomunion, por el motu proprio, ni a cerrar la puerta de la calle. Donde ay aparejo, quedase la muger dentro, y cierra: aqui q̄ no la ay, hemos hecho vna cerradura, que se abra, y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien sirue, y abre a la mañana, y queda otra llaue a nosotras, para si acaeciesse algo. El no estar la Iglesia muy pulida es el trabajo: mas no puede ser menos. Ha de auer torno para ella, y buen Sacristan: que es la descomunion, que sobre esto, y la Porteria pone el Papa, que no se pueda hazer otra cosa: y bastaua ser Constitucion, que ya està aueriguado el peligro que es no guardarla. Si es de cofumbre quebrantar vna, es pecado mortal.

9. Esta Carta tengo escrita mas creo ha de quinze dias. Aora recibì otra de V. Reuerencia, y de mi Padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en es-

se

fa casa, y quisiera responder a su Carta, y no sè como: porque algunas cosas que me pregunta, no son para ella; aunque si yo le viera (como quien sabe mi alma) no le negara nada; antes me holgara mucho, porque no ay acà con quien tratar de este lenguaje (porque de consuelo, si Dios trae acà al Padre Gracian, le ternè harto en este caso) ò que enojo me hizo de no me dezir en esta Carta del Deu ser venido a Madrid, que ansí me lo han dicho, y por esso no le escriuo, que lo deseò harto, y verle, mas espantarse ha, si supiese lo que le deuò.

10. Tornando a lo que dezia: si a V. Reuerencia le parece (pues nuestro Padre me dixo auia dexado allà vn Libro *de mi letra, que a vsadas no està V. Reuerencia por leerle) quando vaya allà, debajo de confesiõ (que ansí lo pide el con harto comedimiento) para sola V. Reuerencia, y el, leale la postreira Morada, y digale, que en aquel punto llegó aquella persona, y con aquella paz que ay va: y ansí se va, con vida harto descansada: y que grandes Letrados dicen que va bien. Y sino fuere leido aì, en ninguna manera le dè ella; que podria suceder algo. Hasta que me escriua que le parece desto, no le responderè; dèle V. Reuerencia recaudo.

11. En lo que toca a passarse * a San Bernardo, tieneme espantada que persona que las quiere tanto, se pudiesse engañar en tal manera; que à

* Era el Libro de las Moradas que se lo pidió a la Santa el Padre Rodrigo Aluarez su Confessor.

* Trata la Santa de la mudança q̄ pretendian hazer las Religiosas de Sevilla passandose à vna casa q̄ esta ua junto à S. Bernardo.

CARTA
C.

todas las desta Casa tenia aficionadas: y a mi tanto, que no veia la hora que se passassen allà. No deue auerlo mirado, ni sabido de los Monasterios. La vida me huiera dado: en esto las tengo yo. Sepa, mi hija, que à mi no me pesara (quando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se passen à ella; mas vi tanta careza à en Casas, que lo tengo por imposible, y que quizá, otra que les parezca mejor, tendrá mas falta. A la verdad à mi contentòme mucho essa. No ay que hablar mas en ello, ni lo hablarà el Padre Nicolao, que yo se lo he escrito, crea que à èl le pareciò acertaua mucho, y yo como las he visto con gana de salir de ài, y me dixo tanto bien, alabaua à Dios. El nos dè luz para acertar en todo. Poca salud trae, encomiendolo a Dios que le guarde; que perdieramos mucho, y essa Casa mas. El sea con V. Reuerencia, mi hija, y con todas, y me las haga fantàs. Son oy ocho de Nouiembre. Y a me auian dado las nueuas de la Casa, que me espantè. Sepa si ha repartido tanto de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que mas prouecho me haze, y à otras; de que vea ay quien, embiendolo por caridad, y pidanme todas à Dios con que he de dar de comer à estas Monjas, que no sè que haga. Todas se le encomiendan mucho.

De V. Reuerencia Sierva,

Teresa de IESVS.

NO

NOTAS.

1. Esta Carta escriuiò la Santa en Auila el Año de 1581. Quando boluiò à aquel Conuento desde Soria à cuydar del bien espiritual, y temporal de sus primeras hijas.

2. En el numero primero nos dize quan propio es de nuestro natural el desear ser pagados, y correspondidos: Y añade: *Esto no deue ser malo: pues tambien quiere serlo Nuestro Señor. Pero haze de aducir, que para que no lo sea, se ha de desear como lo desea su Magestad, y lo deseaua la Santa, no por el interés de la paga, sino por el amor de la virtud. Porque hazer trato del beneficio, y dar a logro con vsuras, es feissima ganancia: Turpis sceneratio est* (dize Seneca) *Beneficium expensum ferre.* Y San Ambrosio: *Hospitalem esse remuneraturis, effectus auaritia est.* El pedir remuneracion por el beneficio, no es ser liberal, sino auaro.

Seneca
lib. 1. de
benefic.
cap. 2.
D. Ambr.
lib. 7. in
Lucam,
cap. 14.

3. En el numero quarto habla del Padre Fray Garcia de Toledo Dominico, su Confessor, y Comissario general de las Indias, que acabaua de venir del Perú. Y pondera la Santa lo mucho que le deniò la Reforma, para que sus hijas le abriessen el velo: tan recatadas como esto quiso que estuuiesen en abrirlo. Y añade: *Cierrese à los demás en especial, y en general, y à los Descalços los primeros.*

4. Aqui me podía quexar de nuestra Santa con San Ambrosio: *An non frater est, quem rationabilis natura quidã vterus ffudit, & eiusdem matris nobis generatio copulauit?* Por ventura no somos los Descalços Hermanos de las Religiosas? No somos hijos de vna Madre? Pues porque ha de auer mayor recato con ellos? Por esto mismo responde San Ambrosio: *Magis ab his periculum pertimescendum, qui fraterno sibi iure sociantur.* Porque somos Hermanos ha de auer mayor recato, y circunspeccion en el trato: porque el vinculo de la hermandad, haze mas frequente el peligro de faltar.

D. Ambr.
de Noè,
& Arcam
cap. 26.

5. En el numero antecedente dize la Santa vna sentençia muy buena. Sepa dize, que los males corporales no quieren muchas curas, sino aplacar el humor. Aqui condena la Santa el demasiado cuydado de la salud del cuerpo: y explica en buen sentido aquella Maxima: *Qui medicè viuit, miserè viuit.* El que viue atado à las Reglas de Galeno, viue vna vida miserable: pues no es Señor de ella él, sino Galeno. Y lo peor es (dize S. Bernardo) que esta miseria del cuerpo, se le fuele pegar al alma. Por lo qual les escriue à sus Monges:

S. Bern.
ep. 321.

CARTA
C.

Compatior utique, & multum ego compatior doloribus, miserijs, & infirmitatibus humanorum corporum. sed timenda multò magis, ampliusque cabenda infirmitas animarum. Propterea minimè competit Religioni vestra, medicinas querere corporales. sed nec expedit salutis. Nam de vilibus quidem herbis, & que pauperes deceant, interdum aliquid sumere, tolerabile est, & hoc aliquando solet fieri. At verò species emere, querere Medicos, accipere potiones, Religioni indecens est. Mucho me compadezco de vosotros, y de vuestras enfermedades corporales: pero mucho mas son de temer las del alma: y así os pido, que no os deis demasiado a la cura de vuestros cuerpos: porque es indecente a la Religion, y aun dañoso a la salud. Contentaos, como pobres, con algunos remedios faciles, y no andeis cargados de Medicos, y medicinas, que deslize mucho de la perfeccion del estado que professais.

6. En el numero sexto les explica la Santa vna duda que tenía sobre si la hora de recreacion de la tarde quando se tiene, auia de ser antes, o despues de Completas: y dizeles que antes: porque la regla ordena, que se guarde silencio desde acabadas Completas, hasta la preciosa, esto es, hasta dicha Prima del dia siguiente: Lo qual está ya establecido y declarado en las leyes. Aunque la Santa dize, que en todo el dia guardauan este riguroso silencio.

Concil.
Tri. seff.
25. cap.
5. de Re-
gul. Pias
V. Bul.
8. quæ
incip.
circâ pa-
storalis,
&c.
Gregor.
XIII Bu.
28. Deo
sacris vir-
ginibus,
&c.

7. En el numero septimo ajusta la clausura de sus Conuentos al rigor del Concilio de Trento, y de los Breues Apostolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Y así les manda, que tabiquen la puerta que salia a la Iglesia: la qual antes de la explicacion de Gregorio, solian tener los Conuentos de Religiosas, para salir à componer la Iglesia, cerrada la puerta principal. Y añade que sobre ser ordenacion Apostolica, era Constitucion especial suya; y quebrantar vna costumbre, es pecado mortal. Aqui habla la Santa muy como Teologa, distinguiendo entre quebrantar vna Ley por descuido, o flaqueza de algun particular; o por costumbre comun. En lo primero no ay relaxacion, ni pecado mortal si las leyes no obligan a culpa graue, y por otra parte no ay menosprecio de la Ley, y se castiga la culpa. Pero en lo segundo si; y relaxar vna Ley, qualquiera que sea, es culpa grauissima, por el grauissimo daño que se haze a la Religion, en quitarle la perfeccion que se le sigue de su obseruancia; que por minima que sea, es materia grauissima, y contra la Ley natural, que nos obliga à mirar por el bien comun. De todo supo la Santa.

C A R T A C I.

A la misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Sevilla.

Vigesimaltercera.

En Auila año de 1581.

I E S V S.

I. Este dia escriuì à V. Reuerècia muy largo, y asì no me alargare en esta, por las muchas ocupaciones q̃ tengo: que hemos tenido vna Profesion, ★ y estoy bien cansada.

Para la Fundacion de Granada he dicho le saquen de à dos Monjas: y fio della que no darà lo peor, y asì se lo pido por caridad: que ya vè quãto importa que sean de mucha perfeccion, y habilidad. Con esso le quedan mas lugares desembaraçados, para que pueda tomar mas Monjas, y pagarme ha mas presto, que harto de mal se me haze irme de aqui à Burgos, y no dexar comèçada la Capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en cõciencia. Digo felo porque vea que no puedo aguardar mucho sin comèçarla. Por esso haga lo que pudiere en embiarmelos, y encomiendeme à Dios, que voy à hazer (passada la Pasqua) aquella Fundaciõ de Burgos, y es tierra frigidissima para este tiempo. Ya si

*Fue la de la hermana Ana de los Angeles que profesò à 28 de Noviembre de 1581.

fuera àzia do ella està, à trueque de verla no me pe-
fara, mas N. Señor lo hará algun dia. De salud an-
do razonable, gloria à Dios: que con sus oraciones,
y las de todas las hermanas, ayuda el Señor à llevar
los trabajos. Teresa se le encomienda, y à todas las
hermanas. Su Magestad me guarde à V. Reueren-
cia, y haga tan santa como puede. Amen. Desta Ca-
sa de Auila, y Nouiembre 28. A todas las herma-
nas muchas encomiendas.

De V. Reuerencia Sierva,

Teresa de IESVS.


C A R T A C I I .

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Senilla.

Vigesimaquarta.

En Burgos año de 1582.

I E S V S

1.  Ea con V. Reuerencia hija mia, y me
la guarde. Amé. Esta escriuo desde
Burgos, adonde estoy aora. Doze
dias ha que lleguè, y no se ha hecho
cosa de la Fundaciõ: porq̃ ay algu-
nas contradiciones: vn poco vâ al modo de lo q̃ à
pas-

pasò. Yo voy viendo lo mucho que se ha de seguir en este Monasterio, y todo lo que aora se ofrece, será para mejor, y para que mas se conozcan las Descalças: que como este lugar es vn Reyno, quizá no se tuuiera memoria de no otras, si entráramos callando; mas este ruido, y contradiccion no hará daño; que ya andan algunas Monjas mouidas para entrar, aunque no está hecha la Fundacion. Encomiendelo V. Reuerencia a Dios, y las hermanas.

2. El que dará a V. Reuerencia esta, es vn hermano de vna Señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos à esta Ciudad. Deuesele mucho, y tiene quatro hijas Monjas en nuestras Casas, y otras dos que tiene, creo harán lo mismo. Digo esto porque V. Reuerencia le muestre mucha gracia, si fuere à, llámase Pedro de Tolosa: por essa via me puede responder, y aún me puede V. Reuerencia embiar los dineros: y por caridad que en esto ponga quanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de darlos en este año. No me los embie por la via que los otros, que me enojarè con V. Reuerencia. Por la via que dixè de Pedro de Tolosa vernàn seguros, y con darlos, èl los podrá librar acà. Si pudiere hazerle gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderemos nada, y deuesele a su hermana.

3. Nuestro Padre se ha hallado aqui, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Está bue-

no su Reuerencia, Dios le guarde como hemos menester. Tambien traygo à Teresa conmigo, que me dixeron que la querian poner en libertad sus parientes, y no la osè dexar. Està muy bonita de perfeccion. Encomiendase à V. Reuerencia, y à todas las hermanas. De mi las diga mucho, y que no me dexen de encomendar à Dios. Las hermanas que he traydo aqui se le encomiendan. Son harto buenas Monjas, y con harto espiritu lleuan los trabajos. En el camino se nos ofrecieron hartos peligros: por que hazia el tiempo tan recio, que iban los arroyos, y rios, que era temeridad. A mi me deuia de hazer algun daño, que desde Valladolid vine con vn mal de garganta, y me le tengo harto malo; aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mascada. No les dè pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitarà, y como ellas me encomienden à Dios: por esta causa no vè esta de mi letra. La hermana que la escriue pide à V. Reuerencia en caridad que la encomiende à Dios. El me guarde à V. Reuerencia, y haga fanta. Amen. Sò seis de Febrero. Año de 1582. Mire que me responda luego, con quien le diere esta lo puede hazer, que ha mucho que no vè letra suya. A la Madre Superiora, y à todas mis encomiendas.

Indigna Sierua de V. Reuerencia,
Teresa de IESVS.

C A R T A C I I I .

*A la misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Seuilla.
Vigesimaquinta.*

Escrita en Burgos año de 1582.

I E S V S .

LA gracia del Espíritu Santo sea con V. Reuerencia. Amen. Amen. Ayer recibí vna de V. Reuerencia, que aunque son pocos renglones, me he holgado con ella muchísimo, por que me tenia con harta pena, de que me dezian que se mueren tantos: harto las encomiendo à Dios, y en todas estas casas lo hazen, que se lo embio yo à dezir. Con hartos sobrefaltos me tienen cada Credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo sabia la muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios, de que quede el Padre Fray Bartolomè, que me pesara mucho que se muriese, por la falta que le hazia à V. Reuerencia. Sea Dios alabado por todo lo que haze. Yo quisiera que me huuiera dicho esto antes, porque fuera de mi letra; mas dizemelo quando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la Cabeça muy cansada, que he estado escriuiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra no la quise dexar de escriuir estos renglones.

CARTA
CIII.

2. No he dicho à V.R. quã en gracia me ha caido la queixa que tiene con la Madre (a) Priora de Granada, y con tanta razon; porque antes se lo auia de agradecer lo que hizo, y el embiarlas con tanta honeftidad, y no en vnos Borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; afsi fuera litera, y aun no lo tuuiera yo a mal, no auiedo otra cosa. Dios me la guarde mi hija, que ella lo hizo muy bien, y à quiẽ no le pareciere bien afsi, no le dè pena; que fon melindres, y estaria defabrida, como no se hazian en la Fundacion las cosas como las lleuauan traçadas: mas yo creo se harà todo bien; que aunque aya algun trabajo, no por effo es peor. Esta Casa queda muy buena, y muy affentada, y pagada, y fin necesidad de labrar nada en hartos años, y afsi creo me irè acercando prefto à Avila, encomiédeme a Dios. Yo me eftoy como fuelo de la gargãta, y los demas achaques. Al P. Fr. Bartolomè me diga mucho, y à todas las demas. Terefa, y todas las de acà se encomiendan à V.R. Encomiendenme a Dios a Terefa, que està muy fantita, y con mucho defeo de verfe ya professa. Dios la tenga de fu mano, y a V.R. me guarde, y haga muy fanta. Desta Casa de S. Ioseph de Burgos, y Iulio 6. de 1582.

De V. Reuerencia Sierva,

Terefa de IESVS.

CAR:

(a) Era la venerable Madre Ana de Iesu, que embiò à Seuilla las Religiofas que fueron de allì a la Fundacion de Granada, por auerfe juntado muchas en ella, que es lo que la Santa reprehendiò a la venerable Ana en la Carta vltima del Tomo L.

C A R T A C I V .

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Senilla,
Vigesimal sexta.

En Burgos año de 1582.

I E S V S .

SEa el Espiritu Santo con V. Reuerencia, mi hija, y me la guarde de todas essas tribulaciones, y muertes. Harto consuelo me diò su Carta de que me dize que no estàn malas, ni aun les duele la cabeça. No me espanto, que segun la rezan en todas las casas, estèn buenas; y aũ santas auian de estar, con tantas rogatiuas como tienen. Yo à lo menos tengo siempre vn cuydado dellas, que no se me olvidaràn. Creanme que no deuen de estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios de essa Ciudad; èl me las guarde, y a V. R. en particular, que cierto que me daria mucha pena. Harta me ha dado el Padre Vicario, y mas me diera si fuera el P. Fr. Bartolomè, por la falta que haria a essa casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

2. Vna Carta de Pedro de Tolosa lei (que me la diò su hermana) en que me dize que va mejoran-

do

CARTA
CIV. 2

do essa Ciudad, que me diò mejores nueuas que la de V. Reuerencia. Tambien he dicho à su hermana que le agradezca lo que haze por essa Casa de mi parte. Encomiendele mucho à Dios, y à su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo deuemos hazer: que despues de Dios, por ella se ha hecho esta casa, y pienso que se ha de seruir mucho Dios en ella. Quando vaya allà, digale mucho de mi parte, y encomiendeme à Dios. De salud me vâ como suele. Creo que siendo Dios seruido me pienso partir, en fin deste mes, para Palencia, que dexò dada allì la palabra nuestro Padre para que estuuiesse vn mes en aquella Casa, y luego me avrè de ir à dar la Profesion à Teresa, que se cumple ya el año, y ella le desea ya ver cumplido. V. Reuerencia, y todas la encomienden à Dios este tiempo con mucho cuydado, que la dè Dios su gracia; miren que lo ha menester, que aunque es bonita; es niãa, en fin.

3. Ya embiè la Carta de V. Reuerencia al Padre Fray Pedro de la Purificacion, que està en Alcalà por Vicerector; que aora le dexò nuestro Padre, quando passò por allì, y creo le haze harta falta. Aora me han dicho que està en Daymiel; ya estarà en Malagon, y bueno anda gracias à Dios. A todas las hermanas dè muchas encomiendas, y à las que se les mueren esos parientes, les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendarè à Dios. A

la

la Madre Supriora, y à San Geronimo, y à S. Francisco me encomiendo en particular, y que yo me holgara de escriuirlas si pudiera; mas no me ayuda la salud, y por esta causa no va esta de mi letra, y no estoy mas mala de lo que suelo, sino que tengo la cabeça cansada, y no me osso apremiar en estas Cartas, que otras ay de cumplimiento, que no se pueden escusar. Sea Dios bendito, y à V. Reuerencia de su gracia. Amen. Son 14. de Julio.

4. Vna Carta he recibido del buen Padre Nicolao, que me ha dado contento. Está ya en Genua, y muy bueno, que le fue muy bien por la mar, y tiene nueuas de que nuestro Reuerendissimo Padre General viene allí de aqui à diez dias, adonde tratarà todos los negocios, y se bolverà sin passar adelante: hame dado gran contento, encomiendolo à Dios, y à su Madre, que se auia muerto, q̄ lo encarga mucho, y deué felo mucho en essa casa. Por caridad no dexé de escriuirme como les va: q̄ ya ven con el cuydado que estoy, que de aqui me embiaràn las Cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la salud, y à ella en especial me la guarde. Todas las de aqui están buenas, y les va bien, y se les encomiendan. Al Padre Fr. Bartolomé me le de vn gran recaudo.


De V. Reuerencia Sierva,

Teresa de IESVS.

C A R T A C V.

A la Madre Tomafina Bautista, Priora del Conuento de
Burgos. Primera.

I E S V S

1.  Ea con V. Reuerencia, hija mia. Yo le digo que he sentido harto el mal dessa hermana: porque dexado de que ella es muy buena, el trabajo de V. Reuerencia à tal tiempo, fiéto mucho. Siempre me auise de su salud; y guardese de llegarfe mucho à ella; que bien se puede regalar, y curar, y tener auiso de esto. Ya la he escrito quanto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo V. Reuerencia la ternà; mas siempre lo auiso à todas.

2. De lo que dize del pedir la limofna, lo he sentido mucho: y no sè para que me pregûta que quiero que haga; pues tantas vezes le dixè allà que no nos conuenia supieffen no auia renta, quanto mas pedir. Y aun la Constitucion dize (à mi parecer) que sea mucha la necesidad que las haga pedir. Ellas no la tienen, pues la Señora Catalina de Tolsa me dixò, que de las legitimas les iria dando. Si se supieffe que no tienen renta, norabuena. Ellas no

lo digan: y de que se pida para ellas por aora, las libre Dios, que no ganarán nada: y lo que por vna parte se ganare, se perderà por muchas; sino que hable à effos Señores de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito que siempre les dè mis encomiendas, y que desde aora doy por dicho, lo que les dixere por mi de recaudos, y afsi no es mentira.

3. Acà haze terrible calor, aunque esta mañana haze vn poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que tambien lo harà allà. Diga al Licenciado Aguiar, que aunque entra allà cada dia, ya verà quan de mal se me harà no le ver; que me holguè harto con su Carta: mas porque creo èl se holgarà de no tener ocasion de tornarme à escriuir tan presto, no lo hago: y al mi Doctor Manso diga otro tanto, porque es afsi: y siempre le dè mis encomiendas, y me escriua de su salud; y al Padre Maestro Mata lo mismo. Harta embidia les han acà de tal Confessor. Sepa que el Clerigo de Areualo no era lo que pensauamos, que aun el que es todavia dize que irà. Ayer le hablè, y me pareciò bien. A la Superiora, y Beatriz, y mi Gordilla, que holguè con sus Cartas: mas que ya saben han de perdonar al responder quando no ay para que, y con la de Pedro dèle mis recaudos. Quedese con Dios, hija mia, y guardemela su Magestad con la fantidad que yo le suplico: Amen. Amen. Es Vispera de San Lorenzo. Nuestro Padre me ha escrito desde Al-

CARTA
CV. 70

modouar, està bueno, mas neçesidad ay de encomendarlo à Dios no vaya à Andaluzia, que no està fuera dello. Dizeme que querria fuesse a Alva, y a Salamanca, antes que a Auila, y he escrito a Alva, que quiza estare allì este Invierno, como podrà ser. Y yo fu Sierva sin duda ninguna.

Teresa de IESVS.

N O T A S.

1. **E**Sta Carta es para la Madre Tomafina Bautista, Priora del Conuento de Burgos amado Benjamin de nuestra Santa, por yltimo, y por penoso: La qual estaua en Palencia quando la escriuiò, y recién llegada de aquella Fundacion, con la qual coronò su admirable, y prodigiosa vida. Y de la Carta consta, que la Santa salio de Burgos à los fines de Julio, como dixo en la passada.

2. En el numero segundo muestra la Santa la grande entereza que tenia en puntos de Religion, y obseruacia de sus leyes. Ya queda notado en otras Cartas, como el Señor Arçobispo de Burgos D. Christoual Vela, no consintio que se fundasse este Conuento, hasta que la Santa tuuo casa propia, y bastante renta. Esta se obligò à dar la buena Catalina de Tolosa su Fundadora, quitandofela à sus hijos, para acudir à las Esposas del Señor (si lo que se dà à Dios, se puede dezir que se quita: pues no es sino darlo à logro, segun lo aumenta su Magestad.) Pero la Santa, que estaua tan enseñada à fiar en Dios, hizo que sus hijas delante de vn Escriuano, y con licencia del Padre Prouincial, renunciassen la renta que les diò: la qual se hizo con mucho secreto, porque no lo supiesse el Arçobispo. Y como en la Ciudad estauan con opinion de que tenian renta, no las socorrian con Limosnas, con que se quedaron sin Limosnas, y sin renta, y con solos veinte maravedis que les dexò la Santa quando se partiò.

3. Supo esto vna Señora muy Noble, llamada Doña Catalina Manrique de Santo Domingo, hermana del Ilustrissimo Señor D. Fray Angel Manrique, Obispo de Badajoz: que en la flor de su lozanía auia renunciado el mundo, y vestida de vna pobre gerga, cuydaua de los pobres: la qual se encargò tambien de pedir Limosna para las Religiosas: y esto es lo que condena la Santa en este numero. Que aun en caso tan apretado no les consintió à sus hijas que fuesse contra la Constitucion que les ordena, que no pidan Limosna, sino que sien en Dios, y se sustenten del trabajo de sus manos, à imitacion del Apostol, sino es con mucha necesidad. Y esta aunque tan grande, no le pareció à la Santa bastante para dispensar vna Ley.


4. En el numero segundo nombra la Santa al Señor Don Pedro Manso, Magistral entonces de Burgos, y despues Ilustrissimo Obispo de Calahorra, su Confessor: y al Licenciado Antonio de Aguiar, Medico de la Ciudad de Burgos, de quien haze la Santa mencion en aquella Fundacion, ponderando lo mucho que la ayudaron, y fauorecieron en ella.

CARTA
CIV.

C A R T A C V I.

A la misma Madre Tomafina Bautista, Priora del Conuento de Burgos. Segunda.

I E S V S

I.  E a V. Reuerencia su gracia, y me la guarde, y de fuerças para tantos trabajos como la dà el Señor. Yo la digo mi Madre, que la tratan como à fuerte: sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable, y mejor que suelo. No creo q̄ estarè aqui muchos dias: que en viniendo vn mensagero que aguardo, me irè. Encomiende-

* Escel
Refor
D. Ford.
V. de
Mano.

CARTA
CVI.

deme à Dios, que harto me pesa de alejarme deessa casa, y de V. Reuerencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dè pena, que es tentacion; ella se le quitarà: No la dexee escriuir à nadie. Si à mi, ò à Ana lo quisiere hazer, norabuena; mas à otro no. De que aya ido allà el Retor me huelgo; muestrele agassajò, y confiesse alguna vez con èl, y pidale Sermones.

2. De Catalina de Tolosa no se espante V. Reuerencia, que ella està muy trabajada: que antes es menester consolarla. Y aunque aora dize esto, otro dia no lo harà. Harto me obliga el *★*Licenciado de todas maneras. Dios la guarde dezir à las Monjas lo que sabe de mi Padre, que me dize la Madre Superiora desea saber do està. A ella, y à todas dè V. Reuerencia mis encomiendas. Del mal de Maria me pesa, bendito sea Dios que tenian estotra que las socorra. Digame como lo haze. No sè si podrè escriuir al Licenciado: que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria. Si viniesse à tiempo, digale mucho de mi parte, y al Señor *★*Doctor, que le haga saber que estoy harto llena de trabajos de mil maneras, que me encomiende à Dios. Yo digo à V. Reuerencia, que aunque me libre del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar escriuirè à algunas. Mire q̄ no estarè mas aqui (à lo que me parece) de hasta N. Señora, y que han de venir los libros à tiempo à la Priora de Palencia, que

*Habra
del Licé-
ciado A-
guiar.

*Era el
Señor
Doctor D.
Pedro
Manlo.

biarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir à V. Reuerencia, que siempre tenga auiso de no apretar à las Nouicias con muchos officios, hasta que las entienda. Son oy XXVII. de Agosto.

CARTA
CVI.

De V. Reuerencia Sierva,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1: **E**Sta Carta escriuió la Santa diez y seis dias después de la pasada, y parece que estava ya en Valladolid quando la escriuió. En ella ay que notar, en el numero primero, el cuydado de la Santa, con la salud, y aprouechamiento de sus hijas. En el segundo, el agradecimiento à sus Biêhechores: y sus grandes trabajos, con que le iba Dios labrando la Corona, que recibió dentro de treinta y ocho dias. Y vltimamente aquel consejo tan prouechofo, que le dà al fin de la Carta: *Que tenga cuydado de no apretar à las Nouicias con muchos officios, hasta que las entienda.* El qual es auiso vtilíssimo, y como tal lo encarga san Isidoro: *Primordia conuersorum* (dize) *blandis refouenda sunt modis: ne si ab asperitate incipiant, exterriti ad priores lapsus recurrant.* A los principios se han de gouernar los Nouicios con suauidad: porque el demasado rigor, no les quite el amor a la Religion. Y los muchos cuydados, y ocupaciones, son como la mucha leña, que en lugar de encender el fuego de la deuoció, lo ahogan. Y dixo muy bien la Santa: *Hasta que las conozca.* Porque aunque es adagio tan comun, como verdadero, *Que el Nouicio se conoce en el officio;* no se deuen poner en ellos, hasta conocerles el natural; para no darles aquel en que ceben su inclinación; sino en que exerciten la virtud.


D. Isidor.
de summo
bono.

CARTA
CVII.

C A R T A C V I I .

*A la Hermana Leonor de la Misericordia, Carmelita
Descalça en el Conuento de la Santissima Tri-
nidad de Soria.*

I E S V S

1.  Ea con V. Caridad, mi hija, y me la guarde, y de la salud que yo deseo; que harto me ha pesado que no la tenga V. Caridad. Hagame caridad de regalarfe mucho: y de lo que en esta parte me dize hazen las Hermanas con V. Caridad, me huelgo yo mucho: que si ansi no lo hiziesfen, lo harian muy mal. V. Caridad estè contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verà si lo ha menester, pues lo haze. Plegue à Dios mi hija, que no vaya adelante el mal. Auise-me, quando aya con quien, si està mejor; que estarè con cuydado.

2. Lo que dixe à V. Caridad en la otra Carta, le querria dezir muchas vezes, si la viesse. Mas esto no podrà ser tan presto: porque ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y ya me dizen que viene; mas por presto que sea, serà Setiembre. Mas no le dè pena à V.

Ca-

Caridad; que tanto me holgara yo de verla, como ella à mi. Ya que no sea aora, Dios lo ordenarà por otra via. Yo estoy con tan poca salud; que ni para allà, ni otro cabo no estaua para caminar, aunque estoy mejor que estos dias passados; sea Dios alabado. Yo he tomado vnas pildoras, y afsi no và esta de mi mano, que no me oso atreuer. Dèle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son 7. de Iulio.

CARTA
CVII.

De V. Caridad Sierva,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **A** Esta Religiosa escriuiò la Santa la Carta XLIV. de el Tomo primero, donde queda dicho quien fue; y quando la escriuiò, estaua la Santa en Burgos, y la Hermana Leonor, Nouicia en el Conuento de Soria.

2. La Carta es bien cariñosa, y discreta. En el numero primero la dize: Que estè tan contenta con los regalos, como fin ellos, sacrificando su voluntad al gusto de la obediencia: y gouernandose por este norte, en las penas, y en los gustos; en los regalos, y en la mortificacion. Que es prouehosissimo auiso, para hazer prouehos los regalos, y meritos, los gustos. Esto es lo grande de la Obediencia, que conuierte en sustancia para el alma los mismos aliuios del cuerpo: y quando este se regala por Obediencia, engorda aquella con el Sacrificio de la propia voluntad. Como al contrario, el fuego de la propia voluntad consume todo lo bueno: y conuierte en veneno para el alma, los mismos actos de virtud en que se ceua.

CARTA
CVII.

3. Temome (dize San Bernardo) que nuestra propia voluntad nos malogra nuestras obras. Porque nuestros ayunos, silencio, vigi-
lias, oracion, trabajos, y todas nuestras obseruancias, si van embuel-
tas en la propia voluntad, no passaràn plaça de virtudes delante del
diuino Esposo, que no se sustenta de las espinas de nuestra voluntad,
fino de los lilijs de la Obediencia: *Vereor ne & inter nos aliqui sint,*
quorum non acceptet munera sponsus, eo quod non r. doleāt lilia. Ete-
nim si in die ieiunij mei inueniatur voluntas mea, non tale ieiunium
elegit sponsus, nec sapit illi ieiunium meum; quod non liliium Obedien-
tiae, sed vitium propriae voluntatis sapit, &c.

S. Bern.
Serm. 71.
in Cant.


VNA DIGRESSION

En la qual se explica vn Punto, que la Santa toca en estas Cartas.

EN LAS NOTAS A LA CARTA VNDECIMA ofreci vna Digresion para explicar vn Punto, que alli se toca, y pedia mas dilatacion de la que las Notas permiten: y por no cortarles el hilo, ni embaracar con ellas al Lector, las reserue para este lugar.

DIGRESSION VNICA.

Si en las Reuelaciones particulares, que se hazen à particulares personas puede auer euidencia de la Verdad reuelada: y de donde nace esta euidencia.

I.  EN la Carta XI. Numero 29. tratando la Santa de la certeza con que quedaua de q̄ las mercedes que recibia, eran de Dios, dize estas palabras: Quando estoy en oracion, y los dias que ando quieta, y el pensamiento en Dios; aunque se junten quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y me diesesen todos los tormentos imaginables, y yo quisiese creerlo, no me podrian hazer creer que esto es Demonio. En que da à en-

tender la Santa, que estaua tan cierta, de que era Dios, que no quedaua con libertad para creer lo contrario, ni para dexar de creer que era Dios: lo qual podrá ser, que à alguno le parezca demasiada euidenciã, en vna Reuelacion particular: y assi explicaremos en esta Digressiõ: si en las reuelaciones particulares puede auer euidencia de la Verdad reuelada, y de donde naze.

2. Materia es de controuersia entre los Theologos en la materia de *Fide*, si las Reuelaciones particulares, hechas à particulares personas, pertenecẽ al objeto de nuestra Fè. Vnos dizẽ que si, por caer estas Reuelaciones priuadas debaxo de la misma razon formal, *sub qua* de Fè Theologica, que es la Reuelacion diuina: la qual es tan cierta en las reuelaciones particulares, como en las comunes q̄ nos propone la Iglesia, por ser el mismo Dios el que en vnas, y en otras habla. Y assi dizen, que las personas que las reciben, tienen obligacion à creerlas con el mismo habito de Fè diuina, con que creen los Misterios de nuestra Fè. Y los que no lo hizieron fuerõ castigados de Dios: como se viò en aquel Profeta, à quien despedaçò vn Leon, por no auer dado credito à vna reuelacion particular de otro, que por mandado de Dios le dixo que lo hiziesse, como se refiere en el cap. 20. del lib. 3. de los Reyes. Y en Sara, y Zacharias, reprehendida aquella, y castigado este, por no auer creído las reuelaciones, que tu-

Scotus,
Cath. r.
Vega,
Corduu.
Belarmi.
Salmer.
Aragon,
Suarez,
Vasquez
& alij,
quos re-
fert, &
sequitur
Lugo de
Fide. dif-
put. 7.
sect. 11.
n. 226.

uieron del nacimiento de Ifac, y del Bautista.

3. Otros son de contrario parecer: que el habito de nuestra Fè, solo estriua en la primera verdad, en quanto nos reuela los comunes dogmas de la Iglesia, y las verdades comunes, que pertenecen al estado, y comun vtilidad de los Fieles: como cõsta de muchos lugares de la Sagrada Escritura, que refieren los que lleuan esta opinion. La qual es de S. Agustin, y del Angelico Doctor Santo Tomas 1. *p. q. 1. art. 8. ad 2.* Adonde dize, que à la Fè Theologica solamente pertenecen las verdades que se proponen à todos por de Fè: y que esta solo estriua en la diuina Reuelacion, manifestada por la Sagrada Escritura, y comunicada à los sagrados Apostoles, y Profetas, que escriuieron los Libros sagrados; y no en reuelaciones particulares: *Imititur enim Fides nostra reuelationi Apostolis, & Prophetis facta, qui Canonicos Libros scripserunt. Non autem reuelationi, si qua fuit alijs Doctoribus facta.* Lo mismo dize en otras partes, *vt in Secunda Secunda, q. 5. art. 3. in corp. & quest. 171. in Prologo.* Por lo qual esta sentencia es la que deemos todos seguir, como lo hazen sus Discipulos, y otros.

4. Los quales se diuiden en señalar el principio de donde naze el assenso, que dãn à estas reuelaciones particulares, los mismos que las reciben. Y digo *los mismos que las reciben*: Porque en los que las oyen, no passa su credito los limites de fee hu-

D. Aug.
D. Tho.
Sotus,
Canus,
Caiet. Ba
ñez, Lor-
ca, Valè-
tia, Zum-
quos ref-
fert & se-
quitur
Araujo
2. 2. q. 1.
art. 1. du-
4 § *secun-
da senten-
tia.*

mana, hasta que las califique la Iglesia. Y ahorrando de otros modos de dezir, la sententia mas comun dize, que este principio es vn *Lumen Profetico transeunte*, ò otro innominado, que por la semejança que tiene con el habito de nuestra Fè, se puede llamar *Fè particular*. La qual (dize Araujo) se distingue de la comun, y Theologica, en que esta, como escura, no pide *per se* tener euidencia de la reuelacion, ni assenso euidente de que es Dios quien habla en ella, que los Theologos llaman *Euidentia in attestante* (aunque en sententia probable de Cayetano, y otros, se compadece con ella en algun caso *per accidens*: como en los Angeles viadores, y en nuestros primeros Padres en el estado de la inocencia, y en los Profetas, a quienes Dios reuelò los misterios de nuestra Fè, los quales, por auer sido inmediatamente instruidos de Dios a cerca de los misterios sobrenaturales, que les reuelò; tuuieron con la Fè de estos misterios *Euidentia in attestante* de que fueron reuelados por Dios. Los demas deferimos el credito desta verdad al Testimonio de la Iglesia, que assi nos lo dize: cuya autoridad fundada en tã claros Testimonios, aunque haze esta verdad euidentemente creible; no euidentemente cognoscible, ni aun con *Euidentia in attestante*.

5. Pero la Fè particular como estriua en la verdad diuina, reuelada a aquel en particular, pide por lo menos tener euidencia de la reuelacion, y de que

Dios

Dios lo dize, que es tener euidencia *in attestante* de la verdad reuelada. De lo qual se sigue, que los tales tienen obligacion à dar assenso cierto à las tales reuelaciones, y los que no lo hizieron justamente, fueron castigados de Dios, como incredulos: pues apartandose de la primera verdad en estas reuelaciones priuatas, consiguientemente se apartan, y desvian de la Regla de nuestra Fè, que es la misma primera, y diuina verdad.

6. Aunque en esto puede auer mas, y menos, segun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les diere de la verdad reuelada. Porque aunque Dios siempre es vno en si mesmo, y la misma verdad por esencia, no se comunica à todos con igual luz. Como se viò en San Pedro, que no luego que viò al Angel facandolo de la prision, conociò la verdad de aquella reuelacion, sino que la tuuo por sueño: *Existimabat se visum videre*: hasta que desapareciò el Angel, y entonces conociò que era Angel verdadero, embiado de Dios para su libertad: *Nunc scio verè, quia misit Dominus Angelum suum, &c.* y por esta causa podemos escufar de culpa, à lo menos mortal, à algunos que no dieron credito à estas reuelaciones, como de hecho escufan los Santos Padres à Sara, y à Zacharias.

7. Pero quando la reuelacion viene con la luz que tuuo nuestra gloriosa Madre, causa en el entendimiento la euidencia dicha, *in attestante*: la qual

Araujo
vbi supr.
q. 5. ar. 1.
dub. vni-
co, §. ad
testium
princip.

(como dize Araujo) necessita el entendimiento al assenso de la verdad reuelada, no en si misma, sino en quanto dicha por Dios; assi como la demonstracion necessita el entendimiento al assenso cientifico de la Conclusion.

8. De todo lo qual consta quan ajustado fue el espiritu de la Santa, y sus reuelaciones à los rigores Theologicos, y de donde nacia la euidencia que tenia de que era Dios quien la hablaua, y con quantã razõ dize, que no podia creer que era demonio, aunque se lo persuadiesen quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y que queriendo persuadirse à ello, obedeciendo à sus Confessores; *à la primera (añade) ò recogimiento, ò vision, era de shecho todo lo que me auian dicho (y yo no podia mas) y creia que era Dios.* Porque la luz diuina de aquel lumen Profetico, ò Fè particular, con que era ilustrado su entendimiento, la dexaua con euidencia *in attestante* de esta verdad, y la necesitaua à darle assenso cierto à la verdad reuelada, no en si misma (como hemos dicho) sino *in attestante*. Esto es, en quanto dicha, y reuelada por Dios: y assi no podia dexarlo de creer, ni por entonces quedaua con libertad para creer lo contrario.

9. Pero dirà alguno: supuesto que ay reuelaciones falsas, y que es cierto que muchas vezes se transfigura el demonio en Angel de luz, como dize el Apostol; como puede saber el alma, que aquella

re-

reuelacion es verdadera, para que persuadida à esta verdad, le dè assenso infalible? Porque dexando esto al juicio de cada vno, es abrir la puerta à muchísimos engaños.

10. A esto responde, que quando la reuelacion viene con la luz referida, ella misma trae cõsigo esta certeza; porque de tal fuerte queda ilustrado su entendimiento con ella, que lo dexa con evidencia dicha de que es Dios, por vn modo tan claro, que solo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con esto no queda bastantemente cerrada la puerta à los engaños que puede introducir el demonio: pues todos podian dezir, que tenian esta luz (aunque no lo diràn, los que no se quieren engañar) es fuerça que passe esta materia por el riguroso examen de personas doctas, y experimentadas, con el consejo del Apostol San Iuan, que nos dize, que no queramos creer à todo espiritu, sino que se examinen bien los espíritus si son de Dios: *Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus si ex Deo sint.* Para lo qual se ponen estas reglas sacadas de la Doctrina de los Santos Padres.

Ioan. Ep²
1. c. 4. v. 4

11. La primera, y principal, que da reuelacion no tenga cosa contraria à la Sagrada Escritura, Doctrina comunmente recibida de los Santos Padres, ni à las buenas costumbres. Porque como dize el Apostol à los de Galacia: *Licet nos, aut Angelus de celo euangelizet vobis, præterquam quod euangelizauimus*

Ad Gal¹
1. v. 8.

D. Aug.
de hen.
ad litt. l.
12. cap.
14. D.
Thø. 2. 2.
9. art. 2.
ad 3.

Nobis, anathema sit. Si yo mismo, ò vn Angel del Cielo os dixera cosa contraria, à lo que os he enseñado, tenedlo por Anatema. Esta regla señala San Augustin, S. Tomas, y otros. Y añade Cayetano sobre el artículo referido de S. Tomas, que tan poco ha de inducir la reuelacion à menor bien: porque el espíritu de Dios siempre inclina à mayor perfeccion, y así el espíritu que inclina à menor bien, no es de Dios.

12. La segunda es la calificacion de la persona que tiene la reuelacion, que sea de virtud aprobada, y conocida. Porque aunque Dios no està atado à esta regla, y se compadece muy bien ser vno pecador, y tener reuelacion de Dios: porque este genero de recibos, no es el que nos haze santos, sino las virtudes que nacen de la gracia: y por esto las almas deuen estimar mas las virtudes, que las reuelaciones; y como vemos en San Iuan por boca de Cayfas, profetizò su Magestad la conueniencia de la muerte de Christo; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y comun, es comunicarse Dios à personas de señalada virtud: porque como desea el logro de sus luzes, dalas à quien no las malogre.

Ioan. 11.
v. 5.

13. La tercera, y muy necessaria es, que en lo que toca al vfo de la reuelacion, se fugete el alma à lo que sus Confessores la ordenan. Porque aunque el assenso interior (si la reuelacion es verdadera, y

con

Ado. 11.
v. 11.

con la luz dicha, no podrá dexar de tenerlo, como hemos dicho) pero en el vfo de la reuelacion, no fugarfe à quien la gouierna, es prefumpcion conocida, y nota de mal espiritu: porque el verdadero, y de Dios, siempre induce à las Almas à que obedezcan à quien està en su lugar, como lo dize la Sãta en el Numero 30. por estas notables palabras: *Con todo esso digo que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria cosa a gusa, sino le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas seruicio de nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conuiene.*

14. De fuerte, que muy bien se compadece tener certeza, de que la reuelaciõ es de Dios, y obrar contra ella, obedeciendo a quien està en lugar de Dios, pues esso es obedecer al mismo Dios: como su Magestad lo dize por San Lucas: *Qui vos audit, me audit; & qui vos spernit, me spernit.* En que sin duda fue raro el exemplo de nuestra gloriosa Madre, y por tal es celebrado en la Iglesia; pues estando (como hemos visto) tan cierta de que era Dios quien la hablaua, le daua higas a su Magestad por mandado de su Confessor: y estas eran vnas higas muy de el gusto de Dios, como su Magestad se lo dixo, y vna higa para el demonio, el qual sentia viuamente esta tan religiosa obediencia.

FEE DE ERRATAS.

PAg. 101. lin. 30. terga, lee, tenga, pag. 108. lin. 10. de lo reformation, lee, de la reformation, pag. 140. lin. 26. nuro, lee, numero, pag. 146. lin. 28. atena- do, lee, atentado, pag. 147. lin. 6. munpo, lee, mundo, y lin. vlt. comienço, lee, merecido, pag. 154. lin. 3. y se comiença, a se comiença, lee, y se comiença, pag. 170. lin. vltim. iperbole, lee, hiperbole, pag. 188. lin. 1. encomiendo, lee, enco- miendolo, pag. 212. lin. 14. liberaltas, lee, liberalitas, fol. 20. li. 10. 158. lee, 1588. pag. 29. lin. 55. nu, lee, numero, pag. 26. lin. 3. firuo, lee, firue, pag. 30. lin. 15. Vfi- rador, lee, Visitador, pag. 46. lin. penult. defe, lee, defee, pag. 73. lin. 11. quien bié, lee, que bien, pag. 78. en el título de la Carta 16. Anila, lee, Auila, pag. 88. lin. 1. pira, lee, para, pag. 90. lin. 15. Angeito, lee, Angelito, pag. 10. lin. 4. se ha de azer, lee, se ha de hazer, pag. 222. lin. 17. hazsr, lee, hazer, pag. 224. lin. 18. lo he gaster, lee, lo he de gaster, pag. 232. lin. 17. la seria, lee, lo sería, pag. 257. lin. 6. la gracia, lee, la gracia, pag. 261. lin. 4. Malagou, lee, Malagon, pag. 272. lin. 21. se hago, lee, se haga, pag. 273. lin. 1. lo llano, lee, lo llamo, pag. 310. lin. 12. Padre de, lee, Padre, pag. 332. lin. 12. la rei, lee, la reia, pag. 340. Avarez, lee, Alvarez, pag. 378. lin. 12. paabra, lee, palabra.

Este Segundo Tomo de Cartas de Santa Teresa de Iesvs, advirtiendo las erratas referidas, está impresso, conforme al que lo estaua antes, que sirue de original. Madrid, y Nouiembre 9. de 1678.

Lic. Don Joseph Marin.

I N D I C E D E L A S C A R T A S

- C**arta Primera. Al Prudentissimo Señor Rey Felipe Segundo. 1
- II. Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. 4
- III. Para el mismo. 7
- IV. Al Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Orense. 10
- V. Al Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segouia, siendo Canonigo de Auila. 17
- VI. Para el mismo. 19
- VII. Al Excelentissimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huescar, que despues lo fue de Alva. 21
- VIII. A la Ilustrissima Señora D. Maria Mendoza y Sarmiento, Condesa que fue de Ribadavia. 23
- IX. Para la misma. 27
- X. A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon. 32
- XI. Al glorioso Padre San Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalços del glorioso Padre San Francisco. 36
- XII. A vno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma. 52
- XIII. A vno de sus Confessores. Dandole cuenta de vna admirable vision que tuuo de la Santissima Trinidad. 61
- XIV. Al muy Reuerendo Padre Maestro Fray Domingo Báñez, Confessor de la Santa. 66
- XV. Al muy Reuerendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardián de los Franciscos Descalços del Conuento de Cadahalso. 70
- XVI. Al muy Reuerendo Padre Rector de la Compania de Iesvs de Auila. 78
- XVII. Al muy Reuerendo Padre Ordoñez, de la Compania de Iesvs. 79
- XVIII.

I N D I C E

XVIII. Al muy Reuerendo Padre Fray Nicolàs de Iesvs Maria, Primer General que fue de la Orden de los Descalços de nueſtra Señora del Carmen.	84
XIX. Al Padre Fray Geronimo Gracia de la Madre de Dios.	87
XX. Para el miſmo.	90
XXI. Para el miſmo.	93
XXII. Para el miſmo.	97
XXIII. Para el miſmo.	103
XXIV. Para el miſmo.	101
XXV. Para el miſmo.	113
XXVI. Para el miſmo.	119
XXVII. Para el miſmo.	122
XXVIII. Para el miſmo.	125
XXIX. Para el miſmo.	131
XXX. Para el miſmo.	134
XXXI. Para el miſmo.	137
XXXII. Para el miſmo.	141
XXXIII. Para el miſmo.	143
XXXIV. Para el miſmo.	148
XXXV. Para el miſmo.	150
XXXVI. Para el miſmo.	153
XXXVII. Para el miſmo.	158
XXXVIII. Para el miſmo.	161
XXXIX. Para el miſmo.	164
XL. Para el miſmo.	170
XLI. Para el miſmo.	173
XLII. Para el miſmo.	177
XLIII. Para el miſmo.	183
XLIV. A vno de los Confefſores de la Santa.	192
XLV. Al Padre Fray Iuan de Iesvs, Carmelita Descalço en Paſtrana.	196
XLVI. Al Padre Fray Ambroſio Mariano de San Benito.	201
XLVII. Para el miſmo.	206
XLVIII. A vna Religioſa de otra Orden, que pretendia paſſarſe à la de la Santa.	207
XLIX. Al Señor Lorenço de Zepeda, Hermano de la Santa.	209
L. Para el miſmo. Segunda.	214
LI. A la Señora Doña Iuana de Abumada, Hermana de la Santa. I.	221
LII. Para la miſma. Segunda.	226
LIII. Para la miſma. Tercera.	228
	LIV.

DE LAS CARTAS.

LIV. A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.	232
LV. A Don Lorenzo de Zepeda, Sobrino de la Santa.	234
LVI. A Francisco de Salcedo, Cauallero de Auila.	241
LVII. A Antonio Gaitan, Cauallero de Alua, en Salamanca.	245
LVIII. Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.	347
LIX. Al Licenc. Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo.	250
LX. Para el mismo. Segunda.	253
LXI. Para el mismo. Tercera.	255
LXII. Para el mismo. Quarta.	259
LXIII. Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.	261
LXIV. A Pedro de Casa de Monte, en Madrid.	267
LXV. A Diego Hortiz, Ciudadano de Toledo. Primera.	269
LXVI. Para el mismo. Segunda.	271
LXVII. Para el mismo. Tercera.	276
LXVIII. A Alonso Ramirez Ciudadano de Toledo.	274
LXIX. A la Ilustrissima Señora Doña Guiomar Pardo y Tauera.	278
LXX. A Doña Ines Nieto, en Madrid. Primera.	280
LXXI. Para la misma. Segunda.	283
LXXII. A Catalina de Tolosa en Burgos.	285
LXXIII. A vnas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.	288
LXXIV. A la Madre Priora, y Religiosas del Conuento de S. Ioseph en Auila.	293
LXXV. A la Madre Priora, y Religiosas de el Conuento de la Santissima Trinidad de Soria.	298
LXXVI. A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. I.	303
LXXVII. Para la misma. Segunda.	305
LXXVIII. A la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, y Priora del Conuento de Salamanca.	310
LXXIX. A la Madre Maria de San Ioseph, Priora de el Conuento de Seuilla. Primera.	312
LXXX. Para la misma. Segunda.	315
LXXXI. Para la misma. Tercera.	318
LXXXII. Para la misma. Quarta.	324
LXXXIII. Para la misma. Quinta.	327
LXXXIV. Para la misma. Sexta.	332
LXXXV. Para la misma. Septima.	335
LXXXVI. Para la misma. Octaua.	339

INDICE DE LAS CARTAS.

LXXXVII. Para la misma. Nona.	345
LXXXVIII. Para la misma. Decima.	348
LXXXIX. Para la misma. Undecima.	352
XC. Para la misma. Duodecima.	356
XCI. Para la misma. Decimatercia.	359
XCII. Para la misma. Decimaquarta.	363
XCIII. Para la misma. Decimaquinta.	366
XCIV. Para la misma. Decimafexta.	371
XCV. Para la misma. Decimafextima.	378
XCVI. Para la misma. Decimaoctava.	384
XCVII. Para la misma. Decimanona.	387
XCVIII. Para la misma. Vigefima.	390
XCIX. Para la misma. Vigefimaprimeras.	394
C. Para la misma. Vigefimafegunda.	398
CI. Para la misma. Vigefimatertia.	407
CII. Para la misma. Vigefimaquarta.	408
CIII. Para la misma. Vigefimaquinta.	411
CIV. Para la misma. Vigefimafexta.	413
CV. A la Madre Tomafina Bautifta, Priora del Conuento de Burgos. Primera.	414
CVI. Para la misma. Segunda.	419
CVII. A la Hermana Leonor de la Mifericordia, Carmelita Descal- ça en el Conuento de la Santiffima Trinidad de Soria.	422
Vna Digrefion, en la qual fe explica vn punto, que la Santa toca en estas Cartas.	425
LXXXV. A la Madre Priora y Religiofas de el Conuento de la Santiffi- ma Trinidad de Soria.	428
LXXXVI. A la Madre Maria Bautifta Priora de Valladolid.	433
LXXXVII. Para la misma. Segunda.	437
LXXXVIII. A la Madre Abta de la Encarnacion, primer Hermana de la Santas y Priora del Conuento de Salamanca.	440
LXXXIX. A la Madre Maria de San Joseph Priora de el Conuento de Sevilla. Primera.	442
LXXX. Para la misma. Segunda.	445
LXXXI. Para la misma. Tercera.	448
LXXXII. Para la misma. Quarta.	451
LXXXIII. Para la misma. Quinta.	454
LXXXIV. Para la misma. Sexta.	457
LXXXV. Para la misma. Septima.	460
LXXXVI. Para la misma. Octava.	463

N.

INDICE

DE LAS COSAS

NOTABLES.

A

Abogado.

Nuestra Santa Madre Teresa es tan buena para Abogada, è intercessora de sus Hijos, y Devotos, que la tiene el Señor dado palabra, de hazer quanto le pidiere. Notas, num. 6. fol. 378.

Abusos.

Para cerrar la puerta à los abusos, se ha de cortar el hilo à los principios: y aunque de presente no se experimente el daño, ferà irremediable en lo venidero. Not. n. 3. in fine, fol. 97.

Agradecimiento.

El de N. S. M. Teresa, se mostrò grande con vna Esclava pobre-cita, que la auia seruido, admitiendola entre sus Hijas, Cart. 91. n. 2. fol. 370. Notas, num. fol. 371. Vase la palabra, *Favoros.*

Agua.

Agua bendita, y su virtud, para ahuyentar al demonio; y como

se ha de echar. Cart. 50. n. 7. f.

218. y Not. n. 4. f. 220.

Alca, Lugar de Castilla.

Monrado con el virginal cuerpo de nuestra Santa Madre Teresa. Not. fol. 285.

Almas.

En el numero 1. de la Carta 4. de de la Santa, cuenta de el estado de su alma, por vn modo muy notable, fol. 10.

Los actos, y deseos pierden su fuerza, quando el alma tiene entendido, que sabe Dios lo que la conuiene, y està apartada de su proprio interès. *Ibidem* num. 5. fol. 12.

La Santa dize, que entiende estàn en el Cielo algunas almas de las que la tocan, y otras no. *Ibid.* n. 7. fol. 13.

Tiene tanta fuerza en el alma su rendimiento à la voluntad de Dios; que ni la vida, ni la muerte se quiere, sino es por poco tiempo, quando desca verle. *Ibid.* n. 8.

El alma goza, como de vn genero de bienaventurança en la tierra. Not. n. 1. f. 15.

La seruidumbre de el alma, es la

INDICE DE LAS

mas verdadera, y mas penosa,
Not.n.6.f.26.

Lo que deve ser delante de Dios
vn alma, que por sola su honra,
pide remedio para otras, Cart.
23.n.4.f.104.

Amistad.

Ay tres generos de amistades: vna
del entendimiento; otra de la
voluntad; y otra de el apetito,
Not.n.6.f.78.

Sola la amistad de Dios es verda-
dera, Cart. 76.n.2.f.278.

Amor.

No es menester mandamiento, quã
do ay tan buen despertador como
el amor, Cart. 9. numer. 4.
fol. 28.

El amor haze enfermo al que ama,
Not.n.2.fol.315.

Haze tambien suzue al yugo de la
obseruancia, ibidem.

El que mas ama, mas auisa, y corri-
ge, à quien ama. Así lo hazia
N.S. Madre Teresa, Cart. 95.n.
7.fol.381. Cuyo amor fue tan
sinto, y verdadero, que solo que-
rria para Dios à quien amaua,
Cart. 8.n.2.f.26. Not. n.3.y 4.
fol.25.

A los que la ofendian cobrana ma-
yor aficion, Cart. 12. num. 10.
fol.55.

El Amor haze sentir mucho mas
los trabajos de quien ama, que
los propios, Not. numer. 7. fol.
130.

Ana.

Sor Ana de los Angeles, exemplo

de conformidad, y paciencia,
atrabajada en alma, y cuerpo,
Not.n.3.f.20.y Not. num.4.f.
182. Su profesion dada por
orden de Dios, Not.n.4.f.82.

Sor Ana de San Pedro, Madre que
fue de la dicha Sor Ana, Reli-
giosa de gran virtud, Not. n.1.
fol.20.

Aparicion.

San Pedro de Alcantara, despues
de ya muerto, se le apareció al-
gunas vezes muy glorioso à N.
S. Madre, animandola en sus
trabajos, Not.n.10.f.51.

Y N.S. Madre apareció despues
de su muerte à vn Mercader
muy enfermo, auisandole, que
se dispusiese para morir, Not.n.
2.f.268.

Otra Aparicion de N.Santa a vna
Religiosa del Conuento de A-
uila, que la mostró donde esta-
ua vna mano de su cuerpo, Not.
n.1.fol.20.

Aprieto.

Este ha de ser en las virtudes, no en
el rigor del gouierno, Cart. 46.
num.5.fol.204.

B

Bien.

Nunca nos venga bien, yendo
contra la voluntad de nue-
stro bien, Cart. 27. num. 3. fol.
123.

Los bienes de esta vida miserable,
solo son bienes, en quanto nos
ayu-

INDICE DE LAS

ayudan para conseguir la eterna, Cart. 70. n. 1. fol. 280.
 Estos à vista de los eternos, pierden su precio, y estimacion, Not. n. 2. fol. 282.
 La inquietud, y desaffosiego que traen los bienes temporales, Cart. 74. n. 9. fol. 296. & Not. n. 7. fol. 298.

C

Caridad.

LA Caridad sabe ayrase paciente, y enojarse humilde, no contra la persona, sino contra la culpa, Not. n. 1. fol. 263.

Fue grande el amor, y caridad de N. S. Madre Teresa con las enfermas, y mostròla con vna Mòja, Cart. 86. n. 2. fol. 340.

Solìa auisar siempre à sus Hijas, para que la tuuiesèn con ellas, Cart. 105. n. 1. fol. 416.

Cartas.

La Carta vnde zima, à fol. 36. està llena de misterios, y marauillas, y es digna de ser leyda muchas vezes.

La Carta siguiente, à fol. 52. es de la misma calidad, que la antecedente.

La Carta dezimatercia, à fol. 61. explica vna Vision de la Santissima Trinidad: y dize quanto puede alcançar la criatura humana, mediante la gracia.

Como fue hallada en vn Tabique la Carta 15. de la Santa, Not. n. 1. fol. 72.

La Carta 16. al P. Rector de la Còmpania de Iesvs, de Avila, tiene connexion con la 20. del primer tomo; y son ambas dignas de ser leydas, y consideradas, y sus Notas, fol. 74.

Las Cartas de N. S. Madre Teresa son graues, y fuertes, semejantes à las del Apostol S. Pablo, Not. n. 2. fol. 271. y son dulces, graciosas, y eloquentes, como las de S. Gregorio Nazianzeno, Not. n. 2. fol. 343. Las sales, y bur-las, que en ellas ay, van enderezadas à las veras, ibidem, n. 4. y al aprouechamiento espiritual de sus Hijas, ibidem, n. 6. y 344.

Catolina de Tolosa.

Fue Fundadora del Conuento de Burgos, y tuuo en la Religion cinco Hijos, y dos Hijas, y ella mesma se hizo Monja, n. 1. de las Notas à la Carta, f. 287.

Certidumbre.

Sobre la certidumbre que se puede tener en esta Vida de auer de gozar de Dios, Not. fol. 15. en todo el num. 2.

Clausura.

Clausura de las Religiosas Carmelitas Descalças, quan estrecha es, para que mejor puedan gozar de su Criador, Carta 75. per totam, y Not. num. 1. fol. 98. hasta 301.

Es la dicha Clausura, muy ajustada al rigor del Concilio de Tren-

INDICE DE LAS

to, y de los Breues Apostolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Carta 100. n. 8. f. 402.

Comer.

Por penitencia tiene la Santa, que su Confessor la mande comer mas de lo que suele, y regalarle, Carta 23. n. 10. f. 107.

Recibia gran pena, y aun la hazia llorar mucho, quando auia de comer, en especial, si estaua en oracion, Carta 12. n. 13. f. 56.

Confiança.

No se ha de fiar de criaturas, que faltan al mejor, sino en solo Dios, en quien se ha de librar toda nuestra confiança, Carta 76. n. 2. y Not. num. 1. f. 304. y 305.

Confessor.

Dios nos libre de que vn Confessor (principalmente de Religiosas) dê oydos à las quejas, que tienen de la Prelada; porque si Dios no lo remedia, es principio de grandísimos daños en vna Comunidad, Not. num. 3. fol. 264.

Mudó la Santa Madre el primer parecer que tuuo, de que sus Hijas tuuiesen la libertad de confesarse con Confessores de fuera de la Religion, Not. n. 7. fol. 265. y n. 2. f. 323.

Es gran aliuio el andar con claridad con el Confessor, Carta 9. n. 5. f. 29.

A los Confessores se les ha de obedecer, y hazer lo que ellos mandare, que assi lo hazia N. S. Ma-

dre; cuya obediencia fue singular para con ellos, Carta 11. n. 10. fol. 40.

Conueniencia.

Lo que para vna cosa parece que conuiene; para otras, se hallan muchos inconuenientes, Carta 45. n. 2. f. 197.

Corona.

Lo que significa, Corona de Rosas, y de Espinas, Not. n. 1. fol. 9.

Costumbre.

El romperla, si es pecado mortal; Carta 100. n. 8. f. 402.

Cumplimientos.

De Cartas, y parabienes deuen escufar las personas Religiosas, Carta 95. n. 2. f. 379.

D

Demonio.

EL Demonio quando quiere estoruar algun bien, pone grandes inconuenientes, Carta 1. n. 1. f. 2.

En lo que el Demonio vé, que ha de aprouechar, hazé mas con- tradicion, Carta 3. n. 2. f. 8.

Al principio nos facilita la culpa con deleyte; y despues nos atormenta, y abruma, con el peso de la mala conciencia, Not. nu. 4. f. 31.

Hanse juntado muchas huestes de Demonios, contra Descalços, y Descalças, Carta 44. num. 1. fol. 192.

COSAS NOTABLES.

- No perdonò el Demonio à los Angeles en el Cielo, ni à Adam en el Parayso, ni a Iudas en el Apostolado, ni al mesmo Hijo de Dios en el desierto, Not. n. 6. f. 265.
- La ojeriza grande que tiene contra los buenos, y señaladamente contra Comunidades Religiosas, que vsa de varias traças, y ardidés, para turbarlas, Not. n. 4. f. 264.
- Traças, y ardidés de que se valiò, para inquietar, y destruir la Religion de el Serafico Padre San Francisco, ibid. n. 5.
- Algunas vezes el Demonio logra el tiro en algunos pequeños, y principiantes en la virtud; mas esto viene à ser en daño suyo, y prouechar de ellos mismos, ibid. n. 6. f. 265.
- Descalços. y Descalças.*
- No se compadece grandeza, y señerío con la humildad de Carmelitas Descalças, Not. num. 7. f. 70.
- La gran aspereza de su vida, que remiò la Santa, que se auian de acabar por el rigor con que se trataban a los principios, Cart. 46. n. 4. f. 203. y 204. Not. n. 2. f. 205.
- Moderòse este rigor, despues en el Capitulo, que se tuuo en Alcalá, Not. n. 2. f. 205.
- Diferencia que huuo en el principio de la Reforma, si nuestros Religiosos auian de andar de el todo descalços, Cart. 46. n. 4. f. 203. y Not. ibid.
- Exercicios manuales en horas de recreacion, f. 204.
- Veanse las palabras, Clausula, Limosna, Monasterios, Monjas, y Religion.
- Dios.*
- Dios acude con sus beneficios, quando faltan los arrimos humanos, Not. num. 3. fol. 6.
- Dà mucho, a quien dexa mucho, Carta 14. n. 4. fol. 67.
- Harta merced haze Dios, a quien toma por medio para aprouechar las almas, Cart. 30. n. 1. f. 153.
- El poner los ojos en Dios, envileze todas las cosas de la tierra: porque las cosas temporales, à vista de las eternas, pierden su precio, y estimacion, Not. n. 2. 282.
- Dios es testigo de nuestras obras. Así le consideraua siempre N. Santa, Not. n. 4. f. 60.
- Oye à los Pobres, y no se cansa en oirlos, Carta 1. n. 1. f. 1.
- Marauillosa presencia, y asistencia de Dios, Trino, y Vno con N. Santa, Notas n. 2. f. 64.
- Doctrina. y espíritu.*
- La de N. S. Madre, ha sido siempre admirada, y aprouada de todos los mas Doctos, y virtuosos, particularmente de el Venerable Maestro Iuan de Avila, Oraculo de aquellos tiempos, Not. n. 4. f. 34. Y también del glorioso P. S. Pedro d'Alcátara, Not. n. 10.

INDICE DE LAS

fol. 51. y de otros muchos, Carta 12. n. 20. fol. 57. y Not. num. 1. fol. 58.

Examinòla el santo Oficio, y la apreciò, Cart. 44. n. 3. fol. 189. y Carta 50. n. 5. f. 217. Supo mas ella de burlas, que otros muchos en las veras, Not. n. 3. f. 343.

E

Enfermedades.

LAs corporales, no quierẽ muchas curas, sino aplacar el humor, Cart. 100. n. 3. f. 399. No se han de curar los enfermos al gusto de su paladar, Not. n. 2. f. 334.

Engaños.

Vee, juyzios.

Entendimiento.

La falta de este, es irremediable, y vn mal incurable, Cart. 3. n. 2. f. 167.

La razon desto da con S. Bernardo la Not. n. 3. f. 370.

Esperança.

Quan vano espera en Dios el que no se ayuda con su gracia, Not. n. 1. f. 394.

Esposo.

Esposos, y esposas solian antiguamente coronarse en el dia de las bodas, Not. n. 2. f. 288.

F

Fauores.

Son grandes los que la S. Madre ha hecho à sus bienhechores, y muy señalado el que hizo a cierto Mercader, bienhechor suyo, y de su Religion, Not. n. 2. f. 268.

Fue Coronista del glorioso Pedro de Alcantara, que auia aprobado, y calificado su vida, procedimientos, y doctrina, formando vna breue Relació de su virtud, que ha ayudado mucho à su Beatificacion, y Canonizacion, Not. n. 10. fol. 51.

Vease la palabra, *Agradecimiento.*

G

Fr. Geronimo Gracian.

ELogio deste santo Religioso, Cart. 1. n. 1. f. 2.

Gouierno.

Ningun gouierno, por santo que sea, y entre santos, diò jamàs gusto à todos, Not. n. 2. f. 264.

Gracia.

Las gracias, gratis dadas, no tienẽ necesaria connexion, con la que nos haze santos, y justifica, Not. num. 4. fol. 16.

El mas alto estado de perfeccion à que llegó con la gracia N. Santa, Cart. 4. numer. 1. fol. 10. y Not. num. 1. fol. 14.

COSAS NOTABLES.

Grillos.

Tiempo vendrà, en que no se trocara el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro ay en la tierra, Cart. 7. n. 2. fol. 283.

Los grillos, y cadenas, hazen dichoso à quien los padece, Not. n. 2. f. 284.

H

Habla.

Guardar la boca, y moderar la lengua en tiempos calamitosos, es de prudentes, Notas n. 1. f. 207.

Las hablas, y auisos interiores que el Señor daua à N. Santa, eran muy frequentes, Cart. 4. n. 4. f. 11.

Cierta habla, y auiso, que el mismo Señor la diò para la Fundacion de el Conuento de Palencia, Not. n. 6. f. 16.

Heregias.

Affigian mucho à N. S. Madre Teresa, Cart. 11. num. 23. fol. 44. y Cart. 12. n. 15. fol. 57.

Historia.

De la Cart. 17. fol. 79. se declara la historia en las notas della, n. 2. y 3. fol. 83.

En las Notas de la Carta 69. n. 2. in fine, se cuenta vna Historia muy notable, de vn rico, que hospedò à S. Ambrosio, f. 279.

Honra.

A la hora de la muerte, se acaba la honra del mundo, y se comien-

ça à entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios,

Carta 36. n. 2. f. 154.
Es gran cosa desear en todo, la honra, y gloria de Dios, Carta 46. n. 5. f. 204.

La honra suele ser como la sombra, que sigue à quien la huye, y huye de quien la busca, Not. n. 5. f. 309.

Humildad.

Es admirable la que muestra la Santa, para con el Padre Visitador, Cart. 9. n. 5. fol. 29.

Mejor es entrar con humildad, y tomar vna casita como pobres; que quedar con muchas deudas, Cart. 43. n. 9. fol. 189.

Mostrar humildad en medio de las honras, y aplausos, es lo raro de la virtud, Not. n. 5. f. 309.

I

Imagen.

Imagines de las tres diuinas Personas, Cart. 13. n. 3. fol. 62. y Not. n. 4. fol. 64.

La vna dellas, que fue la de Christo Señor nuestro, traia siempre en su pecho, para su consuelo, el gran Duque de Alva Don Fernando, Not. n. 4. fol. 64.

Con esta entraba en las Batallas, y vencia, ibidem.

INDICE DE LAS

Injuria.

Cociendo las injurias en el horno de la caridad, se ablandan, y conuertien en beneficios, Not. n. 4. f. 274.

Acto es de magnanimidad, dissimular las injurias, y ofensas, y no darse por entendido, Notas n. 3. ibid.

Es vna de las propriédades dessa generosa virtud. Ibidem. Y el non plus vltra de la perfeccion de la caridad, ibid. fol. 274.

Boluer el rostro à la ofensa, y hazerse sordo à la injuria, es el mejor modo de vencer à lo Diuino, ibid. n. 6. f. 275.

Es el arte Diuino de los Santos, cozer las injurias en el horno de la caridad, para ablandarlas, y conuertirlas en beneficios, Notas n. 4. fol. 274.

N. S. Madre Teresa, se reia de las injurias, y agrauios, que le hazian, y sentia la defensa, Cart. 87. n. 3. y Not. n. 4. fol. 346.

Cobraua nuevo amor à las personas, que hablauan mal de ella, Cart. 12. n. 10. fol. 55.

Iustos.

Los Iustos cogen con gozo, lo que siembran con lagrimas, y trabajos, Not. n. 3. f. 269.

El Iusto siempre viue con temores, y rezelos, Notas numer. 2. fol. 34.

Es condicion propia del Iusto, comenzar por su propia acusación. Notas, num. 2. fol. 68.

Iuizios.

No se ha de gouernar el iuizlo, por sola la apariencia exterior, Notas num. 2. y 3. fol. 394.

L

Ley.

Quando es pecado mortal, y quando no, el quebrantarla, Cart. 100. n. 8. f. 402. y Not. num. 7. fol. 405.

Liberalidad.

No necesita la liberalidad de mas instancias, que de traerla à la memoria la necesidad de el socorro, para acudir al remedio, fol. 6. n. 6.

Libertad.

No ay mas libertad, que la de la virtud; ni mas esclauitud, que la del vicio, Not. n. 6. fol. 26.

Limosna.

Por la limosna, no hemos de quebrar en la justicia, Carta 17. n. 4. in fine, f. 80.

Las Constituciones de las Religiosas Descalças Carmelitas, disponen, que no pidan limosna, sino es con mucha necesidad, Carta 105. n. 2. fol. 416.

Don Alvaro de Mendoça, Obispo de Palencia, muy Limosnero, Cart. 1. n. 2. fol. 5.

Don Pedro de Castro, Obispo de Segouia, tambien gran Limosnero, Not. n. 2. fol. 18.

COSAS NOTABLES.

Doña Maria de Mendoza y Sarmiento, Condesa de Ribadavia, fue muy conocida en España, por sus grandes limosnas, Not.n. 1.f. 25.

Locura.

Remedios muy buenos, para curar della, Cart. 94. num. 2. f. 377. y Not.n. 4. f. 379. y de ellos se valió Santa Eufasia para curar à vna Religiosa loca, y endemoniada, ibid.

Algunas vezes succede por falta de virtud, y sobra de vanidad, como à las cinco Virgines de el Evangelio: otras por disposicion diuina, para exercicio de la virtud, Carta citada, y Notas numero 3.

M

Maestros.

NO se han de buscar para casos importantes, y difíciles Maestros de espiritu, sino grandes Letrados, Cart. 84. n. 3. f. 332.

Monasterio.

No se gobiernan bien los Monasterios de Monjas, si de las puertas adentro no ay buena guardia, Carta 23. n. 5. f. 106.

Pesale mucho al Demonio, que se funden, Carta 58. num. 2. fol. 248.

Los de Religiosas Descalças Carmelitas, son espejos de virtud, y santidad, en España, Cart. 23. n. 5. f. 105.

Procura el Demonio en estoruar sus Fundaciones, pero todas sus diligencias contra la voluntad de el Señor, aprouechan poco, Cart. 58. n. 2. fol. 248. y antes, Carta 3. n. 2. f. 8.

Monjas.

No se les ha de creer, porque si tienen gana de vna cosa, haràn entender mil, Cart. 43. numer. 9. fol. 189.

Quando ay muchas que pretenden el habito, en vn Conuento necesitado; se le haze agrauio, en no recibir las que mejor puedã ayudarle, Cart. 70. n. 1. f. 281. la razon desto, se dize en la Nota desta misma Carta, n. 3. in fine, fol. 282.

Deuen sacrificar su voluntad al gusto de la obediencia, Carta 107. n. 1. f. 188.

Primero han de perder la vida, que el amor à la pobreza, Not. n. 5. f. 258.

No se han de recibir en el Monasterio, si tuuieren alguna notable fealdad en la cara, Cart. 81. n. 4. f. 319. y la razon desto trae la nota desta mesma Carta n. 4. fol. 323.

Se han de procurar mucho, en que se conseruen sus Dotes, ibid.

Han de viuir muy recatadas con los de à fuera, y no allanarse cõ ellos, por mas deuotos que seã, Carta 81. n. 6. f. 320. y Not. n. 6. f. 323.

En boca de N. Santa son llamadas

INDICE DE LAS

Zigarras. Y porqué? Cart. 22.
num. 6. fol. 100. y Not. n. 3. f.
101.

Mortificaciones

No han de ser con exceso, sino con mucha prudencia, y discrecion, y solo para aprouechamiento del alma, Cart. 83. n. 3. f. 29.

Mugeres.

Siempre son mas regaladas de quie tiene alguna edad; en especial, las que tienen partes para ser queridas, Cart. 2. num. 1. fol. 4.

Ay tanta diferencia, de enseñar Mugeres, è imponerlas muchas juntas, à enseñar Mancebos; como de lo negro à lo blanco, Carta 17. n. 4. f. 80.

Dios nos libre de muchas juntas, Cart. 17. n. 6. fol. 81.

Ninguna como Santa Teresa, pudo dar su parecer en fundacion de comunidad de Mugeres, Notas n. 4. fol. 84.

Con castigar à vnas, callaràn las demas, que así son mugeres, temerosas por la mayor parte, Cart. 23. n. 7. f. 106.

Blandura, y rigor ha de auer; y las muy determinadas, no tienen otro remedio, f. 107.

Dize la Santa (con gracia) que entiendo mejor los reñefes de las Mugeres, que el Padre Provincial, à quien escriue la Cart. 35. num. 2. fol. 150. y acaba el mismo numero, diziendo, que es mejor se mueran vnas, que dañar à todas.

Algunas han auido, que en el siglo

fueron exemplo de casadas, y de viudas, y despues en los Conuertos de Religiosas, Not. n. 2. fol. 258.

N

Necesidad.

De tierra la pereza y obliga al trabajo, Not. n. 4. f. 301.

A los generosos, y caritativos, basta solo traerlas à la memoria la necesidad del socorro, para acudir al remedio de ella, Carta 2. n. 2. Not. n. 3. f. 6.

Nouicios.

Nouicios, y Nouicias en la Religion, à los principios se han de gouernar con suauidad, y amor, y no con aspereza, y rigor, Carta 106. n. 2. f. 420. y Not. n. 1. f. 421.

O

Obras.

Es menester mucho, para hazerfe las cosas de manera, que para hazer vna buena obra, no se quite de otra, Carta 17. n. 3. fol. 80.

Obediencia.

No merece mandar, quien no sabe obedecer; ni es digno de la Prelacia, el que se dedigna de la obediencia, Not. num. 2. fol.

COSAS NOTABLES.

En materias de obediencia, no ay falta leue en los Religiosos; sino que qualquiera, por minima que sea, se ha de reputar por graue, Not. n. 8. f. 256.

Todas las faltas de obediencia flechan derechamente al coraçon, donde de suyo qualquiera herida es mortal, Not. num. 9. ibidem.

El Serafico Padre San Francisco, mandô enterrar viuô à vn Religioso inobediente; y lo que sucediô, ibid.

Ofensa.

Si à la hora de la muerte està obligado el ofendido, à reconciliarse con el ofensor? Cart. 36. num. 2. fol. 154. Not. num. 3. y 4. fol. 157.

Vease lo demas en la palabra, *Injuria.*

Oracion.

Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados con obras, y haze crecer las virtudes, Not. n. 2. f. 247.

Requiere soledad, para que nadie la perturbe; que por esso Christo Señor nuestro oraua solo; y à su imitacion muchas vezes N. S. Madre Terefa, Cart. 11. n. 6. fol. 39. Not. n. 7. f. 49.

Modo particular de orar, q̄ Christo nuestro Señor enseñô à nuestra Santa, Cart. 12. n. 2. f. 52. y Not. n. 3. f. 60.

Los grandes frutos, que sacaua de esta oracion, ibid. & Not. n. 1. f. 61.

El mayor Bien, que trae consigo la oracion, Cart. 50. n. 4. f. 217.

P

Paciencia.

ES mucha la que tienen los Santos en las penas, y trabajos, que padecen por Dios, pero ninguna para ver las ofensas que se le hazen, Cart. 63. n. 2. f. 262.

Padecer.

De padecer vno en si, ò ver padecer à su proximo, dene de auer harta diferencia, Cart. 28. n. 4. fol. 127.

Aclarase esta duda, en las notas sobre esta misma Carta, n. 6. 7. y 8. fol. 130.

En el fin de las Notas à la Carta 71. se conocerà quanto estimaron los Santos la dicha del padecer, f. 284.

Padres.

Los padres, que à sus hijos les procuran las riquezas con peligro de sus almas, los dexan por herederos de los peligros, con la hacienda, Not. n. 4. f. 72.

Palabras.

No se refieren conforme al intento de quien las dixo, sino al afecto, ò desafecto de quien las oye, Not. n. 6. f. 118.

Pan.

Primero se ha de dexar la vida, que el pan, que es comida de pobres; y como se ha de entender esto, Not. n. 5. f. 58.

INDICE DE LAS

Pastor.
El Rebaño, que está en poder de Mercenario, sin cuidar de él su Pastor, viene à ser presa del Lobo. Not. n. 2. f. 334.

Patria.
Quan dulce es à sus Hijos habitar en ella; y quan duro, y amargo el estar priuado della. Not. n. 2. f. 274.

Paz.
La Paz, y sosiego interior, superior à todas las cosas de el mundo, y de la tierra, y tambien à las del cielo, f. 14. Not. n. 1.

La Paz tiene tambien sus Martyres, como el tiempo de persecucion. Not. n. 1. fol. 330.

Pecar.
Dize Platon, que siempre que pecas te entregas por esclauo, à vn señor vilisimo, y sucisimo, como es el vicio. Not. n. 5. f. 26.

Penas.
El entremezclar penas con contentos, es el camino derecho de las trazas de Dios. Cart. 22. n. 4. f. 98.

Piedad.
Fue grande la que N. S. M. Teresa tuuo con los pobres. Cart. 12. n. 4. f. 53.

Pleytos.
Se deuen escusar, quanto fuere posible; y aun se deue sufrir vn agrauio, antes que mouerlos. Carta 81. n. 3. fol. 319. y Not. n. 1. fol. 32.

Pobres.
Los Pobres de Christo, son Mar-

tyres. Not. n. 5. fol. 258.

Prelado.
Si el Prelado no puede corregir el subdito, con la blandura de sus palabras; deue vsar del rigor de la disciplina. Not. n. 5. f. 109.

Siempre fue muy sospechoso el juzgar a los Prelados, y mal muy comun en los subditos. Notas n. 5. f. 118.

Los Prelados, que están en lugar de Dios, deuen entender en lo que mas conuiene. Cart. 78. n. 1. fol. 310.

No han de gouernar por su antojo, y hazerlo todo de su cabeça. Cart. 83. n. 3. f. 329.

No es bueno para Prelado, el que no es bueno para subdito. Not. n. 2. f. 149.

Su gouierno ha de ser vn agrido: esto es vna mezcla de amor, y de temor. Not. num. 1. fol. cit. y Cart. 23. n. 8. fol. 107. è Not. n. 5. f. 1109.

Es castigada de Dios la sobrada blandura, y remision dellos en su gouierno, Notas num. 6. fol. 102.

Deuen condescender tal vez con la flaqueza de los subditos, sino los quieren perder, Not. num. 3. fol. 32.

El Padre Gracian, Carmelita Descalço, alabado de muy virtuoso, y de gran Prelado, Carta 4. n. 2. f. 28.

COSAS NOTABLES.

R

Reformacion.

Las reformaciones son como las purgas dadas a tiempo, que al principio causan grandes bafcas, y despues dan salud al enfermo. Not. n. 4. fol. 109.

El rigor dellas, todavia, hase de moderar en tiempos de necesidad. Cart. 9. n. 3. fol. 361.

La reformacion de los Padres, y Madres Carmelitas Descalços, deue mucho al P. Fr. Garcia de Toledo, Religioso graue, y virtuoso de Orden de Predicadores. Cart. 100. n. 4. fol. 400.

Religion.

Quando es cierta la vocacion para ella, es acto sobre manera heroico el entrar en ella, aunque sea contra la voluntad de los mismos Padres; y lo que es licito hazer contra ellos, si lo impidieren. Not. n. 2. fol. 290.

La dilacion, Oracion, y prudencia, que se requiere primero, para explorar si es de Dios la vocacion. Cart. 77. n. 1. y 2. fol. 288. y Not. n. 2. fol. 289.

Singular llamamiento, y vocacion de Doña Casilda de Padilla, Cart. 14. n. 4. fol. 67. y Not. n. 3. 4. 5. y 6.

Su Madre alabada de nuestra Santa. Not. n. 5. fol. 69.

Reuelaciones.

No se han de creer todas: porque

el demonio se transfigura algunas vezes en Angel de luz, para enganar. Cart. 76. n. 3. fol. 304. y n. 2. fol. 305.

Remedios acerca dellas, para personas de flaca imaginacion. ibid. Las escritas pueden ser de gran dafio a la Religion, Cart. 87. n. 2. fol. 346. Not. n. 3. fol. 347.

El espiritu de nuestra Santa Madre, no fue amigo de reuelaciones, ni visiones, sino de lo folido, y macizo de las virtudes. Cart. 97. n. 3. fol. 367. y Not. n. 4. fol. 370.

Reyes.

Son vice Dioses en la tierra. Cart. 1. n. 3. fol. 2.

Han de oir a los Pobres, supuesto que gobiernan en lugar de Dios. Cart. y num. cit.

Son Angeles Custodios de sus Reynos. Not. n. 1. fol. 93.

Felipe Segundo, llamado el Prudente Rey de España, fue el Angel de la Guarda de nuestra Reforma. Ibid.

Riquezas.

Las sobradas son peligrosas, pero no las medianas, para passar la vida. Cart. 77. n. 1. fol. 308.

Aquellas desvanecen a quien las posee: y assi ha menester gran ayuda del Señor, para ser humilde. Cart. 87. n. 1. fol. 353.

Tambien sirven de gran embarazo para buscar las eternas. Not. n. 2. fol. 347.

Y son espinas, que ahogan la semilla de la virtud, para que no fruc-

INDICE DE LAS

fructifique; *ibidem.* *omnibus*
 No es razon, que se gasten en su-
 perfluidades, auiendo tãtos po-
 bres à quien acudir, Carta 49.
 n. 4. fol. 211. y Not. num. 1. fol.

212. *Roma.*
Honrada, y tenuta por primera de
 el Orbe Christiano, por tener
 los cuerpos de los primeros Pa-
 dres, y Fundadores de la Fè, N.
 num. 3. fol. 285.

S

Sacerdotes.
NO pueden ser ordenados en
 Sacerdotes, aquellos que tu-
 uieren alguna notable fealdad,
 Not. n. 4. f. 323.

Salud.
 La del cuerpo, no se ha de cuidar
 en demasia, Not. n. 5. f. 405.
 Con la sagrada Comunión, y con
 los arrobamientos, se le mejo-
 rana à nuestra santa Madre Te-
 resa, Carta 11. n. 17. f. 45.

Santidad.
 No basta la santidad para el Go-
 nierno, si falta el brio para alè-
 tar al remisso, y reducir al rela-
 jado à los limites de lo justo, N.
 n. 4. f. 101.

Puede ser vno muy santo para si, y
 malo para Prelado, f. 102.
 Los Santos, quanto mas aproue-
 chan en el camino de la virtud,
 tanto mas desean aprouecharse
 en ella, Notas n. 2. f. 377.

Es cosa de mucho sentir, y doler,
 que falten los Santos de la tie-
 rra, y viuan los que no hazen si-
 no ofender à Dios, Carta 95. n.
 1. f. 379.

Seguridad.
 La seguridad de salvacion de que
 habla la Santa en el num. 1. Car-
 ta 4. no es certeza absoluta, sino
 vna firme esperança, &c. f. 154.
 num. 3.

La quietud, y fofsiego, que causa
 en vn alma esta seguridad, Car-
 ta, y numero citado.

Señor.
 Aquel es verdadero Señor, que lo
 es de si mesmo, y domina sus
 passiones, y afectos, Not. n. 6.
 fol. 26.

Va mucho de Señores à Señores;
 Carta 14. n. 3. f. 67.

El mejor modo de negociar con
 los grandes Señores, es, q̄ quan-
 do menos los cansamos, solici-
 tamos mas su gracia con el re-
 tiro; y negarse con modestia al
 fauor, Not. num. 1. in fine, fol.
 252.

Sermones.
 Sermones escritos por el Padre
 Fray Agustin de Salucio, de la
 Orden de Predicadores, pedi-
 dos por nuestra Santa, Carta
 94. n. 8. f. 375.

Sieruos de Dios.
 Es muy puesto en razon, que sean
 asistidos, y regalados en sus en-
 fermedades, Notas num. 4. fol.
 182.

COSAS NOTABLES.

Silencios.

Es muy riguroso el que obserua las Religiosas Carmelitas Descalças, Cart. 100. n. 7. fol. 402.

T

Testamentos.

Testamentos, y vltimas voluntades, se deuen executar con mucha diligencia, y presteza, que así lo procurava hazer nuestra Santa Madre. Cart. 101. n. 1. fol. 407.

Trabajos.

Es trabajo el no seruir à Dios en nada. Cart. 4. n. 2. fol. 11.

El trabajo es vn manjar, q̄ quien le gustare vna vez de veras; entenderà que no puede auer mejor sustento para el alma. Cart. 28. n. 4. fol. 27.

Es sin duda, que està Dios en la casa que regala con trabajos. Not. n. 2. fol. 279.

Los trabajos son mercedes que Dios haze a los que ama mucho. Cart. 71. n. 1. fol. 281.

Se han mucho de desear. Cart. 57. n. 2. fol. 245.

Son de gran prouecho, y mientras mas se padeciere es mejor. Cart. 61. n. 1. fol. 256. y 267.

Dios los da a aquellos, que le aman.

Cart. 96. n. 1. fol. 278.

Y son muy importantes, para que desprecemos esta vida caduca, y procuremos la que es eterna. Cart. 71. n. 1. fol. 283. Ibid.

Suelen tambien ser seguros anuncios de las cercanias de Dios; como al contrario de sus ausencias, las prosperidades de esta vida. Not. n. 2. fol. 279.

Son la joya de mayor estima para el alma. Not. n. 2. fol. 284.

Son el mejor, y mas sabroso sustento para vna alma. Cart. 28. n. 4. fol. 27.

San Pablo fue mas dichoso puesto en vna carcel entre cadenas, y grillos; que quando fue arrebatado al tercer Cielo. Not. n. 2. fol. 284.

Fue mucho lo que padeciò nuestra Santa; por ocasiò del brazo que la quebrò el demonio. Not. n. 2. fol. 111. y Not. n. 1. fol. 369.

Las ansias luyas, eran: O morir, ò padecer. Not. n. 1. fol. 342.

Pena grande, y envidia fanta que tenia de andar en peligros, y trabajos, como hazian otros. Cart. 46. n. 2. fol. 201.

Poco sentia los trabajos corporales, porque sabia que los daua Dios à los q̄ ama, que aun por esso dio tantos a quien mas amaua, que es su ynigenito Hijo. Cart. 94. n. 3. fol. 344.

Solia dezir, q̄ si en los Monasterios de Religiosas no huiera trabajos de poca salud, seria Cielo en la tierra, y no avria en q̄ merecer.

INDICE DE LAS

Cart. 94. n. 3. fol. 373.
Hazia trabajar mucho a sus Hijas,
y no permitia que estuuiesen
ociosas. Not. n. 4. fol. 309.

Trato.

Mucho trato, no aprouecha, antes
daña, por bueno que sea, Carta
30. n. 2. f. 112.

El principal fin del trato, y comu-
nicacion de nuestra Santa Ma-
dre Teresa, fue llevar almas à
Dios, Not. n. 7. f. 27.

V

Velo.

Van recatadas deuen ir las
Religiosas Carmelitas Des-
calças en abrir el velo aun con
sus Hermanos los Descalços,
Carta 100. n. 4. f. 400.

Verdad.

Gran cosa es la verdad, Carta 41.
n. 1. f. 192.
No necessita de probanças, Notas
n. 4. f. 347.

Vida.

A nuestra Santa le era de grandif-
sima pena la vida, Carta 12. n.
17. f. 58.
Pareciale, que no viuia ella, sino en
ella Iesu Christo, que la gouerna
ua, ibid.

Desseua solo el viuir para penar,
ibid. Y aun para morir por su
amor, ibid. n. 16.

La vida del lusto, que comiença à
feruir à Dios, es tela texida de
bienes, y males, Carta 22. n. 4.
f. 98. Not. num. 2. f. 101.

Virtud.

El que està a los ojos de el mundo;
aun lo que es virtud, se hade mi-
rar como se haze, Carta 51. n. 6.
f. 223.

Es aspero el camino de la virtud,
Not. 1. f. 343. Mas, es tan rara,
y peregrina su belleza, que ro-
bara los coraçones de los hom-
bres, si la vieran confus ojos,
Not. ibid.

En esta vida no ay cosa mas dulce,
ni mas apacible, ni mas amable,
que ella, Not. n. 1. f. 343.

Vision.

Es de notar la diferencia, entre las
Visiones imaginarias, è intelec-
tuales, Carta 4. n. 3. fol. 11.

Hablas interiores, ibid. n. 4.
Tuuo N.S. Madre Teresa Visiones
intelectuales, en que viò las tres
Diuinas Personas, y la humani-
dad de Christo Señor nuestro
ibid. y Carta 13. num. 3. f. 62.
y Not. n. 1. f. 64.

Fauorecida de Dios con tantos
arrobos, y visiones, venia des-
pues a desestimar estas cosas de
la tierra, que le parecia que to-
do

COSAS NOTABLES.

do era vasura, y aun lo aborre-
cia, Carta 11.n.13.ê 15.f.44.

Visitadores.

La mucha fuerza, que tienen las
ordinaciones, y estatutos, que
hazen para las Iglesias, y Con-
ventos en la actual visita dellos,
Carta 66.n.4.f.273.

No han de ser faciles en hazer ac-
tas, y ordinaciones en las visi-
tas, sino quando lo pide la ne-
cesidad, Carta 27.n.1.f.122.

Voto.

El que tiene hecho voto de entrar

en vna Orden, si ha pedido el ha-
bito, y no le quieren recibir, no
está obligado à mas, que a pe-
dirle, Carta 59.n.1.in fine, fol.
251.

Z

Zelo.

Zelo de la Fê de nuestra Santa.
Sentia mucho la perdicion de
tantas almas Luteranas, Carta
12.n.15, fol.57.



C A T A L O G O

De los principales Confessores de nuestra Santa, ademas de los de su Religion.

- D**ON Alonso de Velazquez, Obispo de Osma, Carta 4. num. 7. fol. 13. y Not. num. 1. fol. 14.
- Don Pedro de Castro, Obispo de Segouia, Not. num. 1. fol. 18.
- Don Francisco de Soto y Salazar, Obispo de Salamanca, Not. num. 3. fol. 89.
- San Pedro de Alcantara, Not. num. 4. fol. 49.
- El Maestro Fr. Domingo Bañez, de la Orden de Predicadores, Not. num. 1. fol. 14. y Not. num. 2. fol. 77. y Cart. 14. Not. n. 1. fol. 68.
- El Presentado Fray Pedro Ibañez, de la misma Orden, Not. num. 1. fol. 60.
- El Maestro Medina, de la misma Ordē, Car. 4. n. 7. f. 13.
- El P. Fr. Alonso de Segura, de la Orden de el Serafico Padre San Francisco, Not. num. 2. fol. 72.
- El Padre Iuan Alvarez de la Compañia de Iesvs, Carta 8. num. 1. fol. 23.
- El Padre Iuan Suarez, de la misma Compañia, Not. num. 7. fol. 31. y Not. num. 2. fol. 77.
- Gonçalo de Auila, y Gaspar de Salazar, ambos de la misma Compañia, Not. num. 4. fol. 78.
- El Padre Maestro Ripalda, Doctor de Burgos, Carta 23. num. 5. fol. 105.

T A B L A D E L O S L V G A R E S D E E S C R I T V R A,

De que se vale, ò cita la Santa Madre Terefa de Iesvs, en todos
los Libros de sus Efcritos.

*La V. significa la Vida: la C. el Camino de Perfeccion: la M. las Moradas: los Nu-
meros, que à estas Letras se siguen, significan los Capítulos de cada Libro, salvo
que al de las Moradas significa Moradas primeras, ò segundas, &c. Carba tal:
Meditaciones sobre el P. N. tal dia: A. Au. se: 1. ò 2. Ex. Exclamacion: Cant.
Cantares: Fund. Fundaciones.*

G E N E S I S.

C. 1. 1. **I**N principio creauit Deus Cælum & terram. C. 16. ff. ne.

26. Et creauit Deus hominem ad imaginem & similitudinem suam. M. 1. 1.

2. 6. Sed fons ascendebat de terra, &c. M. 1. 2. p.

8. Plátauerat autem Deus Paradisum voluptatis à principio. V. 35. ff. ne.

15. Et posuit eum in Paradisum voluptatis. C. 29. m.

4. 13. Maior est iniquitas mea, quam vt veniam merear. C. 39. p.

8. 11. At illa venit ad eum ad Vesperam portans ramum oliuæ virentibus folijs. M. 7. 3. ff. ne.

21. Sensus enim, & cogitatio humani cordis in malum prona sunt ad adolescentia sua. V. 8. m.

12. 1. Egredere de terra tua, & de cognatione tua. C. 10. m.

17. 2. Ambulam coram me, & esto perfectus. A. 60.

18. 27. Loquar ad Dominum Deum meum cum sim pulvis & cinis. C. 22. p. 24. p. c. 8. n. 5.

19. 26. Respicietisque vxor eius postquam fuerit. M. 1. 1. f.

se versa est in statum salis.

28. 12. Vidit Iacob scalam Angelos quoque Dei ascendentes & descendentes per eam, & ait verè Dominus est in loco esto. M. 6. 4. p.

22. 1. Tentauit Deus Abraham. V. 11. m.

16. Quia fecisti rem hanc, & nõ pepercisti Filio tu Vni- genito propter me benedicis benedicam tibi, &c. C. 3. 2. f.

29. 28. Acquieuit placito & hebdomada transacta Rachaël duxit vxorem. V. 17. f.

31. 40. Die, noctuque æstu urgebat, &c. Iueues m.

E X O D O.

C. 3. 2. Apparuitque Dominus in flamma ignis de medio rubi, & videbat, quo rubus arderet, & nõ cõbureretur. M. 6. 4.

17. Vt educam vos de afflictione Ægypti. C. 10. m.

4. 12. Ego ero in ore tuo doceboque te quid loquaris. V. 16. p.

3. 25. Sponsus sanguinũ cum mihi es. Mier. m. 12. 31. Surgite egredimini à populo meo. C. 10. m.

14. 22. Et ingressi sunt Filij Israel per medium siccis maris, Gg 3. erat

erat enim aqua quasi murus
à dextera eorum & lena.

28. Reuerſaque ſunt aquae. Cart. 5 r
15. 18. Dominus regnavit in æter- C. 22. p.
num & ultra.

16. 3. Utinam mortui eſſemus in ter- V. 15. p.
ra Egypti quando ſedeba-
mus ſuper ollas carniū.

10. Et ecce gloria Domini appa- V. 20. p.
ruit in nube.

23. 15. Non apparebis in conſpectu C. 36. p.
meo vacuus.

20. 8. Memèto vt dies Sabbari, &c. V. 13. m

25. 40. Inſpice & fac ſecundum ex- V. 15. f.
plar quod tibi in monte mô-
ſtratum eſt.

33. 11. Loquebatur Dominus ad Moy- V. 37. m.
ſem facie ad faciem ſicut ſo-
let homo loqui ad amicum
ſuum.

LEVITICO.

6. 12. Ignis autem in Altari ſemper Pat. N. p
ardebit.

26. 4. Dabo vobis pluuias temponi- V. 14. f.
bus ſuis, & ponis arbores & 18. m.
replebuntur.

NUMEROS.

23. 24. Abſiderunt palmicem cum M. 6. 5. f
vba ſua quem portauerunt
in veſte duo viri.

14. 14. Tu Domine in populo iſto ſis V. 29. p.
& facie videaris ad faciem,
& nubes tua protegar illos.

DEUTERONOMIO.

7. 21. Deus magnus & terribilis ip- E. 14. m.
ſe conſumer nationes has.

32. 11. Sicut aquila prouocàs ad vo- M. 3. 2. f.
landum pullos ſuos & ſuper
eos voltans.

6. 5. Dileges Dominum Deum tuū Mier. m.
ex toto corde tuo.

IOSVE.

2. 21. Miſit igitur Iofue duos viros V. 38. m.
exploratores.

10. 13. Stetit itaque Sol in medio M. 6. 3. f.
Cali & non feſtinauit oc-
cumbere ſpatio vnus diei
obediens Domino voci ho-
minis.

DE LOS IVEZES.

7. 7. In trecentis viris qui lambue-
runt aquas librauo vos.

PRIMERO DE LOS REYES.

1. 11. Domine exercituum ſi reſpi- Domi. f.
cians.

3. 10. Loquere Domine, quia audit C. 25. p.
ſeruus tuus. M. 2. p.

15. 11. Pœnitet me quod conſtitue- M. 5. 3. p
rim Saul Regem quia dere-
liqui me.

22. Melior eſt obedientia quam Fúd. 6. f.
viſtima.

17. 34. Veniebat Leo, vel Urſus. Iueu. m.

SEGUNDO DE LOS REYES.

6. 5. Dauid iudebat coram Domi- V. 16. p.
no in omnibus lignis fabre-
factis, citharis, & lyris, &
tympanis. Fu. 36. m

TERCERO DE LOS REYES.

6. 7. Malleus, & ſecuris, & omne M. 7. 3. m
ferramentum non ſunt audi-
ta in Domo cū ædificaretur. & M. 3. 2
p.

11. 1. Rex autem Salomon adama- M. 7. 4. p
uit mulieres alienigenas.

18. 38. Cecedit autem ignis Domini M. 6. 7. m
& vorauit holocauſtum. V. 39. f.

19. 4. Sufficit mihi Domine. Fúd. 5. f.

10. Zelo zelatus ſum pro Domino M. 7. 4. f
Deo exercituum.

12. Et poſt ignem ſibilus auræ te- V. 39. p.
nuis.

14. Elia quid hic agis? Fund. 27

QUARTO DE LOS REYES.

2. 12. Pater miſi curruſ Israel & au- A. 4.
riga eius.

20. 5. Audiui orationem tuā & vi- V. 19. m.
di lacrymam tuam & ſanauit
te.

IOSIA S.

12. 8. Bona eſt oratio cum ieiunio. C. 4. p.

13. 1. Magnus eſt Domine in æter- V. 38. m
num, & in omnia ſæcula reg-
num tuum.

4. Non eſt alius Deus omnipotens C. 16. f.
præter eum.

IUDITH.

6. 15. Domine Deus Cali & terra. C. 25. p.

Per

13. 20. Per manum foeminae percussit illum Dominus. V. 21. m.

ESTHER.

1. 12. Quae renuit, & ad Regis imperium venire contempsit. C. 8. 12.

5. 2. Mierc. f.

13. 9. Domine Rex omnipotens noster est qui possit resistere voluntati tuae. V. 20. m. Can. 22.

IOB.

1. 12. Ecce uniuersa quae habet in manu tua sunt. V. 30. m.

2. 10. Si bona suscipimus de manu Dei, mala quare non suscipiamus. V. 5. f.

7. 1. Militia est vita hominis super terram. C. 11. f. Ca. 29. 5

4. 6. Vbi est timor tuus, &c. C. 12. f.

18. In Angelis suis reperit prauitatem. C. 22. f.

7. 15. Suspensum elegit anima mea, & mortem ossa mea. V. 4. p.

14. 1. Breui viuens tempore. C. 12. p.

21. 13. Et in puncto ad inferna descendunt. V. 32. p.

36. 18. Non te superet ira ut aliquem opprimas. A. 59.

38. 8. Quis conclusit ostijs mare. M. 6. 5. m.

15. 16. Qui bibit quasi aquam iniquitatem. V. 32. m.

38. 37. Et concentum Coeli quis dormire faciet. M. 4. 1. f.

DE LOS PSALMOS.

1. 2. In lege eius meditabitur die ac nocte. A. 13.

3. Et erit tanquam lignum quod plantatum est secus decursus aquarum. M. 7. 2. f.

4. 3. Filij hominum vsquequo grati in corde. V. 39. f.

15. 8. Providebam Dominum in conspectu meo semper quoniam a dextris ex mihi, &c. V. 22. 27. 28. A. 16. C. 40. p.

17. 1. Diligam te domine fortitudo mea. E. 12.

5. Circumdederunt me dolores mortis. E. 17.

26. Cum Sancto Sanctus eris, &c. M. 74. f.

18. 7. Neque est qui se abscondat a calore eius. M. 12. p.

20. 4. Quoniam praeuenisti eum in benedictionibus, dulcedinis. Ex. 4.

10. Pones eos ut clibanum ignis. V. 32. p.

24. 15. Oculi mei semper ad Dominum. V. 35. f.

25. 2. Proba me Domine & tenta me, &c. C. 8. p.

26. 2. Dominus protector vitae meae. M. 3. 1. f. &c.

16. Pater meus, & Mater mea dereliquerunt me, Dominus autem assumpsit me. V. 1. f.

29. 13. Ut cantet tibi gloria mea & non compungar Domine Deus meus in aeternum confitebor tibi. Ex. 17. f.

30. 1. In te Domine speravi non confundar in aeternum. Ex. 17.

4. Quoniam fortitudo mea & refugium meum es tu, &c. V. 16. f.

30. 23. Factus sum tanquam vas perditum. V. 34. f.

31. 8. Intellectum tibi dabo & instrua te in via hac qua gradieris firmabo super te oculos meos. V. 16. p.

3. Gloria mea & exaltans caput meum. V. 16. p.

34. 10. Omnia ossa mea dicent Domine quis similis tibi. V. 16. m.

35. 9. Inebriabuntur ab ubertate domus tuae. C. 18. p.

36. 5. Reuela Domino viam tuam, & spera in eo & ipse faciet tibi. A. 18.

41. 1. Quemadmodum desiderat Cervus ad fontes aquarum, V. 29. f.

4. Vbi est Deus tuus? V. 20. m.

42. 6. Quare tristis est anima mea, & quare conturbas me? Ex. 17.

44. 2. Lingua mea calamus scribae velociter scribentis. V. 14. f.

11. Audi filia & vide, & obliuiscere, &c. C. 9. f.

50. 2. Et secundum multitudinem miserationum tuarum dele iniquitatem meam. V. 4. m. 19. m. C. 8. 5.

- 1.10. Ego autem sicut oliua fructi- V.9.m.
fera in domo Dei mei spera-
ui in misericordia Dei in
eternam.
54. 7. Quis dabit mihi pernas sicut V.20.m.
columna.
16. Descendant in infernum vi- V.40.p.
uentes.
23. Iacta super dominum curam C.2.p.
tuam & ipse te enutriet.
- 58.11. Deus meus misericordia eius V.23.p.
præuenit me.
18. Deus meus misericordia mea. Ex.1.
61. 6. Quoniam ab ipso patientia V.5.f.
mea.
- 65.20. Benedictus Deus qui non a- V.7.m.
mouit orationem meam, &
misericordiam suam à me.
- 67.10. Plurimum voluntariam segre- M.6.6.f.
gabis Deus hereditati tuæ
& infirma a a eius, tu verò per-
fecisti eam.
- 68.10. Zelus domus tuæ comedit me C.42.p.
& omnia probria exprobrantiū
tibi, ceciderunt super me.
72. 1. Quam bonus est Israel Deus V.18.p.
his qui recto sunt corde.
22. Iumentum factus sum apud V.15.m.
te. 22.m.
24. Tenuisti dexteram meam & V.6.
in voluntate tua deduxisti
me.
25. Quid mihi est in cælo & à te V.41.p.
quid volui super terram.
28. Mihi autem adherere Deo V.9.p.
bonū est, ponere in Deo meo
spem meam.
- 76.11. Et dixi: nunc cæpi dextera ex- V.39.f.
celsi hæc mutatio.
- 77.24. Pluit illis Manna ad mandu- M.21.m.
candum.
79. 6. Cibabis nos pane lachryma- V.25.m.
rum & potum dabis nobis
in lachrymis in mensura.
83. 1. Quæ dilecta tabernacula Do- M.7.f.
mine virtutum.
3. Cor meum & caro mea exul- C.3.m.
tauerunt in Deum viuum.
84. 9. Audā quid loquar in me Do- Carta 5.
minus Deus.
- 85.13. Eruiisti animam meam ex in- V.15.p.
ferno inferiori.
- 87.16. Pauper sum ego & in labori- V.22.m.
bus à iuuentute mea.
88. 1. Misericordias Domini in ater V.14.f.
num cantabo.
50. Vbi sunt misericordiæ tuæ C.49.m.
antiquæ Domine?
- 89.12. Quis nouit potestatem iræ tuæ.
- 90.15. Cū ipso sum in tribulatione. C.22.f.
91. 6. Quam magnificata sunt opera V.18.p.
tua Domine.
- 93.20. Qui fingis laborem in præ- V.35.f.
cepto.
99. 5. Quoniā suavis est Dominus. C.31.f.
- 101.7. Vigilaui, & factus sum sicut V.20.m.
passer solitarius in tecto.
- 102.1. Benedic anima mea Domino. Ex.3.
84. Ipse cognouit figmentum no- V.11.f.
strum.
- 103.24. Omnia in sapientia fecisti, Ex.1.
&c.
29. Auertente autem te facie tur- V.6.f.
babuntur.
- 111.1. Beatus vir qui timet Dominū. M.3.1.p
- 113.3. Mare vidit & fugit Iordanis M.6.4.f.
conuersus est retrorsum.
- 115.11. Omnis homo mendax. M.6.10.f
- 118.20. Concupiuit anima mea de- C.19.p.
siderare iustificationes tuas
in omni tempore.
32. Viam mandatorum tuorum M.4.1.
cucurri cum dilatasti cor m.
120. Confige timore tuo carnes Ex.17.
meas.
137. Iustus est Domine & rectum V.19.m.
iudicium tuum.
- 119.5. Heu mihi quia incolat⁹ meus Ex.17.
prolongatus est.
- 121.1. Lætatus sum in his quæ dicta V.27.
sunt mihi.
- 126.1. Nisi Dominus custodierit Ci- M.1.2.p
uitatem frustra vigilat qui
custodit eam.
- 138.8. Si ascendero in Cælum tu illic V.17.p.
es, si descendero in infer-
num, ades.
- 140.4. Ad excusandas excusationes C.15.p.
in peccatis.

143. 1. **Benedictus Dominus Deus** M. 6. 1. f.
 meus qui docet manus meas
 ad proelium.
144. 3. **Magnus Dominus & laudabi-** Ex. 4.
 lis nimis, & magnitudinis
 eius non est finis.
18. **Prope est Dominus omnibus** M. 7. 1. p.
 invocantibus eum.
13. **Fidelis Dominus in omnibus** V. 25. m.
 Verbis suis.
148. 5. **Ipse dixit & facta sunt, &c.** C. 16. f.
- PROVERBIO S.**
17. **Timor Domini principium sa-** A. 48. f.
 pientiae.
14. **Qui lætantur cum malefece-** V. 7. f.
 rint, & exultant in rebus
 pessimis.
32. **Et cum simplicibus sermocini-** C. 14. f.
 nationis eius.
6. **In omnibus vijs tuis cogita** A. 21.
 illum.
17. **Ego diligentes me diligo.** V. 22. f.
29. **Quando circumdabat mari ter-** M. 6. 5.
 minum suum, & legem po-
 nebat aquis ne transirent fi-
 nes suos.
31. **Et deliciae meae esse cum filijs** V. 14. f.
 hominum.
35. **Qui me inuenerit inueniet vi-** V. 14. m.
 tam, &c.
17. **Iustus prior accusator est sui.** Prolog.
 19. **Frater qui adiubatur à fratre** C. 10. p.
 quasi ciuitas firma.
28. **Vir obediens loquetur victo-** V. 18. m.
 rias.
6. **Adolescens cum senuerit non** V. 2. p.
 recedat ab ea.
16. **Septies in die cecidit iustus.** C. 15. m.
 27. **Diligenter exerce agrum tuum.** A. 1. 57.
1. **Quando federis vt comedas** A. 39. &
 cum principe, &c. 10.
12. **Vidisti hominem sapientem** C. 14. p.
 sibi videri? magis spem illo
 habebit inspiens.
7. **Anima saturata calcabit fauim.** C. 13. f.
14. **Beatus vir qui semper est pa-** C. 45. m.
 uidus.
- ECCLESIASTES.**
2. **Vanitas vanitatis, & omnia** M. 40. p.
 vanitas.
10. **Vae soli quia cum ceciderit** V. 7. f.
 non habet subleuantem se.
19. **Qui timet Deum nihil negligit** C. 41. p.
11. **Sunt iusti atque sapientes, & omnia** C. 31. 1.
 opera eorum in manu Dei
 sunt & tamen nescit homo
 vtrum amore an odio dig-
 nus sit.
12. **Nescit homo finem suum** C. 12. p.
30. **Per agrum hominis pigri trā-** A. 1.
 siui & per vineam viri sul-
 ti & ecce totum repleue-
 rant viticæ & spinæ.
- CANTARES.**
1. **Osculetur me osculo oris sui.** M. 7. 3. f.
8. **Si ignoras te egredere & abi-** M. 1. 1. p.
 post vestigia gregum.
4. **Introduxit me in cellam vi-** M. 5. 1. f.
 nariam.
4. **Ordinauit in me charitatem.** M. 5. 2. f.
1. **Comedite amici & inebria-** C. 18.
 mini.
14. **Ostende mihi faciem tuam.** C. 26. p.
16. **Dilectus meus mihi & ego illi.** V. 27. m.
2. **Per vicos & plateas queram** M. 6. 4. f.
 quem diligit anima mea.
3. **Num quem diligit anima mea** Ex. 16.
 vidistis?
9. **In vno crine colli tui.** C. 16. p.
1. **Veniat dilectus meus & des-** V. 14. f.
 cendat in hortum suum.
2. **Ego dormio & cor meum vi-** M. 5. 2. f.
 gilat.
2. **Caput meum plenum est rore.** V. 33. f.
1. **Dilectus meus descendit in** V. addit.
 hortum suum.
10. **Ego dilecto meo & ad me** V. 27.
 conuersio eius.
11. **Et iam me nemo despiciat.** M. 44. f.
6. **Fortis est vt mors dilectio.** V. addit.
7. **Aqua multa non potuerunt** C. 19. m.
 extinguere charitatem. & v. 39. f.
- SABIDVRIA.**
1. **In simplicitate cordis quarti-** M. 5. 1. p.
 te illum.
5. **Fons sapientiae in excelsis.** M. 1. 2. p.
11. **Venerunt mihi omnia bona** V. 11. p.
 pariter cum illa.
24. **Omnes enim mobilibus mo-** C. 28. p.
 bilior est sapientia, attingit

git autem vbi que iup. 101. 3. V. 101. +
 3. 1. Infortuna anima in manu Dei. M. 4. 2. m.
 sunt. *in manu Dei anima*
 9. 15. Corpus quod corrumpitur a. V. 11. f.
 grauat animam.
 12. 1. O quam bonus & suavis es. Ex. 14.
 Domine omnibus
 16. 20. Panem de Coelo, &c. delecta- Cant. 5.
 mentum in se habentem, &
 omnis saporis suauitatem,
 19. 14. Cogitationes mortalium ti- Ex. 17. m
 midæ & incertæ prouiden-
 tiæ nostræ.

ECCLĒSIASTICVS

1. 1. Omnis sapientia à Domino. V. C. M.
 Deo est.
 2. 1. Fili accedens ad seruitutem. V. 7. f. &
 Dei sta in timore, & prapa- 31. m.
 ra animam tuam ad tenta-
 tionem. *ad tentationem*
 3. 20. Quanto magnus es humiliati. A. 5. r.
 7. 27. Qui amat periculum peribit. M. 21. p.
 6. 14. Amicus fidelis protectio for- V. 22. m.
 tis, qui autem inuenit illum & C. 26.
 inuenit thesaurum. p.
 7. 40. In omnibus operibus tuis me V. 15. f.
 morare nouissima tua, & in
 æternum non peccabis.

1. 34. A scintilla vna augetur ig- V. 15. p.
 nis.
 2. 4. 2. Rigabo hortum meum plan- V. 17. p.
 rationum.

3. 24. Fili sine consilio nihil facias. C. f.
 &c.

ISAIA S.

3. 20. Væ qui dicitis bonū malum & C. 47. f.
 v. 1. Vidit Dominum sedentem su- V. 39. f.
 per folium excelsum.
 12. 3. Haurietis aquas in gaudio de Ex. 9.
 fontibus Salvatoris.
 14. 12. Quomodo cecidisti de Coelo V. 11. m.
 Lucifer? & 38. m.
 26. 12. Omnia opera nostra opera V. 21. p.
 tus es in nobis Domine.
 30. 15. In silentio, & spe erit forti- Ex. 17.
 tudo vestra.

18. Expectat Dominus vt misereatur. M. 2. p.
 tur vestri.
 33. 14. Quis habitabit ex vobis cum V. 32. p.
 ardoribus sempiternis.

40. 6. Omnis caro foetum & om- Ex. 3.
 nis gloria eius quasi flos agri.
 9. 31. Mutabunt fortitudinem, cur- C. 18. p.
 rent, & non laborabunt.

50. 8. Stemus simul & quis est ad- C. 26. m.
 uersarius meus?
 52. 13. Gratis venundati estis & sine V. 11. p.
 argento redimemini.

54. 7. Ad punctum in modico dere- V. 25. m.
 liqui te, sed in miserationi-
 bus magnis congregate te.
 55. 9. Sicut exaltantur cœli à ter- Fund. 5.
 ra.

55. 1. Omnes sitientes venite ad a- Ex. 9. p.
 quas.
 64. 6. Et quasi pannus menstruata Ex. 1.
 vniuersæ iustitiæ nostræ.

66. 1. Coelum sedes mea. M. 1. 1. g.

IEREMIAS.

1. 10. Ecce confitui te vt euellas. V. 11. p.
 & destruas, & ædifices, &c.
 2. 13. Me dereliquerunt fontem a- M. 1. 2. p.
 quæ viue.

3. 4. Pater, meus Dux virginitatis. Mier. m.
 mea tu es.
 31. 3. In charitate perpetua dilexi V. 10. m.
 te.

36. 18. Ex ore suo loquebatur quasi V. 12. f.
 legens ad me.
 Sedebit solitarius & tacebit, & M. 4. 3. p.
 leuauit se super se.

OSEAS.

2. 14. Et loquar ad cor eius. C. 24. f.
 Idem. Et lactabo eam. C. 31. m.
 4. 19. Ligabit eum spiritus in alis V. 20. p.
 suis.

EZECHIEL.

1. 1. Aperti sunt cœli & vidi vi- V. 39. f.
 siones Dei.
 18. 22. Omnium iniquitatū eius quas V. 3. m.
 operatus est non recorda- & Ex. 14
 bor, in iustitia sua quæ ope-
 ratus viuet.

36. 25. Effundam super vos aquam C. 19. m.
 mur-

mundam & mundabimini.

1. 13. Hæc erat visio discurrens in V. 39. f. medio animalium, &c.

DANIEL.

13. 56. Sub qua arbore vidisti eos. **Tun. 16.**

IONAS.

4. 7. Et parauit Dominus vermem **M. 5. 3. m** & percussit hedram & exaruit.

10. Tu doles super hedram & **M. 6. 3. m** ego non parcam Ninive civitati magnæ.

MICHEAS.

7. 6. Inimici hominis domestici **C. 10. p. eius.**

ZACHARIA.

9. 15. Et bibentes inebriabuntur **V. 18. f.** quasi à vino, &c.

14. 18. In die illa exibunt aquæ vi- **C. 21. p.** uæ de Ierusalem.

MICHEAS, & MALACHIAS.

3. 6. Ego enim Dominus & non **A. 62.** mutor.

4. 2. Orietur vobis timentibus no- **V. 20. m.** men meum Sol iustitiæ.

I. DE LOS MACHABEOS.

4. 4. Dedit se vt liberaret popu- lum solum & acquireret sibi nomen æternum.

DE SAN MATEO.

1. 18. Cum esset desponsata Mater **V. mul-** Iesu, Maria, Ioseph. **ris in lo.**

2. 1. Cum natus esset Iesus in Beth- **C. 2. f.** leem.

4. 5. Tunc assumpsit eum Diabolus **C. 26. m.** & statuit supra pinnaculum templi.

18. Erant enim piscatores **C. 27. m.**

5. 4. Beati pauperes spiritu **C. 2. p.**

6. Beati qui esuriunt & sitiunt **Ibid. 11** iustitiam.

10. Beati, qui persecutionem pati- **C. 2. p.** untur propter iustitiam.

6. 7. Orantes nolite multam loqui **C. 29. f.**

33. Querite ergo primum regnum **C. 2. p.** Dei & iustitiam eius, &c.

5. 14. Vos estis lux mundi **V. 13. f.**

48. Estote ergo vos perfecti sicut **M. 5. 3. m** & Pater vester cælestis perfectus est.

6. 9. Pater noster, qui es in cæ- **C. Med.** lis.

1. 21. Vbi est thesaurus tuus, ibi est **M. 1. 1. f.** cor tuum.

24. Neino potest duobus Domi- **V. 7. m.** nis seruire.

50. Ego sum nolite timere. **M. 6. 3. m**

7. 3. Quid autem videt festucam **C. 13. m** in oculo fratris tui & strabem in oculo tuo non videt?

7. Petite & dabitur vobis. **C. 23. f.**

12. Quæcumque vultis vt vobis **V. 6. p.** faciant homines, & vos facite illis.

14. Arcta est via quæ ducit ad **V. 35. f.** vitam.

24. Assimilabitur viro sapienti **V. 11. f.** qui ædificabit super petram.

26. Similis erit viro stulto qui **M. 2. m.** ædificabit super arenam.

8. 20. Filius autem hominis non **C. 3. f.** habet vbi caput suum reclinet.

26. Salua nos perimus. **C. 33. f.** Dom. f.

27. Quis est hic quia venti & ma- **V. 25. f.** re obediunt. **& C. 5. 1.**

10. 26. Nihil est optatum quod non **V. 2. m.** reueletur.

28. Sed potius timete eum qui **V. 15. f.** potest & Corpus & animam mittere in Gehennam.

11. 2. Regnum cælorum vim pati- **C. 21. p.** tur & violenti rapiunt illud.

28. Venite ad me omnes qui la- **C. 19. f.** boratis & ego reficiam vos.

29. Discite à me, quia mitis sum **M. 2. p.** & humilis corde.

30. Iugum meum suave est. **V. 11. f.**

13. 45. Simile est Regnum cælorum **M. 5. 1. p.** homini quareræi bonas margaritas.

14. 23. Ascendit in montem solus. **C. 24. m** orare.

30. Descendit Petrus ad Nauicula. Ambulabat super aquam, &c.

15. 22. Vidēs verò ventum validum V. 13. p. timuit.
16. 24. Tollat Crucem suam & se- V. 15. f. quatur me.
26. Quid prodest homini si vni- V. 13. m. versum mundum lucretur & C. 2. anima verò suæ detrimen- m. tum pariatur?
17. 2. Resplendit facies eius sicut V. addi. Sol.
4. Domine bonum est nos hic es- V. 15. p. se si vis, faciamus hic tria & C. 3. 1. tabernacula. p. 2
5. Hic est filius meus dilectus in V. 2. 2. m. quo mihi bene complacui.
18. 20. Vbi sunt duo vel tres, & c. V. 34. f.
19. 21. Vade & vède quæ habes, & c. M. 3. 1. p
27. Ecce nos reliquimus omnia, C. 3. f.
29. Centuplum accipiet, & c. V. 21. f.
20. 8. Voca operarios & redde illis 24. p. 35 mercedem. C. 17. m.
13. Amice non facio tibi iniuriã. M. 4. p.
16. Multi sunt vocari, & c. V. 3. p.
22. Nescitis quid petatis. M. 2. m. Potestis bibere Calicem? V. 11. m.
22. 17. Relictis illis abiit in Betaniã. V. addit.
22. 12. Quomodo huc intrasti nõ ha- Ex. 4. f. bens vestem nuptialem? C. 8. 19.
21. Reddite ergo quæ sunt Cæsa- M. 6. 10. f. ris Cæsari, & quæ sunt Dei V. Deo.
39. Diliges proximum tuum sicut C. 4. p. teipsum.
9. Patrem nolite vocare vobis C. 17. f. super terram, & c.
12. Qui se humiliauerit exaltabitur. C. 13. m.
13. Qui perseverauerit vsque in Fu. 26. m. finem.
24. 35. Cælum & terram transibunt, C. 2. p. verba autem mea non præ- teribunt.
25. 6. Media autem nocte clamor C. 18. m. factus est.
18. Qui autem vnum acceperat V. 15. m. abiens fodit in terram & abscondit.
31. Cum autem venerit filius ho- V. 28. m. minis in maiestate sua.
34. Venite benedicti Patris mei, Mart. p. & c.
40. Quod vni ex minimis meis Bund. 5. fecistis.
41. Discedite à me maledicti in M. 6. 9. p. ignem æternum.
26. 39. Pater mi si possibile est tran- C. 30. p. seat à me Calix iste.
38. Tristis es an ma mea. C. 26. m.
56. Tunc Discipuli omnes relicto V. 2. 11. f. eo fugerunt.
63. Iesus autem tacebat. C. 15. p.
75. Et egressus foras fleuit amare. V. 19. f.
15. At illi constituerunt ei trigia- C. 35. f. ta argenteos.
74. Caput detestari & iurare, & c.
27. 11. Iusum autè stetit ante Præsidiẽ. V. 22. m. Mierc. f.
27. Iesum autem flagellatum.
52. Et exeuntes invenerunt ho- V. 27. m. minem Cyrineum.
35. Postquam crucifixerunt eum. Ibid.
46. Vt quid dereliquisti me. V. 22. m.
51. Iesus clamans voce magna C. 2. m. emisit Spiritum.
60. Et posuit in monumento. Cart.
6. Abiens in aëre se suspendit. V. 19. f.
28. 20. Ecce ego vobiscum sum om- V. 14. f. nibus diebus vsque ad con- & 22. m. sumationem sæculi.
- DE SAN MARCOS.
2. 17. Non veni vocare iustos sed Ex. 3. peccatores.
3. 35. Hic meus frater est. C. 23. p.
6. 56. Vt vel simbriam vestimenti C. 34. m. eius tangerent. Et quotquot tangebant eum, salvi fiebant.
9. 23. Omnia possibilia sũt credẽti. V. 39. m.
50. Pacem habete inter vos. C. 4. p.
10. 45. Filius hominis non venit ut M. 3. 1. f. ministraretur ei sed ut mi- nistraret.
13. 35. Vigilate ergo nescitis enim C. 7. m. quãdo Dominus domus ve- nia- tũ.
16. 14. Exprobrauit incredulitatem V. 22. m. eorum, quia his qui viderãt eum resurrexisse non crediderunt.
- DE SAN LVCÃ S.
1. 35. Et virtus altissimi obumbra- C. 5. & 6 bit tibi.
37. Non erit impossibile apud V. 34. m. Deum Fũd. 2. p.

Deum omne verbum.

47. Magnificat anima mea Dñm. Ex. 7. f.
48. Quia respexit humilitatem ancilla suæ. C. 13. & 16. p.
29. Nunc dimittis Domine seruum tuum in pace. C. 31. p.
30. Quia viderunt oculi mei salutare tuum. Ibid.
34. Ecce hic positus est in ruinam &c. V. addit p.
48. Pater tuus, & ego dolétes, &c. V. 6. m.
51. Et erat subditus illis. Ibid.
52. Exi à me, homo peccator sum Domine. V. 22. m.
17. Et vocavit ad se quos voluit Iudam Iscariotem qui fuit proditor. M. 5. 3. p.
37. Et ecce mulier, quæ erat in ciuitate peccatrix, &c. V. 9. p.
Ut cognouit quod Iesus accubisset, &c. V. 23. f. M. 1. 1. p.
44. Vides hans mulierem, &c. C. 15. f.
47. Remittuntur ei peccata multa quoniam dilexit multum. V. 14. f.
38. Intrauit Iesus in quoddam Castellum. V. 17. m.
16. Qui vos audit me audit, &c. C. 18. f.
13. Si ergo vos cum sitis mali, non istis bona data dare filiis vestris, &c. C. 27. p.
2. Nolite timere pusillus grex. V. 13. p.
8. Cū inuitatus fueris ad nuptias recumbe in nouissimo loco. C. 17. p.
26. Si quis venit ad me & nō odit patrem suum, &c. C. 9. p.
6. Congratulamini mihi quia inveni, &c. V. 16. m.
16. Et cupiebat saturari de filiis quas porci manducabant, &c. M. 2. m.
22. Pater peccauit in Cælum & coram te. C. 27. p.
22. Cito proferte stolam primam. Ibid.
23. Adducite vitulum faginatam. M. 6. 6. f.
10. Serui inutilis sumus. M. 3. 1. m.
24. Regnum Dei intra vos est. C. 29. m.
18. 1. Oportet semper orare. V. 8. m.
13. Nolebat nec oculos ad Cælum lenare. & 3. 7. f. V. 15. m.
22. Quæ habes da pauperibus. C. 40. 2.
19. Et festinans descendit, &c. die huic Domui salus à Deo facta est. C. 34. m.
21. Sed viâ Dei in veritate doces. V. 35. f.
15. Desiderio desiderauit hoc Pascha manducare vobiscum. C. 42. p.
43. Et factus in agonia prolixius orabat. V. 16. f.
44. Et factus est sudor eius sicut guttæ sanguinis decurrentes in terram. Mier. f.
48. Iuda osculo filiū hominis tradis. M. 6. 7. f.
11. Spreuit illum Herodes & ille sinit veste alba remisit ad Pilatum. V. 16. f.
28. Filie Ierusalem, Nolite flere super me, &c. V. 27. m.
34. Pater dimitte illis non enim sciunt quid faciunt. Lunes f.
45. Et obscuratus est Sol. V. 21. f.
DE SAN IVAN.
16. De plenitudine eius nos omnes accepimus. V. 21. f.
18. Vnigenitus filius qui est in sinu Patris. V. 38. m.
8. Spiritus ubi vult spirat. M. 4. 1. p.
16. Sic Deus dilexi mundum. V. 22. m.
6. Iesus ergo fatigatus ex itinere. Ibid.
13. Non sicut in æternum. C. 19. p.
15. Aqua, quam ego dabo fiet in eo fons, &c. Ibid.
16. Domine da mihi hanc aquam. V. 30. f.
28. Relicta hydria, &c. C. 7. f.
8. Tolle grauatū tuū & ambula. M. 1. 1. f.
48. Ego sum Panis vitæ. C. 34. m.
55. Caro mea verè est Cibus. Ibid.
68. Verba vitæ æternæ habes. Ex. 8. p.
44. Quia mendax est Pater eius. V. 25. f.
2. Quis peccauit hic, aut patres eius. Fund. 2. 1.
3. Neque hic peccauit neque patres eius. M. 1. 1. m.
6. Lutum fecit ex spuro, &c. M. 6. 4. f.
7. Ego sum ostium, &c. V. 22. m.
16. Ego sum Pastor bonus, &c. Iueu. p.
11. Ego veni vt vitam habeant. V. 8. m.
1. Cum dilexisset suos, &c. C. 7. p.
16. Eam & nos moriamur cū illo. M. 3. 1. p.
Non est seruus maior Dño suo. Addit. p.

35. Et lachrymatus est Iesus. Ex. 10.
 14. 2. In domo Patris mei mansiones multae sunt. V. 13. m.
 6. Ego sum via, veritas, & vita, nemo venit ad Patrem nisi per me. V. 8. m.
 23. Si quis diligit me Pater meus diligit eum. M. 7. 1. f.
 15. 5. Sine me nihil potestis facere: M. 2. 1. m.
 15. Vos autem dixi amicos. V. 8. m.
 Hæc mando vobis vt diligatis inuicem, C. 4. m.
 Ego sum vitis vera, & pater meus agricola est. V. 1. 6. p.
 16. 7. Expedi vobis vt ego vadam si enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos. V. 22. p.
 17. 11. Pater sancte serua eos vt sint vnus sicut & nos. M. 7. 2. m.
 18. 38. Quid est veritas? M. 6. 10. f.
 19. 2. Et milites placentes Coronam de spinis. V. addit.
 25. Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius, & c. C. 26. f.
 14. Ecce Rex vester. Mart. f.
 28. Sitio, vas ergo, & c. Iueues f.
 20. 2. Pax vobis. M. 2. f.
 17. Ascendo ad Patrem meum. Mierc. f.
 27. Affer manum tuam & mitte in latus meum. V. addit.
 21. 7. Misit se in mare. Cart. 2. f.
ACTOS DE LOS APOSTOLES.
 1. 1. Cepit Iesus facere & docere. V. 22. m.
 2. 4. Repleti sunt omnes Spiritu Sancto, & cæperunt loqui. V. 16.
 5. 41. Ibant Apostoli gaudentes. C. 36. p.
 9. 1. Saulus autem adhuc spirans minarum & cædis. M. 1. 1. p.
 3. Subito circumfulsit eum lux de celo & cadens in terram. M. 6. 9. m.
 4. Saule, Saule, quid me persequeris. C. 9.
 6. Domine quid me vis facere. C. 40. p.
 8. Apertisque oculis nihil videbat. M. 7. 1. p.
 15. Vt porteret nomē meum coram gentibus & Regibus, & c. V. 22. m.
 16. Ego ostendā illi quanta oporteat eum pro nomine meo pati. Cant. 5.
 18. Et ceciderant ab oculis eius tanquam squamæ. M. 7. 1. p.
 10. 42. Ipse est qui constitutus est à Deo Iudex. Ex. 3.
 17. 28. In ipso enim viuimus, mouemur, & sumus. V. 10. m.
DE SAN PABLO A LOS ROMANOS.
 1. 20. Inuisibilia ipsius ac creaturæ mundi per ea quæ facta sunt. V. 9. m.
 7. 15. Non enim quod volo bonum hoc ago. V. 11. f.
 24. Infelix ego homo quis me liberabit, & c. V. 20. f.
 8. 17. Si autem filij, & heredes, & c. C. 27. m.
 28. Diligentibus Deū omnia cooperantur in bonum. V. 5. p.
 38. Certus sum enim quod neque mors, neque vita, & c. C. 32. f.
 11. 33. O Altitudo diuitiarum, & c. M. 7. 3. f.
 12. 1. Benedicere & nolite maledicere. A. 2.
 14. Gaudete cum gaudentibus. A. 9.
 8. 18. Non sunt condignæ passionis, & c. Carta 4.
 13. 10. Plenitudo legis est Dilectio. V. 17. p.
 14. 8. Siue etiam viuimus Domino viuimus, & c. C. 2. f.
 17. Non est regnum Dei, & c. sed gaudium. Mart. m.
PRIMERA AD CORINTIOS.
 3. 7. Neque qui plâtat est aliquid, neque, & c. V. 14. p.
 4. 7. Quid habes quod non accipisti. C. 38. m.
 18. Stultus fiat, vt fit sapiens. V. 16. q.
 20. Empti enim estis pretio magno. Ex. 3.
 6. 17. Qui adhæret Deo vnus Spiritus sit cum eo. M. 7. 2. p.
 7. 31. Præterit enim figura huius mundi. V. 21. p.
 9. 19. Omnium me seruum feci, & c. A. 9.
 10. 13. Fidelis Deus qui non perietur vos tentari supra, & c. V. 23. m.
 Ibid. Tentatio vos non apprehendat nisi humana. C. 12. f.
 14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant. C. 15. f.
 12. 11. Hæc omnia operatur vnus atque idem Spiritus, & c. M. 4. 1. p.

1. 30. Factus est nobis iustitia. Viern. p
 13. 4. Charitas benigna est. C. 11. p.
 15. 33. Corripunt bonos mores colloquia praua. V. 2. p.

SECVNDA AD CORINTIOS.

1. 12. Gloria nostra hæc est testimonium cõscientiæ nostræ. V. 10. p.
 3. 5. Non quod sufficientes simus cogitare aliquid ex nobis. M. 4. 1. p.
 17. Vbi spiritus Domini ibi libertas. V. 24. f.
 4. 7. Habemus thesaurum istum in vasis, &c. V. 8. m.
 10. Semper mortificationem Iesu in corpore nostro circumferentes. A. 5. r.
 7. Momentaneum, & leue tribulationes nostra, &c. V. 5. p.
 18. Non contemplantibus nobis quæ videntur. C. 10. p.
 5. 10. Omnes nos manifestari oportet, &c. V. 40. m.
 14. Charitas Christi vrget nos. V. 25. p.
 6. Dum sumus in corpore peregrinamur à Domino. VI. 38. m.
 14. Quæ societas luci ad tenebras. V. 11. ddit
 8. Potens est autem Deus omnem gratiam abundare facere in vobis. V. 4. & 32. p.
 26. Periculis in ciuitate, &c. C. 3. f. 1.
 3. Scio hominem raptum. Addit. p
 4. Siue in corpore siue extra corpus. Nescio, Deus scit. M. 6. 7. f

AD GALATAS.

20. Viuo autem iam non ego, viuit vero in me Christus. V. 6. f.
 20. Qui dilexit me tradit semetipsum. V. 38. m.
 18. Emulamini in bono semper. C. 16. f.
 17. Caro concupiscit aduersus spiritum. M. 4. 1. p
 1. Si præoccupatus fuerit homo in aliquo delicto, &c. A. 8.
 14. Mihi mundus Crucifixus est & ego mundo. V. 6. f. & 20. m.

AD EPHESIOS.

4. Propter nimiam charitatem suam qua dilexit. C. 42. m
 9. Personarum acceptio non est V. 27. m.

ante Deum.

2. Non est nobis colluctatio aduersus carnem, & sanguinẽ, sed aduersus principes, &c. AD PHILIPENSES. C. 38. p.

21. Mihi autem viuere Christus est, & mori lucrum. M. 7. 2. m

23. Desiderium habes dissolvi & esse cum Christo multo melius. C. 19. f.

4. Superiores sibi inuicem arbitantes. V. 13. m.

7. Exinaniuit semetipsum. C. 12. m.

8. Humiliauit semetipsum factus obediens. C. 12. m

8. Propter quem omnia vt sterora arbitror. V. 38. p

20. Nostra autem conuersatio in Cælis est. V. 11. p.

3. Quorum nomina sunt in libro vitæ. Ex. 17.

4. Gaudete in Domino semper, Dominus enim prope est. V. 14. m.

5. Modestia vestra nota sit omnibus hominibus. A. 4.

3. Omnia possunt in eo qui me confortat. V. 13. p.

- AD COLOSENSES.

3. Vita vestra abscondita est cum Christo in Deo. M. 5. 2. p

15. Grati estote. C. 2. f.

- SECVNDA AD THESALONICENSIS.

3. Fidelis autem Dominus est qui confirmauit vos, & custodiet à malo. V. 23. f.

- PRIMERA AD TIMOTHEVM.

15. Beatus solus potens, &c. Ex. 17.
 Ibid. Rex regum & Dominus Dominantium. V. 37. m

- SECVNDA AD TIMOTHEVM.

12. Si sustinebimus, & conegnamus. C. 13. p.
 14. Nolite contendere verbis ad nihil vtile est. A. 5.

12. Oues qui pie volunt viuere in Christo persecutionem patientur. V. 7. & 23. ff.

16. Omnis scriptura diuinitus inspirata utilis est ad docendũ. V. 13. f.

AD TITVM.

4. Adolescentulas Domus curam habentes subditas viris suis.

AD HEBREOS.

37. Circumierunt in melotis in pellibus caprinis, &c.

2. Qui proposito sibi gaudio sustinuit crucem.

6. Quem enim diligit Dominus castigat.

14. Non habemus hic ciuitatem.

17. Obedite Præpositis vestris & subiaccete eis.

DE SANTIAGO.

20. Fides sine operibus mortua est.

14. Quæ est enim vita vestra vapor est ad modicum parens.

16. Multum enim valet deprecatio iusti assidua.

PRIMERA DE S. PABLO.

12. In quem desiderant Angeli prospicere.

8. Vigilate quia aduersarius vester Diabolus, &c.

SEGUNDA DE S. PABLO.

4. Efficiamini diuinæ consortes naturæ.

10. Fratres magis facite vt per bona opera certam vestram professionem faciatis.

PRIMERA DE S. IVAN.

8. Si dixerimus quoniam peccatum non habemus, &c.

1. Nolite omni spiritui credere. Perfecta charitas foras mittit timorem.

APOCALIPSIS.

7. Vincenti dabo edere de ligno vitæ.

7. Vinceti dabo manna absconditum.

1. Vidi in dextera sedentis libri scriptum intus, & foris.

Redimisti nos in sanguine tuo & fecisti nos, &c.

5. Ex hoc ultra non erit neque ægebunt lumine solis neque lucernæ.

7. Factum est prælium magnum in coelo, &c.

F I N I S.





Alonso Ojeda
Alcaide de la Villa de la
Santa Trinidad 2

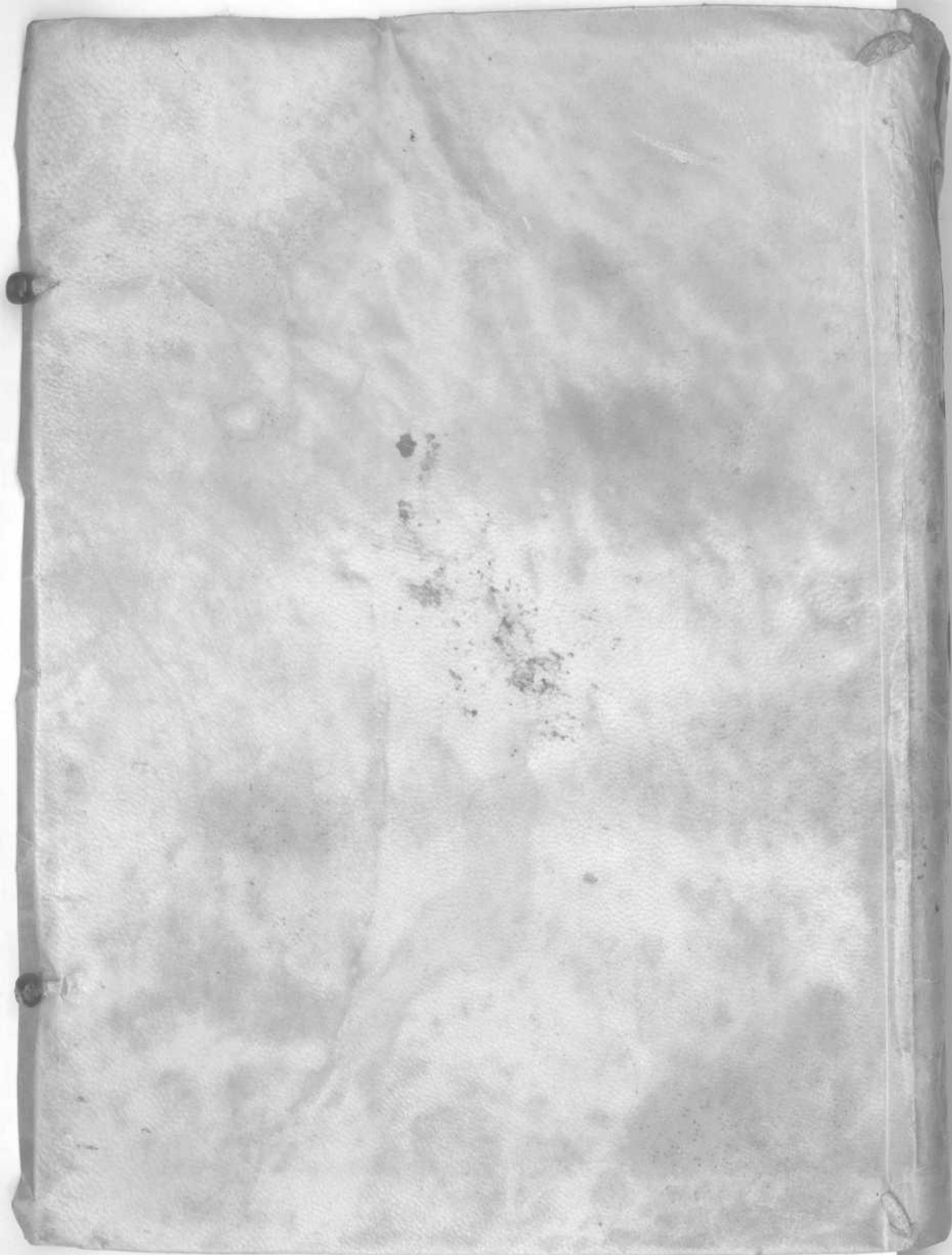
MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

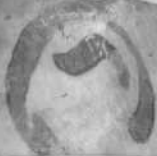
BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

SECCIÓN II

Obras de Santa Teresa de Jesús.

Número.....	129	Precio de la obra.....	Ptas.
Estante.....	1	Precio de adquisición. »
Tabla.....	4	Valoración actual.....	»





129.

Handwritten text, possibly a name or title, written in a cursive or calligraphic style.

Handwritten text, possibly a name or title, written in a cursive or calligraphic style.

Handwritten text, possibly a name or title, written in a cursive or calligraphic style.